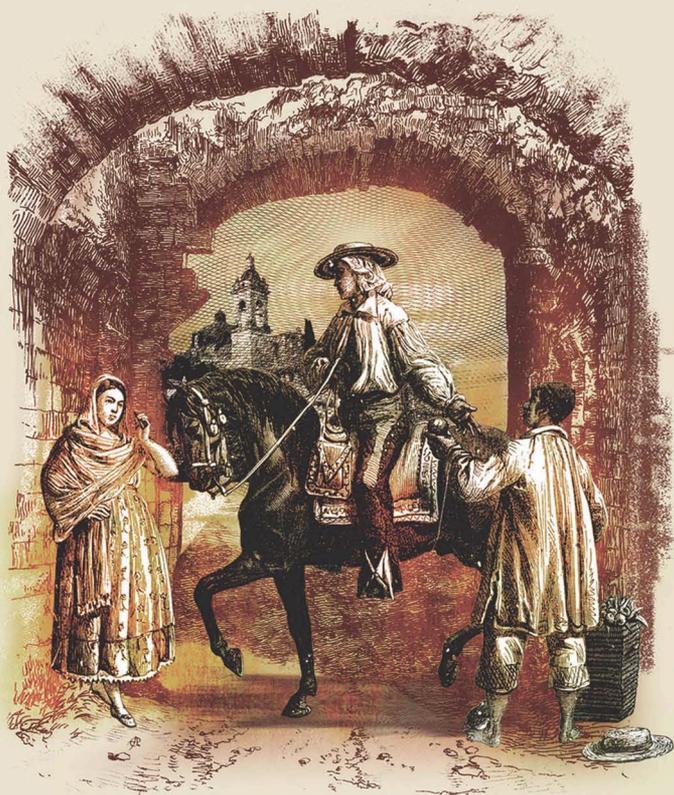


Michael T. Ducey

Una nación de pueblos

Revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850



Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

UNA NACIÓN DE PUEBLOS

Revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sara Ladrón de Guevara

RECTORA

Leticia Rodríguez Audirac

SECRETARIA ACADÉMICA

Clementina Guerrero García

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Octavio Ochoa Contreras

SECRETARIO DE LA RECTORÍA

Édgar García Valencia

DIRECTOR EDITORIAL

UNA NACIÓN DE PUEBLOS
Revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850

MICHAEL T. DUCEY

Traducción de
RICARDO RUBIO



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

Collage digital: Jorge Cerón Ruiz

Clasificación LC:

Clasif. Dewey:

Título:

Edición: Primera edición.

Pie de imprenta: Xalapa, Ver., México : Universidad Veracruzana, 2015.

Descripción física:

Nota:

ISBN:

Materias:

DGBUV 2015/

Título original: *A Nation a Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*

© 2004, The Arizona Board of Regents

Autorizado a través de The University of Arizona Press

Primera edición, 22 de diciembre de 2015

D.R. ©Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Hidalgo número 9, Centro

Xalapa, Ver., 91000, México

diredit@uv.mx

Tel/fax (228) 818 59 80; 818 13 88

ISBN: 978-607-502-436-3

La publicación de este libro se financió con recurso del PROFOCIE 2014

Impreso en México

Printed in Mexico

AGRADECIMIENTOS

ACUMULÉ MUCHAS DEUDAS durante la creación de este libro, y estos agradecimientos son apenas el comienzo para saldarlas. En México, encontré una comunidad académica muy dispuesta a brindarme su apoyo constante. Antonio Escobar Ohmstede ha sido un gran colega; estoy especialmente agradecido con él por facilitarme notas del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. El maestro José Luis Blanco Rosas me abrió puertas en México y siempre me ofreció reflexiones perspicaces sobre la política y la sociedad rural mexicanas. Estoy en deuda con el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana por su apoyo institucional y por darme la bienvenida en su círculo intelectual: Carmen Blázquez Domínguez, Juan Ortiz Escamilla, Abel Juárez, Ricardo Corzo, José Velasco Toro, Alberto Olvera y Filiberta Gómez Cruz me hicieron sentir como en casa. La maestra Olivia Domínguez, Juana Martínez y el personal del Archivo General del Estado de Veracruz también me ofrecieron una ayuda indispensable. Sin el profesionalismo del personal del Archivo General de la Nación, no habría sido posible que esta obra viese la luz.

Este volumen evolucionó del trabajo que realicé como estudiante de doctorado en la Universidad de Chicago. Mis asesores allí, John Coatsworth y Friedrich Katz, fueron mentores maravillosos y pacientes lectores. La comunidad de latinoamericanistas en dicha universidad me brindó un apoyo incansable. Me gustaría agradecer a mis paisanos de Chicago, muchos de ellos aportaron comentarios sobre algunas versiones anteriores a este texto, Peter Guardino, Richard Warren, Chuck Walker, Luis Cerda, Jane Walter, Richard Turits, Robin Derby, Robert Holden, Aldo Lauria Santiago, Kate Bjork, Lucía Melgar, Laura Lewis, Ben Fallaw y Robert Curley. Su camaradería me enseñó más que cualquier libro.

A lo largo de la jornada, en conferencias y en los archivos, disfruté ilustrativas conversaciones con numerosos investigadores. Deseo agradecer a Jonathan Amith, Vincent Cabeza de Vaca, Ross Frank, Daniel Buckles, Brian Connaughton, Will Fowler, José Antonio Serrano, Raymond Craib y Andrew Wood.

Asimismo, me gustaría agradecer en especial a los lectores anónimos del manuscrito y a los editores de la University of Arizona Press, en particular a Patti Hartmann. Sus comentarios mejoraron en gran medida esta obra. Se publicaron algunas secciones de este libro en *Hispanic American Historical Review* (79 [3], pp. 463-494, agosto de 1999) y *The Americas* (57 [4], abril de 2001), y agradezco las útiles críticas que recibí de los lectores y editores de estas publicaciones. La University of Colorado en Denver proporcionó el ambiente académico. En particular, la encargada del departamento de historia, Myra Rich, ofreció un apoyo básico para este proyecto. El Social Science Research Council y el programa Fullbright-Hays Fellowship otorgaron apoyo financiero para mi investigación, y el Walter Rosenberry Fund me brindó los recursos para costear las ilustraciones. Vaya un agradecimiento especial a Miguel Ángel Porrúa por autorizar la reproducción de las imágenes de Carl Nebel de *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*. Sobre todo, deseo agradecer a Yolanda Cano Asseleih, cuyo apoyo y paciencia hicieron posible esta obra y que la vida valiese la pena. A ella dedico, por tanto, el libro.

LISTA DE ABREVIATURAS

AHDN: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, siglo XIX
(Ciudad de México)

AGEV: Archivo General del Estado de Veracruz

ACAM: Archivo de la Comisión Agraria Mixta (en el AGEV)

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

AGN-A: Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores

AGN-AY: Archivo General de la Nación, Ramo Ayuntamientos

AGN-C: Archivo General de la Nación, Ramo Criminal

AGN-CV: Archivo General de la Nación, Ramo Correspondencia de
Virreyes

AGN-G: Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación

AGN-GSC: Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación Sin Clasificar

AGN-GSS: Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación Sin Sección

AGN-H: Archivo General de la Nación, Ramo Historia

AGN-I: Archivo General de la Nación, Ramo Indios

AGN-INF: Archivo General de la Nación, Ramo Infidencias

AGN-IG: Archivo General de la Nación, Ramo Indiferente de Guerra

AGN-INQ: Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición

AGN-INT: Archivo General de la Nación, Ramo Intendentes

AGN-OG: Archivo General de la Nación, Ramo Operaciones de Guerra

AGN-P: Archivo General de la Nación, Ramo Padrones

AGN-S: Archivo General de la Nación, Ramo Subdelegados

AGN-T: Archivo General de la Nación, Ramo Tierras

AHEM: Archivo Histórico del Estado de México (Toluca)

AJH: Archivo Judicial de Huejutla

ANP: Archivo Notarial de Papantla (núm. 1)

AJP: Archivo Judicial de Puebla

AMM: Archivo Municipal de Misantla

BCEM: Biblioteca del Congreso del Estado de México, Toluca
BL: Bancroft Library, Mexía Family Collection
CLDV: Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919
EDVIG: Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986
HAHR: Hispanic American Historical Review
LARR: Latin American Research Review
MS/EM: Mexican Studies/Estudios Mexicanos
RPP: Registro Público de la Propiedad (Xalapa y Papantla)
UT-BLAC, GF: University of Texas-Benson Latin American Collection
Gómez Farías

I. INTRODUCCIÓN

REBELIONES, POBLADOS Y NACIÓN

ESTE LIBRO REGISTRA LOS TURBULENTOS ACONTECIMIENTOS en las localidades rurales mexicanas durante la crítica centuria de 1750 a 1850, cuando las instituciones republicanas nacionales poco a poco sustituyeron al régimen colonial. No fue sencilla la transición a un nuevo orden constitucional basado en la ciudadanía individual desde el sistema monárquico paternalista. Es legendario el caos político de este periodo: en los primeros treinta y tres años de régimen republicano, México contó cuarenta y nueve administraciones nacionales, registro que, a primera vista, imposibilita el análisis.¹ El nuevo Estado se mostró incapaz de salvaguardar el territorio nacional y, con mayor razón, las nuevas libertades que tanta sangre costaron durante las guerras independentistas. El desorden invita al escrutinio.

En las décadas de 1970 y 1980, varios estudios reveladores a cargo de Leticia Reina, Jean Meyer y John Coatsworth documentaron el notable incremento de rebeliones campesinas en el siglo XIX.² No sólo hubo más rebeliones, sino que éstas manifestaron más violencia y abarcaron mayores áreas geográficas. Tras la Independencia, los campesinos se sumaron a rebeliones que afectaron a más poblados y duraron más que los disturbios breves y controlados que se registraron en el periodo colonial. Fue drástico el viraje de la política campesina. Estos levanta-

1 Donald Fithian Stevens, *Origins of Instability in Early Republican Mexico*, p. 59.

2 Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*; John H. Coatsworth, "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Comparative Perspective", *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, pp. 21-62; William B. Taylor, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, señala que las revueltas aumentaron al final del periodo colonial.

mientos regionales incorporaron grandes cantidades de pobladores de México rural y forjaron alianzas entre mexicanos de todos los sectores. Los participantes rebasaron las modestas quejas del periodo colonial para agregarse a la política violenta del Estado nacional. La región de la Huasteca presenta una buena oportunidad para explorar estos cambios. El área fue testigo de varias revueltas durante este periodo y una de las regiones problemáticas para los gobernantes nacionales después de 1810: además de operar como reducto en la guerra de Independencia, la Huasteca fue el escenario de dos importantes insurrecciones que movilizaron a miles de campesinos de 1836 a 1839 y de 1845 a 1849. Dos fenómenos enfrentan a los historiadores que estudian este periodo: en el ámbito nacional, el Estado daba la impresión de desintegrarse, mientras las comunidades campesinas participaban cada vez más en las hostilidades sociales. Estas dos tendencias mostraban un vínculo causal y concluyo en estas páginas que no se puede entender la inestabilidad política nacional sin tener en cuenta las realidades locales de la sociedad rural.

En esta investigación, adopto un análisis de largo plazo de una región de México para entender cómo el pueblo rural moldeó la creación de un Estado republicano. La historia regional posibilita un profundo análisis que devela las historias de resistencia y acomodo del nuevo orden. Explorar la historia local del cambio político en este rincón de México permite comprender cómo se desarrollaron los grandes asuntos constitucionales del periodo en los pequeños pueblos mestizos y las localidades indígenas. Durante las reformas borbónicas surgieron actores políticos y permanecieron sorprendentemente activos a lo largo del periodo. ¿Cómo se convirtieron en ciudadanos mexicanos los súbditos coloniales del Imperio español que habitaban en los pueblos indios, regidos por tradiciones locales? El proceso de creación de una nueva cultura política fue conflictivo, pues diversas clases sociales y grupos étnicos pretendían limitar a quien tuviese el derecho de constituir la nación.

En los últimos quince años, los historiadores dirigieron a los “años olvidados” del pasado de México una mirada cada vez más atenta.³ En el ámbito nacional hay nuevos estudios que toman en serio las disputas políticas de los hombres públicos en el siglo XIX en lugar de descartarlas como resultado de ambiciones personales. Los investigadores se esfuerzan enormemente en entender el significado de los problemas constitucionales que dividieron a la clase política mexicana. El efecto de la Constitución de 1812 y el establecimiento de la República Federal en 1824 se ven ahora como momentos definitorios en la historiografía.⁴ Para Timothy Anna, el “caos” de los años formativos no fue destructivo, sino un reflejo del papel de las regiones en la creación de un Estado que protegiese cierto grado de autonomía provincial. En lugar de ver en las identidades regionales obstáculos para la identidad nacional, Anna sugiere que la nación se edificó a partir de las regiones.⁵ Michael Costeloe y Torcuato Di Tella ofrecen explicaciones sociológicas que recurren a las características económicas y sociales de los defensores del centralismo y del federalismo.⁶ Costeloe ve el ascenso del centralismo como un esfuerzo por crear una república que excluyese de la participación a las clases desordenadamente populares. Si bien Costeloe centró su análisis en las acciones de las clases acomodadas en busca de orden político, Di Tella está consciente del papel de los nuevos actores en la escena política. Observó que la política nacional consistió en el forjamiento de coaliciones que una y otra vez se vieron perturbadas por la llegada de nuevos

3 Josefina Zoraida Vázquez, “Los años olvidados”, *MS/EM*, pp. 313-326; Timothy E. Anna describió con el término “agujero negro” al periodo de la Independencia a la Reforma de 1856 en “Demystifying Early Nineteenth-Century Mexico”, *MS/EM*, p. 119-137; Florencia Mallon, “Beyond Insularity: The Challenge of Nineteenth-Century Mexican History”, *LARR*, pp. 247-256.

4 Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupe de México*.

5 Timothy E. Anna, *Forging Mexico 1821-1835*, pp. 23-24.

6 Michael P. Costeloe, *The Central Republic in Mexico, 1835-1846: Hombres de bien in the Age of Santa Anna*; Torcuato di Tella, *National Popular Politics in Early Independent Mexico, 1820-1847*; Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, ofrece una perspectiva importante sobre el desenvolvimiento ideológico de los diversos actores políticos.

intermediarios políticos prestos a movilizar a las clases bajas. Ambos autores señalan que no surgió ningún sistema duradero de dominación política elitista.

Durante el siglo que nos ocupa, las poblaciones rurales enfrentaron una sucesión vertiginosa de cambios políticos. Después de 1750, la monarquía borbónica instituyó modificaciones en la administración local que, vistas en conjunto, constituyeron un desafío sistemático a la manera como sus habitantes conducían sus asuntos y se relacionaban con la Corona. La guerra de Independencia, que se aborda en el capítulo III, llegó a la región desde el exterior, pero detonó conflictos internos que siguieron a las divisiones al interior de la sociedad local. El efecto transformador de la insurgencia se aprecia en el surgimiento de nuevos vocabularios de la disensión popular y en la recién descubierta capacidad de organizar oposiciones violentas al Estado. En el capítulo IV describo la forma en que los habitantes de estas pequeñas comunidades acomodaron el orden constitucional tras la guerra. En los dos últimos capítulos detallo cómo, con dos revueltas regionales masivas, los campesinos participaron en la política nacional al adoptar el lenguaje de las facciones políticas nacionales en favor de sus propios intereses. Estas rebeliones demuestran que los habitantes de estas provincias aprovecharon las lecciones del tumultuoso ambiente político del México independiente. Los políticos de las poblaciones menores organizaron sus rebeliones para apoderarse de los mecanismos de la administración estatal local de forma semejante a los golpes nacionales que derrocaron presidencias. Los habitantes rurales no aceptaron pasivos las acciones para crear un sistema político que los excluyese; en cambio, adoptaron un papel activo para moldear respuestas políticas regionales al escenario nacional.

En años recientes, los estudios rurales se desplazaron de la exploración de las raíces económicas de la rebelión a la profundización en el problema del ejercicio del poder por parte de las élites sobre las clases subalternas. Las investigaciones sobre el campesinado se alejaron del análisis de la organización material de la vida agraria y se acercaron al

estudio de la dominación ideológica y política. Por ejemplo, James Scott proporciona un marco útil para entender un tema de este estudio: las conexiones entre la práctica política popular y el discurso de la élite.⁷ Scott habla de formas de resistencia pasiva y, más importante aún, de un animado e independiente mundo ideológico de los grupos subordinados. Plantea la existencia de un “discurso oculto” que consiste en las tradiciones subversivas que las clases subalternas expresan cuando están fuera del alcance de los oídos de sus gobernantes. Scott sostiene que las clases dominantes nunca subordinan por completo la vida de la gente común mediante un proceso de “falsa conciencia” o hegemonía ideológica. Los subordinados tienen clara conciencia de las ideologías con que las élites justifican su férula. Los ejemplos que analizo en los siguientes capítulos puntualizan la manera como los habitantes rurales aprovecharon con destreza las promesas políticas del nuevo orden republicano para proteger sus intereses y tradiciones locales.

Sin embargo, las ideas de Scott tienen también sus limitaciones. Presentan la dinámica del comportamiento subalterno sin un marco histórico. En la Huasteca, el mundo político de sus habitantes evolucionó conforme incorporaban a su lenguaje elementos del orden constitucional. Después de la Independencia, la incapacidad de las élites provinciales para imponer el orden dio asimismo a los campesinos más oportunidades de desafiar a sus superiores con técnicas que trascendían la resistencia pasiva que tan bien retrata Scott.

7 Tres influyentes obras de James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*; *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*; y por último *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, demuestran los cambios de mentalidad respecto del pensamiento social rural en las últimas tres décadas. El primero de estos textos se enfoca en los fundamentos económicos de las sociedades agrarias de Vietnam y las causas de las guerras revolucionarias, mientras el segundo hace un análisis profundo de las formas rutinarias de resistencia en un pueblo de Malasia. Su texto crítico de 1990 ofrece una perspectiva mundial sobre las relaciones de poder entre las clases dominantes y los subordinados y el papel de las ideologías de dominación y rebeldía. Así que, de una perspectiva económica, Scott ha dado un viraje hacia el mundo de las ideas y su función en sistemas de dominación.

En México, cuando el Estado abandonó las tradiciones paternalistas del orden colonial (proceso que comenzó antes de que cayera el gobierno virreinal), la respuesta de los habitantes rurales no fue aferrarse con tenacidad a los preceptos coloniales sino, en cambio, manipular la nueva identidad de los ciudadanos para preservar sus comunidades e intereses. Los pueblos indígenas aceptaron el limitado paternalismo del Estado virreinal como instrumento ideológico con el cual resistir los aspectos abusivos del régimen español, pero no existió nunca una era dorada colonial. Las instituciones indígenas, que surgieron durante la dominación española, fueron producto de un compromiso imperfecto con el poder estatal. Los gobiernos indígenas en los pueblos durante la Colonia fueron instituciones políticas que sirvieron para defender intereses comunales, pero el Estado también dependió de ellos para vigilar y cobrar impuestos a su población. Más aún, la vida comunitaria fue también producto de negociaciones constantes y compromisos diarios entre los habitantes de estos lugares. Cuando los pobladores enfrentaron la modernización de la relación entre el Estado y el individuo, no se declararon monárquicos o “reaccionarios”; en cambio, adoptaron el idioma nacional y constitucional para sus propios fines.

Las relaciones de poder no fueron estáticas, sino resultado de acuerdos y conflictos entre diversos actores sociales. Tal vez la élite criolla ejerció su hegemonía sobre las comunidades indígenas que heredaron del Estado colonial, pero su dominio nunca fue completo ni su establecimiento un proceso automático. Los historiadores suelen suponer que la desaparición de los elementos paternalistas del gobierno colonial, las Cortes de Indias, la propiedad corporativa de la tierra y, en especial, los gobiernos locales semiautónomos (llamados “repúblicas de indios”), tuvo un efecto desastroso en el bienestar de los indígenas. En el capítulo II reseño la vida política de las comunidades nativas bajo el régimen español, y me centro en los disturbios de los últimos sesenta años del periodo borbónico. Para la ley española, los gobiernos indígenas operaban conforme a administraciones separadas de la población “española” (es decir,

“no indígena”). Poco a poco, durante el siglo xvi, los gobernantes coloniales introdujeron elementos semejantes a los ayuntamientos europeos en los gobiernos indígenas locales con el fin de administrar a la población conquistada. Se elegía de entre los miembros de la comunidad indígena al personal de estas repúblicas, y si bien los no indígenas no tenían el derecho de ocupar puestos en éstas, sería un error suponer que, como la ley española reconocía una esfera étnica aparte de la sociedad española, estas unidades indígenas fueran alguna vez autárquicas. Las repúblicas de indios, en lugar de ser refugios para la conservación indígena, fueron sitios de poder en donde las autoridades coloniales y las comunidades indígenas negociaban los términos de la dominación.⁸

Durante la guerra de Independencia y la introducción del régimen constitucional, los pobladores rurales enfrentaron nuevas realidades políticas en sus propias comunidades. Comenzó una militarización de la vida cotidiana sólo comparable con el periodo de la Revolución mexicana. Poblados enteros se unieron a la insurrección. Como señala Juan Ortiz Escamilla, apareció una nueva cultura de la violencia.⁹ La veloz y definitiva desintegración de la *pax hispanica* y la incapacidad del gobierno virreinal para imponer de nuevo el orden indican la fragilidad que padecía la dominación española. Los políticos mexicanos se dedicaron el medio siglo siguiente a restaurar la subordinación de la población rural.

La guerra también atestiguó una transformación de la cultura política de las comunidades cuando el Estado español adoptó la Constitución de Cádiz, en 1812. El estudio pionero de Terry Rugeley sobre los

8 Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, pp. 24-28, señala que las relaciones políticas entre el gobierno colonial español y los pueblos indígenas se negociaban constantemente. Sobre la evolución de la república colonial, véase Arij Ouweneel, “Altepeme and Pueblos de Indios: Some Comparative Theoretical Perspectives of the Colonial Indian Communities”, *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, pp. 1-37; y Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. Esta última fuente es en especial útil, pues aborda algunas comunidades que se analizan en esta obra.

9 Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 17.

orígenes de la Guerra de Castas presenta pruebas convincentes de que esa Constitución desempeñó un papel central para que estallara la masiva revuelta maya. En Yucatán, los líderes mayas no tardaron en percatarse de las oportunidades que representaban el régimen constitucional y el sufragio universal, y si algunos de ellos permanecieron a la sombra al respecto, apareció en escena una nueva clase de políticos liberales para ilustrarlos. Aunque las comunidades enfrentaron cambios económicos, Rugeley argumenta que el cambio esencial no fueron las amenazas crecientes a las economías rurales, sino la transformación política que hizo intolerable la explotación “de costumbre”.¹⁰

La nueva retórica de la ciudadanía permitió a los campesinos rechazar las categorías coloniales y desafiar prácticas políticas arraigadas después de 1812. Antonio Annino sostiene que la expansión de los gobiernos municipales al campo representó un verdadero rompimiento con los precedentes coloniales. El municipio constitucional ofreció a los pueblos la oportunidad de reordenar el espacio político en la nación en torno a la unidad básica del pueblo.¹¹ Tanto Alicia Hernández como Antonio Escobar pormenorizan la rápida difusión de las nuevas normas constitucionales, pero llegan a conclusiones muy distintas sobre su significado.¹² La guerra de Independencia promovió un nuevo lenguaje de derechos que los habitantes rurales aprovecharon con gran efecto en 1820.

Los campesinos adoptaron una estrategia doble respecto de la transformación del orden político. Hablaron el nuevo lenguaje de la ciudadanía, pero, una vez más, nunca abandonaron por completo sus identidades tradicionales. En lugar de descartar este dualismo como conser-

10 Terry Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War*, pp. xviii y 39-45. Véase también Robert W. Patch, *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*, pp. 209-210, sobre las rebeliones coloniales en la península.

11 Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, pp. 176-226.

12 Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*; Antonio Escobar Ohmstede, “Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853”, pp. 13-17.

vadurismo campesino, en el estudio reconozco en esta actitud una estrategia política funcional. Los habitantes rurales reconocieron tanto los beneficios como los escollos del nuevo orden constitucional. Como el nuevo orden reemplazó a las repúblicas de indios coloniales con ayuntamientos municipales étnicamente ciegos, también representó una oportunidad para que los comerciantes y terratenientes no indígenas ejercieran una mayor autoridad sobre la sociedad indígena. En el capítulo IV abordo la estrategia dual con que los habitantes rurales tanto reivindicaron sus nuevos derechos como salvaguardaron sus territorios tradicionales. Los historiadores tienden a describir los primeros tiempos de la república como un periodo en el que las comunidades indígenas perdieron su autonomía política y, a la larga, sus recursos económicos.¹³ John Tutino considera que la guerra de Independencia debilitó la salud económica de las grandes propiedades privadas, creando oportunidades para que los pueblos y pequeños productores pudieran aumentar su acceso a la tierra y mejorar sus posiciones económicas vis a vis las haciendas.¹⁴ Los casos detallados a continuación confirman el planteamiento de Tutino. Pese a la abolición de las instituciones paternalistas coloniales, los campesinos mantuvieron su acceso a la tierra hasta las décadas finales del siglo XIX y en algunos casos incrementaron sus posesiones.

Al tener en cuenta la naturaleza polémica de la creación del Estado, los historiadores del México rural ahora colocan a las revueltas pueblerinas en el contexto de la formación del Estado.¹⁵ El estudio de Peter Guardino sobre la política campesina en el sur de México aborda las acciones políticas del campesinado en términos de las luchas para mol-

13 Brian Hamnett, "Liberales y conservadores ante el mundo de los pueblos, 1840-1870", *Los pueblos indios y el parteaguas de la Independencia de México*, p. 181.

14 John Tutino, "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855", *HAHR*, pp. 378-393; véase también su importante estudio sobre los orígenes agrarios de las rebeliones *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, pp. 212, 259-261.

15 Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, "Popular Culture and State Formation in Revolutionary Mexico", p. 12.

dear el Estado.¹⁶ Guardino invirtió los enfoques usuales al periodo, cuando destacó que los campesinos no sólo pretendían negar los proyectos estatales de la élite, sino que participaron de forma activa en favor de sus propios intereses. La región que estudió estaba muy asociada a las trayectorias de dos prominentes caudillos: Vicente Guerrero y Juan Álvarez. El tratamiento que dio Guardino a estos actores políticos subraya que su prestigio dependía de la movilización de una base popular de apoyo en los pueblos.

Sin embargo, en México los grupos subalternos enfrentaron a múltiples actores que competían por el predominio, y estos grupos sociales contaban con varios niveles de poder.¹⁷ Fue imposible recrear la dominación antes de la segunda mitad del siglo XIX. Los contemporáneos, que observaron la turbulencia de la política popular, se quejaban de que los “agitadores” controlaban a las masas indias, con lo que promovían o anulaban a voluntad su acción política; Justo Sierra, por ejemplo, mantenía que las clases populares “servía[n] a quien demostraba tener mayor fuerza”, y poco recibían por su participación.¹⁸ Hasta hace poco, muchos historiadores aceptaban esta interpretación, dando por hecho que las masas seguían a sus caudillos por la fuerza de su carisma o porque fueron manipuladas maquiavélicamente como carne de cañón por actores más astutos en sus luchas interminables por el poder. Por ejemplo, Fernando Díaz y Díaz identifica los intereses económicos y políticos de las élites que apoyaban a distintos dirigentes en el siglo XIX, sin embargo, nos falta entender las razones por las que el pueblo se identificaba con un caudillo o con otro. En contraste con la opinión de que las élites manipulaban con

16 Peter F. Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State, Guerrero, 1800-1857*, pp. 3-4, observa algunas limitaciones de la bibliografía sobre la formación del Estado que analizan Joseph y Nugent.

17 William Roseberry, “Hegemony and the Language of Contention”, pp. 356-358.

18 Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, p. 121. Samuel L. Popkin, *The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, p. 22, observa que los patrones nunca tuvieron una forma tan sencilla de dominación sobre sus subordinados, y sugiere que su estatus es objeto de una renegociación constante.

facilidad a los campesinos o de que la relación patrón-cliente sólo tenía un sentido, donde los de arriba dictaban a los de abajo, los habitantes rurales de la Huasteca desafiaron constantemente a la élite local a lo largo de esta turbulenta centuria. Los políticos huastecos movilizaban a los campesinos a su favor, pero los pobladores resultaron ser muy difíciles de controlar. Los campesinos manifestaron una considerable iniciativa política. La insurrección les dio nuevos métodos violentos y nuevos lenguajes para presionar por sus propios fines.

La gente hace política, y una ventaja de estudiar una región con el paso del tiempo es que llega a conocerse a los actores políticos. Salen a la luz los actores de las poblaciones pequeñas, y sus posturas políticas revelan una coherencia no obvia de inmediato desde el punto de vista de la capital nacional. El siglo XIX generó nuevos operativos que actuaron como intermediarios entre el campo remoto y el escenario político nacional. Como apunta Di Tella, la difusión de los ayuntamientos significó que a lo largo y ancho del país hubiese hombres de campo que habían probado las mieles del poder y adquirido experiencia en campañas electorales.¹⁹ Estos líderes de provincia sirvieron para conectar el escenario local con las realidades políticas nacionales. El ciclo de movimientos armados (pronunciamientos) durante el periodo republicano reflejó estas nuevas circunstancias. Las disputas no quedaron acotadas en los círculos de la élite o en la capital nacional; al contrario, formaron parte de la vida política del México rural. Los incidentes en la Huasteca revelan que las lealtades regionales y la competencia local crearon fidelidades partidarias que moldearon los resultados de estos movimientos nacionales.

Durante el siglo XIX, los administradores y las élites locales tenían que considerar los intereses campesinos porque, a diferencia de los funcionarios coloniales, no podían contar con el respaldo del gobierno superior en horas difíciles. Los representantes gubernamentales tuvie-

19 Di Tella, *National Popular Politics...*, p. 167.

ron que negociar su propia autoridad con la gente que esperaban gobernar. La resistencia campesina obstaculizó los esfuerzos de la antigua élite colonial por reafirmar su hegemonía económica y política hasta bien entrado el siglo XIX.²⁰ La resistencia rural frustró los sucesivos proyectos nacionales que pretendían crear un Estado centralizado conservador en los años posteriores a la Independencia.²¹

El periodo de 1810 a 1821 representó un partaguas en la política local en tanto que el lenguaje del nacionalismo se incorporó al discurso de los poblados. Los rebeldes emitían cada vez más pronunciamientos a la nación para justificar sus acciones y atraer aliados políticos. ¿Cómo fue que el idioma nacionalista llegó a formar parte del vocabulario político de los habitantes indígenas rurales en un remoto rincón de México? El texto más influyente de las últimas décadas sobre el tema ha sido el de Benedict Anderson, *Imaginar la nación*, el cual propone que el nacionalismo nace en los textos compartidos entre la sociedad de lectores y los burócratas de los estados coloniales. Tal perspectiva ha rendido muchas ventajas para entender los movimientos nacionales, pero su análisis de América Latina enfatiza los aspectos excluyentes de la creación de las naciones independientes. ¿Sería posible concebir un proceso de imaginar la nación, desde abajo, en el caso de México? Florencia Mallon realizó una contribución significativa para responder estas preguntas. Observa que las expectativas de que cualquier clase o grupo subordinara sus intereses a los de la nación no son un “rasero” realista que pudiese cumplir algún grupo social.²² Los terratenientes y comerciantes que conformaban las élites provinciales de México tenían sus propias reservas

20 John Tutino, “The Revolution in Mexican Independence”, pp. 369-372.

21 John H. Coatsworth, “Los orígenes del autoritarismo moderno en México”, p. 211. Di Tella expresa un argumento semejante en *National Popular Politics*; Dewitt Kenneth Pittman, Jr., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, también observa que fue sobre todo la desconexión entre campesinos y hacendados lo que, al final, desestabilizó al estado de Morelos.

22 Florencia E. Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, p. 3.

ante el nacionalismo, no menos desalentadoras que las de los campesinos.²³ Mallon y colaboradores proponen que la nación se edificó de abajo hacia arriba, y observan específicamente que las instituciones con las que los habitantes rurales entendían el mundo que les rodeaba eran sus municipios locales. Timothy Anna sugiere que a la creación de la nación mexicana la acompañó un impulso federalista. Al mismo tiempo que los mexicanos empezaron a verse como miembros de una nación, también comenzaron a definirse como productos de distintas regiones y culturas locales. Luis González observa que los municipios siempre habían sido el sitio de la identidad emocional popular, y propone que el nacionalismo mexicano tendría una naturaleza más democrática si se hubiese basado en las múltiples “matrias” de las numerosas regiones de México.²⁴ Este acentuado sentido localista no es por fuerza una contradicción de la identidad nacional, y, a lo largo del siglo XIX, los políticos radicales buscaron construir la patria “desde abajo” para que incluyera este impulso en un orden federal.

Los habitantes rurales no necesariamente comprendían las sutilezas de los proyectos políticos que enarbolaban los distintos grupos que pretendían crear un nuevo Estado nacional, pero sí conocían el poder y sabían cómo afectaba su vida cotidiana. Los debates políticos que se filtraban hasta los pueblos, y los problemas para gobernar a esos habitantes, formaron una parte crítica del proceso de construcción del Estado. México era una nación abrumadoramente rural en el siglo XIX y, al final, lo que acontecía en los poblados pequeños determinó la gobernabilidad de la sociedad. El régimen colonial se fundó sobre un sistema de control de los gobiernos indios locales, y el nuevo orden republicano hizo del gobierno municipal la base del nuevo Estado-nación. El pensamiento constitucional que guió a los autores de las car-

23 *Ibid.*, p. 7. Luis Alberto de la Garza observa que un resultado de la economía regionalizada fue que la clase comerciante mexicana no logró actuar como debió hacerlo una burguesía nacional “decente” para crear una nación fuerte; véase Luis Alberto de la Garza, “El México posindependiente”, *Evolución del Estado mexicano*, p. 33.

24 Luis González, “Patriotismo y matriotismo, cara y cruz de México”, p. 490.

tas magnas nacionales y estatales supuso que los ayuntamientos no serían más que órganos administrativos sencillos, pero pronto se convirtieron en puntos focales para las disputas políticas locales y, más tarde, en órganos de “opinión pública”, en donde los mexicanos debatían el destino del Estado-nación. El nacionalismo no hace a una nación, y los inventores nacionalistas decidieron construir un Estado primero y una nación después.²⁵ Los habitantes rurales no tardaron en darse cita para participar en el proceso de la formación del Estado.

Las primeras discusiones públicas sobre la Independencia tuvieron lugar en los ayuntamientos de las ciudades de México. La antigua tradición de la autonomía municipal y los derechos de los ayuntamientos en la ley española hicieron del ayuntamiento el punto focal natural para las contiendas políticas.²⁶ Cuando los criollos prósperos en el ayuntamiento de la Ciudad de México comenzaron a pedir autonomía, se basaron en las tradiciones de los ayuntamientos como órganos soberanos de gobierno. Alan Knight, al citar al distinguido liberal Ignacio Ramírez, “el municipio es la nación”, observa que el Estado y la identidad de la nación se originaron en la “patria chica” de todo habitante rural. A lo largo del confuso periodo del régimen nacional, los ayuntamientos reprodujeron la lógica del avanzado ayuntamiento de la Ciudad de México y reclamaron ser órganos de opinión popular. Los organizadores de golpes militares, o pronunciamientos, buscaron el apoyo de los ayuntamientos para “secundar” sus programas políticos precisamente por el lugar privilegiado que éstos ocupaban en las costumbres legales de España. Los disidentes políticos consideraban las declaraciones de los cabildos como expresiones de la opinión pública, con la facultad de alte-

25 Clifford Geertz, “After the Revolution: The Fate of Nationalism in the New States”, p. 238. Anna sostiene que no debemos confundir la Independencia con la creación de la nación, Anna, *Forging Mexico*, p. 9.

26 Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Independencia*, pp. 83 *passim*, señala el papel del municipio en el pensamiento de personajes como Mier y Terán. Véase asimismo Helen Nader, *Liberty in Absolutist Spain: The Hapsburg Sale of Towns, 1516-1700*, y Jaime E. Rodríguez O., “From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico”.

rar la naturaleza del Estado. Quizá la nación haya sido una abstracción distante para los habitantes rurales, pero el campo de batalla de la nación y el Estado era tan cercano como la sede municipal más próxima. Inmersos en la tradición política española, todos los mexicanos, no sólo los habitantes rurales indígenas, pensaban en la nación en términos locales y municipales.²⁷ El municipio reunió los aspectos de poder y nación, con lo que proporcionó un contexto concreto en donde la formación del Estado adoptó la forma de una lucha cotidiana.

ALGUNAS DEFINICIONES. INSTITUCIONES COLONIALES

Los pueblos eran inprecindibles en la vida de los habitantes rurales, así como las instituciones de gobierno asociadas a ellos. Estas instituciones ejercieron una profunda influencia en los movimientos sociales, y la evolución del gobierno local es indispensable para entender la interacción entre los campesinos indígenas y el Estado. Florencia Mallon señala que las comunidades mismas eran sitios de contención.²⁸ Los pueblos también tuvieron que forjar tradiciones culturales que regulasen las relaciones entre sus miembros. Los pueblos no presentaban un frente unido ante el mundo exterior; mantenían una estratificación interna, a menudo con divisiones entre facciones locales. Las aldeas tenían su propia tradición de gobierno autónomo consistente en cabildos electos, conocidos como repúblicas de indios con el derecho de poseer tierras y otorgar derechos para cultivarlas a los “hijos del pueblo”; es decir, los herederos residentes de la comunidad.²⁹ Los gobiernos

27 Carmagnani también observa que las ideas sobre ciudadanía se arraigaban en las de “vecino”, el ciudadano de un pueblo con el derecho de voto y de influir en los asuntos locales. Marcello Carmagnani, “Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, *Cincuenta años de historia mexicana. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, pp. 221-241.

28 Mallon, *Peasant and Nation...*, p. 18, describe la comunidad como resultado de un precario proceso hegemónico. Hamnett, “Liberales y conservadores”, p. 175.

29 Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, es un extraordinario estudio sobre la evolución de la sociedad indígena local y del gobierno de las comunidades

pueblerinos operaron asimismo como el escalón más bajo de la administración colonial y los españoles dependieron de ellos para mantener el orden y recaudar impuestos. El puesto más elevado de la república, el de gobernador, revestía una importancia especial para los colonizadores porque delegaban en este funcionario la responsabilidad de cobrar impuestos a los pobladores. Los funcionarios del gobierno local controlaban los fondos comunitarios, vigilaban la recaudación tributaria y por lo general asignaban tanto recursos del pueblo como cargas fiscales y servicios laborales. Los funcionarios indios también ostentaban una autoridad judicial sobre sus propias comunidades, pues regulaban la vida diaria de sus moradores. Aunque tenían sus propias instituciones étnicamente separadas, estas localidades no estaban aisladas de otros grupos sociales. En su mayoría, estas aldeas albergaban a habitantes no indios, quienes vivían y trabajaban junto con sus vecinos indígenas.

La Corona estableció reglas para el debido funcionamiento de las repúblicas, pero, en la práctica, cada localidad tenía sus propias tradiciones específicas para elegir a sus funcionarios comunitarios, definir sus funciones y, más importante aún, determinar quiénes podían votar y ser votados. Como es de esperarse en una sociedad del antiguo régimen, las repúblicas de indios fueron producto de una lenta evolución donde cada lugar iba estableciendo sus derechos y privilegios con base en sus tradiciones. Estos gobiernos comunitarios funcionaron como oligarquías en pequeña escala basadas en la edad y, hasta cierto grado, en la posición económica. Sólo algunos residentes del pueblo que pagaran impuestos tenían voz en las elecciones locales.³⁰ Además, los fun-

tononacas coloniales de la Sierra de Puebla. Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas. La Mixteca, 1700-1856*, describe el lento declive de las tradiciones indígenas en las repúblicas.

30 Silvio Zavala y José Miranda, "Instituciones indígenas en la Colonia", p. 81, sólo encontró dos pueblos en los que el sufragio abarcaba a todos los hombres. También concluyó que los poblados más pequeños tendían a ser más "democráticos", en el sentido de que sus derechos de voto y el acceso a los puestos públicos de los pueblos eran más amplios, mientras que el gobierno en los pueblos grandes era más oligárquico.

cionarios de los gobiernos de los pueblos provenían de un grupo muy pequeño de individuos conocidos como “principales”. Se trataba de los miembros más prestigiados de la comunidad en términos de edad, riqueza o lazos familiares. Los exfuncionarios influían en el gobierno local, con una voz prominente en las elecciones, y también aparecían en numerosas peticiones del pueblo en calidad de “gobernador pasado”, o sólo “pasado”.

En Nueva España, un pueblo era un conglomerado de varias comunidades, todas dependientes del pueblo cabecera donde residiese la república de indios. Un tema central de la historia rural mexicana consiste en las relaciones desiguales entre estos pueblos y los poblados sujetos al gobierno de la república. Como implica su nombre, los pueblos cabecera tenían autoridad sobre los sujetos dependientes. Los documentos coloniales distinguen asimismo entre ciertos pueblos dependientes y otros, en ocasiones denominados poblados, y algunos más, rancherías y barrios. Los pueblos por lo general reclamaban sus derechos al interior de la república; a menudo tenían iglesias y asentamientos con una larga historia, mientras que las rancherías o barrios eran por lo común asentamientos constituidos como colonias de un pueblo bien establecido. La organización de las cabeceras y sujetos manifestó una sorprendente resistencia al paso del tiempo.³¹ Los pueblos cabeceras coloniales tendieron a convertirse en las cabeceras municipales del periodo republicano, y conservaron su poder sobre sus sujetos tradicionales. A lo largo de los cien años estudiados, una constante en la vida de los pueblos fue el conflicto entre los sujetos y las cabeceras por los recursos de la república y las cargas fiscales. Los movimientos políticos en los sujetos que buscaban liberarse de su

31 Gibson muestra que las relaciones entre cabeceras y sujetos en localidades específicas tenían sus orígenes en el periodo precolombino. Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, p. 34; Eduardo Fages, “Noticias estadísticas sobre el Departamento de Tuxpan”, p. 187.

pueblo cabecera fueron elementos fundamentales en la lógica de la política local.³²

Estas distinciones políticas tuvieron consecuencias importantes para los habitantes de los pueblos. Las cabeceras controlaban los recursos y no los destinaban con igualdad entre todos los asentamientos. Los residentes de los pueblos cabeceras esperaban que las comunidades dependientes contribuyeran con jornadas laborales y apoyo pecuniario para los festivales del santo patrón del pueblo, y para diversas cargas de la administración colonial. Así, el pueblo colonial estaba estratificado en términos tanto de riqueza y de acceso al poder político como de la geografía de las cabeceras que disfrutaban de privilegios respecto de los caseríos vecinos. Este sistema de estratificación fue resultado de la evolución de los pueblos bajo el régimen español. Bernardo García Martínez demostró con detalle que el orden colonial tendía a concentrar la autoridad de las cabeceras, con lo que suplantó las ideas de los mesoamericanos sobre la organización espacial y destacó la dominación de los asentamientos cabeceras respecto de las poblaciones del interior.³³

El personal español que ejercía el mayor efecto inmediato en la vida rural era el de los alcaldes mayores. Estos funcionarios eran los jefes distritales que designaba el Estado colonial para vigilar tanto a los pueblos

32 Véase García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 210-223; William B. Taylor, "Conflict and Balance in District Politics: Tecali and the Sierra Norte de Puebla in the Eighteenth Century", pp. 270-294; Daniele Dehouve, "The 'Secession' of Villages in the Jurisdiction of Tlapa (Eighteenth Century)", pp. 175-181, observa en especial los cálculos económicos que se incorporaban en las divisiones entre los pueblos cabeceras y los sujetos. Marcello Carmagnani, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, pp. 74-77, conecta la división pueblos sujetos-cabeceras con las nociones prehispánicas de espacio territorial. Claudio Lomnitz Adler, *Exits from the Labyrinth: Culture and Ideology in the Mexican National Space*, pp. 114-115, ofrece otra perspectiva sobre la división entre pueblos cabeceras y sujetos al observar las diferencias de la cultura al interior de los municipios.

33 De acuerdo con García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, el término totonaca original para pueblo, chuchutsipi, equivalía a la palabra náhuatl altepetl, que significaba más que sólo un pueblo en tanto localidad e implicaba otro significado de la palabra "pueblo": la de un grupo de personas con características geográficas, idiomáticas o culturales afines. Para finales del periodo colonial, el término totonaca empleado era cachikin, que significa "lugar donde se erigen las casas", pp. 304-305.

indios como a la “gente de razón” que residían en una región pequeña. (El término “gente de razón” implicaba que los indios no eran del todo competentes y necesitaban ser guiados por los colonizadores.) El puesto conllevaba deberes tanto judiciales como administrativos para hacer cumplir las órdenes del gobierno y operar como el primer paso del sistema legal.³⁴ Estos funcionarios fueron a menudo el centro de polémicas en los pueblos indios, y en el capítulo II describo a profundidad los conflictos entre los alcaldes mayores españoles y los pueblos indios.

En 1786, la Corona promulgó la Real Ordenanza de Intendentes que sustituyó el puesto de alcalde mayor con un nuevo funcionario, conocido como subdelegado. En esencia, gobernaban los mismos distritos que el alcalde mayor, y asumieron la mayoría de los deberes de recaudar impuestos y aplicar la ley. Si bien la Corona, con estos puestos nuevos, pretendió eliminar algunos abusos que se asociaban a los alcaldes mayores, no previó un cambio en las relaciones entre la burocracia española y la población colonizada. El objetivo de los reformadores de 1786 fue centralizar la autoridad en las áreas rurales. La reforma también estableció gobiernos provinciales (intendencias) para supervisar de manera más estrecha las actividades de los subdelegados. La ordenanza otorgó a los subdelegados amplias facultades para intervenir en las finanzas y la selección de funcionarios para las repúblicas de indios.³⁵

34 Los españoles pagaban por el privilegio de ocupar el puesto de alcalde mayor. Véase Brian R. Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico 1750-1821*, p. 16.

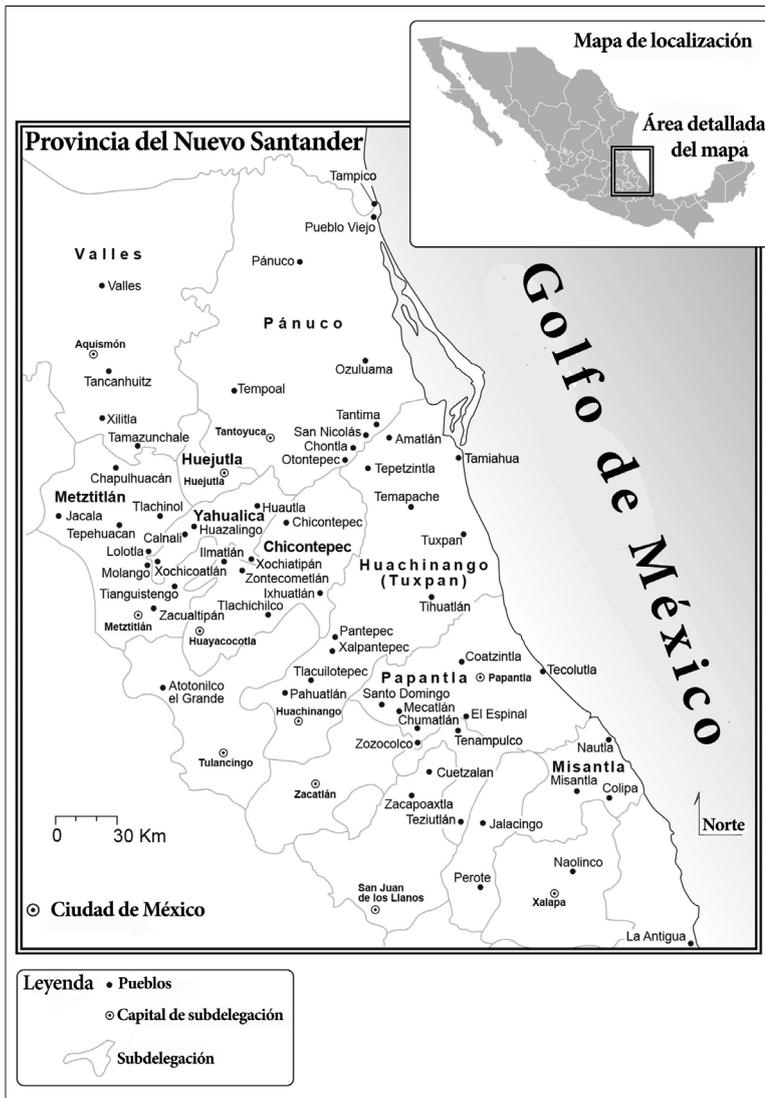
35 Si bien el gobierno logró afianzar su autoridad en el México rural y aumentar la cantidad de impuestos recaudados a los pobladores, no le fue fácil eliminar los abusos. Los párrocos tenían asimismo un papel preponderante en la vida de las comunidades. La iglesia era el centro ceremonial de toda comunidad indígena, y el reclamo de los pueblos cabeceras para dirigir las comunidades dependía en parte del lugar donde residiese la parroquia. Además de sus importantes deberes ceremoniales, los clérigos desempeñaban una función de supervisión de la vida del pueblo. Vigilaban las elecciones en las localidades e intervenían en la administración de la caja de comunidad. Censaban a la población, y su conocimiento de las comunidades los hacía esenciales para la vigilancia de la población sujeta. Durante el siglo XVIII, la Corona aligeró la influencia de los párrocos en la administración de los pueblos, y favoreció para esto en su lugar a los funcionarios seculares.

LA REGIÓN

No es empresa fácil definir la Huasteca (véase el mapa 1.1).³⁶ Ninguna entidad política abarcaba toda la región. La dividían cuatro estados modernos: Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí y Tamaulipas. En el siglo XIX, la geografía política era aún más compleja; un quinto estado, Puebla, controló la Sierra de Chicontepec y la costa de Tuxpan hasta 1853, y en su origen, el territorio que se convirtió en Hidalgo formó parte del Estado de México (y permaneció así hasta 1869). Las fronteras políticas tienen un tremendo efecto en las formaciones regionales. Los estados recopilan datos en archivos y publican las estadísticas que describen a las regiones. Financian universidades y les encargan el deber de redactar la historia regional. En las capitales estatales se concentran los flujos de poder y económicos, por ejemplo, lo que promueve la infraestructura en respuesta al cabildeo de la élite local. La Huasteca nunca tuvo estas ventajas. La calidad de estado fue la eterna aspiración de muchos residentes a lo largo del periodo nacional. Manuel Fernando Soto y Eduardo Fages, dos defensores del proyecto de formar un estado de la Huasteca, elaboraron descripciones estadísticas del “protoestado” e incluso crearon el mapa correspondiente.³⁷ Nunca se concretó la entidad federativa tantas veces propuesta, pero el resurgimiento constante del plan durante el periodo indica que había una “voluntad de regionalizar”.

36 Un ensayo reciente y provocador de Jean-Yves Marchal y Rafael Palma Grayeb deconstruye las categorías para definir la Huasteca, “Las regiones ambiguas de Veracruz. Un ejercicio”, en *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*, pp. 103-106. O, como señala Eric van Young: “Las regiones son como el amor: son difíciles de definir, pero las reconocemos cuando las vemos”. “Are Regions Good to Think?”, p. 3.

37 La declaración más completa de la causa quizá se halle en Manuel Fernando Soto, *El nuevo estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*.



Mapa 1.1. Pueblos y subdelegaciones coloniales, c. 1800 (adaptado de *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, de Peter Gerhard; edición revisada (c) 1993, University of Oklahoma Press, Norman)

La Huasteca fue en muchos sentidos una región fronteriza. Los acontecimientos cruciales del periodo colonial temprano fueron la causa del declive vertiginoso de la población nativa y la subsecuente pérdida de interés en la región por parte de los españoles. El Estado colonial logró un control efectivo sobre la región al norte del río Pánuco sólo hasta la segunda mitad del siglo XVIII. En 1743, únicamente había un pueblo de “chichimecas pacificados” al norte del río Pánuco, y el sitio donde hoy se ubica Tampico era aún en gran parte tierra deshabitada.³⁸

Conforme a su calidad fronteriza, la economía del área estaba subdesarrollada. Hoy en día, Tampico es el centro de la economía local, pero de ningún modo fue el centro de la vida económica antes de la segunda mitad del siglo XIX. Incluso la ubicación del puerto fue problemática en el periodo estudiado. Había tres poblaciones que competían por el ascenso en la independencia: Altamira, Tampico Viejo y Tampico, el cual obtuvo esta última por casualidad. Había asimismo otros puertos en la costa que buscaban establecer sus propias regiones, como Tuxpan, Nautla y Tecolutla. Así, aunque en la actualidad Tampico sea la ciudad en torno a la cual se desenvuelve la región, sería anacrónico proyectar este predominio al pasado. La Huasteca no tuvo un centro comercial o político sobresaliente en el periodo colonial tardío. Durante los siglos XVIII y XIX, esta completa falta de infraestructura dificultó, en gran medida, el comercio. Si bien la región cuenta con muchos ríos, a corta distancia se vuelven inútiles para la navegación en las abruptas cumbres de la sierra. Los caminos eran senderos sólo aptos para caballos y mulas, intransitables en temporada de lluvias. Los mercados locales dominados y los costos de transportación limitaron el potencial de la región. El resultado natural fueron las grandes fincas ganaderas. Requerían poca mano de obra o capital, las tierras eran baratas, y los vaqueros llevaban el ganado sin marcar a la sierra para su venta.

38 Véase Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones*, p. 126.

El escaso comercio de entonces fluía de las llanuras a las ciudades del México central. Los caminos, pobres senderos de lodo que sirviesen para transitar en el siglo XIX, por lo general se recorrían de este a oeste. Desde el distrito de Pánuco y Tampico, el comercio llegaba a la sierra a través de Tantoyuca, Yahualica, Tianguistengo, Zacualtipán, Pachuca y Tulancingo. Otra ruta era por Chicontepec para conectarse al otro camino en Yahualica.³⁹ Desde Papantla, los caminos por lo general iban a Teziutlán, y después a Perote y Puebla, o a Huachinango y de allí a Tulancingo.⁴⁰ La otra forma de transporte era por mar, desde los puertos subdesarrollados en la costa hasta la ciudad comercial de Veracruz. Los puertos de la región se ubicaban en las bocas de los ríos, donde los bancos de arena a menudo impedían el ingreso de navíos interoceánicos. La terrible infraestructura, además de la limitante actividad económica del área, desalentó la creación de una élite cohesionada, centrada en una ciudad que aprovechara la riqueza y manejara la política de la región.

Todos los observadores del siglo XIX presentaban estas tierras como extremadamente fértiles. En las descripciones de la región se mencionaban las numerosas clases de cultivos en el área y soñaban con la potencialidad agrícola aprisionada en su suelo. La Huasteca era peligrosamente fecunda (imagen 1.1). Uno de los intercesores del área, Eduardo Fages, advirtió que

... la fertilidad de estos terrenos que en algunas partes raya en viciosa, hace que por el espacio de algunas leguas, de altos árboles, arbustos y matorrales enlazados por bejucos y multitud de enredaderas, se forme un tejido

39 Sobre las redes comerciales de las llanuras de la costa, Anath Ariel de Vidas, "La bella durmiente. El norte de Veracruz", pp. 50-51. Véase también el mapa de Soto, que sugiere el itinerario general de los caminos, Soto, *El nuevo estado*. José María Bausa, "Bosquejo geográfico y estadístico del partido de Papantla", p. 376. Véase asimismo Juan Carlos Grosso, "El comercio interregional entre Puebla y Veracruz. De la etapa borbónica al México independiente", *La Palabra y el Hombre*, pp. 85, 88-90.

40 Véase Bausa, "Bosquejo geográfico y estadístico...", pp. 383-384, 396-397.

espeso e impenetrable, que si bien admira y agrada, infunde pavor por los innumerables insectos y reptiles que oculta en medio de tanta pompa.⁴¹

Antes, un observador colonial comentó sobre “la espantosa germinación de las plantas en este terreno que es muy caliente y húmedo”.⁴² Creían que la prolífica tierra hacía la vida demasiado fácil, con el resultado de que la población se volvía perezosa: “... pues por desgracia hay muchos que viven en la holgazanería, y no basta el convencimiento aun de su propio interés,... pues como el vestido y la subsistencia les cuesta muy poco, prescinden fácilmente de la industria, que para fomentarse necesita algunas otras medidas”.⁴³

Los promotores del desarrollo de la región lamentaban la “dejadez” de los habitantes.⁴⁴ Los administradores atribuían la falta de actividad económica en la región a sus moradores, quienes podían hacer más, pero “siembran sin curia, beneficio ni otro trabajo que arrojar la semilla en unos hoyos”.⁴⁵ Estos comentaristas se quejaban en esencia del subdesarrollado mercado laboral. Los residentes locales ganaban lo suficiente para sobrevivir sin vender su trabajo a fincas privadas haciendo difícil emprender proyectos comerciales en el campo por falta de jornaleros.

41 Fages, “Noticias estadísticas de Tuxpan”, p. 188. Hay listas de productos cultivados en el área en Manuel Fernando Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca y parte de la Sierra Alta formadas en el año de 1853*, pp. 39, 64.

42 Informe de Pedro Cabezas, Huejutla, 11 de febrero de 1794, AGN-H, vol. 578B, exp. 1, f. 84v.

43 Esto en lo que se refiere a los habitantes del distrito de Tantoyuca, José María Iglesias, “Estadística del estado libre y soberano de Veracruz que comprende los departamentos de Acayucan, Xalapa, Orizaba y Veracruz”, p. 305. Alfred Siemens tiene un análisis llamativo de esta crítica frecuente que se hacía a los habitantes de la tierra caliente, “Tal como se ve desde el mirador: una visión del espacio,” pp. 46, 53-54.

44 Lamentaba Eduardo Fages que a pesar de tener tierra fértil y abundantes aguas, la “población muy corta y desparramada, que sólo produce lo que le es absolutamente preciso para su subsistencia” no puede progresar, en su texto, “Noticias estadísticas de Tuxpan”, p. 201. “Porque aunque se da con abundancia siembran poco por ser los hijos muy flojos y enemigos del trabajo.” AGN-S, vol. 34, exp. 56, f. 383v. Un estudio revelador de las opiniones de los fuereños acerca de los veracruzanos y las llanuras es el de Alfred H. Siemens, *Between the Summit and the Sea: Central Veracruz in the Nineteenth Century*.

45 AGN-P, vol. 3, f. 374. Esto proviene de un informe de 1791 sobre Huejutla; el mismo autor se quejaba de “la suma pereza, ociosidad y ninguna aplicación de todos los habitantes”.



Imagen 1.1. *Monte Virgen*, una litografía de Carl Nebel, el talentoso visitante e ilustrador alemán, presenta una visión romántica de las selvas de tierra caliente de Veracruz. Nebel incluyó casas e individuos para destacar las abrumadoras dimensiones de los árboles. Describió la vegetación selvática como gigantesca y peligrosa aunque también estaba consciente de la gran utilidad que los nativos del país sacaban de sus productos. Véase *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, 1840*.

Si bien la Huasteca fue una región prehispánica asociada a la cultura te-neka (o huasteca), siempre albergó a hablantes de náhuatl, tepehua, otomí y totonaca. Para el siglo XVIII fue también hogar de una significativa población no indígena, consistente en criollos, mestizos y fromestizos.⁴⁶

Había sobre todo dos clases principales de formación geográfica: sierra y llanura. Aunque gran parte de la Huasteca consta de llanuras costeras, también incluye las elevaciones menores de la Sierra Madre Oriental. La Sierra de Tantima, hilera de colinas con un pico que sobresale más de mil metros, divide la Huasteca a la mitad. Varias cuencas

46 Antonio Escobar Ohmstede, “La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?”, pp. 278-279; y del mismo autor, “Los pueblos indios en las Huastecas, México, 1750-1810. Formas para conservar y aumentar su territorio”, *Colonial Latin American Historical Review*, p. 33.

hidráulicas cortan la región para crear “subregiones” al interior de la Huasteca, las más notables son los ríos Pánuco y Pantepec. La topografía de estas tierras ejerció una influencia profunda en su aprovechamiento, sus estructuras agrarias y su carácter étnico. Las fincas ganaderas y privadas caracterizaron las llanuras mientras, en la sierra, la producción agrícola y las tierras de propiedad comunal dominaban el paisaje. En general, la presencia indígena era más dominante en la sierra que en la llanura costera, en gran parte porque la conquista española devastó a las poblaciones nativas de la costa tanto por la introducción de enfermedades como por las actividades especialmente abusivas de los primeros conquistadores. Los españoles al mando del tristemente célebre Nuño de Guzmán perpetraron terribles cacerías de esclavos en la Huasteca.⁴⁷ Así que, para el siglo XVIII, mientras más alto y agreste era el terreno, más indígena era la población. Los no indígenas controlaban las llanuras, y las comunidades indígenas se ubicaban en el terreno más inhóspito y se dedicaban a producir los alimentos básicos mesoamericanos: maíz y frijol. También solían cultivar con fines de comercialización, en especial azúcar y, en Papantla, vainilla. El piloncillo, azúcar gruesa y morena que se producía en la región, era un artículo de intercambio debido a la facilidad de su transporte y alto valor. La caña de azúcar fue asimismo la materia prima del aguardiente o licor de caña. La densidad de la población era mayor en las serranías.

Sería un error recurrir a la imagen del poderoso Estado colonial que sofocaba a los pueblos indígenas y favorecía a los propietarios de grandes latifundios. Si bien los pueblos no necesariamente estaban en buenos términos con las fincas privadas, esas propiedades no eran haciendas protoindustriales bien capitalizadas, como las de Morelos o el México central. Aunque las fincas de la Huasteca solían ser muy extensas en superficie, en términos de su valor económico eran modestas, en par-

47 El estudio clásico del periodo temprano es de David Chipman, *Nuño Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain, 1518-1533*. De Vidas, “La bella durmiente”, pp. 45-46.

ticular en comparación con las propiedades bien desarrolladas cercanas a la Ciudad de México. Por ejemplo, la hacienda Buena Vista, de 15 000 hectáreas, se vendió por menos de 3 500 pesos en 1826.⁴⁸ Los habitantes locales a menudo disponían de las propiedades privadas como condueñazgos, con múltiples accionistas que reclamaban “acciones” de la propiedad. Los condueños regulaban el acceso al terreno según la costumbre, en lugar de dividirlo en parcelas. Los propietarios hipotecaban, vendían y compraban sus acciones en los terrenos, con lo que con frecuencia se creaban historias complicadas de derechos de posesión. Los condueños de estos terrenos, en esencia, explotaban ranchos individuales de dimensiones muy variadas al interior de los linderos de una hacienda.⁴⁹

Las fincas ganaderas privadas dominaban las llanuras de Tuxpan y Tampico, aprovechando los “pastizales siempre verdes”.⁵⁰ Un informe de 1831 del jefe político distrital registró treinta y siete haciendas en Tampico-Pánuco, con 87 838 cabezas de ganado.⁵¹ En las llanuras, hasta

48 Temapache ACAM, exp. 341, ff. 49-56; para contrastar, véase Brigida von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, estudio de las grandes fincas de Morelos durante este mismo periodo, cuando la inversión en una sola finca a menudo alcanzaba la suma de 150 000 pesos.

49 Controlar el ganado, no el territorio, fue la lógica de muchos de los condueñazgos donde tener un derecho a la tierra permitía introducir ganado y “hacer un rancho” dentro de los límites de la propiedad. Los condueñazgos frecuentemente surgían como producto del reparto de “derechos a la tierra” entre los descendientes del dueño original. Por ejemplo, se decía que la finca de La Laja, en Ozuluama, tenía muchos propietarios que la disfrutaban en común, Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca...*, p. 20. También Cacahuatl, en Papantla, y la hacienda de La Jamaya, en Espinal, fueron asimismo objeto de explotación conjunta de numerosos dueños, quienes en esencia eran pequeños agricultores. Muchas veces el uso del suelo en las haciendas en manos particulares se asemejaba al de la tierra comunal de los pueblos. La hacienda tenía las características de una comunidad donde los derechos se establecían por parentesco. ANP, legs. 1847, 1848, 1851, 1857, 1859, 1860; las escrituras datan del 8 de octubre de 1847, 18 de enero de 1848, 29 de enero de 1848, 4 de junio de 1851, 16 de febrero de 1857, octubre de 1859, 28 de enero de 1860 y 2 de febrero de 1860. ACAM, exp. 42/67, pp. 6970. Sobre los condueñazgos, véase Escobar, “Los pueblos de indios...”, pp. 41-42.

50 Arturo Ortiz Wadgymar, “Antecedentes de la actividad ganadera en la región Huasteca”, p. 147.

51 Iglesias, “Estadística del estado libre...”, p. 315. Hay un informe colonial sobre el ganado en “Misiones de la Huasteca, 1790”, AGN-IG, vol. 23A, exp. 4, f. 49. Observe

los indígenas eran ganaderos; de acuerdo con un informe de 1790, los comuneros de la región de Tampico vivían de la crianza de ganado. Los informes del siglo XIX observaron que los indígenas tenían ganado en tierras comunales de Ozuluama, Temapache y Tepetzintla.⁵² Los funcionarios de la Corona se quejaban de que los moradores del área efectuaban un activo contrabando de ganado en navíos que anclaban en las afueras de la costa de Tuxpan.⁵³ La tradición local del contrabando continuó durante el periodo republicano. Los comerciantes de Tampico eran conocidos por este tipo de actividades delictivas.⁵⁴

Aunque los observadores comentaban respecto de la naturaleza desierta del área y la falta de población, los pueblos registraron un crecimiento constante durante la última parte del siglo XVIII (véanse los cuadros 1.1 y 1.2, págs. 39 y 41).⁵⁵

La alcaldía mayor de Papantla manifiesta las características de una región serrana aunque esté en la costa con una elevación poco considerable.

que en este volumen empleé el término “jefe político” en lugar de “jefe de cantón”. Este último se acostumbró durante la primera república, pero el primero es más conocido.

- 52 “Misiones de la Huasteca, 1790”, AGN-H, vol. 30, exp. 2, ff. 24, 27. Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca...*, pp. 19-21, 23.
- 53 “Explicación del mapa y compañías sueltas de urbanos de Miquetalla y la costa del Barlovento”, AGN-IG, vol. 23A, exp. 4, f. 47, de acuerdo con este informe de 1779, once navíos al año “comerciaban ilegalmente” en el puerto. Véase también “Informe del Alcalde Mayor de Pánuco y Tampico, Manuel Vázquez”, 25 de octubre de 1783, Tantoyuca, AGN-C, vol. 662, exp. 30, f. 406, sobre más referencias de comercio ganadero “de contrabando” en 1783. La demanda de carne en Cuba elevó el precio del ganado huasteco de dos pesos por cabeza a siete por cabeza. El alcalde mayor recomendaba prohibir la exportación de cabezas de ganado de la provincia porque el aumento de precio “provocó el perjuicio general al público, en especial de los pobres”. El fiscal de la Real Audiencia aprobó la prohibición el 12 de mayo de 1783.
- 54 Torcuato S. Di Tella, *National Popular Politics...*, p. 139, ofrece el punto de vista de Carlos Bustamante sobre el contrabando en Tampico.
- 55 Las listas tributarias del periodo colonial tardío son una medida un poco engañosa de la población porque la Corona también promovía un registro más estrecho de los funcionarios locales hacia finales de ese siglo. Como resultado, las cifras tal vez reflejen también una recaudación más eficaz en lugar de un aumento de población. Véase el análisis del capítulo II.

CUADRO 1.1. Población de tributarios, 1743-1803

ALCALDÍA MAYOR	TRIBUTARIOS	TRIBUTARIOS	TRIBUTARIOS	TRIBUTARIOS
	EN 1743	EN 1763	EN 1785	EN 1800-1803
Chicontepec	3 558	3 538	3 871 ^a	4 289
Huejutla	884	756	-	1 761 ^b
Papantla	1 614	-	1 550 ^c	2 269 ^d
Tampico/Pánuco	1 582	-1 499	-	3 566
Tuxpan ^e	1 486 ^f	-	-	-
Yahualica	2 272	2 903		3 592

^aAdultos varones.

^bAGN, Intendentes 74/9/146-149, sostiene que había 1 562 contribuyentes en 1807; sin embargo, parece que no se incluye el pueblo de Huehuetla.

^cCon fecha de 1779, AGN-IG, vol. 23A, exp. 4, f. 43v. El mismo informe da las cifras siguientes sobre la cantidad de no indígenas: "29 familias europeas, 76 de mestizos, 196 de razón".

^dDe acuerdo con Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (eds.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827*, vol. 2 (Ciudad de México, SEP-INAH, 1976), había 2 337 indios en el distrito en 1804.

^eTuxpan no fue una alcaldía mayor colonial; las cifras aquí presentadas se derivan de la descripción de Villaseñor y Sánchez sobre la alcaldía mayor de Huachinango a la que, en el periodo colonial, pertenecía el área que se convirtió en el distrito de Tuxpan.

^fIncluye a las familias mulatas.

FUENTES: Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano...*; Florescano y Sánchez, *Descripciones económicas regionales...*; AGN, Historia..., vol. 72, exp.22, f.244; AGN, Intendentes..., vol. 74, exp. 16, ff. 314-24; Gerhard, *A Guide...*

Los funcionarios coloniales consideraron particularmente desalentador su terreno agreste y montañoso ("quebradísimo"), así como sus densas malezas.⁵⁶ Una mayoría totonaca ocupaba los once pueblos del distrito: de acuerdo con un censo de 1804, había 2 317 contribuyentes indios y 520 familias no indígenas.⁵⁷ El predominio de los indígenas se mantuvo a lo largo del siglo XIX. En 1845, tres cuartas partes de la población eran indí-

56 "Explicación del mapa y compañías sueltas de urbanos de Miqueletalla y la costas del Barlovento" AGN-IG, vol. 23A, exp. 4, ff. 43v-44. La irregularidad del terreno frustró muchas persecuciones de oficiales realistas durante la guerra de Independencia.

57 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (eds.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827*, 2 vols., p. 104. Es posible que la cantidad de no indígenas haya sido un poco más elevada que la que se menciona aquí, pues, en su mayoría, los "pardos" y castas estaban exentos del cobro fiscal porque habían servido en las milicias costeras. Véase AGN-IG, vol. 23A, exp. 3,

genas, y los no indígenas residían en los pueblos cabeceras de Papantla, Tecolutla y Chicualoque. El área se ganó una buena reputación en el siglo XVIII por los productos tan valiosos que se recolectaban en las extensas selvas: vainilla, cera de abeja, pimienta y zarzaparrilla. La demanda comercial de la vainilla apenas estaba en desarrollo, y los pequeños productores indígenas descubrieron que sus esfuerzos eran bien remunerados. La producción de vainilla se mantuvo en la provincia de pequeños agricultores tottonacas a lo largo del periodo en estudio.⁵⁸ La producción de alimentos fue la principal actividad de los labriegos indígenas, y el método preferido en la región era la agricultura de roza y quema, práctica posible gracias a la gran extensión de las tierras comunales. Las fincas privadas de la región, aunque vastas, estaban subutilizadas, con pocas manadas o residentes, y la población no indígena vivía en gran medida del comercio y residía en la cabecera con la excepción notable de los pobladores descendientes de africanos quienes se dedicaban a la pesca y vivían en las riberas del río y en el pequeño puerto de Tecolutla.

Había tensiones crecientes por las tierras, y Antonio Escobar demostró que, como resultado de la competencia por la tierra, los pueblos expulsaron a los pobladores que después se asentaron en fincas privadas.⁵⁹ De acuerdo con Schryer, la mitad norteña del distrito de Huejutla consistía en fincas privadas, mientras que las tierras comunales dominaban el sur de Huejutla y el distrito de Yahualica.⁶⁰ Las cifras de la población confirman esta observación, pues 31 por ciento de los contribuyentes indígenas en Huejutla vivía en las fincas en 1794.⁶¹

f. 37. La población era también dos veces más densa que la de Tampico. Iglesias, "Estadística del estado libre...", p. 305.

58 Sobre el comercio de vainilla, el estudio más completo es el de Emilio H. Kouri, "The Business of the Land: Agrarian Tenure and Enterprise in Papantla, Mexico, 1800-1910", caps. 1 y 4; véase también Victoria Chenaut, *Aquellos que vuelan. Los tottonacos en el siglo XIX*, pp. 166-175, 245-257.

59 Escobar, "Los pueblos indios...", p. 37.

60 Frans J. Schryer, *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, p. 82.

61 AGN-INT, vol. 74, exp. 9, ff. 146-149. En comparación, sólo 6 por ciento de los indígenas adultos varones vivía en haciendas en Chicotepec, AGN-H, vol. 72, exp. 22, f.

CUADRO 1.2. Crecimiento de la población en el siglo XIX

DISTRITO	1794 ^a	1830	1848-1849	1869-1870	1883
Chicontepec	17 783	16 862	23 442	34 296	41 830
Huejutla, Yahualica	17 346	31 513 ^b	39 890	51 988	
Papantla	26 028 ^c	8 504	10 029 ^d	20 272	31 846
Tampico		23 377	39 399	50 474	61 625
Tuxpan	12 332	12 332	17 801	26 938	31 148
Zacualtipán		20 009	17 489	28 235	

^aEsta columna incluye fechas de 1803 y 1804 de Tuxpan y Papantla.

^bLorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han estado a su cargo en el último año económico, presentada el día 30 de marzo de 1833 (Toluca, 1833), 18, menciona que la población combinada de Huejutla y Zacualtipán era de 71 744 habitantes.

^cDe acuerdo con Florescano y Sánchez, *Descripciones económicas regionales...*, 2, 105, con fecha de 1804.

^dDel censo de 1837.

FUENTES: Florescano y Sánchez, *Descripciones económicas regionales*; Fages, "Noticias del departamento..."; Soto, *Noticias...*; Iglesias, "Estadística..."; Doria, *Memoria...*; Bausa, "Bosquejo..."; Barragán, "Noticia..."; Hernández y Hernández, "Memoria..."; Zavala, *Memoria...*; Castillo, "Memoria..."

Como en las llanuras, en estas propiedades el ganado era la actividad principal mientras el azúcar desempeñaba también un papel importante en la región. Los observadores mencionan la presencia de muchos "trapichillos" en los ranchos; tan sólo en Chicontepec, un funcionario registró treinta y tres alambiques "para hacer aguardiente que consumen con demasiada afición".⁶²

Otra región, con gran población indígena, formaba parte del distrito de Pánuco-Tampico, y consistía en la Sierra de Tantima y el agreste

244. De acuerdo con Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano...*, pp. 120-121, 52 por ciento de los contribuyentes indígenas vivía en haciendas, en 1743.

62 Los trapichillos eran pequeños molinos de caña; como implica su nombre, eran rudimentarios, Florescano y Sánchez, *Descripciones económicas regionales...*, vol. 2, p. 179. Para 1878 había 194 pequeñas "fábricas" de aguardiente, piloncillo y azúcar en el distrito de Chicontepec. El gobierno valuó el más elaborado de estos establecimientos en quinientos pesos, y la inversión promedio era de 80.7 pesos. Véase Luis Mier y Terán, "Memoria del gobernador del estado, 17 de septiembre de 1878", cuadro 20. Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano...*, p. 120, afirma que el azúcar y el piloncillo eran los principales productos de las haciendas de Huejutla en 1746.

terreno de Tantoyuca y Tempoal. En estas colinas predominaban las rancherías indígenas que practicaban la agricultura en tierras comunales y a menudo competían con las fincas ganaderas de población no indígena del área. Los informes sobre la agricultura en las comunidades indígenas señalan que los pobladores también producían azúcar, “piloncillo”, como cultivo comercial.⁶³

Entre los ríos Pánuco y Cazones se extendían llanos que albergaban gran parte de los distritos de Pánuco y Tuxpan. Si bien el terreno es relativamente plano, hay “cerros y lomas que por todos lados hacen sus terrenos desiguales, regados en todas direcciones de ríos, esteros, lagunas e innumerables arroyos”.⁶⁴ En el siglo XVIII, la región costera de Tuxpan se administraba desde el pueblo serrano de Huachinango. Tras la Independencia se convirtió en un distrito autónomo, pero permaneció dentro del estado de Puebla. Durante la república, Pánuco se convirtió en el distrito de Tampico de Veracruz, y se caracterizó por su escasa población y sus pueblos poco organizados. En su mayoría, éstos se ubicaban en la porción sureña del distrito a lo largo de la Sierra de Tantima. Muchas comunidades costeras eran en gran medida no indígenas. Por ejemplo, desde 1743, vivían casi tantos no indígenas como indígenas en ese distrito y los no indígenas (mulatos) dominaban el pueblo cabecera de Tamiahua, y los sujetos eran hablantes de náhuatl y teeneka.⁶⁵ Los indígenas de la región practicaban la agricultura de roza y quema, por lo general en milpas esparcidas en el monte de seis “almudes” (más o menos 1.8 hectáreas) a la vez.⁶⁶ Aunque la mayoría de estas comunidades

63 Fages, “Noticias estadísticas sobre el departamento de Tuxpan”, *passim*. Véase también Luis Mier y Terán, “Memoria...”, vol. 4, cuadros 19, 20.

64 Fages, *ibid.*, p. 188.

65 Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano...*, p. 313. Había 660 familias mulatas, 45 europeas y 826 indígenas.

66 De acuerdo con Fages, “Noticias estadísticas de Tuxpan”, p. 197. Un almud de tierra es igual a tres mil metros cuadrados. Este mismo autor ofrece una descripción de la milpa: “Generalmente mudan de lugar después de tres o cuatro cosechas, y son pocos los que labran más tiempo en uno mismo, a no ser que tengan una predilección determinada por alguno. Tan luego como llega el tiempo de la siembra escogen el sitio que juzgan más a propósito, queman los árboles y malezas que en él se hallan;

poseía tierras, los observadores de principios del siglo XIX describieron los municipios de Tepetzintla y Amatlán como tierra ociosa. Este último era también el municipio con mayor densidad de población en el distrito de Tuxpan. Un grupo más o menos amplio de familias poseía las precarias fincas ganaderas y rentaba parcelas a inquilinos mestizos e indígenas.⁶⁷

Si bien había variación en la región, en general compartía densidades de población relativamente bajas, un terreno escarpado, redes deficientes de transporte y mercados subdesarrollados. A lo largo del periodo, la población aumentó de forma constante, así como la cantidad de residentes no indígenas. En su mayoría, los campesinos no padecieron escasez de tierras, pero esto no evitó la posibilidad de conflictos sociales. En los trastornos políticos que se reseñan más adelante, el acceso a los mercados y el trabajo obligado a menudo tuvieron que ver en las motivaciones de la rebeldía. El atraso creó sus propias tensiones en estas comunidades.

lo escombran hasta dejarlo limpio, y con los despojos cercan un cuadro cuyo objeto es el de impedir que los animales destruyan los sembrados: en uno de los ángulos fabrican una choza". Fages también observó que los productores indígenas desempeñaron un papel básico en la economía local al transportar bienes en sus canoas por los ríos de la región, pp. 198-199.

67 El azúcar y el aguardiente complementaban la producción ganadera en la década de 1840, *ibid.*, p. 242.

II. VIVIR “SIN DIOS, SIN LEY Y SIN REY.” REVUELTAS COLONIALES Y LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL

EL PERIODO COLONIAL TARDÍO representa un necesario punto de partida para estudiar el cambio rural y social decimonónico, pues el colonialismo sentó los cimientos de la cultura política de los pueblos. Los historiadores enfrentan considerables dificultades para develar las actitudes políticas de los habitantes rurales en las sociedades coloniales. Sin embargo, los breves momentos de conflicto en los pueblos del siglo XVIII proporcionan importantes claves sobre la manera en que operaron las comunidades rurales, en que sus habitantes experimentaron el Estado colonial y en que enfrentaron los retos políticos del periodo borbónico. En los disturbios del periodo colonial que se detallan en este capítulo surgen dos características: la primera es la importancia de las reformas borbónicas en la transformación de las instituciones locales con fines de obtener ingresos para la Corona, y la segunda, el surgimiento de facciones políticas en las comunidades.

Quienes estudian los movimientos sociales campesinos sugieren que las motivaciones de los rebeldes fueron los casos extraordinarios de funcionarios locales que se excedían en las normas tradicionales de explotación, es decir, las normas “morales” de conducta que fijaba la comunidad.¹ E. P. Thompson, en su estudio pionero de los disturbios por los precios del siglo XVIII en Inglaterra, acuñó la frase “economía moral”, y quizá sea útil regresar a ese texto por un momento. Thompson observó que, si bien los artesanos ingleses pedían el regreso de las prácticas ante-

1 Ward Stavig, “Ethnic Conflict, Moral Economy, and Population in Rural Cuzco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion”, p. 747, y Kevin Gosner, “Religion and Rebellion in Colonial Chiapas”, pp. 51-52, aplicaron esta idea a los disturbios coloniales.

riores respecto de las leyes vigentes sobre control de precios, el escrutinio de la “época de oro” no logró confirmar la existencia de una “economía moral”.² La economía moral fue una herramienta ideológica en defensa de los intereses económicos de los artesanos; después de todo, el objetivo de Thompson era criticar las descripciones de “reacción visceral” de las causas económicas con que se explicaban los disturbios.³ En la América española, las tradiciones políticas de los Habsburgo tenían el mismo propósito. Los pobladores aprovecharon con creatividad los códigos legales y apelaron a la costumbre para lanzar ataques contra esos mercaderes-prestamistas-funcionarios que fungían como alcaldes mayores o subdelegados. En lugar de señalar una reducción objetiva de la calidad de vida, los llamados a la economía moral fueron reclamos políticos que recurrían a una tradición inventada de “la manera como era antes” para justificar la acción política.

Los disturbios en los pueblos de la Huasteca reflejaron la percepción que tenían los indígenas de los derechos políticos que heredaron por ser “hijos del pueblo”. Se esperaría que el problema de la pertenencia a los pueblos hubiese sido sencillo: un individuo pertenecía al pueblo si nacía en él, de padres indígenas o no. En la práctica, la pertenencia al pueblo y los derechos que otorgaba eran motivo de agrias querrelas, en especial los derechos de participar en su gobierno. Las rebeliones devinieron conflictos por la relación entre las diferentes comunidades que conformaban el pueblo, entre el centro y la periferia, y, en última ins-

2 E. P. Thompson, “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, p. 78. El título de este capítulo se refiere a un comentario del subdelegado de Yahualica José de Ulibarrí donde se queja que los indios quieren “vivir a rienda suelta, sin Dios, sin ley, sin rey.” 28 de septiembre, AGN-C vol. 361, exp. 2, f. 104.

3 Scott encuentra otro caso en Malasia: “Crearon [los habitantes pobres de los pueblos] de forma colectiva *un pueblo recordado* y una *economía recordada* que opera como un eficaz telón de fondo respecto del cual deplorar el presente” (cursivas en el original), Scott, *Weapons of the Weak...*, p. 178. Esto también es visible en su obra *Domination and Resistance: Hidden Transcripts*, pp. 18, 54, *passim*. Anthony McFarlane, en “Rebellions in Late Colonial Spanish America: A Comparative Perspective”, p. 315, observa la importancia de una “visión distintiva de la sociedad” presente en las grandes revueltas del periodo de finales de la Colonia.

tancia, entre el Estado español y el pueblo indígena. Las rebeliones expresaron las opiniones de los pobladores sobre la constitución de la autoridad y su ejercicio debido. El proceso de elegir repúblicas de pueblos se convertiría en momentos de intensos conflictos, pues los moradores peleaban por definir quién tenía derecho sobre ellas.

En los pueblos se sintió de inmediato la pretensión de los monarcas del siglo XVIII de racionalizar la administración colonial, secularizar la autoridad y aumentar los ingresos fiscales. Se añadieron impuestos, como el del monopolio del tabaco, a las cargas habituales de la Corona. Los cambios en la Iglesia y la administración civil también perturbaron las históricas relaciones de poder en la Nueva España rural. Como demostró hace poco Felipe Castro, las iniciativas provocaron un amplio disenso político.⁴ Las reformas administrativas y fiscales borbónicas hicieron más que sólo aumentar los impuestos: requirieron una mayor intervención en la cotidianidad de los pueblos.

Estas poblaciones no eran simplemente el escalón más bajo de la administración colonial; eran asimismo comunidades vivas, y el centro de la identidad política y social de las masas rurales. La sociedad rural no era igualitaria, y había constantes disputas por la administración de la riqueza comunal y las cargas colectivas (como la fiscal y la de jornadas laborales).⁵ Algunos individuos gozaban de mayor acceso a los recursos, derechos electorales, puestos políticos y funciones de control fiscal. Aunque muchas desigualdades tenían orígenes "tradicionales", no estaban libres de polémica. Las revueltas del periodo colonial tardío a menudo

4 Castro Gutiérrez, *Nueva ley, nuevo rey...*, pp. 24, 28, 106, observa que los Borbones abandonaron cada vez más los conceptos tradicionales de justicia en favor de administradores inflexibles (y más impuestos).

5 Tanto Pastor, *Campesinos y reformas...*, pp. 76-77, 80, como García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 187-203, describen el lento declive de los caciques durante la férula española. En la Huasteca, los poderosos caciques Cortés sobrevivieron hasta el siglo XVIII, tras transformarse en hacendados. Sin embargo, para la década de 1780, la familia había empobrecido, y los herederos restantes solicitaron a la Corona un estipendio en reconocimiento por sus anteriores servicios al Estado. "Sumaria presentada por Doña María Teresa Cortés", 26 de mayo de 1788, AGI, México, 1880. Véase, también, Schryer, *Ethnicity and Class...*, p. 31.

giraron en torno a quién tenía el derecho de gobernar las localidades. Los pueblos ejercían su poder en el espacio geográfico, y con frecuencia surgieron agrias disputas entre los pueblos cabecera y los sujetos. La lucha por el control sobre los recursos comunales y los puestos políticos a menudo adoptó la forma de retos provenientes de las comunidades periféricas en la jurisdicción de un pueblo. Ante la consternación de los funcionarios de la Corona, los pueblos eran tierra fértil para una intensa política de facciones en donde los “bandos” de pobladores que se formaban en torno a los parentescos y las afiliaciones geográficas competían para dominar el gobierno de la localidad. El acceso a la administración de los pueblos era el motor de la política rural en el siglo xviii.⁶

La región estudiada experimentó al menos catorce disturbios en los pueblos indígenas entre 1750 y 1810. Las revueltas se concentraron geográficamente en dos regiones, en lugar de distribuirse de manera equitativa en todas ellas: seis ocurrieron en Papantla (1762, 1764, tres en 1767, y 1787), y cuatro en el distrito de Yahualica (1788, 1792, 1800 y 1807). Los otros tumultos ocurrieron en Iamatlán (1750), Huayacocotla (1784), Tenampulco (1773) y Misantla (1808). Las fechas de las rebeliones sugieren la importancia de las exigencias fiscales borbónicas en los pueblos, pues sus moradores se alzaron con más frecuencia en los años en que los Borbones comenzaron a poner en marcha sus nuevas tributaciones y monopolios. Los Borbones crearon una amplia variedad de nuevas imposiciones sobre la población rural de México, pero no sólo las presiones fiscales y demográficas determinaron el momento en que se rebelaron los indígenas. Las nuevas obligaciones económicas devinieron causas de desasosiego según su impacto político en las comunidades. Las

6 Ya desde el siglo xvi, los habitantes descontentos de los pueblos sujetos intentaron formar pueblos independientes para resolver sus problemas. Véase Pastor, *Campesinos y reformas...*, p. 75; García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, p. 207-223; y Taylor, “Conflict and Balance in District Politics”, pp. 270-294. Véase también William B. Taylor, *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, pp. 371-376; Robert Haskett, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, pp. 14-16.

reformas y las contribuciones estuvieron mediadas por las instituciones políticas del pueblo y las parroquias, dando por resultado que el descontento se expresara contra éstas. El gobierno de los pueblos determinó cómo experimentaron los campesinos el proyecto de reforma, y, en consecuencia, sus revueltas tuvieron una dimensión política considerable.

Una mirada atenta a estas comunidades revela que los disturbios no fueron espontáneos. Tuvieron lugar en el contexto de extensos conflictos judiciales y operaron como una opción más de los pobladores en contra de la autoridad para luchar por los recursos de la comunidad. Los dos pueblos donde se presentó la mayor parte de la violencia de manera repetida, enviaron peticiones legales a los tribunales de la Ciudad de México. En los últimos sesenta años de la Colonia, Papantla entabló diez demandas, y Yahualica (en especial sus pueblos subordinados), diecinueve. Los residentes de Papantla y Yahualica acudieron primero a las vías legales de resolución antes de recurrir a los alzamientos, y muchas veces éstos fueron tan sólo un capítulo de una batalla legal continua. Las comunidades litigantes también tendieron a ser las rebeldes, conexión que sugeriría que los tribunales no hicieron mucho para apaciguar el descontento campesino en lo que se refiere a proporcionar un foro más donde expresarlo.

Las rebeliones contra los impuestos y abusos de los funcionarios coloniales despóticos fueron un componente común de los disturbios. Sin embargo, la forma como los pobladores manifestaron su oposición a los impuestos fue más significativa que su renuencia a saldar sus deudas con el Estado. La monarquía gozaba de una legitimidad considerable, y los rebeldes de los pueblos tenían que expresar su disenso con gran cuidado. Esto fue así, incluso en el caso de las innovaciones en el sistema fiscal.

El monopolio del tabaco fue lo habitual en las iniciativas borbónicas que desafiaron las añejas tradiciones de los pueblos indígenas, y un ejemplo excelente de las características perturbadoras de las políticas de la Corona en las áreas rurales. El gobierno real restringió la producción

de tabaco en la región cercana a Córdoba y Orizaba para después comprarla en su totalidad y comercializarla en toda la colonia.⁷ El Estado disfrutó una bonanza financiera, pero los pobladores indígenas perdieron un valioso cultivo de su inventario comercial y el monopolio introdujo a un nuevo actor, el policía, en el México rural. En lugar de la rebelión, la resistencia campesina a la prohibición tomó la ruta de la resistencia pasiva. Los habitantes rurales nunca se rebelaron contra el impuesto; en vez de ello, cambiaron sus plantaciones de tabaco a áreas remotas. El Estado respondió con el establecimiento del “resguardo” al monopolio del tabaco: una fuerza policial encargada de buscar en el campo cultivos ilegales de esta planta. Antes del resguardo, los funcionarios españoles casi nunca se internaban en las vastas áreas interiores de los poblados de la “tierra caliente” que administraban. Un indicio de lo poco que la población no indígena conocía el campo es que las fabulosas ruinas de El Tajín permanecieron sin develar hasta que una patrulla de resguardo las descubrió, en 1785.⁸ De un momento a otro, los espacios más allá del asentamiento de los pueblos devinieron una preocupación para una cantidad creciente de administradores estatales. La policía del monopolio quemaba todo el tabaco que hallaba en posesión de los indígenas en la plaza de Papantla, y elaboraba listas meticulosas de los campos ilegales descubiertos y las plantas destruidas. Aunque algunos de estos cultivos de tabaco fuesen pequeños, muchos producían considerablemente más de lo que los campesinos pudiesen consumir en sus localidades.⁹ Durante los disturbios, los participantes nunca denun-

7 José González Sierra, *Monopolio del humo. Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos*, pp. 48-61; y Susan Deans-Smith, *Bureaucrats, Planters, and Workers: The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*.

8 Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, p. 534. La visión ilustrada de estos funcionarios también se revela porque publicaron noticias del “descubrimiento” en la *Gaceta de México*, órgano oficial del gobierno borbónico en la Colonia.

9 AGN-C, vol. 714, exp. 5, ff. 91-129. En 1791, el resguardo de Papantla reportó la destrucción de 111 plantíos de tabaco (Andrés Olarte, líder de las revueltas de 1767, tenía 3 129 plantas en su campo). Otro indígena de Papantla, Santiago García, tenía 10 147 plantas de tabaco en sus campos: “todas estaban sembradas en filas, sin hier-

ciaron el monopolio, y en realidad negaron toda oposición a él. Pero las acciones dicen más que las palabras, y no cabía duda de que la policía del tabaco se convirtió en objeto de la violencia popular en toda la extensión de la tierra caliente.

Las políticas "ilustradas" del gobierno Borbón requerían el conteo de la población en las colonias. La Corona elaboró censos de las poblaciones no indígenas en 1791 con el fin de determinar la cantidad de hombres elegibles para el servicio militar. El intento de estrechar la administración de las listas tributarias también formó parte de las motivaciones fiscales de los reformistas ilustrados. Los subdelegados elaboraron nuevos censos en sus pueblos para actualizar dichas listas.¹⁰ El gobierno Borbón estimuló la recaudación fiscal cuando introdujo a los subdelegados, quienes, a diferencia de los alcaldes mayores a los que sustituyeron, ganaban su salario con base en un porcentaje de los impuestos que recaudaban.¹¹ Las comunidades a menudo "ocultaban" a algunos contribuyentes de esas listas, en ocasiones con la connivencia de miembros de la élite no indígena que deseaba mantener en la localidad los recursos indígenas. El nuevo motivo para aumentar la base fiscal generó subdelegados dinámicos, como Bernardo Miramón, quien aumentó en un tercio la cantidad de contribuyentes en Metztlán.¹²

bas, perfectamente cuidadas y listas para la cosecha". García también tenía posesión de tabaco seco, y el resguardo lo quemó públicamente en la plaza de Papantla.

10 El gobierno ordenó nuevos censos de contribuyentes fiscales en Huejutla en 1771, en Yahualica en 1775 y 1808, y en Misantla en 1808, Joaquín Meade, *La Huasteca hidalguense*, pp. 93-95.

11 Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico...*, pp. 64-65, 67. Sobre las dificultades de contar a los pobladores de la Huasteca, véase Francisco de la Mora Villegas, 18 de octubre de 1808, AGN-I, vol. 77, exp. 4, f. 70. En el mismo expediente, el subdelegado de Yahualica, Fernando de la Vega, escribió que cuando exigieron contribuciones para reconstruir la iglesia de Xochiatipan provocó el despoblamiento del pueblo al huir sesenta familias, f. 73. Un informe de Huayacocotla declaró que cobrar a los indios era casi imposible porque "se huye y no la paga porque es un Bosque el de esta jurisdicción... [y] él que se huye no hay quien lo halle." AGN-S, vol. 34, exp. 56, f. 384.

12 AGN-IG, vol. 218A, exp. 7, f. 9. Un objetivo de los reformadores era justamente interesar más a los administradores en la recaudación de impuestos que en su comercio privado. Brian R. Hamnett, "Between Bourbon Reforms and Liberal Reform: The Political Economy of a Mexican Province-Oaxaca, 1750-1850", pp. 44-45.

Para los pobladores rurales, el pago de impuestos estaba atado al asunto de la ciudadanía en la comunidad y el reino. Cuando formalizaban peticiones a la Corona por cualquier razón, los habitantes invariablemente comenzaban por identificarse como “indios tributarios”. Cuando estos pobladores mencionaban las razones de sus rebeliones, nunca se referían a los impuestos, pues los campesinos eran reacios a enfrentar de manera directa a la autoridad real por una cuestión con tanta carga de legitimidad. Al contrario, cuando los funcionarios españoles querían describir el descontento indígena bajo una luz negativa, los acusaban de rebelión contra los recaudadores de impuestos. Los pobladores respondían con acusaciones de que los alcaldes mayores defraudaban al tesoro real porque empleaban el dinero recaudado por impuestos para cubrir deudas comerciales.¹³ Es notable que los indígenas incluso llegasen a declarar que se rebelaban para proteger el ingreso real.

Las disputas por tierras no aparecieron como los motivos principales de los disturbios. Las tierras se mencionan directamente como causa de revuelta en dos casos, Huautla en 1807 y Huayacocotla en 1784. Hubo asimismo un intento de despojo de tierras en la región de Papantla en 1787 que bien pudo contribuir a los trastornos de ese año. El caso de Huayacocotla se vería como el ejemplo clásico de un pueblo indígena que combate a un terrateniente aristócrata, el poderoso conde de Regla. El pueblo había perdido una querrela legal contra el propietario de la hacienda vecina de San Pedro de las Vaquerías, y cuando el alcalde mayor trató de llevar a cabo el “acto de posesión” oficial, los indígenas se sublevaron para impedirlo. Incluso, en este caso, la disputa de tierras aparece sólo como una de varias quejas, y las pretensiones de los disturbios se entretejieron con la política de facciones.¹⁴

13 La revuelta de Papantla de 1767 generó acusaciones entre los bandos referentes a los impuestos. Véase AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 3v; vol. 301, exp. 3, ff. 19, 52v. Los aliados indígenas del alcalde mayor, De la Barga, acusaron a los sublevados de Papantla de negarse a pagar impuestos “y no obedecer a su majestad, confiados en que pueden correr al monte y esconderse [...] Dicen que si vamos a sus casas a cobrar [los impuestos] nos matan”, AGN-C, vol. 303, exp. 3, f. 301v.

14 AGN-CV, vol. 15, f. 181, 180; AGN-C, vol. 314, exp. 5, ff. 213, 219.

Los funcionarios de la república testificaron contra el administrador de las alcabalas (impuestos internos) e impuestos al licor, y se quejaron de que el administrador recaudaba dinero de los habitantes legalmente exentos de impuestos.¹⁵ De manera notable, el director de alcabalas escribió para defender a su subordinado, y declaró que “ el motivo fue la discordia que tuvieron los indios con el Alcalde Mayor y el Párroco sobre la elección de Gobernador queriendo éstos que el electo fuese un indio a quien aquellos repugnaban. En esto no se mezcla el receptor ni directa ni indirectamente.”¹⁶

La lectura de las páginas anteriores, quizá lleve a apreciar una sencilla división entre el Estado español y el poblador indígena. Sin embargo, el descontento rural manifestó una dinámica mucho más compleja, en la que los conflictos internos a menudo pesaban más que las tensiones con el mundo exterior. Las divisiones políticas durante los disturbios demostraron un fuerte elemento geográfico. Había una distribución desigual del poder al interior de la comunidad indígena entre los pueblos cabecera, donde se asentaba el gobierno de la comunidad, y los pueblos sujetos, dependientes de la administración de los primeros. Las cabeceras recaudaban los impuestos de los pueblos sujetos y administraban la justicia dentro de la comunidad indígena. La creación de cabeceras como centros de control administrativo fue resultado de políticas españolas. El popular dicho mexicano “el que parte y reparte se queda con la mayor parte” se aplica bien a las cabeceras y sus encargados, quienes tendían a favorecer sus propios intereses cuando “partían” las cargas fiscales y los recursos de los pueblos. Incluso en Huayacocotla, en 1784, donde las causas parecían muy claras, el descontento pronto devino cuestión de divisiones al interior de la comunidad. El alcalde

15 AGN-C, vol. 314, exp. 5, f. 219v. Los indígenas también criticaban al clérigo, quien no hablaba el idioma local (otomí) y los abusos del alcalde mayor, incluso su negativa a pagar un impuesto por el ganado, que la república reclamaba. AGN-CV, vol. 15, f. 183.

16 Administrador de Alcabalas, José María Zavala, al director de Alcabalas, informe sobre el receptor de rentas José Melo, 7 de abril de 1785, AGN-C, vol. 314, exp. 5, f. 224.

mayor señaló a los residentes de los pueblos sujetos como causantes de la inconformidad.¹⁷

El conflicto entre distintas facciones de los pueblos quedó de manifiesto, sobre todo, durante las elecciones anuales de los puestos importantes en las repúblicas de indios. Los alcaldes tenían funciones judiciales al interior de la comunidad, mientras que el gobernador vigilaba la recaudación fiscal y controlaba las finanzas de la misma. La administración comunitaria tenía funciones económicas inmediatas para los moradores, pues controlaba tierras, ganado, trabajo e ingresos fiscales.¹⁸

La república de indios operaba también como punto de contacto entre la población indígena sujeta y los administradores reales. Como tal, ambos grupos tenían intereses creados en hacer oír su voz en el gobierno local. Los subdelegados dependían de los funcionarios indígenas para efectuar con eficacia el trabajo sucio de recaudar impuestos e incluso cobrar deudas comerciales a las comunidades. El gobierno de los pueblos sirvió como conducto a través del cual accedían los curas y funcionarios de la Corona a los recursos de la comunidad, como trabajo y fondos comunitarios. Los miembros de los pueblos indígenas tenían interés en asegurarse de que los gobernadores no se acercaran mucho a los funcionarios reales, y los funcionarios de la Corona querían repúblicas acomodaticias. Como el gobierno del pueblo a menudo recaudaba nuevos impuestos, se convirtieron en el primer campo de batalla para las tributaciones del Estado. Los pobladores inconformes dirigían su ira

17 AGN-CV, 15, f. 178; AGN-C, 314, exp. 5, f. 212v. Había asimismo diferencias étnicas entre el pueblo cabecera y el sujeto.

18 Véase por ejemplo las listas de bienes comunales de Huejutla de finales del periodo colonial, Subdelegado Pedro Cabezas, Huejutla, 3 de febrero de 1794, AGN-I, vol. 81, exp. 2, f. 68. Escobar observa que, incluso después de la Ordenanza de 1786, los subdelegados casi nunca informaban sobre el estado de los bienes comunales. Véase también Daniele Dehouve, "El pueblo de indios y el mercado. Tlalpa en el siglo XVIII", pp. 86-102. La "cofradía" fue otra institución importante en la cual se concentraban los recursos comunales. El capital de las cofradías a menudo desempeñaba un papel preponderante en la producción campesina, pues era una de las escasas fuentes disponibles de créditos en pequeña escala. De nuevo, los miembros de la élite local se interesaron profundamente en controlar estos dineros, en especial los curas, quienes aprovechaban su calidad eclesiástica para reclamar derechos en estas confraternidades seglares.

a los funcionarios indígenas que recaudaban impuestos, mientras los españoles presionaban a los gobernadores para satisfacer las necesidades de la Corona.

El aumento de población a lo largo del siglo XVIII dio a los habitantes rurales la oportunidad de que sus comunidades evadiesen impuestos. En Yahualica, el censo tributario se elevó de 2 272 familias indígenas en 1743 a 3 592 en 1803.¹⁹ Estas cantidades reflejan un crecimiento demográfico real, pero también la intensificación de la recaudación fiscal. Bernardo Miramón, el enérgico subdelegado de Metztlán, trabajó también en Zacatlán, donde descubrió que la Real Hacienda perdía dos mil pesos al año “en los tributarios que ocultaron en las anteriores matrículas y exigen su importe, lo que disfrutaban los gobernadores y alcaldes”.²⁰ En Yahualica, el alcalde mayor observó que los habitantes habían “escondido” a unos doscientos contribuyentes potenciales de las listas.²¹ Los comentarios de Miramón indicarían que los principales de los pueblos no compartían estas ganancias inesperadas con los indígenas más pobres; en cambio, manipulaban las listas tributarias para aumentar su propio ingreso a partir de sus funcionarios electos. En el caso de Yahualica, los indígenas relacionados con querrelas judiciales por el control de la república ofrecían exentar de impuestos a los indígenas que dieran fondos para el mantenimiento de la demanda legal.²² Antonio Escobar sostiene que la creciente población creó presiones agrarias en las comunidades, pues sus recursos ya no satisfacían sus necesidades. Sin embargo, es importante recordar que los pobladores rurales experimentaron esta presión en términos políticos: como rebatía por los escasos recursos comunales y como batalla por las cargas fiscales coloniales.

19 Gerhard, *A Guide to the Historical Geography...*, pp. 243-244; Joaquín Meade, *La Huasteca veracruzana*, pp. 92, 94.

20 AGN-IG, vol. 218A, exp. 7, f. 14v.

21 AGN-C, vol. 662, exp. 14, f. 228v.

22 Véase AGN-C, vol. 280, exp. 2. Nancy Farriss observa que la élite maya también evitó pagar impuestos en virtud de su control del sistema de recaudación; Nancy M. Farriss, *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*, p. 185.

Las evidencias de finales del siglo XVIII muestran con claridad que el sistema jerárquico de los funcionarios de la república no operó como tal para la redistribución de la riqueza, y más bien parece haber reforzado la estratificación interna. En un caso en que el subdelegado de Yahualica instituyó un sistema progresivo de evaluación fiscal, un grupo de habitantes protestó, declarando que “no fue arreglada, sino violenta y excesiva, pues los que tenían más bienes, las tasaron más, debiendo, según advierten los que responden, ser igual el prorrato”.²³ Las revisiones de las finanzas de los pueblos dejaron al descubierto irregularidades que indican que los administradores de la comunidad manipulaban el ingreso de la localidad. El subdelegado de Huejutla observó que “aunque el importe del real y medio anual parece que debía ser distinto en cada año, según el mayor o menor número de individuos pero ello es que no ha habido alteración alguna sino que constantemente han entrado los Gobernadores a la Arca treinta pesos anuales cuya costumbre permanece hasta el día”.²⁴ Los registros hacendarios de la comunidad en Papantla indican que en su administración abundaban irregularidades semejantes.²⁵

Los conflictos en los pueblos a menudo giraban en torno a la manera de definir la ciudadanía de la localidad. Las facciones indígenas locales demostraron estar más que dispuestas a manipular las costumbres no escritas que regulaban la participación en la política para la ganancia inmediata de su bando. Las facciones descartaban las accio-

23 Respuesta de “los naturales del gobierno de Yahualica,” Antonio Serna, Francisco de San Juan (gobernador pasado), Domingo Santiago, José Patricio, Domingo de San Juan, Pedro Pascual, Rafael Agustín de la Cruz ante José María Zavala, 29 de febrero de 1800, Huazalingo, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 52. El carácter regresivo de los impuestos más antiguos se exacerbó cuando las comunidades abandonaron los sistemas colectivos de recaudación de los ingresos, como la renta de tierras o la siembra de una parcela para generar ingreso fiscal, durante la década de 1760. Las comunidades volvieron a cobrar el impuesto de “real de comunidad” a indígenas individuales. Pedro Cabezas, Huejutla, 3 de febrero de 1794, AGN-I, vol. 81, exp. 2, f. 68v.

24 Pedro Cabezas, Huejutla, 3 de febrero de 1794, AGN-I, vol. 81, exp. 2, f. 69.

25 AGN-C, vol. 308, exp. 4, ff. 93-116.

nes de sus opositores con afirmaciones de que no reflejaban la voluntad popular o que "usurpaban" el nombre de los comunes.²⁶ Los bandos opuestos presentaban peticiones para hablar por toda la comunidad. Los moradores disidentes provenían de las comunidades sujetas y reclamaban que las cabeceras los excluían de la votación. Una ventaja de seguir la historia local de los disturbios es que revela que, en los dos centros de descontento, hay una continuidad considerable en las personas alzadas. En los sucesos que se detallan a continuación, surgieron grupos bien definidos de políticos de los pueblos indígenas que pelearon por el control del gobierno local. Los representantes de la Corona se quejaban de manera periódica del espíritu partidista que caracterizaba a las comunidades en donde sus moradores pertenecían a uno u otro bando.²⁷ Las facciones otorgaban beneficios a sus seguidores leales. Antonio San Juan, partidario de la facción disidente en Yahualica, testificó que los pobladores tenían que participar en la política de partidos. Estaban "... obligándolos a contribuir, o por bien o por mal, diciéndoles que en dando dinero, les darían empleos de república, porque en ganando el pleito serían gobernadores, y si no dan dinero ahora, después darían muchos azotes".²⁸ Como ya mencionamos, se decía que los habitantes rurales se unían a facciones con la esperanza de que así no pagarían impuestos.²⁹

26 Del testimonio de un caso en Yahualica de Juan José Herrera, gobernador actual, 23 de octubre de 1803, AGN-C, vol. 361, exp. 2, 118, y también en ff. 114-114v, toda la república de indios declaró "la verdadera república que somos nosotros les aborrecemos por sus excesos criminales y principalmente por las derramas que han echado sobre los pueblos".

27 Pedimento fiscal de Sagarrurieta, 11 de julio de 1800, México AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 13. El estudio de Paul Vanderwood sobre Tomochic ahonda en el faccionalismo de los pueblos; véase su análisis político de las "camarillas". En el siglo XIX, estas bandas se alineaban conforme a las disputas políticas nacionales, *The Power of God against the Guns of the Government: Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*, pp. 95-99, 118-124. Véase también Haskett, *Indigenous Rulers...*, pp. 34-39.

28 Declaración de Antonio de San Juan, AGN-C, vol. 361, exp. 2, f. 61v.

29 Declaración de Lucas de la Serna, indio principal y miembro de la república, *Ibid.*, f. 49.

LAS REVUELTAS DE PAPANTLA. LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN TIERRA CALIENTE

La conflictiva historia de Papantla permite ver los motivos del gobierno colonial para intensificar su supervisión sobre las comunidades indígenas. En su estudio referente a las rebeliones populares que sacudieron el virreinato de Nueva España en 1767, Felipe Castro observó que los nuevos motivos borbónicos para racionalizar el gobierno e incrementar la eficiencia de la recaudación fiscal fueron el común denominador de las rebeliones a lo largo y ancho de la colonia.³⁰ Estallaban los disturbios conforme los funcionarios de la Corona instituían nuevas políticas en la administración de los pueblos, y, más importante aún, el espíritu de la reforma se reflejó en la manera en cómo los funcionarios locales trataban con los rebeldes mismos. Las revueltas revelan las tensiones entre los grupos totonacas y los representantes del Estado, en especial los alcaldes mayores, por el control de la república de indios. Los funcionarios reales llegaron incluso a tratar de transformar el espacio geográfico del pueblo mediante el dominio del “monte”, el campo que circundaba al pueblo, con habitantes reacios a talar los árboles. Los españoles pretendieron regularizar el gobierno de los pueblos de modo que se ajustase más a la ley española eliminando el papel tradicional de los líderes del barrio, conocidos como “mahuinas”,³¹ en la república de Papantla. En otras palabras, mientras las acciones arbitrarias y los abusos pecuniarios de los alcaldes mayores sobrepasaban todo proyecto borbónico, muchas de

30 Véase Castro Gutiérrez, *Nueva ley...*, capítulo 4.

31 “Mahuina” es una palabra totonaca que significa “el que manda” según Crescencio García, un especialista del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Veracruzana. Según Isis Marlene Alvarado Sil, *Repartimiento de mercancías y sublevación en Papantla, siglo XVIII*, p. 41, n. 42, el término ha desaparecido del totonaco de la costa, sin embargo en la sierra quiere decir “el que da de comer.” Dada la relación tradicional entre la comida y el poder en las sociedades mesoamericanas esta interpretación también sigue cargada de significado político. Los mahuinas eran los representantes de cada uno de los ocho barrios de Papantla que servían como adjuntos a la república de indios “oficial”.

sus acciones encajaban bien en el impulso estatal del periodo tardío de la Colonia de relegar a los pueblos al papel de apéndices del gobierno real.

Como señala Robert Haskett, el imperialismo español nunca logró imponer por completo las formas ibéricas de gobierno local en las sociedades indígenas.³² Los mahuinas eran una señal de la forma como los totonacas de las llanuras acomodaban el sistema de la república en su ambiente y en su disperso patrón de residencia. En términos espaciales, Papantla era un pueblo muy grande, pero los papantecos disidentes no intentaron formar pueblos nuevos, como sí lo hicieron los rebeldes de la sierra de la Huasteca. Da la impresión de que el propósito de los mahuinas fue regular los asuntos entre el pueblo cabecera y la mayoría de los totonacas que vivían en el interior. Cada uno de los ocho barrios elegía a cuatro mahuinas, para un total de treinta y dos. Cuatro barrios formaban parte del pueblo cabecera; los demás estaban en el interior. Las escasas referencias parecen indicar que cada barrio elegía a sus mahuinas independientemente de los demás, de modo que el proceso no se centraba en la cabecera. Este sistema era de suyo sospechoso a los ojos de los funcionarios españoles; los puestos de los mahuinas no estaban sancionados por el Estado, y, a diferencia del proceso en la república, ningún español supervisaba la selección de los mahuinas. Aún más perturbador para los funcionarios de la Corona era que, al parecer, los mahuinas ejercían una gran influencia en la selección de quienes trabajaban en el gobierno del pueblo. En efecto, creaban una lista de candidatos sin supervisión real.

Los acontecimientos de 1767 indican que los mahuinas fungieron como fuente alterna de autoridad en el pueblo. Cuando la república se negó a ayudar a la esposa del disidente Nicolás de Olmos, ella solicitó la asistencia de estos representantes autóctonos. Hay asimismo una considerable superposición entre los mahuinas y los funcionarios de la república. A los principales del pueblo, como Domingo Olmedo, José Suárez

32 Haskett, *Indigenous Rulers...*, pp. 5 *passim*.

y Andrés Olarte, se les menciona como mahuinas y ocupantes de puestos del gobierno del pueblo en diversos momentos.

Los lectores de los registros criminales de 1767 contra los “indios tumultuosos de Papantla” descubrirán múltiples historias que cambian según quien recopile el testimonio.³³ El alcalde mayor Alonso de la Barga y Segura, participante en los sucesos, escribió la primera recopilación de declaraciones, mientras que un juez comisionado para sofocar lo que pareció haber sido un levantamiento subversivo muy peligroso, Domingo Blas de Basaraz, elaboró el segundo registro de testimonios. Los testigos modificaron su discurso según su público: los múltiples relatos de los mismos acontecimientos ofrecen una oportunidad poco común de comparar las palabras de los mismos actores sobre los mismos hechos. Un ejercicio de este tipo no revela directamente la “transcripción oculta” de los pobladores, pero sí deja ver las distintas estrategias que adoptaban al enfrentar al Estado.

La imagen que así surge de la personalidad de De la Barga no es halagadora; su arrogancia ofendía a todos: españoles, castizos e indígenas por igual. Hasta sus clientes en la comunidad india se quejaban de que era arbitrario. Por ejemplo, los topiles³⁴ de la república lo abandonaron de inmediato durante los disturbios. Miguel Barrera, quien afirmaba ser el único topil que permanecía leal a De la Barga, explicó que lo hacía sólo porque lo ayudó a obtener “un pedazo de tierra para que hiciera un jacal”. Aún así, no vacilaba en detallar los abusos que cometía De la Barga: “que a los mismos que dan de comer a dicho Alcalde Mayor los maltrataba, aún más que le sirvan bien, nunca se da por contento”.³⁵ Juan López, uno de los milicianos pardos que acudió para poner orden después de la revuelta, se quejó que no recibió “ni un pedazo de pan”

33 Las citas de la revuelta de 1767 provienen de los extensos archivos sobre los acontecimientos conservados en AGN-C, vols. 303, exps. 2, 3, 4, y 304 y 308, exp. 3, y de AGI, México, 1934 y 1935, salvo que se indique otra cosa.

34 El “topil” era miembro de la clase más baja del gobierno del pueblo. A menudo cumplía deberes policiales.

35 AGI, México 1935, f. 74r.

por sus servicios.³⁶ Francisco Pérez, testigo indígena, declaró: "Que desde que nació el declarante no ha visto Alcalde Mayor más bravo".³⁷ Los vecinos españoles testificaron que vivían con temor de represalias, "si no obedecemos, toma nota, y [el desobediente] corre el riesgo de padecer algún acto arbitrario". Se puede observar en estas declaraciones que Papantla era una sociedad multiétnica y que la inconformidad no se limitaba a la población indígena.

De la Barga tenía una opinión muy elevada de su influencia en la corte, y decía a los pobladores: "... porque no hay quien me haga nada ni en México, que sólo en España y nosotros como inocentes le creemos todo".³⁸ Pasó más de ocho años en servicio real en la madre patria y se consideraba merecedor de un jugoso puesto en las Américas como recompensa. Había solicitado una y otra vez una de las lucrativas alcaldías mayores de Oaxaca antes de que se le asignase al fin el modesto premio de Papantla. El tardado y costoso proceso de conseguir un puesto también explica por qué declaró que sus órdenes debían cumplirse debido a "que era preciso hacer aquello que traía orden de España para poder compensar los trabajos que había pasado, en el camino, y el dinero que había costado".³⁹ En resumen, sentía que merecía cosechar un gran beneficio de su puesto, y su arrogancia lo llevó a suponer que los habitantes estarían dispuestos a dejarlo lograr sus objetivos.

Domingo Blas de Basaraz, la otra fuente clave de información en el caso, disfrutaba su papel de juez prudente y emprendió con energía su

36 Testimonio de Juan López, AGI, México 1935, f. 131r. Existen tres peticiones de los milicianos pardos de Papantla que ofrecen observaciones muy llamativas sobre el gobierno local de De la Barga y las relaciones entre indios y pardos en AGN-C, vol. 303 exp. 3, 222-r, 225-26r y 227-r. Los milicianos pardos fueron muy dispuestos a testificar contra el alcalde mayor.

37 AGI, México, 1935, f. 128r.

38 AGN-C, vol. 303, exp. 4, f. 352.

39 Testimonio de Juan López, AGI, México, 1935, f. 131v. En una de sus peticiones, recordaba al Consejo de Indias el servicio que prestó su padre a la Corona, y especificaba su largo registro de servicios reales como "oficial mayor de la Intendencia del Real Palacio" para sustentar su solicitud. De la Barga elaboró once peticiones para un puesto, y Papantla no fue su primera elección. Véase, por ejemplo, AGI, Indiferente, 171, núm. 43.

labor de investigar a todo el poblado. Su metódica dedicación al proceso legal demostró tanto las virtudes como las limitaciones de la justicia española. Era un recién llegado a la colonia, en tránsito a su puesto de oidor de la Suprema Corte de Manila. Congruente con su elevada posición, Basaraz se interesó en los problemas generales relacionados con la revuelta. Su meticulosa conducta judicial (dedicó dos meses en Papantla a reunir testimonios de todos los bandos) demostró su compromiso con los intereses reales. Su preocupación reflejó asimismo el sentido de crisis que predominó en el liderazgo colonial en 1767, cuando las revueltas a gran escala parecieron amenazar el principio mismo de la jerarquía. Lo que parece que más le molestó sobre los sucesos en Papantla no fue la violencia del desorden, sino la violación del procedimiento legal tanto de los pobladores como del alcalde mayor. Instituyó procedimientos legales contra De la Barga, por abusar de sus facultades legales, cuando falsificó testimonios contra los rebeldes, pero el juez castigó también a los rebeldes que se apropiaron de documentos legales de los militares durante la rebelión. A Basaraz no le agradó ver mancillada la santidad de los tribunales.

Basaraz recopiló abundantes testimonios no sólo sobre los disturbios de 1767, sino también de los de 1762 y 1764. Al juez le interesaban todas las señales de subversión, en especial las protestas contra los impuestos, como el monopolio del tabaco. En las primeras revueltas, aunque los impuestos fueron un problema, los conflictos por las elecciones de la república y la competencia entre los residentes españoles del pueblo estaban muy cerca de la superficie. Los dos conjuntos de relatos revelan temas algo divergentes: De la Barga insistió en que los papantecos eran unos insolentes rebeldes contra toda autoridad real, mientras que los testigos que entrevistó Basaraz subrayaron una tradición de faccionalismo al interior del pueblo. Los registros de Basaraz revelan una crónica de los conflictos entre los clientes de los fuereños españoles y los indígenas que ostentaban la calidad de mahuinas, como De Olmos, Olarte y Martín. Por ejemplo, los testigos indígenas dieron una gran importancia a lo que sucedió en torno a las elecciones, pues observaron

que el alcalde mayor excluyó de la participación a varios barrios. Estos conflictos databan al menos de 1764, cuando el alcalde mayor de aquel momento excluyó a varios principales, como Manuel González, de participar en las elecciones. González también tuvo que ver en demandas legales contra De la Barga en los meses anteriores a la revuelta de 1767.

La explosiva rebelión de octubre de 1767 tuvo su origen inmediato en el intento de De la Barga de castigar a Nicolás de Olmos por incitar a la revuelta en la iglesia en dos ocasiones (24 de mayo y 5 de julio de 1767). De la Barga calificó los disturbios como ataques sin provocación a la autoridad del párroco, Mariano Díaz, cuando cumplía su deber de verificar la asistencia indígena a la iglesia. Los registros de Basaraz revelan que las autoridades locales no utilizaban la asistencia a la iglesia tan sólo para vigilar la piedad de los habitantes: era una oportunidad para aplicar la recaudación de impuestos. Un testigo español, Juan Massip, declaró que los problemas comenzaron cuando Díaz intentó azotar a un indígena insumiso, quien había faltado a la misa varias semanas. Cuando intervino la esposa del indígena gritando "¿Por qué los había de azotar tanto?", De Olmos la secundó, no sólo para cuestionar el maltrato físico sino también para quejarse sobre la desaparición de dinero del erario de la comunidad.⁴⁰

Las protestas de De Olmos, en estas dos ocasiones, ilustran un tema común de los enfrentamientos. Tanto en Papantla como en Yahualica, los disidentes cuestionaban el buen estado de las finanzas del pueblo y la intervención fuereña en asuntos de la república. Otra faceta perturbadora de los dos motines de la iglesia fue que terminaron con la huida impune de De Olmos y algunos de sus partidarios a los montes cercanos. De la Barga vio en estos incidentes un desafío al Estado: los

40 Declaración de Juan Massip, criollo, originario de la Ciudad de México, estudiante de doctor en filosofía "que ha de dos años que reside en este pueblo dedicado a aprender el idioma totonaca", 8 de enero de 1768, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 85. En varias ocasiones de su declaración, Massip ofrece traducciones de lo que dijeron los actores indígenas durante el tumulto. Este individuo se quedó en el pueblo donde después fue nombrado miembro del resguardo del estanco.

indígenas se negaban a que los censaran, a asistir a misa y a apoyar el monopolio del tabaco, y cuando intervenía la autoridad civil, una y otra vez huían al refugio del monte.

La masiva rebelión del 17 de octubre de 1767 estalló unas cuantas semanas después de que el alcalde mayor por fin lograra arrestar a Nicolás de Olmos. Tras una investigación un tanto irregular, De la Barga ordenó enviar al rebelde a una prisión en la Ciudad de México. La orden no se cumplió porque la rebelión estalló en el pueblo cuando un escuadrón militar escoltaba a De Olmos a la salida de la cárcel, a las cinco de la mañana. De la Barga acusó a De Olmos de dar una señal de alerta, acordada de antemano con sus seguidores y comenzar el tumulto. Sin embargo, según un testimonio indígena, fue la esposa de De Olmos quien alertó a los mahuinas de que el alcalde mayor iba a sacar del pueblo a su esposo sin ningún proceso legal. Como efectuó su investigación en secreto, sin solicitar declaraciones de los indígenas ni del prisionero mismo, no es inverosímil la acusación. Ni siquiera los militares que escoltaban al prisionero hacia la capital sabían por qué estaba arrestado.⁴¹ En sus comentarios a Basaraz, los indígenas especularon que De la Barga iba a “vender” al prisionero a la Ciudad de México.⁴² Otros pobladores declararon que los disturbios en la iglesia fueron un pretexto, y que la causa verdadera del arresto de De Olmos fue su viaje anterior a la capital para conferenciar con el entonces encarcelado disidente indígena Manuel González.⁴³

Ambos conjuntos de recuentos coinciden en que algunos mahuinas, José Suárez, Andrés Olarte, Miguel Vicente, Lucas Hernández y la

41 Testimonio de Pioquinto Reyes, militar pardo, AGI, México, 1934, f. 187. El teniente de la milicia Francisco Ramírez también dijo a Basaraz que no sabía por qué De Olmos estaba prisionero, “Testimonio de autos, 4”, AGI, México, 1935, ff. 12r-13.

42 AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 108v. Parece que De la Barga también modificó una parte del testimonio para fortalecer su caso contra De Olmos. Véase el testimonio de Mateo Gaspar, indígena de Papantla, AGI, México, 1935, f. 67, sobre la “venta” de De Olmos. Juan Massip también nos informa que escuchaba a los indígenas gritando en totonaco, “¿Por qué nos lo ha de llevar fuera? ¿Por qué ha de vender los hombres?” AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 84.

43 Declaración de Miguel Santiago, indígena de Papantla, declaración dada al juez Basaraz en Huachinango por medio de un intérprete, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 108v.

familia Ortiz dirigieron la revuelta. Organizaron con presteza una expedición de indígenas en persecución de los militares que escoltaban a De Olmos. Los indígenas, armados con palos, alcanzaron el destacamento cerca del pueblo de El Espinal y liberaron al prisionero tras someter a los soldados. Mientras tanto, una multitud de indígenas, hombres y mujeres, se congregó en la plaza cuando comenzaron a repicar las campanas de la iglesia. Otros pobladores corrieron por el pueblo gritando "vengan, vengan, que ya se huye el alcalde mayor".⁴⁴

El funcionario se escondió en la casa de su socio comercial local, Plácido Pérez, y los pobladores, suspicaces, rodearon el lugar en tres ocasiones y exigieron su presencia. En un momento determinado, De la Barga se enrolló en un petate para ocultarse de sus perseguidores. Según otro testimonio, logró escapar de la casa de Pérez vestido de mujer. De la Barga destacó el peligro mortal que enfrentó, y reportó que si los indígenas lo hubiesen encontrado lo habrían matado, y que los gritos de "maten a ese perro pícaro del alcalde mayor" reverberaban en todo el pueblo.⁴⁵ Los indígenas corrían por el pueblo en busca de los socios de De la Barga, Joseph de Córdoba y Joseph Villavicencio, al grito de "malvados" y "vellacos" y de que Córdoba "era el vellaco el que maleaba al Alcalde Mayor".⁴⁶ El gobernador indígena tampoco se salvó; la multitud enardecida lo tundió a golpes y se llevó su bastón de mando, o vara. De la Barga trató de hacer ver a los rebeldes como radicales retando la legitimidad de la monarquía, pues declaró que llevaban varas y que José Suárez proclamó que él era el "rey" y "quien mandaba aquí". Todos estos comentarios tenían el propósito de alarmar a las autoridades virreinales.

El domingo 18 de octubre, una vez que los indígenas habían humillado a don Alonso de la Barga, golpeado a sus aliados indígenas y libe-

44 Declaración de Francisco Muñoz, criollo "de este comercio", 7 de enero de 1768, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 77.

45 AGN-C, vol. 303, exp. 3, f. 255v.

46 El teniente Ramírez reportó estas palabras en su declaración de 7 de enero de 1768, AGN-C vol. 308, exp. 3, f. 72.

rado a De Olmos, los pobladores cedieron las calles a las autoridades españolas después de que el cura Miguel Solano ofició misa y desfiló por la plaza con la hostia. Cabe observar que este cura no había protagonizado ninguna disputa con la comunidad indígena, como otros prelados del pueblo. Los indígenas consideraban al vicario, Joseph Antonio Ortiz, “un amigo cercano del alcalde mayor” y desoyeron sus súplicas de restaurar el orden. Del mismo modo, cuando el cura Miguel Márquez trató de calmar a la multitud mostrando el santísimo sacramento, los indígenas, según la declaración del alcalde mayor, le espetaron que “le volviesen a la iglesia, que ellos estaban en su negocio”, sin descubrirse la cabeza debidamente.⁴⁷ En cambio, Solano logró negociar con los indígenas, y en un momento dado prometió que interrogaría a este último.⁴⁸ De la Barga buscaba retratar a los rebeldes como irrespetuosos de la fe, lo cual era una exageración. Aun así hubo varias muestras de que la insubordinación indígena retaba al orden ideológico de Nueva España. Por ejemplo, un testigo que tenía algunas simpatías para los rebeldes, Juan Massip, atestiguó que cuando llegó a la iglesia la mañana del tumulto, “preguntó a un indizuelo de edad de como de 16 o 18 años... ¿por qué tocaban las campanas? y le respondió en Totonaco riéndose, era porque estaba subcediendo [*sic*] los muertos”.⁴⁹ Para este joven totonaco el tumulto fue un momento que provocaba alegría y daba cabida a burlarse del sistema.

47 AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 118. De la Barga al virrey De la Croix, “consulta” del 29 de octubre de 1767, AGI, México, 1934, f. 5. De la Barga siempre se empeñaba en retratar a los tumultuosos en los colores más oscuros, así que enfatiza su insubordinación tanto a la Corona como a la Iglesia. Su informe ofrece otra versión de la forma como se restauró el orden en el pueblo para destacar el papel de la milicia. Varios testigos indígenas contradijeron el informe de De la Barga, enfatizando que cuando apareció Marqués con el sacramento mostraron el debido respeto. El juez Basaraz obviamente los interrogó sobre este punto.

48 Declaración de Massip, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 88v. Los indígenas insistieron en que si Solano hiciera que De la Barga se presentara para hacer públicos los cargos contra De Olmos, se regresarían al orden. Según el testimonio del indígena “ladino” Gaspar García, los tumultuosos le dijeron a Solano “si usted nos lo ha de entregar [a Alonso de la Barga] mañana, nos sosegamos”.

49 [Declaración de Massip, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 84.]

Cuando Solano apaciguó a la turba, De la Barga salió de su petate; pero sólo se hizo presente en el pueblo después de que movilizó a la compañía de milicia, con la cual estableció una tensa paz armada.⁵⁰ Los rebeldes más comprometidos se retiraron al monte. Después, el alcalde mayor redactó una apresurada acusación judicial en la que describía el asalto a su dignidad y el contenido subversivo de los motines. El virrey Carlos Francisco de Croix quedó tan sorprendido que no sólo envió una tropa de soldados regulares, como esperaba De la Barga, sino que despachó al juez Basaraz para investigar los acontecimientos y castigar a los indígenas traidores. Esto fue la perdición de De la Barga. El alcalde mayor se percató de que era crucial para sus intereses controlar la información sobre las condiciones en Papantla, y en un momento solicitó que el virrey arrestase a todo indígena que intentara enviar una petición a los tribunales porque, en su opinión, esas misivas sólo podían tener una "intención siniestra y mil mentiras". Incluso, había girado órdenes a las autoridades colindantes a su jurisdicción para detener a cualquier indígena de Papantla que no portara un pasaporte expedido por su oficina.⁵¹ La llegada del juez terminó con sus posibilidades de controlar las noticias sobre los sucesos locales.⁵²

Basaraz comenzó a trabajar incluso antes de llegar a la tierra caliente, con entrevistas a los totonacas y a los españoles de Papantla que encontraba en camino a su destino. Los testimonios revelan asimismo los estrechos lazos económicos y sociales entre la región de Papantla y los centros comercializadores tan lejanos como Tulancingo y Huachinango. Esos testigos pronto revelaron que las acusaciones de De la Barga eran muy engañosas, y aún antes de que llegara a Papantla el

50 La milicia tardó algún tiempo en reunirse, pues, en su mayoría, los hombres eran pescadores que trabajaban en los ríos Tecolutla y Cazonas. Por lo tanto, Papantla experimentó una semana sin la presencia del representante de la autoridad real.

51 De la Barga, 29 de octubre de 1767, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 95.

52 Por ejemplo, el indígena Manuel Santiago fue interrogado por Basaraz en Huachinango y declaró que los lugareños no presentaban quejas en la capital porque De la Barga azotaba a cualquier indígena que fuera a México, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 109r.

nuevo juez escribió: “el motivo del tumulto... no era de la gravedad que se había ponderado el marqués De Croix por el alcalde mayor”.⁵³ Basaraz, en una demostración de valor pero también de confianza en sus informantes, despidió a su escolta y entró desarmado en el pueblo. Una de sus primeras acciones allí fue convocar a la milicia “con bandera plegada y sin batir caja” para darles órdenes de “que todos se retiren a sus pueblos... de uno en uno, portando la arma baja sin ruido y sin gestión... que diese en qué sospechar a los indios”.⁵⁴ Los totonacas debieron observar con gran alivio que, en lugar de acudir a residir en las casas reales, el juez se instalara en el pochigui, o casa comunitaria y asiento de la república. Fue una declaración simbólica de imparcialidad que convenció a los “rebeldes inveterados” en el monte.

Basaraz descubrió que De la Barga manipuló con soltura los hechos para dejar a los rebeldes lo peor parados posible; incluso falsificó las declaraciones de los residentes españoles para apoyar sus acusaciones. El juez inició un proceso criminal contra el alcalde mayor por levantar falso testimonio y también arrestó a los españoles criollos que firmaron las declaraciones espurias como testigos de asistencia. Un testigo de asistencia, Egidio Fernández, declaró que firmó los testimonios sin haberlos leído ni presenciado las declaraciones de los testigos, “lo hizo de miedo de que en negarse a hacerlo le pusiera en la cárcel y en el cepo por lo temerario que es”. Juan de Dios Muñoz firmó como testigo de asistencia sin leer las declaraciones porque De la Barga le dijo que “no era cosa mayor”.⁵⁵ Cuando Basaraz preguntó a De la Barga por qué los

53 Basaraz, 26 de febrero de 1768, AGI, México, 1934, f. 7r. De la Barga al virrey De la Croix, “consulta” del 29 de octubre de 1767, AGI, México, 1934, f. 8r.

54 Basaraz, 11 de diciembre de 1767, Papantla, AGI, México, 1934, f. 156.

55 Un testigo de asistencia era un vecino que fungiese como testigo del testimonio juramentado de otras personas. El juez receptor del caso, Joseph Galicias, por ejemplo, testificó que no asistió a las sesiones cuando De la Barga registró las declaraciones de los principales testigos y que el alcalde mayor tan sólo lo llamó para firmar los testimonios sin leerlos. Tanto los testigos de asistencia como el juez acompañado declararon que no sabían cuáles eran las responsabilidades de sus “oficios”, “Testimonio de autos por el Señor Comisionado contra el Juez acompañado y testigos de asistencia supuestas y la ilegalidad del Alcalde Mayor”, Declaración de Egidio Fer-

testigos no cumplieron con los procedimientos judiciales asistiendo a las declaraciones y leyendo los documentos antes de firmarlos, tuvo el descaro de contestar que los testigos de asistencia y el juez acompañado "no concurrieron... por estar en sus ocupaciones".

Según los testimonios que recopiló Basaraz, los pobladores, si bien manifestaron una gran hostilidad hacia los funcionarios indígenas electos, no "usurparon" los símbolos de gobierno dando uso a las varas. Los rebeldes golpearon al gobernador y a los alcaldes indígenas y se llevaron sus varas, pero los testigos indígenas insistieron en que las depositaron con el debido respeto en las casas reales.⁵⁶ Quienes padecieron las golpizas no sintieron mucho consuelo en el respeto de los rebeldes por las varas, pero para Basaraz fue señal de que no desafiaron a la autoridad. Los pobladores negaron toda intención homicida, y con ingenuidad refutaron que tan sólo buscaban al alcalde mayor porque querían saber por qué había enviado a De Olmos a México. Sin duda los lugareños se pusieron de acuerdo para manipular su relato en busca del beneplácito del juez, pero, seguramente, las intenciones de los indígenas no fueron tan drásticas como De la Barga había puesto en sus acusaciones. Por ejemplo, los rebeldes sabían que De la Barga se había refugiado en casa de Pérez, pero no intentaron de manera concertada entrar por la fuerza ni incendiar el lugar.⁵⁷ En las tres ocasiones que rodearon la casa, se

nández, 2 de febrero de 1768, AGI, México, 1934, exp. 3, ff. 10-11; Declaración de Juan De Dios Muñoz, ff. 14; Declaración de De la Barga, f. 24r. AGI, México, 1934, exp. 3, ff. 5-6, 10-11, 13-15. El mismo documento se encuentra en el AGN-C, vol. 303, exp. 4.

56 En una declaración del cabildo de indígenas sin fecha, los representantes de la república denunciaron que "José Juárez anduvo con él [el bastón] todo el día diciendo que él gobernaba," AGN-C, vol. 303, exp. 4, f. 347, y exp. 3, f. 88v. Se dice que Alonso Martín declaró durante los disturbios ante un grupo de indígenas "que cargó un bastón y les dijo que aquel bastón les había costado dinero", frase ambigua que tal vez significaba que los abusos de la república costaban dinero a los pobladores o que costaba dinero a los funcionarios de la república ocupar sus puestos. Martín había sido un líder durante los tumultos anteriores de 1764 también. Testimonio de Francisco Pérez, indio de Papantla "algo ladino", Huachinango, AGI, México, 1935, f. 126. Llama la atención que Pérez fue miliciano aunque gozaba del estatus de "indio."

57 Declaración de Francisco Muñoz, comerciante, 7 de enero de 1768, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 77v-8.

limitaron a gritar insultos y lanzar alguna pedrada a la puerta. Tampoco recurrieron a las armas de fuego durante la revuelta, pese a que muchos pobladores indígenas las tenían. Las acciones de los rebeldes indicaron que deseaban intimidar al abusivo funcionario, no matarlo.⁵⁸

La disputa sobre el destino de las varas y el grado de violencia es un ejemplo de la habilidad con que los pobladores manipularon la visión de poder del Estado. Después de los hechos, los indígenas insistieron en que sus intenciones fueron pacíficas y se ajustaron a los límites de la conducta de súbditos leales. No negaron la toma ilegal de las varas; tan sólo insistieron en que su intención fue sana. Los pobladores disidentes consiguieron uno de sus objetivos en las revueltas. Al esconderse en un petate y disfrazarse de mujer para escapar de la ira del pueblo, el alcalde mayor se humilló ante el pueblo. Los testigos indígenas, en un ejemplo de “inversión” del discurso del poder, disfrutaron describiéndolo como “el alcalde mayor que se vistió de mujer”. Las declaraciones demuestran que fue posible desafiar al gobierno colonial en un nivel simbólico: la fachada de autoridad que construyó De la Barga se derrumbó ante el fulminante ridículo de los locales en las secuelas de la rebelión.⁵⁹

Los símbolos del poder se ubicaron en el centro de contención de estos testimonios contrastantes; De la Barga acusó a los indígenas de usurpar la autoridad del rey. Los pobladores, en su testimonio ante Basaraz, replicaron con sutileza al acusar al alcalde mayor de socavar los intereses de la monarquía. Comenzaron su testimonio con la observación de que siempre que ordenaba a los indígenas hacer algo para su beneficio personal, como construirle una casa o aceptar bienes de repartimiento, afirmaba que el rey así lo ordenaba. Cuando se les pidió que explicaran por

58 Taylor observa que a menudo los indígenas invertían el papel de gobernador y subordinado al aplicar el mismo lenguaje abusivo que los funcionarios les habían aplicado antes a ellos. Taylor, *Drinking...*, p. 117; Scarlet O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*, p. 134.

59 Scott, *Domination and the Arts of Resistance...*, p. 49. Sobre la inversión de las señales de subordinación, véase Ranajit Guha, *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, pp. 75-76.

qué los rebeldes corrían por el pueblo al grito de “¿Dónde se ha ido el Rey? ¿Que se ha huido, y no aparece?”, los mahuinas respondieron que “lo hacían porque siempre les decía el Alcalde Mayor que él era el Rey, y por este motivo repetían este nombre”. La cita no sólo demuestra el amargo humor de los rebeldes, sino indica también que los indígenas estaban muy conscientes de que había excedido su autoridad. Para llamar la atención del implacable juez, los indígenas se quejaron de que los manejos de este funcionario desviaban el dinero que los pobladores normalmente depositarían en los cofres reales. Así, los pobladores replicaron que la orden de De la Barga de cortar los árboles destruía el ingreso con que pagaban sus impuestos. El testimonio indígena también destacó que en las elecciones siempre participaban: “los ocho barrios eligen el gobernador... para que cobre los reales tributos”,⁶⁰ con lo que hacían de la defensa de la autonomía política una defensa del ingreso real. Los indígenas utilizaron las proclamaciones de De la Barga de inmunidad respecto de los canales normales de reparación como justificación de su rebelión: como el alcalde mayor reclamaba que “no hay quien me hace nada ni en México, que sólo en España”, y su único recurso era el alzamiento.⁶¹ Los poblado-

60 Es importante notar que cuando se refieren a “los ocho barrios”, quieren decir por medio de los representantes de dichos barrios, los mahuinas. Testimonio del indígena mahuina Miguel Pérez, AGI, México, 1934, f. 300. Todos los mahuinas repetían estos relatos. A quienes protestaban por el “reparto” de mulas también se les replicaba que el alcalde mayor “tenía órdenes de llevarlo a cabo”, Petición al virrey de los indígenas de Papantla, AGN-C, vol. 303, exp. 4, ff. 352-353; Representación de los carpinteros naturales, Santiago Ximénez y Lucas Herdez. “y también le dijimos vamos a buscar el dinero de tributo y respondió el Alcalde [mayor], primero está lo que yo mando que el rey”, AGN-C, vol. 303, exp. 2, f. 251, o sea el alcalde mayor ponía sus necesidades por encima de las del rey. Incluso los milicianos pardos describían como De la Barga abusaba de la autoridad del rey. Testimonio de Juan López, miliciano pardo natural de Papantla, AGI, México, 1935, f. 131r, declaró que este funcionario afirmaba “que traía orden de España” siempre que pedía hombres para servicios militares.

61 Esta idea se repite tanto en los testimonios de indígenas rebeldes como en el de su abogado defensor (fiscal protector de indios). Una petición de los indios del pueblo declaró que “nosotros como inocentes creemos todo” sobre su supuesta influencia e inmunidad respecto de los canales normales de petición, Petición al virrey de los indígenas de Papantla, AGN-C, vol. 303, exp. 4, ff. 352. El fiscal escribió: “en cuya ignorada inteligencia como voceaba regularmente que como provisto Alcalde Mayor por el Rey, no tenía en este Reyno Juez que pudiera conocer de sus causas ni mis partes ni los demás Indios se animaban a hacer ocurso contra él ante el Exmo.

res, en esencia, argumentaron que su revuelta restauró el orden colonial subvertido por el alcalde mayor.

Basaraz descubrió que De la Barga tenía un activo programa comercial, con ventas forzosas para distribuir mulas, ropa, azúcar, jabón, velas, sombreros y otras mercancías a los campesinos indígenas. De la Barga y su socio comercial local, Plácido Pérez, también se dedicaban a comprar toda clase de bienes silvestres y agrícolas, como vainilla, cera de abeja, licor de caña e incluso maíz a precios fijos.⁶² Sin embargo, es interesante notar que las víctimas que más se quejaban de estas prácticas monopólicas no eran los indígenas, sino los vecinos españoles que vieron obstaculizadas sus actividades comerciales. Un comerciante de Huachinango se quejó de que el alcalde mayor arrestó y multó a su mozo cuando lo enviaba a vender mercancías a los indios de Papantla.⁶³

Uno de los problemas más insólitos que surgieron fue el deseo de De la Barga de cortar los árboles en el pueblo, por una supuesta orden del rey. El impopular cura José Ortiz y De la Barga exigieron que los poblado-

Señor Virrey de este Reyno, o Real Audiencia para reparar remedio de las obstilidades que havian y estaban experimentando...”, Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, Procurador de naturales, AGN, México, 1934, f. 454. Este argumento no carecía por completo de méritos, pues, como ya se mencionó, De la Barga intentó prohibir las acciones para acudir a tribunales más altos.

- 62 Petición de los hijos naturales de este pueblo de Papantla, sin fecha, AGN-C, vol. 303, exp. 4, f. 346; Testimonio de Juan Diego Ugarte, Teniente de Alcalde Mayor de Huachinango, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 98; Testimonio del regidor de El Espinal, 3 de enero de 1768, AGN-C, vol. 312, exp. 9, f. 248, sobre el esfuerzo del Alcalde Mayor de acaparar la producción de vainilla de dicho pueblo. El alcalde mayor publicó una ordenanza en El Espinal para obligar a los indígenas a venderle vainilla sólo a él, so pena de una multa de veinticinco pesos. Cuando Basaraz llegó a Papantla, De la Barga se apresuró a enviar a su sobrino y teniente, Francisco de la Barga, a recuperar y destruir la ordenanza, en un vano intento de cubrir sus huellas, Declaración de Francisco de la Barga, 3 de enero de 1768, AGN-C, vol. 312, exp. 9, exs. 248, 249r.
- 63 Declaración de Martín Gamboa, Huachinango, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 102. Según testigos mulatos que llegaban a Huachinango “de lo que acaecía [en Papantla] no tenían la culpa sino el Alcalde Mayor que los tenían hostigados con sus repartimientos”, Gamboa, AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 102. Mientras un testigo español declaró que los motivos de la revuelta fueron que “los azota con exceso y [...] no les deja en plena libertad de comercio y por otras varias cosas”, Muñoz, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 82.

res limpiaran de maleza y árboles desde el Monte del Campanario, supuestamente con el objetivo de evitar actividades criminales. En palabras del alcalde mayor: "que se cometiesen ofensas a Dios a la sombra de dichos árboles y estos presentan obstáculo para la captura de los agresores..."⁶⁴ Por su experiencia con los disturbios de la iglesia de Nicolás de Olmos, De la Barga concluyó que el monte fomentaba la desobediencia.

Los totonacas criticaron de manera constante esta política que, para el lector moderno, resulta del todo extraña. Los nativos presentaron la campaña de cortar árboles como una carga económicamente irracional impuesta a la comunidad. Los pobladores contaron los árboles derribados, resaltaron el valor monetario de cada árbol y exigieron arreglo. En lugar de ser escenario de conducta criminal, las docenas de árboles frutales y de sombra cortados representaban una fuente importante de alimento, cuando las cosechas de maíz no eran buenas y los pobres dependían de la venta de fruta para ganarse la vida y pagar sus impuestos. En total, 266 individuos registraron pérdidas debido a la campaña contra los árboles. Las víctimas describieron la campaña como un ataque a su modo de vida, por no mencionar el incalculable valor de los árboles de sombra en el clima tropical de Papantla. El alcalde mayor también se apropiaba la madera de los árboles tumbados con la cual construyó su granero privado. Si bien los españoles recién llegados tal vez considerasen al monte un espacio económicamente desperdiciado, los comuneros lo veían como el lugar donde se desarrollaban las actividades productivas más importantes. El campo no era sólo selva indistinta, sino que allí había tierras que habían sido sembradíos de milpas en el pasado y lo serían en el futuro. Los árboles frutales quizá no formasen un huerto, pero eso no significaba que no tuviesen dueño. El campo era también donde los totonacas recolectaban la valiosa vainilla y donde cosechaban la amplia variedad de productos silvestres que

64 Declaración de Plácido Pérez, 28 de diciembre de 1767, AGN-C, vol. 303, exp. 2, ff. 243-43r. Para una lista de todos los árboles cortados véase ff. 245-49r.

conformaban sus “cultivos” comerciales más apreciados. Los pobladores tenían un sentido de propiedad respecto de las tierras de los alrededores y de los árboles que explotaban a pesar de que eran parte del monte.

En el centro del pueblo, hacia arriba de la iglesia, había un monte boscoso donde, a falta de una torre en la construcción, se encontraban las campanas. Este pedazo de monte localizado en medio del pueblo, conocido como el “cerro campanario”, era un buen símbolo de la selva urbana de Papantla y dominaba el pueblo. Como cada solar de vivienda era asimismo un jardín donde las familias indígenas recreaban una pequeña porción del monte junto a su choza, el trazo urbano de la comunidad se perdía entre un monte que invadía sus espacios.⁶⁵ El hecho de que las campanas del pueblo, símbolo físico de su identidad, estuviesen en el monte indica que, para muchos papantecos, la plaza no representaba el centro espiritual del poblado. Las campanas regulaban la rutina diaria de la localidad, con ellas se llamaba a la misa y se convocaba a los habitantes a las reuniones generales. En 1767, los rebeldes las usaron para arengar a los pobladores contra el alcalde mayor, y como estaban en el monte, nadie pudo decir quién las había repicado. Era casi como si el monte mismo hubiese convocado a sus hijos para expulsar al abusivo administrador. Los visitantes en el pueblo, como Basaraz y De la Barga, quedaron sorprendidos por esta anomalía y se quejaron de la “irregularidad” y el desorden del diseño del poblado.

El monte tiene significados profundos para los totonacas modernos, con su propia vida y su propia deidad. Este tiene “dueño”, “Quihuikolu”, que protege los campos y recursos necesarios para la supervivencia de los lugareños. Alain Ichon describe el poder del “dueño del monte”, a quien los totonacas elevan sus plegarias cuando salen a cazar o a recolectar miel

65 Isabel Kelly y Ángel Palerm, *The Tajín Totonac, Part 1, History*, describen que las parcelas familiares en el siglo xx en el barrio de El Tajín incluían un pequeño huerto irregular cerca de la vivienda.

y cera de abeja virgen.⁶⁶ El monte era territorio indígena, un espacio distinto del dominio supervisado por españoles, que era el pueblo. Así, si bien los testigos totonacos subrayaron sus intereses económicos racionales al protestar por la actividad perjudicial para el monte de De la Barga, su lenguaje enmascaraba preocupaciones culturales más profundas.

En lugar de ser producto de alguna extraña peculiaridad en la personalidad de De la Barga, esta acción contraria al monte fue quizá una de las más coherentes, y a todas luces ambiciosa, que emprendió. El hecho de que fuese capaz de obtener el apoyo de otros funcionarios reales y eclesiásticos en el pueblo y, al final, del juez Basaraz, fue otra señal de que una parte de la población española compartía sus sentimientos sobre la exuberante vegetación que rodeaba al asentamiento. Las descripciones de De la Barga del "pueblo revoltoso de Papantla" apuntan que la ley y el orden eran el motivo por la campaña contra los árboles. En su versión, los campos selváticos eran un refugio de los enemigos de la ley del rey. En su acusación declaró que Manuel González, líder disidente de larga data, convocaba a reuniones en el monte para concertar sus actividades.⁶⁷ El mensaje era que, más allá de los ojos vigilantes de la iglesia y los funcionarios del rey, los indígenas conspiraban con fines subversivos. De la Barga se refiere a los indígenas como "cimarrones", término empleado para el ganado (y los esclavos) que volvía a ser "silvestre", que escapaba a su domesticación para vivir, sin amo, en el monte. Incluso, el teniente de alcalde mayor de Huachinango informó a Basaraz que los totonacos habían formado un "nuevo pueblo" en el interior de su territorio, obviamente sin ninguna intervención de las autoridades reales. [Declaración de Juan Domingo Ugarte.⁶⁸ Esta información la presentó de una manera muy tentativa, diciendo que "le parece haberle oído" del teniente de alcalde mayor de Tamiahua.] No había una política borbó-

66 José Luis Blanco Rosas, "La muerte de Quihuikolo. Territorialidad de tres municipios totonacos del siglo XIX", p. 106; Alain Ichon, *La religión de los totonacas de la Sierra*, pp. 154-155.

67 De la Barga al virrey De la Croix, "consulta" del 29 de octubre de 1767, AGI, México, 1934, f. 4.

68 AGN-C, vol. 304, exp. 2, f. 97r.

nica explícitamente declarada contra el monte, pero la preocupación del juez refleja el impulso modernizador de ordenar el peligroso espacio tropical de la tierra caliente. Esto recuerda las batallas simbólicas por las culturas locales que entablaron los estados europeos en su intento de modernizar el uso de la campiña.⁶⁹

Aunque Basaraz revirtió la mayoría de las acciones del deshonesto alcalde mayor, ratificó la campaña contra el monte. Como castigo por su papel en los disturbios, Basaraz ordenó a los mahuinas que retirasen toda la vegetación de los campos alrededor de Papantla, a una legua de distancia en todas direcciones, y en especial en la del Cerro Campanario. Basaraz, pese a su obvio disgusto por los abusos de De la Barga, en esencia compartió su opinión sobre los papantecos. Dijo a los indígenas “que no les era lícito valerse en delante de semejantes medios para libertarse de las opresiones y agravios que se les irroguen [*sic*] por su alcalde mayor”.⁷⁰ Basaraz no toleró el desorden, y como resultado sentenció a los cabecillas a pasar los tres años siguientes despejando el monte. Más tarde, cuando describió sus servicios al Consejo de Indias, incluyó el haber “restituido el pueblo”, y declaró con optimismo que “ningún indio se quedó en el monte”.

Los comentarios de Basaraz ilustran el temor que infundía el monte entre los gobernantes españoles de los pueblos indígenas. Basaraz no escribió que los indígenas se rebelaron, sino que “desampararon enteramente el pueblo y se amontaron en todos los cerros”. Un buen gobierno significaba sacar a los indígenas del monte y llevarlos a los pueblos, donde se les podía vigilar, contar y fiscalizar. Obligar a los indios a talar el monte era, en su opinión, un servicio positivo: “no les son sino de infestar la sanidad de madrigueras, de fieras, y sabandijas, y de refugio, y abrigo próximo en los desórdenes, y fugas de los naturales”.⁷¹

69 Peter Sahlins, *Forest Rites: The War of the Demoiselle in Nineteenth-Century France*, pp. 129-131 *passim*, describe los ritos de los campesinos en la defensa del campo, proceso con claras semejanzas con este caso.

70 29 de junio de 1768, AGI, México, 1934, f. 7r.

71 “Sentencia”, con fecha del 24 de febrero de 1768, AGI, México, 1934, f. 460.

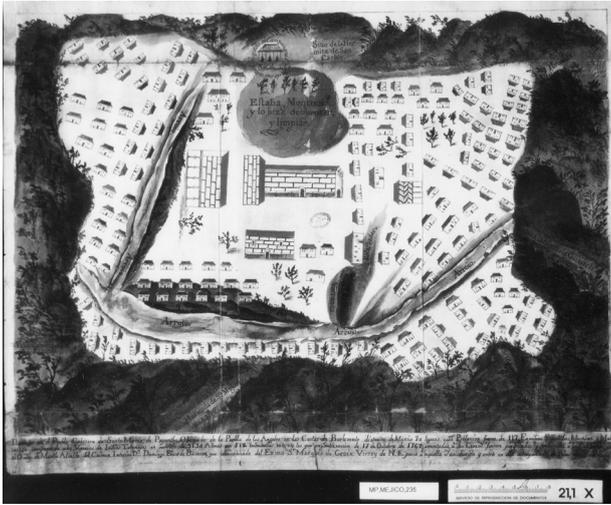


IMAGEN 2.1. Papantla en 1767. Dibujo del pueblo a cargo de Domingo Blas de Basaraz, que elaboró como parte de los registros judiciales que describen la rebelión de 1767. Observe la ubicación del Cerro del Campanario. La leyenda original reza: "Diagrama de el pueblo de Santa María de Papantla, obispado de Puebla de los Ángeles en las costas de barlovento, distante de México 70 leguas, cuya población fuera de 117 familias españolas, mestizas y mulatas, se compone de ocho barrios de indios totonacas en número de 3734 almas con 818 tributarios enteros los que se sublevaron el 17 de octubre de 1767 amontados a los cerros fueron pacificados y reducidos a la población por el oidor de Manila, alcalde del crimen interino don Domingo Blas de Basaraz que, por comisión del Exmo. Marqués de Croix, virrey de Nueva España, pasó a aquella jurisdicción y entró en ella acompañado sólo por dos criados". ((C) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de Indias, MP-México, 235.)

El juez también elaboró un nuevo conteo fiscal para establecer una lista tributaria más precisa.⁷² La máxima tan citada del gobierno español, "gobernar es poblar", implicaba más que sólo colonizar; significó esfor-

72 El resultado fue 818 contribuyentes y un total de 3 134 indígenas de todas edades y ambos géneros. Basaraz presumió que pudo realizar el censo mientras "que no lo había podido practicar el apoderado fiscal", Basaraz, 26 de febrero de 1768, AGI, México, 1934, f. 1r; en los ff. 399-435r se encuentra la lista de contribuyentes. Los totonacas cumplieron sin dilación; para gran regocijo del juez, incluso aprovecha-

zarse porque la población viviese en los pueblos que fungían como puestos de avanzada de la civilización y del gobierno real. En el informe de sus actividades, Basaraz incluyó un dibujo de Papantla de gran relevancia (véase la imagen 2.1). El bosquejo representa un pueblo con las viviendas acomodadas en línea recta y ocupando la página entera, y el monte limitado a los márgenes de un espacio ordenado y numerado. Pese a la orden judicial, la campaña contra el bosque parece haber desaparecido después de 1768, pues la selva mantuvo su dominio del paisaje hasta bien entrado el siglo xx. Los rebeldes posteriores siguieron huyendo a la selva; en 1773, los rebeldes de Tenampulco se ocultaron en el monte de Papantla, y en 1787 los papantecos recurrieron a su refugio acostumbrado. El monte era fuerte, como señaló Plácido Pérez, comandante de la compañía militar, cuando criticó el orden original de De la Barga: el monte estaba en todas partes.⁷³

Basaraz y De la Barga coincidían en otro punto: el gobierno indígena de Papantla era desordenado, y los mahuinas no autorizados habían subvertido la república debidamente constituida. La revuelta de 1767 reveló una extendida oposición al gobierno indígena y una disputa entre facciones al interior de la misma comunidad, exacerbada por las actividades de los funcionarios españoles. Los pobladores se quejaban de que este numerario de la Corona, en colusión con cinco exgobernadores, arregló la elección de Nicolás de Nava, quien malversó los fondos del impuesto de la “real de comunidad”. “No ha pagado la comunidad que dan, cada año, los hijos a real; eso no aparece en la caja de comunidad”. Se trataba del mismo impuesto por el que protestó De Olmos en los disturbios de la iglesia relacionados con Díaz. Durante los tumultos de octubre, cuando los pobladores apalearon a Nava, gritaban “que él tenía la culpa porque no los defen-

ron la ocasión para denunciar a varios residentes españoles que “ocultaban” a sus sirvientes indígenas de las listas de contribuyentes, AGI, México, 1934, ff. 435r-436.

73 Señaló lo absurdo de la ordenanza de De la Barga debido a que tenía demasiada tierra arbolada para controlar. También testificó que no conocía ningún caso en que los agrosesores se escondiesen en los árboles, AGN-C, vol. 303, exp. 2, f. 244.

día de que el Alcalde Mayor no los azotara tanto".⁷⁴ De la Barga contaminó el proceso de las elecciones al abultar las cuentas en favor de sus candidatos. Hubo asimismo una disputa por el lugar donde debía celebrarse la elección; los pobladores querían el pochigui, como se acostumbraba, y De la Barga les ordenó que se efectuara en las casas reales.

Basaraz culpó a la organización política totonaca de los problemas electorales. Para el juez, los mahuinas representaban una peligrosa aberración porque su existencia trascendía el gobierno indígena sancionado de manera oficial. La ley española, si bien otorgaba autonomía a las repúblicas de indios, contenía abundantes regulaciones que permitían a los funcionarios españoles "supervisar" el gobierno nativo, desde vigilar las elecciones hasta revisar los libros de contabilidad del pueblo y conservar las llaves del tesoro local. En cambio, los mahuinas no recibían ninguna supervisión. Eran demasiado independientes y podían "... como mandones, y diputados que siempre han presumido ser de los ocho Barrios, con facilidad han solido arrastrar, a todos los naturales de ellos, a la ejecución de sus acuerdos [...] ocasionando alternaciones, particularmente en las elecciones anuales de Oficiales de República".

Estos líderes indígenas locales podían, por ende, anular el control que la Corona y la Iglesia ejercían sobre los puestos indígenas. Los mahuinas operaban más allá de la mirada vigilante de los funcionarios de la Corona, y tomaban sus decisiones en "juntas privadas y conciliábulos [*sic*]".⁷⁵

Al hacer responsables a los mahuinas por la rebelión, el juez falló "en primer lugar desterrar como destierro abolir y abrogar, como lo hago, la mala usanza de elegir, nombrar, y tener en la República Mahuinas". Basaraz también solicitó una reforma de la tesorería de la comunidad. Sorprendido al ver que la caja fuerte no tenía siquiera una tapa,

74 Declaración de Francisco Ramírez, teniente de milicias, 7 de enero de 1768, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 75. Véase también la declaración de Juan Massip, AGN-C, vol. 308, exp. 3, f. 85; y Petición a Vuestra Alteza de los indios de Papantla, AGN-C, vol. 303, exp. 4, f. 353v.

75 "Sentencia", AGI, México, 1934, f. 459-59r.

señal de que los funcionarios indígenas podían recurrir a los fondos del pueblo, sin consultar al párroco o al alcalde mayor, ordenó que se fabricara una sólida caja fuerte con las tres chapas necesarias. Basaraz se esforzó en hacer que el pueblo retornara al sendero debido de los procedimientos legales.

La actitud de los pobladores es un poco sorprendente a primera vista. Los mahuinas, a quienes se calificó como los “más salvajes” durante la rebelión, acompañaron sin chistar al juez a la Ciudad de México, y éste elogió su conducta humilde durante el trayecto. Sus testimonios tienden a destacar su papel de víctimas obligadas a rebelarse porque no les quedaban otros medios para remediarlo. Los líderes insistieron en que no usurparon ninguna autoridad y que sólo querían plantear unas preguntas al alcalde mayor. En muchas ocasiones, durante el proceso, la táctica de ofuscación y resistencia, disimulada como conformidad, fue notoria. Francisco García rindió una declaración típica de los mahuinas en la que afirmó que no se había rebelado “con intención de faltarle el respeto que siempre ha tenido del Rey y la Real Justicia sino que movido por el amor que, como a hijo del pueblo, le tenía a Nicolás de Olmos... de ver si impedía, con ruegos y súplicas, conseguir que su Alcalde Mayor no lo vendiese...” Cuando se le preguntó cómo tuvo la audacia de tomar los documentos legales del sargento militar que escoltaba a De Olmos, contestó que “quiso... tener el gusto de ser él, el que entregara dicho pliego al Alcalde Mayor”.⁷⁶ Incluso De Olmos sostuvo que nunca había desafiado a la justicia real. Sólo gritó de desesperación cuando lo sacaban de la cárcel: “no con el propósito de incitar a los nativos a la rebelión contra la justicia real, ante la cual él siempre había sido obediente”. Estos comportamientos astutos demuestran una clara comprensión de las relaciones de poder que sus actos desafiaban. Pretendían

76 Apoderarse de documentos se consideraba un asalto a la justicia real, un crimen grave, Testimonio de Francisco García “Lecuacín”, AGI, México, leg. 1934, ff. 339-341r. Después de esta declaración, García dejó de contestar las preguntas declarando que no tenía más qué decir.

reinterpretar su conducta rebelde al afirmar que sólo deseaban restaurar el orden que habían violado las acciones de De la Barga. En este sentido, la revuelta fue el ejemplo clásico de una estrategia de "economía moral": justificar sus acciones con base en los valores del orden colonial.

No refutaron las órdenes judiciales que abolían a los mahuinas ni la ardua labor de talar el monte. Simplemente las ignoraron. Los rebeldes consiguieron su objetivo principal: el retiro del administrador abusivo. Mejor aún, De la Barga fue a la cárcel, y debió eliminarse toda autoridad que tuviese en el pueblo. Los papantecos tenían fe en que el monte fuese más fuerte que el juez, y el tiempo demostraría que tenían razón. El juez se fue, llegó un nuevo alcalde mayor y los mahuinas sobrevivieron, y quedó intacta su influencia sobre los asuntos de la comunidad. En las nuevas elecciones de 1768 resultó gobernador Andrés Olarte, uno de los líderes de la rebelión.

Veinte años después, otra fuerte revuelta sacudió a la comunidad, que demostró haber cambiado muy poco. Sin embargo, en este caso de 1787, los conflictos dentro de ella y la injerencia de fuereños españoles representaron un papel aún más protagónico. A diferencia de la mayoría de otras rebeliones registradas, la del 23 de agosto manifestó una violencia poco común. Parece que la revuelta comenzó en las afueras del edificio del monopolio del tabaco, donde se congregaron los indígenas: "dieron voz contra el resguardo de la Renta de Tabaco". Otro indígena, Miguel Pérez, intervino e impidió a los rebeldes que prendieran fuego al edificio del monopolio, diciéndoles que "era casa del Rey, porque allí estaban los bienes de su majestad",⁷⁷ pero los pobladores obligaron a los funcionarios de la guardia del tabaco a huir para salvar su vida. Los rebeldes

77 Juan Macijo, 28 de agosto de 1787, AGN-IG, vol. 414a, exp. 8, f. 1r. No queda claro si se trata del mismo Miguel Pérez que fungió como mahuina en 1767. Macijo escribió en su carta que temía por su vida: "Esta noticia doy a Vuestra Merced y no lo hace el cabo porque no puede firmar por las avechanjas [*sic*] que de sus movimientos hacen los Indios, y aún yo escribo con el riesgo de que sorprendan las valijas y encuentren esta carta, que no sería nada favorable a mi salud".

“hirieron de gravedad” al recién nombrado subdelegado (puesto nuevo que sustituyó al tradicional alcalde mayor), José María Morcillo, y golpearon con rudeza a otros residentes.⁷⁸ Morcillo quedó herido y perdió todo su equipaje mientras rescataba los archivos de la turba enfurecida. El subdelegado y los funcionarios del tabaco se refugiaron en la iglesia con algunos milicianos, y en un momento dado los rebeldes intentaron incendiar la iglesia.⁷⁹ Los pobladores sitiaron al subdelegado en el templo, emplearon armas de fuego, y el pueblo regresó al orden sólo después de la llegada de un contingente de 180 tropas regulares y 249 milicianos.

Por desgracia, esta vez no hubo ningún Basaraz meticuloso que detallara los sucesos de 1787, pero al observar los objetos de la ira popular, se entienden las razones del levantamiento. La comunidad estaba dividida y, en realidad, los nativos hirieron a Morcillo cuando se dispuso a intervenir en un enfrentamiento entre las dos “facciones” indígenas.⁸⁰ Además, los grupos tenían patrocinadores en la comunidad española, uno aliado al subdelegado y otro que quizá se relacionaba con Manuel Cornejo, exalcalde mayor que hacía poco había dejado el puesto. Un grupo de pobladores asaltó a dos alcaldes de la república y los acusó de someterse a ciegas al nuevo subdelegado, y después de la llegada de las tropas, el comandante consideró necesario asignar escoltas militares a los alcaldes. Antes de la rebelión, hubo quejas sobre las elecciones de 1787. Morcillo había escrito a la Ciudad de México para protestar por la elección “ilegal” de Domingo Olmedo porque una vez robó fondos de los tributos.⁸¹ Después de la rebelión intervinieron los militares en las nuevas elecciones para impedir la victoria de Miguel

78 AGN-C, vol. 315, exp. 2, f. 35v. A diferencia de los disturbios de 1767, los incidentes de 1787 provocaron que los habitantes españoles del pueblo se sintiesen amenazados por la mayoría indígena, y pidieron que se estableciese un cuartel permanente en Papantla.

79 AGN-C, vol. 315, exp. 2, f. 34. Véase virrey Manuel Antonio Flores, “José María Morcillo, Méritos”, 26 de marzo de 1788, AGI. Secretaría de Guerra, 6957, exp. 21, 1788-1789.

80 Macijo, 28 de agosto de 1787, AGN-IG, vol. 414a, exp. 8, f. 1r.

81 AGN-I, vol. 69, exp. 347, f. 268.

Morales. Si bien Morales había defendido "la autoridad real" durante la revuelta, el comandante no quiso permitir la elección de alguien conocido como "cabeza de partido, aunque sea justo".⁸² Pese a que los documentos no mencionan la organización de los mahuinas, algunos de los mahuinas de 1767 reaparecieron en estos sucesos. En ausencia de un informe judicial detallado, es difícil decir si el sistema totonaca de liderazgo había dejado de existir o si tan sólo permanecía oculto debajo del radar de los funcionarios que nos informan sobre los acontecimientos.

Las divisiones internas de la comunidad fueron sólo una parte del problema, pues había asimismo un conflicto entre los españoles del pueblo. En enero de 1787, el virrey retiró al alcalde mayor Cornejo por "varias irregularidades". Pero este alcalde mayor de larga trayectoria (estaba en el puesto desde su llegada de España, en 1779) se rehusó a renunciar a su influencia en el pueblo. Dejó tras de sí a varios subordinados en Papantla y abrió su hogar en la Ciudad de México a totonacas que visitaban aquella urbe para litigar en los tribunales. Morcillo culpó a los subordinados de Cornejo, en particular al sargento de milicias José Chávez, por instigar a los rebeldes.⁸³ Durante la crisis de 1786 de la desastrosa escasez de maíz en toda la colonia, el alcalde mayor también protagonizó un conflicto con un comerciante, Joaquín Suárez, por el plan de este último de exportar granos del distrito a los puertos de Veracruz y Tabasco. Cornejo protestó porque las exportaciones habrían creado faltantes locales durante ese año de intensa hambruna.⁸⁴ Parece que Cornejo era un tipo beligerante, quien alguna vez tuvo problemas

82 Carta de Arias de Saavedra, 6 de noviembre de 1787, Papantla, AGN-C 315, exp.2, f. 15r.

83 Morcillo, 10 de diciembre de 1787, AGN-C, vol. 539, exp. 5, f. 161r-62, 165. Morcillo denunció a Chávez como desertor porque había servido en el regimiento de Flandes y del rey, pero no presentó su licencia cuando se lo solicitó y "su mala conducta está verificada con haber servido en China, adonde no creo vaya nadie que no sea destinado por delitos". En su hoja de alistamiento en la milicia de Papantla, Juan Vidal Villamil notó que sí presentó sus licencias, f. 163.

84 Suárez también ocupó el puesto de subdelegado de la Marina. Los documentos que detallan la disputa y escasez de maíz en Papantla pueden verse en Enrique Florescano y Rodolfo Pastor, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, vol. 2, pp. 155-175.

con la Inquisición por cuestión de blasfemias.⁸⁵ Antes de la rebelión, Morcillo había entablado un pleito legal contra Cornejo con la acusación de que había hecho uso fraudulento de los dineros de la comunidad. Esto tal vez explique la solícita actitud de Cornejo hacia el descontento indígena dirigido contra su rival.⁸⁶

Queda claro que una parte de la comunidad no recibió bien al nuevo subdelegado. Hirieron a Morcillo, lo obligaron a refugiarse en la iglesia y prendieron fuego a las casas reales. Incendiar este edificio fue algo tan frecuente que el coronel Ildefonso Arias de Saavedra (el comandante militar de la expedición de pacificación a Papantla) recomendó que el subdelegado lo reconstruyese de piedra. Tras la revuelta, el intendente de Veracruz lo destituyó pero no sin avisarle: “Que S.E. [el virrey] no tiene otro motivo para su separación que el de evitarle una desgracia por la poca fe y resentimientos de aquellos naturales, y quitar a estos todo pretexto de quietud, pero que S.E. está muy satisfecho en su mérito”.⁸⁷ Si bien el gobierno exoneró a Morcillo de toda mala conducta, los papantecos lograron que el gobierno considerara contraproducente su presencia en el pueblo. Este lenguaje para salvar las apariencias no oculta el hecho de que los indígenas disidentes hicieron que se retirara el desagradable funcionario.

Los demás objetos de la ira de la multitud durante la rebelión, los guardias del tabaco, a diferencia de Morcillo, sí asumieron parte de la culpa oficial por la revuelta. Los guardias cometieron abusos, y el

85 Denuncia de Juan de los Ríos Montes, presbítero en el oratorio de S. Phelipe Neri, México, AGN-INQ, vol. 1216, exp. 9, f. 297-8.

86 Morcillo, 10 de diciembre de 1787, AGN-C, vol. 539, exp. 5, f. 161.

87 Hoja suelta de instrucciones para Ildefonso Arias, sin fecha ni firma, AGN-C, vol. 315, exp. 2, s/f (se encuentra insertada entre las ffs. 91-92). La recomendación de removerlo se originó con una carta reservada al Gobernador de Veracruz Bernardo Troncoso fechada el 31 de octubre de 1787, f. 52. El orden formal con fecha de 13 de noviembre de 1787, contiene un lenguaje parecido enfatizando que quieren “evitarle una desgracia que quedaría expuesto entre esos Indios de quienes no podría tener la debida seguridad y confianza”, f. 53v. El virrey Flores también exoneró a Morcillo, con la recomendación de que se le compensara por las pérdidas que sufrió durante la revuelta, Manuel Antonio Flores, “José María Morcillo, Méritos”, 26 de marzo de 1788, AGI, Secretaría de Guerra, vol. 6957, f. 21, 1788-1789.

Comandante de milicias de Teziutlán, capitán Rafael Padrés, sugirió a sus superiores que se estableciese una nueva guardia con gente más "respetable," capaz de frenar la siembra de tabaco por los indígenas.⁸⁸ El monte fue una vez más el centro de la política de Papantla por ser el espacio donde se producía el tabaco de contrabando. El objetivo del monopolio de eliminar los plantíos ilegales en el monte fue un factor que contribuyó a la rebelión, y, como siempre, conforme se desarrollaba, los pobladores se refugiaron en él.⁸⁹

Morcillo también participó en el intento de un comerciante español local, Juan Vidal, y del ambicioso Joaquín Suárez de adjudicarse tierras entre las propiedades de los indígenas del pueblo de Coatzintla (a unos cuantos kilómetros al norte de Papantla) como "tierras Realengas" o tierras sin dueño.⁹⁰ No se trataba de un pleito por linderos entre la comunidad y una hacienda establecida, al contrario, estos comerciantes españoles intentaban crear una propiedad nueva en tierras supuestamente baldías mediante sus relaciones políticas con el recién llegado subdelegado. En mayo de 1787, tres meses antes de la rebelión, Morcillo inició una investigación judicial respecto de la propiedad de las tierras. Aunque los indígenas no tenían los títulos originales, sí lograron presentar un certificado de propiedad fechado en 1710. Debido a los disturbios, Morcillo no completó la investigación, pero hay indi-

88 Rafael Padrés al Virrey Flores, Papantla, 10 de septiembre de 1787, AGN-C, vol. 315, exp. 2, f. 36. Padrés señaló que solamente había dos guardias y un "anciano cabo" y "pues es constante que entre estos Indios no han cesado las siembras clandestinas desde el Establecimiento de la Renta". Padrés estaba en Papantla como comandante de las milicias de Teziutlán, enviados para suprimir la revuelta.

89 Bernardo Troncoso, gobernador de Veracruz al Virrey Flores, 19 de septiembre de 1787, AGN-C, vol. 315, exp. 2, fs. 72-72v relata un informe de Pedro Hernández un "criado" de Francisco Lavarga, un capitán de milicias de Papantla que tanto los rebeldes como los "que estaban de parte del Alcalde Mayor" huyeron al monte.

90 En este caso, Vidal declaró que los indígenas ocupaban tierras de las que no tenían títulos, Dictamen del asesor, AGN-T, vol. 1225, exp. 17, fs. 2-3v. La solicitud de esas tierras por parte de Vidal y Suárez fue muy amplia, y se refería a predios que se encontraban dentro de los terrenos comunales tanto de Papantla como de Coatzintla. No mencionaban linderos e incluyeron referencias a tierras de Tecolutla (sureste de Papantla), Cazonas (noreste) y a terrenos a un cuarto de legua de la cabecera de Coatzintla.

cios de que los funcionarios apoyaron la táctica de Suárez y Vidal. Cuando Esteban Tizón (sucesor de Morcillo) reanudó la investigación, descubrió que el certificado de 1710 había desaparecido de la oficina de Morcillo.⁹¹ En 1789, Tizón pronto zanjó la disputa en favor de los pobladores. Es interesante observar que el influyente Andrés Olarte testificó en favor de Coatzintla y después trabajó en la comisión para fijar los límites del pueblo.

Las frecuentes revueltas causaron que los siguientes administradores de Papantla cambiaran sus tácticas. Tizón, que se mantuvo como subdelegado durante la mayor parte de la década de 1790, aprovechó su posición para cultivar alianzas con los pobladores. Evitó conflictos por las prácticas que habían salido a la luz en las revueltas anteriores. Cerró la demanda de tierras contra los indígenas de Coatzintla y miraba para otro lado cuando los campesinos violaban las leyes del tabaco. En 1796, el comandante local de los guardias del tabaco, Francisco Zamitis y Urbina, se quejó amargamente ante sus superiores de que el subdelegado no cooperaba con sus esfuerzos por erradicar el tabaco ilegal. Tizón liberó a los campesinos que los guardias arrestaron con cargos de contrabando y amonestó en público a Zamitis por azotar a un indígena. Esto no implica que el nuevo subdelegado fuese un servidor público altruista. En su conflicto con Zamitis aparecieron abundantes pruebas de que efectuaba repartimientos y de que aprovechó la construcción de la nueva casa real como excelente oportunidad para hacer chanchullos.⁹² La acusación de comercio ilegal provino de un funcionario español competidor, no de ésta, lo que indica que la comunidad indígena no se interesaba tanto en este asunto, como a menudo se describe.⁹³

91 Diligencias de Esteban Tizón, 3 de septiembre de 1789, AGN-T, vol. 1225, exp. 17, f. 6v.

92 Sobre los desacuerdos de Tizón con Zamitis, véase AGN-INT, vol. 80, exp. 9, f. sin número. Respecto de las casas reales, véase "Informe de Peritos," 12 de noviembre de 1804, Papantla, Carta de García Dávila, 8 de noviembre de 1804, Veracruz, AGN-IG, vol. 460, exp. 2, ff. 3-3r, 1-1r.

93 Jeremy Baskes, *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*,

Papantla experimentó el programa del Estado de reordenar el espacio político en las tierras del interior de Nueva España. Los totonacos presentaron una resistencia violenta así como demandas legales o pasivas, "armas de los débiles," para socavar el proyecto borbónico. Los pobladores, incluso cuando tomaron las armas, tuvieron la precaución de racionalizar su resistencia en términos de los derechos del pueblo dentro del sistema colonial. También vale la pena observar el intenso faccionalismo en que participaron los españoles en la política indígena. El pueblo presenció además un fiero debate sobre el significado de ser un pueblo, debate aún más destacado en el otro centro importante de desorden, las comunidades de Yahualica-Huazalingo, que en Papantla.

FACCIONALISMO EN LA SIERRA. HABLAR EN NOMBRE DEL PUEBLO

Yahualica representa un ejemplo bien documentado de resistencia sostenida ante los funcionarios eclesiásticos y civiles, y también de faccionalismo al interior de la localidad. Conforme se aproximaba el final del periodo colonial, había cuatro lugares con desasosiego: Chiatipán, pueblo sujeto de Huazalingo (1788); Cochuiscoatlán, dependencia de Huazalingo (1800); Huautla (1807) y Yahualica (1792), donde, en 1803, el subdelegado reportó una conspiración rebelde. Los disturbios se centraron en los pueblos sujetos de Huazalingo, pero también en pueblos independientes con su propia república de indios, como Huautla. Sin embargo, debe observarse que los funcionarios se apresuraban a etiquetar todo tipo de resistencia como rebelión. En estos desórdenes no participó, ni siquiera cercanamente, tanta gente como en los de Papantla; pero representaron profundas fisuras en la sociedad de los pueblos que perduraron a lo largo de este periodo. En lugar de sucesos definitorios

pp. 71-76, 132-137, cuestionó hace poco la noción de que los repartimientos fuesen un obstáculo para el comercio campesino.

que marcaran un parteaguas en la sociedad local, estos acontecimientos representan escaramuzas en una guerra de largo plazo por los recursos de la comunidad, en las cuales la violencia acompañaba a las demandas legales y a las elecciones como una mera herramienta más a disposición de los pobladores. Lo que vinculó a estos sucesos fue una red de políticos indígenas que se embarcaron en un desafío sostenido al poder de los funcionarios eclesiásticos y de la Corona.

El caso ilustra el intenso faccionalismo político que se desarrollaría al interior de la sociedad indígena durante el periodo colonial.⁹⁴ Los documentos revelan la presencia de una facción cohesionada de políticos indígenas con sede en el pueblo de Huazalingo, cohesión que mantuvo durante veinte años. Había un fuerte elemento geográfico en las rebeliones, pues las facciones se arraigaban en los pueblos sujetos que luchaban por el control de la república de indios en la cabecera. Sin embargo, y de manera sorprendente, la organización trascendió los límites de un solo pueblo y reclutó a seguidores de varias repúblicas dentro de la subdelegación de Yahualica. Los inconformes sujetos en Huazalingo hallaron a nahuas de Huautla dispuestos a apoyar sus acciones contra el subdelegado. Los disidentes también movilizaron a diferentes comunidades contra sus respectivos párrocos por los impuestos eclesiales. Así, el movimiento concentró a los habitantes locales opuestos a la administración de sus diversas cabeceras en un conflicto de carácter regional con el subdelegado de Yahualica.

Como sucedió en Papantla en 1787, los pobladores rebeldes buscaron patrocinio para su causa entre los habitantes españoles del distrito y de algunos elementos de la administración colonial; al mismo tiempo, curas y subdelegados consideraron necesario reclutar seguidores entre los pobladores indígenas con el objeto de efectuar sus deberes oficiales. Los recursos de las comunidades atrajeron a los patrones españoles, pues contar con aliados en las repúblicas de indios podía permitirles el

94 Haskett describe casos de prolongadas y agrias querellas electorales en Cuernavaca durante el siglo XVIII; véase *Indigenous Rulers...*, pp. 39-40; Taylor, *Magistrates of the Sacred...*, pp. 354-356, 371-376.

acceso a las tierras que rentaba la comunidad y facilitaba la administración fiscal y judicial. Durante los últimos treinta años del régimen español, los gobiernos indígenas en la subdelegación de Yahualica fueron campos de batalla entre facciones que tenían características multiétnicas. La historia se complica con las múltiples demandas legales y maniobras políticas que emprendieron estos actores y con los casos en que los funcionarios parecieron cambiar de bando.

La evidencia documental comienza en 1789, y describe una situación política ya tensa que databa de dos años atrás. Los desórdenes en Yahualica empezaron como un conflicto entre algunos miembros de la comunidad indígena y el párroco, Agustín Mateo de Villanueva.⁹⁵ Los disidentes provenían de los pueblos sujetos de Tecahuaco, Santa Teresa, Zoquiaticpán, Atotómac y Suchitlán. Los pobladores pretendieron reducir el diezmo acostumbrado, obligando al cura parroquial a adoptar las tarifas aprobadas en otros lugares de la colonia. Los campesinos también emplazaron demandas legales contra el teniente de justicia local, Casimiro Bustos, en las que lo acusaban de forzar ventas con precios elevados, de arrestos arbitrarios, exigencias de trabajos y de alterar las elecciones comunitarias.⁹⁶

El cura que reemplazó a Villanueva, Mariano José de Paz, culpó de los excesos de los indígenas a varios líderes nativos: Juan Bautista Nanahuaco, Francisco Melchor "el Rey" y Juan Antonio "Papa".⁹⁷ Según De

95 Sin duda hubo conflictos al interior de la comunidad indígena antes de 1787; treinta años antes, algunos miembros de dicha comunidad, aliados con el cura José Porayo de la Serna, presentaron una demanda legal de largo plazo contra el cacique indígena Antonio de Cortés que, según se informó, "arruinó" la fortuna de Cortés, "Declaración de D. Antonio Ricos", AGI, México, 1880, f. sin número. Escobar confirma que las alguna vez extensas tierras de Cortés estuvieron en poder indígena para la década de 1780, "Los pueblos indios", p. 44. La hija de Cortés solicitó un estipendio real con la justificación de la pobreza en que vivía y de los numerosos servicios que su padre había prestado a la Corona. Su petición contó con el apoyo de José Angulo Bustamante, un actor en los acontecimientos que se relatan más adelante.

96 "Expediente formado a pedimiento de los naturales de los pueblos de... Yahualica contra su Párroco D. José Angulo Bustamante", AGN-T, vol. 2832, exp. 7, ff. 1-3.

97 Informe de Mariano José de Paz, cura de Yahualica, 19 de febrero de 1790, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 10-10r. Cabe preguntarse si los apodos eran obra de la burocracia local para desacreditar a los agitadores indígenas.

Paz, “que hasta en los nombres de Papa y Rey han querido ellos [los indígenas] simbolizar o para entender la ninguna subordinación con que se manejan...” Más tarde, para confirmar el carácter subversivo de estos pobladores, Pedro Cabezas, partidario de De Paz, afirmó que Juan Antonio se negó a recibir los últimos sacramentos o a confesarse en su lecho de muerte. Los curas y funcionarios describieron a Nanahuaco como un personaje quejumbroso y muy “ladino”. Este término se refería a su capacidad bilingüe, pero los españoles también tendían a considerar conflictivos a los indios ladinos, “corrompidos” por influencias extrañas. Nanahuaco fue un político hábil para organizar a las comunidades nahuas, así como un diestro litigante. Encontró seguidores en toda la región que lo apoyaron con dinero y que en ocasiones expulsaron a las autoridades reales de los pueblos entre tumultos. Ya en esta etapa temprana, los líderes de la facción disidente habían forjado lazos que trascendían los límites de una sola república.

En 1788, el conflicto entre curas y pobladores se tornó violento por primera vez en Huazalingo, a causa de las tarifas y diezmos excesivos y también al nombramiento de fiscales del pueblo.⁹⁸ El cura, José Angulo y Bustamante, respondió con el encarcelamiento del gobernador indígena, Juan Miguel, con cargos de adulterio. En calidad de abogado de Juan Miguel, Mariano Zuibiri, recaudador fiscal de Huejutla, obtuvo una orden de la Ciudad de México para liberarlo el 22 de septiembre de 1788.⁹⁹ Pero el cura persistió, y en febrero de 1789, con el auxilio de

98 Hay descripciones de las particularidades de los disturbios en AGN-T, vol. 2832, exp. 4, y en AGN-C, vol. 280, exp. 11, en especial ff. 364, 370-373, 380, 382-383. De nuevo, los pueblos sujetos estuvieron en primer plano: Santa María Chiatipán, San Agustín Tlamamalan, Santo Tomás, San Juan y San Francisco Tlamaxac. El 10 de marzo de 1788, cuando el padre De la Paz tomó posesión de su puesto, también recibió órdenes de arrestar a los agitadores si cometían más excesos, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 4, y exp. 7, ff. 1-2. De acuerdo con el maestro de escuela de Chiatipán, el incidente de Huazalingo giró en torno al nuevo arancel de obvenciones y a la contribución de limosna que los pobladores debían pagar todos los domingos y días festivos, Francisco Xavier Rodríguez a Casimiro Bustos, 11 de febrero de 1789, Huazalingo, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 364, febrero de 1789.

99 Fiscal de la real hacienda encargado de la protectoría de indios, 22 de septiembre, 1788, México, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 336.

Bustos, logró retirar al gobernador con el argumento de que su reelección fue ilegal y por su "actitud sediciosa". Bustos convocó a los "exgobernadores y otros ancianos" que eligieron a Juan Domingo para ese puesto, en una elección que excluyó a Juan Miguel y a sus seguidores.¹⁰⁰ Angulo vio la mano de Nanahuaco detrás de las acciones de Juan Miguel, y añadió que los problemas comenzaron cuando solicitaron la introducción del arancel de servicios religiosos en el pueblo.¹⁰¹

Cuando el arzobispo encargó a Francisco Xavier Rodríguez Barquero que investigase las quejas contra Angulo, proporcionó el catalizador para una violenta revuelta. El comisionado tomó el partido de Angulo en la disputa y comenzó por arrestar y enjuiciar a los seguidores de Juan Miguel. Bustos escribió que la chispa que encendió la violencia fue un edicto que leyó el cura comisionado desde el púlpito el que inflamó los ánimos indígenas "con grandísimo escándalo".¹⁰² La violencia estalló durante la misa en San Francisco Chiatipán, un pueblo sujeto de Huazalingo, cuando los pobladores atacaron al vicario y "le faltaron el respeto al Padre Vicario despidiéndole del pueblo en forma tumultuaria el día 22 de febrero de 1788".¹⁰³ Además, "los indios capturaron a todos los que no cooperasen con el tumulto (incluyendo a gobernadores, fiscales y hasta al mismo teniente de justicia...), los encarcelaron y los golpearon y los azotaron... tanto que uno murió a las seis horas".¹⁰⁴

100 Casimiro Bustos, AGN-C, vol. 280, exp. 11 ff. 358-359.

101 AGN-T, vol. 2832, exp. 7, f. 3. José de la Paz, el cura que más adelante reemplazó a Villanueva en Yahualica, afirmó lo mismo, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 11. El arancel de derechos parroquiales y obveniones fijaba las cantidades que los sacerdotes podrían cobrar por sus servicios sacramentales como bautizos, matrimonios y entierros. Durante el siglo XVIII estos derechos fueron de creciente importancia para los curas, provocando frecuentes conflictos con sus feligreses. Taylor, *Magistrates...*, pp. 134-36.

102 Bustos acusó al comisionado de abusar de su autoridad cuando comenzó a perseguir a los indígenas por su insubordinación ante el cura, Bustos al virrey, 23 de marzo de 1789, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 363.

103 José Angulo Bustamante, Huazalingo, 17 de marzo de 1789, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 370. Culpó al gobernador Juan Miguel y a su república por propagar el "contagio" de la rebelión a otros pueblos sujetos.

104 Cura Mariano José de la Paz, 1789, AGN Tierras, vol. 2832, exp. 4, f. 15. En su carta arriba citada, Angulo y Bustamante escribió que maltrataron a los fiscales "con

Las mujeres de Chiatipán tomaron por asalto ese pueblo cabecera y se apoderaron del tesoro de la comunidad, y se llevaron el dinero y los libros de contabilidad. Los indígenas varones se excusaron de toda culpa, afirmando que ellos no abrieron el cofre: fue obra de las mujeres, a quienes no pudieron controlar. Un grupo de mujeres indígenas también se abalanzaron contra las seguidoras del cura, les desgarraron la ropa frente a la multitud y las obligaron a comer intestinos crudos, acto humillante que simbólicamente deshumanizaba a sus opositores. Cuando la turba alcanzó a los funcionarios indígenas, los ató y estiró sobre ramas de ortigas, “planta que, al contacto, causa extremos dolores”. Durante la rebelión y a su término, los pobladores también cargaron contra los maestros aislados en los barrios del interior. Los disidentes los golpearon tanto a ellos y a sus familias, y gritaban que ellos debían nombrarlos maestros, y no los curas, “porque nosotros pagamos sus salarios”. Las brutales golpizas y humillaciones que perpetraron los pobladores a toda la república reflejaron el grado de animosidad hacia los gobernadores indígenas y la frágil legitimidad del gobierno del pueblo. Las acciones de la turba estuvieron imbuidas de simbolismo político. Se apoderaron del cofre de la comunidad, que a menudo se consideraba la personificación de la república, y el propósito de las humillaciones cometidas fue deslegitimar a las aliadas del sacerdote.

El padre Angulo y Bustamante sostuvo que los pobladores intentaron lapidarlo. Abandonó el distrito con una escolta militar y se rehusó a regresar incluso después de que las tropas hubiesen restaurado el orden y los indígenas en la cabecera solicitasen sus servicios. Angulo se mantuvo apartado de las súplicas de su feligresía hasta que Bustos prometió embargar los bienes de los pobladores para recuperar los diezmos que

palabras y obras” en la iglesia, José Angulo Bustamante, Huazalingo, 17 de marzo de 1789, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 370. Francisco Manuel, otro indio de Chiatipán, testificó que los fiscales fueron elegidos por el cura y no por el pueblo y que el mayordomo le informó al cura que “las campanas no eran del cura sino de ellos y que así que no las volviesen a tocar para nada”. Declaración 20 de marzo de 1789, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 374 y 374r.

Angulo reclamó conforme a los aranceles tradicionales. En otras palabras, el cura se negó a trabajar hasta que se le asegurase que recibiría su paga completa.

En lugar de dirigirse a un solo individuo, el descontento en la región tuvo un alcance más amplio como resultado de las divisiones al interior de la comunidad indígena. Angulo tenía sus propios seguidores indígenas, e hizo que Bustos arreglara su elección para el gobierno indígena del pueblo. El nuevo gobernador presentó cargos contra Juan Miguel, culpándolo a él y a sus partidarios (en especial José Cortés y Agustín Soni) de los disturbios. En efecto, el representante de los indígenas disidentes sostuvo que los cargos de adulterio formulados contra Juan Miguel en 1787 se originaron con sus opositores indígenas, y el cura de la parroquia ordenó su arresto a pesar de que no existían evidencias en su contra porque durante las "varias revoluciones que ha habido sobre diversos particulares entre los indios... el cura... ha tomado interés en ellos".¹⁰⁵

La división política por la actividad del cura adoptaba facetas geográficas: los indios de la cabecera pedían el regreso del cura, mientras que "los pueblos sujetos aún se mantienen rebeldes".¹⁰⁶ Cuando las mujeres de Chiatipán se apoderaron del cofre de la comunidad y lo llevaron a su propia localidad, reclamaron para sí el símbolo físico del pueblo. Fue asimismo un reproche a sus administradores; dejaron implícito que los fondos del pueblo se habían malversado. Las mujeres cuestionaron la capacidad de los hombres para controlar los recursos, igual que los del interior desafiaron el estatus del pueblo cabecera. Fue "voltar al mundo de cabeza", donde los subalternos tanto geográficos como de género reprendieron a los hombres por sus fracasos.

El botín por el que peleaban los indígenas y españoles de Yahualica lo constituyeron las instituciones del pueblo: la caja de comunidad, los

105 José María de Estrada, apoderado de los indios de Huazalingo, AGN-C, vol. 280, exp. 11, ff. 334-335. Sobre los cargos contra Cortés y Soni, véase Carta de Francisco Xavier Rodríguez Barquero a Bustos, 11 de febrero de 1789, Huazalingo, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 364r.

106 Bustos, 17 de abril de 1789, AGN-C, vol. 280, exp. 11, f. 384.

puestos de la república y los puestos de fiscales de iglesia. La profusión de demandas legales indica que los recursos del pueblo, sus ingresos y las tierras de la comunidad ya no satisfacían las necesidades de la población indígena. En lugar de experimentar este dilema económico como afrenta exterior para la integridad del pueblo, los nahuas lo vieron como problema político de distribución de los recursos internos. La crisis precipitó el faccionalismo interno, no la unidad comunitaria.

En mayo de 1789 se revirtió la situación, cuando Rodríguez de Castro llegó a Yahualica como nuevo subdelegado y de inmediato reemplazó a Bustos. Al llegar, era obvio que Rodríguez ya había forjado una alianza con Nanahuaco.¹⁰⁷ Los individuos que suscribieron la fianza que Rodríguez ofreció como garantía de su buena conducta en el puesto fueron quienes apoyaron el bando de Nanahuaco. Rodríguez supervisó las elecciones que designaron gobernador durante el resto de 1789 a un indígena pariente de Nanahuaco, y a este último para este mismo puesto en 1790. Es significativo que los documentos electorales especificaran que el subdelegado atendiera la elección en ausencia del cura De Paz porque “no era de su gusto”.

La victoria electoral de Nanahuaco fue producto de los “indios de las visitas [pueblos sujetos] a quienes”, de acuerdo con el cura, “se le indujo el voto mediante promesas y amenazas”.¹⁰⁸ Según sus enemigos, a cambio de la protección que el subdelegado le ofrecía, Nanahuaco lo recompensó con el arrendamiento de las tierras de Tlatlaxqueco, pertenecientes a la comunidad y dinero recolectado de la comunidad indígena.

107 Los enemigos de Nanahuaco sostuvieron que éste sobornaba a Rodríguez de Castro y que hacía “derramas” para pagarle. Nanahuaco incluso escoltó al nuevo subdelegado al pueblo, Mariano José de la Paz, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 13r. Dos de los cuatro individuos que ofrecieron la fianza al subdelegado eran principales indígenas: Lucas de la Serna y Bernardo López. Paz también acusó a los fiadores del subdelegado de ser gente “insolvente”. f. 18.

108 Informe de Pedro Cabezas, AGN-T, vol. 2832, exp. 5, f. 127. Respecto de las fianzas, véase ff. 124v-125. La fianza que ofrecieron los principales era ilegal, pues las leyes de las Indias prohibían que los indígenas emitieran fianzas de más de cinco pesos. De Paz descartó la elección, y declaró que solamente “unos cuantos díscolos que se juntaron” votaron para la república. Mariano José de la Paz, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 13r.

na.¹⁰⁹ Lo que es evidente de estos casos es que los recursos comunales fueron utilizados por los indígenas para conseguir aliados externos ya que repartir las riquezas del pueblo era uno de los incentivos para participar en la política pueblerina. Los disidentes buscaban colocar a sus secuaces como fiscales de la iglesia en los pueblos, puestos importantes para supervisar a los pueblos coloniales. Como lo declaró el cura Mariano José de la Paz, "El oficio de fiscales en los curatos de indios es... riguroso... pues a ellos toca cuidar de que los naturales asistan a la doctrina cristiana, misa, cuenta y cumplimiento del precepto anual". Era imprescindible para los curas controlar el nombramiento de estos funcionarios indígenas.¹¹⁰ La facción de Nanahuaco demostró gran habilidad política; enfrentada a autoridades eclesiásticas hostiles, halló la forma de colocar a su propio hombre en el puesto civil, clave para la administración local. Para 1789, la comunidad estaba dividida en facciones indígenas buscando apoyo de distintos elementos de la Iglesia y el Estado.

El padre De Paz acusó a Rodríguez de generar problemas al proteger a Nanahuaco y enviar informes falsos a México, además de beber cuatro botellas de aguardiente de caña al día. El subdelegado se defendió declarando que la región ya estaba en desorden cuando llegó, y que para pacificar a los pobladores tuvo que "redimir a los indios de la opresión que padecían a manos de los curas". Descartó las acusaciones con la frase de que "pero como la vara de la justicia tomada con rectitud se hace áspera para muchos..."¹¹¹ No obstante, la audiencia ordenó una investigación y suspendió a Rodríguez de Castro en 1790, comisionando para ello al subdelegado de Huejutla, Pedro Cabezas, para que

109 AGN-T, vol. 2832, exp. 5, f. 124 y exp. 4, f. 13r. Una petición suscrita por Juan de Herrera declaraba que "esta transacción [la renta] no la celebraron los comunes, sino Nanahuaco y su facción". Más tarde, en 1795, los indígenas de Yahualica acusaron a Casimiro Bustos del mismo abuso, de que se apoderó de manera injusta de tierras de la comunidad indígena, "Petición de Mariano Pérez de Tagle por el gobernador y común de Yahualica", 1795, AGN-I, vol. 69, exp. 322, ff. 238v-240.

110 De la Paz, AGN-Tierras, vol. 2832, exp. 4, f. 13.

111 Rodríguez de Castro, AGN-T, vol. 2832, exp. 4, f. 22.

investigase las acusaciones. Sin embargo, Rodríguez se quejó de que su colega del distrito vecino era amigo de Bustos y de los curas. La preocupación de Rodríguez parecía justificada, pues un testigo de asistencia de Cabezas era Casimiro Bustos. Como se esperaba, redactó un informe extenso y perjudicial en el que Rodríguez aparecía como borracho, adúltero y receptor de sobornos. Cabezas encontró a muchos indígenas dispuestos a testificar que Rodríguez exigía trabajos sin paga y que corrompía las elecciones del pueblo. De nuevo está el problema del control político sobre el cabildo indígena, pues muchos indígenas acusaron al subdelegado de hacer derramas “con el pretexto de mudar las varas a los oficiales de la república”.¹¹² Tensiones entre la cabecera y sus sujetos alimentaban el conflicto; por ejemplo en 1791, la república de indios acusó a los facciosos de querer cambiar la cabecera de indios para uno de los pueblos sujetos.¹¹³

Al mismo tiempo, Nanahuaco contrademandó a De Paz por “malos tratos, opresión y esclavitud”, e indujo al obispo a nombrar a otro cura, José Antonio Sánchez, para que revisase su administración. Sin embargo, la averiguación no inspiró la confianza de Nanahuaco, porque Sánchez sólo tomó el testimonio de los amigos de De Paz, que la gente de Nanahuaco consideraba “enemigos de la comunidad”.¹¹⁴ Estos indígenas también escribieron para defender a Rodríguez de Castro, porque el cura recomendó reemplazarlo con Bustos, “quien había sido nuestro tirano”.¹¹⁵

Después de que el gobierno suspendiese a Rodríguez, un nuevo grupo, con sede en el pueblo cabecera, obtuvo el control del consejo indígena del pueblo. El nuevo liderazgo indígena, a cargo de la familia Herrera, criticó al subdelegado suspendido por mimar a los “indios cabecillas que

112 Informe de Pedro Cabezas sobre la investigación contra el subdelegado Rodríguez, AGN-T, vol. 2832, exp. 5, ff. 121-122, en el mismo informe Cabezas confirma la mala conducta moral, adulterio y embriaguez de Rodríguez.

113 Queja del gobernador y fiscales de Yahualica, AGN-I, vol. 101, exp. 17, f. 108.

114 Petición de Indios contra Mariano José de Paz, AGN-C, vol. 280, exp. 12, f. 425.

115 AGN-C, vol. 280, exp. 12, f. 426.

tiene conmovido el pueblo” en un esfuerzo por trasladar la república a un pueblo sujeto.¹¹⁶ La facción de Herrera agregó cargos de abuso que contribuyeron a que la suspensión de Rodríguez fuese permanente.

La facción de Nanahuaco no permaneció fuera del poder mucho tiempo. Para 1794, Lucas de la Serna, un principal adepto de Nanahuaco, participó en una demanda legal contra el nuevo subdelegado, Pedro San Juan Barroeta, y el siempre presente Casimiro Bustos. Los líderes indígenas presentaron acusaciones de que los dos funcionarios exigían trabajo gratuito de la comunidad e impusieron un repartimiento de mulas y bienes manufacturados.¹¹⁷ Los indígenas denunciaron las intervenciones de los dos en el gobierno del pueblo, destituyendo funcionarios del pueblo, recaudando tributos (deber del gobernador) y robando las tesorerías de las comunidades de Yahualica, Huautla y Huazalingo. El subdelegado aprovechó los nuevos impuestos sobre el licor de caña para favorecer a sus socios comerciales, al gravar los alambiques de aguardiente de sus competidores mientras se hacía de la vista gorda con sus amigos. La petición que redactó el abogado de los pobladores dio fe de que los indígenas adaptaron la nueva Ordenanza de Intendentes para favorecer sus propias posiciones políticas. La reciente ley prohibía estrictamente los repartimientos tradicionales, por lo que los pobladores denunciaron de manera explícita el mantenimiento de dicha práctica por parte de Barroeta y Bustos. Los pobladores observaron asimismo que los funcionarios desviaron pagos de tributos para cubrir deudas y que Bustos era un mulato indigno de ocupar un puesto oficial.

116 Queja del gobernador y fiscales de Yahualica, 1791, AGN-I, vol. 101, exp. 17, f. 108. Se mencionó al gobernador como uno de los cabecillas. Tomás de la Cruz, gobernador de Huautla, acusó a los seguidores de Nanahuaco de no querer pagar tributos y que Rodríguez de Castro no recibe sus quejas porque “no hace justicia”. Escrito de 1790, AGN-T, vol. 2832, exp. 5, f. 41r.

117 Lucas de la Serna fue el fiscal mayor de la república. Los cargos contra Bustos provienen de la “Petición de Mariano Pérez de Tagle por el gobernador alcalde y común de naturales de Yahualica”, AGN-I, vol. 69, exp. 322, ff. 238-241.

Las divisiones eran muy duraderas y se extendieron a los pueblos más allá de Yahualica. Por ejemplo, en 1806 los pobladores sujetos de Huazalingo entablaron una demanda legal contra el párroco Vélez Escalante, en la que lo acusaban de actuar como “comerciante escandaloso” y que practicaba “exacciones violentas en cobrar las deudas”.¹¹⁸ De nuevo, el obispado nombró a un clérigo comisionado, Echegaray, para investigar los cargos, pero este individuo de inmediato levantó las sospechas de los disidentes. El provisor del arzobispado, que revisó el caso, informó que la investigación que declaró a Vélez inocente fue “mal desempeñada”. El provisor encontró evidencia al comprobar que el cura utilizaba su dinero e influencia con el subdelegado y sus tenientes para sostener sus negocios, y que el comisionado Echegaray parecía “ignorante” acerca del caso. También acusó al cura Vélez Escalante de haber enviado gente a Yahualica “que previniesen a los Indios para que no declararan”.¹¹⁹

No fue la primera vez que un investigador enviado de México se quedó entremetido en los conflictos de las facciones políticas y las maniobras de los funcionarios civiles y eclesiásticos. En 1800, el comisionado enviado para revisar las acciones de los subdelegados, Manuel Machín, terminó mezclado en una revuelta. Machín, a la cabeza de doce militares, arrestó a más de dos docenas de indígenas en el pueblo sujeto de Cochoisatitlán tras una riña. Entre los arrestados estaba José Antonio Serna, Alonso de la Serna (yerno de Juan Bautista Nanahuaco), Agustín de la Cruz y Pedro Lara, gobernador pasado de Huazalingo. En la descripción que envió el subdelegado José Ignacio de la Vega, los alborotadores desafiaron directamente la autoridad de la monarquía cuando se negaron a pagar tributo. El subdelegado llegó a afirmar que los indígenas planeaban extender la revuelta hasta el

118 Provisor del arzobispado, Pedro de Fonte, 19 de abril de 1806, México, AGN-C, vol. 280, exp. 1, f. 2r y 1. “Cuyas cobranzas exige con tanto rigor que los infelices deudores se veían presos con frecuencia”.

119 De Fonte, 19 de abril de 1806, México, AGN-C, vol. 280, exp. 1, ff. 2-3r, y 15 de marzo de 1806, ff. 17-17r.

pueblo cabecera “en una verdadera sublevación contra el subdelegado y cura procediendo en todo según orden de su abogado y del indio Nanahuaco...”¹²⁰

Los habitantes indígenas encarcelados ofrecieron una versión sustancialmente distinta del informe del subdelegado. Negaron haberse opuesto al pago del tributo y afirmaron que la recaudación por la que protestaban era un gravamen ilegal. El subdelegado les cobró impuestos excesivos y recaudó cantidades como “rezago de tributos”, que debían de una administración previa de un gobernador indígena, que el exsubdelegado Barroeta había impuesto en el pueblo. Los disidentes indígenas se rehusaron a aceptar el derecho del gobernador actual de recaudar el tributo porque cuestionaban su elección.¹²¹ Otro testimonio sostenía que De la Vega no recaudaba tributo como él decía, sino deudas por los machetes que había distribuido a crédito.¹²² El abogado de los indígenas escribió: “sabiendo el subdelegado cuán poderosa... es para los indios la palabra tributo con su pretexto les ha cobrado a los sujetos crecidas cantidades de pesos sin que por su parte hayan resistido satisfacerlas”.¹²³ La táctica de los nativos de declarar que defendían el ingreso real convenció al tribunal de que su relato se acercaba más a la realidad que el del subdelegado.

Los pobladores se reivindicaron en este caso. El tribunal llegó a la conclusión de que era poco confiable el juicio del subdelegado contra los indígenas, debido a la “pasión” que manifestó en los documentos del proceso judicial. Los jueces ordenaron a De la Vega liberar a los

120 Pedimento fiscal de Sagarrurieta, 11 de julio de 1800, México, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 14r. Puede encontrarse una descripción de la revuelta en el mismo expediente.

121 “Satisfacerlos [tributos] al gobernador electo contra su beneplácito”. Pedimento al fiscal, Alva, México, 14 de agosto de 1800, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 7v.

122 Respuesta de “los naturales del gobierno de Yahualica”, Antonio Serna, Francisco de San Juan (gobernador Pasado), Domingo Santiago, José Patricio, Domingo de San Juan, Pedro Pascual, Rafael Agustín de la Cruz ante José María Zavala, 29 de febrero de 1800, Huazalingo, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 52v.

123 Juan María de Cervantes “por los naturales del pueblo de Yahualica”, también lleva la firma de Juan Francisco Azcárate, sin fecha, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 18v.

prisioneros y pagar las costas del proceso.¹²⁴ Aun así, la victoria no dejó de tener un precio, pues los indígenas permanecieron más de un año en prisión mientras el tribunal tomaba la decisión final. Después, De la Vega se tardó lo que pudo para liberarlos, lo que sucedió sólo hasta marzo de 1802, después de que el tribunal nombró a un nuevo comisionado a instancias del abogado de los indígenas.¹²⁵ De la Vega insistía en que, si se publicara el decreto a favor de los indígenas, su autoridad sería “expuesta” y que “será en lo sucesivo moralmente imposible cobrar los reales tributos”.¹²⁶

El fallo en favor de los disidentes no marcó el fin del asunto. Durante el encarcelamiento de los líderes del “motín” de 1800, el clan Herrera consolidó su control sobre la república de indios. Después de que Juan José Herrera ocupara el puesto de gobernador durante 1801, el subdelegado arregló que el virrey aprobase su reelección ilegal en 1803.¹²⁷ De acuerdo con De la Vega, los indígenas y el cura solicitaron la elección de Herrera. Tras su excarcelación, Alonso José de la Serna, Juan Bautista y Agustín de la Cruz, entre otros, impugnaron la elección de Herrera y demás funcionarios de la república “porque a más de ser parciales del subdelegado y del cura... son de malísima conducta”.¹²⁸ Se levantaron los mismos cargos antes del tumulto de 1800. De hecho, en 1799, los Serna y los Herrera enviaron peticiones encontradas al

124 En palabras del fallo del tribunal: “que el alboroto y resistencia que hicieron los Indios de las rancherías de Coahuiscoatlán y otros de Yahualica para no pagar el Tributo del último tercio del año de noventa y nueve más bien debe atribuirse a la parcialidad del Subdelegado y Cura de aquel partido”. Pedimento Fiscal, Alva, 14 de agosto de 1800, México, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 7.

125 El fiscal protector de indios, Sagarsurrieta, 30 de septiembre de 1801, México, AGN-C, vol. 333, exp. 2, ff. 39 y Comisionado Zavala, 23 de marzo de 1802, Huazalingo, 46v-47. La colusión del comisionado nombrado para investigar el caso parece que incitó al subdelegado a mantener su actitud obstinada.

126 De la Vega, 18 de agosto de 1801, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 37.

127 La reelección fue aprobada el 10 de febrero de 1803. El nuevo subdelegado Manuel José de Ulibarri y el cura apoyaron a Juan José Herrera porque según el primero, “en él tenían [los indios] un padre que los mirase como a hijos,” 18 de noviembre de 1802, AGN-I, vol. 71, exp. 93, f. 121.

128 Juan María Cervantes, apoderado de los De la Serna, AGN-C, vol. 361, exp. 2, f. 122v.

gobierno, con acusaciones entre sí de no tener derecho a representar a la comunidad.¹²⁹

Las facciones desarrollaron una identidad que trascendía las acciones de cualquier funcionario, sobreviviendo a todos los subdelegados. Por fortuna, el subdelegado sucesor de De la Vega, Manuel José de Ulibarrí, conservó una crónica de la tensa atmósfera política. En palabras de los disidentes indígenas, los Vélez y la familia Herrera convencieron al nuevo subdelegado de adoptar sus prejuicios en la política local. Como resultado, Ulibarrí efectuó una investigación de los disidentes, ahora con la dirección de Alonso de la Serna. (Juan Bautista Nanahuaco había muerto, y dejó a su consuegro como jefe de la oposición.) Los informantes de Ulibarrí acusaron a De la Serna y a sus "capitanes" de formar una "banda o partido", y de recaudar dinero y bienes de sus seguidores y negarse a pagar el tributo.¹³⁰ Aunque estas recaudaciones tenían el propósito de pagar las costas de los procesos legales, el subdelegado consiguió a testigos que declarasen que constituían un impuesto no autorizado sin sanción en la ley o las costumbres. Los cargos también se remontaron a los sucesos de 1800 como evidencia de la perfidia de la facción disidente. En el centro del caso del subdelegado se encontraba la convicción de que los disidentes desafiaron el orden natural al rehusarse a respetar a la Iglesia, la Corona y los funcionarios del pueblo. La falta de respeto de los indígenas del pueblo sujeto por la jerarquía motivó a Ulibarrí a declarar que vivían dispersados en el campo para

129 Pedimento fiscal de Sagarrurrieta, 11 de julio de 1800, México, AGN-C, vol. 333, exp. 2, f. 12. La situación recuerda ejemplos semejantes mencionados en Haskett, *Indigenous Rulers...*, p. 41.

130 Sobre bandos véase Juan Mario de Burgos, 14 de junio de 1803, AGN-C vol. 361, exp. 2, f. 43r-44. Varios residentes españoles reportaron que los indígenas contaminaban los ríos al pescar con hierbas nocivas que envenenaban el agua. En el testimonio recolectado por Ulibarrí, los pescados se enviaban a México y se vendían para solventar los gastos legales de los indígenas, y, de acuerdo con los Serna, se obsequiaban a sus abogados. Declaración de Manuel Naranjo, 14 de junio de 1803, español, cabo de milicias, AGN-C, vol. 361, exp. 2, f. 44r y Ana María, india de Cochisquitlán, mujer de Pedro José de la Serna y María Magdalena, mujer de Antonio de San Juan, 2 de julio de 1803, Yahualica, f. 59r-60.

“vivir a rienda suelta, sin Dios, sin ley, sin Rey”.¹³¹ Los aliados del subdelegado y cura en la república de indios igualmente denunciaron que los disidentes “Viven como monos, sin señor”.¹³² Como en el caso de Papantla, los funcionarios de la Corona relacionaron la disidencia con el mundo natural, donde, sin una subordinación adecuada, los indígenas se hacían “salvajes”.

Lo que estaba en juego era quién tenía el derecho de hablar por la república de indios. El subdelegado argumentó que los disidentes no tenían la autoridad de recaudar dinero de los pobladores porque no representaban a la comunidad. Una petición de Juan José Herrera apoyó esta postura al declarar que De la Serna había “usurpado el nombre de los comunes” y que no cultivaban el suelo sino que trabajan preocupando a los naturales... logrando con esto una perfecta vagabundería”.¹³³ En Papantla surgió un patrón similar, con un grupo de pobladores que se quejó en nombre de los comunes que otras partes del pueblo rechazaron. Los “comunes” fueron muy problemáticos en las comunidades nahuas de la Huasteca a finales del periodo colonial. Ya existía como concepto retórico y legal, y no como una realidad social clara.

Para destrabar el conflicto, el tribunal real de lo criminal emitió una decisión negociada que liberaba a De la Serna y a sus seguidores de la prisión, pero les ordenaba pagar los gastos del proceso. Al mismo tiempo, criticó al subdelegado y al cura por su participación en el desorden y encareció al gobernador Herrera: “mire a todos los otros sus igua-

131 Ulibarri, 28 de septiembre de 1803, AGN-C, vol. 361, exp. 2, f. 104. En esta carta el subdelegado proponía hacer una congregación del pueblo Atotómac para concentrar la población. En un ejemplo de paternalismo interesado, los funcionarios durante todo el periodo manifestaron su gran preocupación por la “explotación” que padecían los indígenas cuando contrataron abogados para defender sus derechos en los tribunales.

132 Antonio Juan de la Serna, AGN-C, vol. 361, exp. 2, f. 56.

133 Petición de Juan José Herrera, gobernador actual, Baltazar de San Juan, Alcalde primero, Francisco de San Juan, Regidor mayor y demás común y naturales de Yahualica, *Ibid.*, f. 114v.

les con la hermandad debida".¹³⁴ La Ciudad de México, incluso, conmutó las costas del proceso cuando los disidentes insistieron en que eran demasiado pobres para pagarlas y que Herrera obstaculizó sus esfuerzos para recaudar dinero de sus seguidores.¹³⁵ Una vez más, Herrera mantuvo que sólo la república debidamente constituida tenía el derecho de recaudar "impuestos".

El conflicto se debe mucho a la competencia entre los pueblos al interior de la jurisdicción de la república. Las familias disidentes claramente tenían su base de apoyo en los pueblos sujetos de Yahualica y Huazalingo. Aquí es donde recaudaban dinero y reunían a miembros para sus maniobras legales. En represalia, el subdelegado y el cura de repente ordenaron la "congregación" del pueblo sujeto de Atotómac, en tal procedimiento se reubicaba y concentraba la población dispersa de una comunidad en un nuevo sitio.¹³⁶

Ulibarrí reportó que estaba asombrado de que, por tener sus hogares dispersos en su territorio, los atotomecos no cumplieran las leyes respecto de los asentamientos indígenas. La congregación había sido muy común en el siglo XVI, pero, durante esta época de crecimiento de la población rural, ya no se había oído nada al respecto. Si bien la justificación oficial de la congregación era que los indígenas aislados en sus parcelas no asistían a misa o mantenían a un maestro, cabe la sospecha de que los funcionarios esperaban que fuera más fácil controlar un Atotómac congregado. Al vivir más allá de la mirada vigilante de las burocracias civiles y eclesiásticas, observó Ulibarrí, los

134 Fiscal protector de indios Soto y Carrillo, *Ibid.*, f. 151 al subdelegado le exhortó "evadirse de sus influjos [del cura]".

135 Informe de Casimiro Bustos, receptor de alcabalas y encargado de recibir los costos, *Ibid.*, ff. 171-173r, Fiscal protector Robledo, 16 de noviembre de 1805, f. 175.

136 La "congregación" era la política de asentamientos que adoptó el gobierno colonial a finales del siglo XVI para concentrar a los indígenas en menos pueblos, más grandes, con el fin de facilitar la evangelización y administración de la población. Para el siglo XVIII, era muy poco común considerar la "congregación" de una comunidad. Da la impresión de que Atotómac fue un gran dolor de cabeza para los administradores desde hacía varias décadas; Pedro Cabezas lo señaló como un pueblo especialmente rebelde, AGN-T, vol. 2832, exp. 5, f. 133.

indígenas podían vivir sin subordinación.¹³⁷ Desde luego, los De la Serna animaron a los atotomecos a resistir la congregación. El subdelegado informó que “los Bajoneros”, como llegó a conocerse a la facción disidente, les aconsejaron que desoyeran sus órdenes.¹³⁸ Los tribunales rescindieron la reubicación de Atotómac. Sin embargo, las amenazas, encarcelamientos y costas de juicios desgastaron a Atotómac, y en 1803 un grupo de ancianos indígenas del pueblo sujeto firmó una petición en la que juraron obedecer al subdelegado, cura o gobernador y retiraban su apoyo a las demandas legales porque de los pleitos estaban “convencidos que han de salir mal... [con] gastos, prisiones, quebrantos y azotes”.¹³⁹

La decisión del tribunal equivalió a una solución negociada que no resolvió los conflictos al interior de la comunidad ni disuadió a los funcionarios de manipular la política del pueblo. Las acciones de Vélez Escalante y Ulibarrí tal vez obstaculizaron a los Serna, pero éstos no se rindieron. En 1806, los disidentes renovaron su contienda legal contra el cura y lograron separarlo temporalmente de su parroquia en 1807. Su influencia en la región no cesó, pues los Serna se quejaron de que Vélez enviaba amenazas a los indígenas que podían testificar contra él.¹⁴⁰ De hecho, un pariente del cura, Antonio José Vélez, ocupó el puesto de Ulibarrí y después procedió a arrestar a Agustín de la Cruz con cargos de adulterio.¹⁴¹

137 El proyecto fue promovido por el subdelegado, Ulibarrí, 28 de septiembre de 1803, Yahualica, AGN-C, vol. 361, exp. 2, ff. 104-7. El cura de Calnalí igualmente apoyó el proyecto con una carta quejándose de la “desidía” hacia la cristiandad por no asistir a misa ni hacer confesiones. Carta de Francisco Copil Mendoza Austria y Moctezuma, 9 de febrero de 1803, f. 103. El texto de García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 154-64, describe en detalle el impacto traumático de esta política sobre los pueblos totonacas de la Boca sierra de Puebla.

138 *Ibid.*, ff. 105-106; 106v.

139 Declaración de Andrés Hernández, alcalde de Atotómac, Juan Miguel, Juan Agustín, Juan Tomás, Juan Francisco, Juan Francisco, Juan Tomás, Diego Miguel, Juan Lucas, Diego Manuel (alcaldes pasados)... y otra porción de viejos, 21 de agosto de 1803, Atotómac, AGN-C, vol. 361, exp. 4, f. 94.

140 Pedro de Fonte, 19 de abril de 1806, México, AGN-C, vol. 280, exp. 1, ff. 2-3.

141 Informe del administrador de justicia de Yahualica Antonio José Vélez, 4 de noviembre de 1897, AGN-C, vol. 280, exp. 10, ff. 325-326.

La revuelta final relacionada con la política de facciones en Yahualica ocurrió en Huautla en 1807. Ya desde 1790, las divisiones internas en Huautla tenían lazos con el partido de Nanahuaco en Yahualica. El gobernador de Huautla escribió que "muchos hijos se han alborotado y no quieren obedecer sino sólo a Nanahuaco".¹⁴² En 1807, lo que pareció un caso por completo zanjado de fuereños invasores de tierras del pueblo se enredó en la "política de partidos" de la región. El representante legal del gobernador de Huautla presentó una queja referente a que varios residentes no indígenas habían usurpado las "mejores parcelas de tierra" en el pueblo. Más allá de la invasión de tierras, en la demanda legal se acusaba que estos individuos eran abusivos "mulatos y coyotes" [personas de raza mixta con ancestros africanos] que no tenían derecho, según las Leyes de las Indias, de residir en pueblos indios. No eran "hijos del pueblo" y, por tanto, no tenían derecho de vivir en un pueblo indígena, y mucho menos de ocupar tierras comunales.

Quizá fuesen fuereños, pero no eran recién llegados. Un "mulato", Antonio Cortés, había sido residente del pueblo desde al menos 1790, cuando fue el centro de los conflictos anteriores. Los testigos también declararon que algunos de los individuos señalados eran indígenas. Esto también es testimonio de la realidad multiétnica que evolucionó en la Huasteca durante el siglo XVIII.¹⁴³ Los supuestos fuereños eran aliados del párroco, y Cortés había sido teniente de justicia. Así, el gobierno del pueblo pretendía privar del derecho de voto a un grupo de pobladores que consideraban peones de las autoridades españolas.

En respuesta a la petición, el virrey ordenó al nuevo subdelegado, Antonio José Vélez, que recopilara información en Huautla. De inmediato, tras su llegada, más de 200 pobladores enfurecidos lo inmovilizaron y obligaron a entregar los documentos oficiales que llevaba consigo.

142 Petición de Tomás de la Cruz, gobernador de Huautla, AGN-T, vol. 2832, exp. 5, f. 41. Como notamos arriba, el gobernador se quejó de la influencia de Nanahuaco y acusó al entonces subdelegado Rodríguez de que "no hace justicia".

143 Escobar, "La población...", p. 290, observa que las poblaciones no indígenas se habían integrado a la mayoría de las comunidades huastecas.

Vélez no pudo resistirse porque no lo acompañaban suficientes hombres, y después los líderes escaparon al castigo con la eficaz táctica comprobada de huir al monte. De acuerdo con un muy poco comprensivo Vélez, los problemas comenzaron cuando fracasó una demanda legal en contra del cura de la parroquia local. La petición de expulsar a estos individuos fue una estrategia para sacar del pueblo a los aliados del cura y conseguir por otros medios los objetivos de la demanda. Más preocupante para el subdelegado fue la conexión entre el ahora gobernador de Huautla, Agustín Marcos, y la facción de José Antonio de la Serna en Yahualica. El gobernador participó en la revuelta de 1792 y hacía poco había acompañado a De la Serna a recaudar dinero para las perpetuas demandas legales de la facción. Para demostrar la astucia de los alborotadores, Vélez los describió como demagogos profesionales que dedicaban todo su tiempo a litigar en la Ciudad de México o a hacer sus rondas en los pueblos sujetos para recaudar dinero con que apoyar sus estancias en la capital. En otras palabras, esos individuos no eran hijos verdaderos del pueblo, sino agitadores profesionales. El subdelegado afirmó que la máxima aspiración de los indígenas problemáticos era trastornar el orden social y “liberarlos de todo yugo” de las mayores autoridades. Como era de esperar, Vélez envió un informe displicente sobre la petición y nombró a Antonio Cortés “teniente de justicia”, con órdenes de reportar todo disturbio en la sede distrital.¹⁴⁴ El archivo termina el 23 de marzo de 1808, unos cuantos meses antes de que el colapso de la monarquía española crease una crisis política que envolvió al reino de la Nueva España, lo que dio como resultado que muchos asuntos quedaran pendientes en la Huasteca.

Estas luchas políticas demuestran que, para el final del periodo colonial, la comunidad en Yahualica existía sólo como un grupo de “faciones” en conflicto; situación que perturbó de manera profunda a los

144 Antonio José Vélez al virrey José de Iturrigaray, 15 de febrero de 1808, AGN-C, vol. 280, exp. 11, ff. 415-419.

observadores españoles. La comunidad devino una identidad muy disputada, pues cada facción peleaba por la autoridad de representar al pueblo. Las recaudaciones monetarias de De la Serna ¿eran un impuesto ilegal o una contribución legítima en defensa de los intereses de la comunidad? ¿Quién tenía voto? ¿El gobernador robó el tributo, o fue una equivocación debida a su incapacidad de recaudar esos dineros? No hay respuestas sencillas porque el "pueblo" se redefinía de manera constante.

Los funcionarios locales, curas, líderes indígenas y comunes pretendían controlar la república; lo que creó una contienda política sorprendentemente compleja. Las comunidades se dividieron por el acceso a los privilegios y recursos del pueblo. La división sujeto/cabecera indicaba profundas desigualdades en el acceso a los recursos comunales. Aunque las disputas suelen aparecer como desafíos contra los pobladores privilegiados de la cabecera, las divisiones sociales entre ricos y pobres no estaban bien delineadas, pues los residentes de los pueblos sujetos reclutaron a fuereños poderosos para sumarse a su causa en distintos momentos. Sin duda, los pueblos resentían presiones demográficas y económicas, pero la respuesta a la crisis no fue la solidaridad étnica o comunal, sino una intensa lucha política.

CONCLUSIÓN. GOBIERNO Y POLÍTICA EN LOS PUEBLOS

La rebelión fue una extensión de la política por otros medios. Las revueltas estallaron dentro del contexto de unas comunidades divididas en donde ardieron con furia amargos conflictos legales y electorales. Las fuerzas externas que separaron a las comunidades indígenas complementaron las marcadas tendencias al interior de estas comunidades que generaron discordias. El grado de estas divisiones queda de manifiesto en su duración, que rebasaba la vida de subdelegados o curas individuales, cuyos abusos a todas luces causaron el descontento. Incluso cuando la administración o la autonomía del pueblo no fuesen el problema obvio, los pueblos tendieron a dividirse a lo largo de la línea que

separaba a las cabeceras de los sujetos. Este fue el caso sin duda en Yahualica, donde dos décadas de maniobras políticas agruparon a las tierras del interior, por una parte, y a los subdelegados y sus aliados en el pueblo cabecera, por otra. Incluso en los casos en que se esperaría solidaridad comunitaria, como en la disputa de tierras en Huayacocotla, surgieron divisiones al interior del pueblo.¹⁴⁵

Las comunidades desarrollaron una política asombrosamente compleja, sobre todo en Yahualica, con sus facciones políticas bien establecidas. Los observadores españoles se horrorizaron ante la intensa lucha política de los “bandos”; pero los habitantes indígenas se acostumbraron a reclutar seguidores, distribuir beneficios a los participantes y a buscar en el exterior patronos poderosos para proteger sus intereses dentro de las burocracias eclesiásticas y estatales. El México de finales de la Colonia ofreció lecciones de política a los pobladores: buscar patrocinio político, aprovechar los tribunales y utilizar el cambiante código legal en sus conflictos con enemigos locales. Estas habilidades serían muy útiles para los pobladores en las décadas siguientes.

La creciente intervención del Estado colonial en los asuntos locales contribuyó a las divisiones internas en las comunidades indígenas. El impulso errático de éste de “racionalizar” la administración y aumentar los ingresos fiscales afectó sin duda a estas comunidades. Pese a la legitimidad de la Corona y al deseo de imponer un nuevo orden, el poder político en los pueblos coloniales siempre fue objeto de negociación. Con el fin de administrar con éxito los pueblos indígenas, los funcionarios de la Corona tuvieron que andarse con cuidado para favorecer sus intereses económicos y llegar a acuerdos con los líderes de la comunidad sobre los niveles aceptables de explotación. Esta fue siempre una proposición delicada, y conforme los Borbones aumentaban la carga fiscal a los pueblos, se dificultó cada vez más. El carácter negociado del régimen colonial se

145 Los pueblos sujetos de Zacualpan y Tistaca encabezaron la rebelión, AGN-C, vol. 314, exp. 5, f. 217.

puso en tela de juicio con la cantidad de impuestos y reformas administrativas. En lugar de negociación, el gobierno colonial optó cada vez más por la imposición.¹⁴⁶

Mientras el Estado se embarcaba en una política de innovación, los actores indígenas se rehusaron a abandonar los métodos tradicionales de resistencia. Los pobladores demostraron una habilidad considerable en el juego político, pero mantuvieron sus acciones dentro de los límites del colonialismo español. Las rebeliones en los pueblos, incluso cuando comenzaron a organizarse más allá de sus mismas fronteras, nunca pretendieron desafiar la legitimidad de la monarquía o de la Iglesia. Cuando se les acusaba de usurpar las prerrogativas reales, como apoderarse de las varas de mando, los pobladores se apresuraban a negarlo. Los disidentes limitaron de manera consistente sus argumentos al marco de la ley española. La política de los pueblos fue de este modo conservadora, pero desplegaron una tendencia a presionar al límite la legalidad colonial para extender sus propios alcances.

Es imposible reconstruir una "transcripción oculta" a partir de estas fuentes de modo directo, pero sí se observa que los pobladores tenían un sentido finamente desarrollado de la política y estaban estrechamente al tanto de los cambios en el Estado colonial. Su utilización de los nuevos aranceles eclesiásticos, de la Ordenanza de Intendentes y de los mandamientos judiciales reales contra los repartimientos comerciales, demostró un conocimiento sólido del cambiante marco legal. Del interior de estos pueblos surgió una desafiante tradición política para enfrentar la invasión del poder estatal en el campo. Se establecieron dinastías de políticos en localidades pequeñas que servirían de base para las acciones de los pueblos en la generación siguiente. Pese al conflicto sobre la membresía de los pueblos, estos actores políticos tenían un punto de vista definido sobre los derechos de sus localidades. Para

146 Patch, *Maya Revolt and Revolution...*, pp. 210-211, señaló hace poco que los Borbones rompieron el pacto entre la Corona y los súbditos indígenas, y sostiene que los desórdenes en Yucatán constituyeron más que una rebelión.

hacerlos valer, a menudo tuvieron que luchar donde la burocracia fuese más débil y, como resultado, sus quejas se centraron en los abusos de individuos específicos en lugar de hacerlo en las instituciones coloniales en su conjunto. Mantuvieron con firmeza sus pronunciamientos dentro de los límites de las tradiciones coloniales españolas aunque pretendieran socavar la autoridad que se esforzaba por imponérseles.

III. "POR SEGUIR LA LEY DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA AMERICANA": INSURRECCIÓN EN TIERRA CALIENTE, 1810-1821

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO resultó ser un suceso definitorio en las historias de muchos poblados. Fue precisamente en este momento cuando grandes cantidades de pobladores se movilizaron para apoyar la insurrección, para vincular a numerosas comunidades que nunca antes habían cooperado con el fin de alcanzar objetivos políticos comunes. Las causas del descontento que motivaron a estos insurgentes fueron semejantes a las descritas en el capítulo anterior. Reaparecieron las inquietudes acerca de las estructuras de poder y sistemas de dominación étnica locales en las acciones y palabras de estos rebeldes; pero los pobladores manifestaron su desacuerdo en formas nuevas y desafiantes.

En este capítulo demuestro que los insurgentes de 1810 a 1821 trascendieron las rebeliones de los pueblos de los cincuenta años anteriores para crear un nuevo modo de hacer política. Un nuevo lenguaje de nacionalismo y ciudadanía se convirtió en la norma durante la década de rebelión armada contra el orden colonial. Aquí registro la transición de revuelta colonial a rebelión nacional en la *mentalité* de los habitantes de Tierra Caliente, al describir sus motivos durante la revuelta y la forma como percibieron su papel en la política, conforme se desenvolvían los diez años de conflicto armado.

Si bien hay un extenso cuerpo documental que aborda los objetivos políticos de los criollos partidarios de la Independencia, estos estudios suelen excluir del análisis a los insurgentes rurales. Al explorar las razones del estallido de la insurgencia, las obras recientes se centran en las tensiones sociales y económicas de larga data que se desarrollaron en el ocaso del Imperio español, o en causas más inmediatas, como la

escasez alimentaria.¹ La bibliografía tiende a eludir la cuestión del impacto de estas tensiones en las aspiraciones políticas del movimiento independentista, como si se sustituyese “la causa por la razón” al describir los motivos campesinos.² Jaime E. Rodríguez resume gran parte de las investigaciones recientes cuando propone que, durante las hostilidades, “surgieron dos amplios movimientos: una demanda de la clase alta urbana de gobierno nacional y una revuelta rural contra la explotación”.³

Peter Guardino y Virginia Guedea sacaron a la luz vínculos importantes entre el pensamiento político de la élite y el pensamiento popular durante la insurrección.⁴ Estos autores señalan que los insurgentes moldearon sus análisis iniciales de la legitimidad política en términos de las tradiciones legales españolas del pueblo. En particular, Guardino menciona que los insurgentes adoptaron los conceptos constitucionales en respuesta al estado de contrainsurgencia del gobierno virreinal. Las obras de Guedea tienen la virtud de dejar al descubierto los mecanismos que conectaron a los autonomistas urbanos con los insurgentes rurales.⁵ La obra reciente de Rodríguez también observó el desplazamiento al interior del pensamiento hispanoamericano como resultado

1 La síntesis de John Tutino de la región del Bajío en los años que precedieron a la guerra es uno de los mejores ejemplos de esta corriente de pensamiento; *From Insurrection to Revolution...*, pp. 61-100. Véase también Eric van Young, “Moving toward Revolt: Agrarian Origins of the Hidalgo Rebellion in the Guadalajara Region”; Katz, *Riot, Rebellion and Revolution*; Van Young, “Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres. Salarios reales y estándares populares de vida a fines de la Colonia en México”; y Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, pp. 89-91 y 100-102.

2 Ranajit Guha, “The Prose of Counter-Insurgency”, p. 47.

3 Jaime E. Rodríguez O., “From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico”, p. 20. La reciente obra de Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española* demuestra que modificó su opinión sobre esta división entre la ideología de la élite y la popular. Véase por ejemplo su análisis sobre las ideas de la Ilustración y las clases populares, pp. 16, 61. Brian R. Hamnett, “Mexico's Royalist Coalition: The Response of Revolution, 1808-1821”, *Journal of Latin American Studies*, 12.

4 Guardino, *Peasants, Politics...*, pp. 45, 49-69.

5 Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, pp. 133-137, 171, y *En busca de un gobierno alterno...*, pp. 74-113, 256-261.

de la crisis constitucional de 1808 y las consiguientes guerras de independencia.⁶ Estos autores detallan la evolución del pensamiento político tanto de los intelectuales urbanos como de los insurgentes rurales durante la guerra, hasta el momento en que abandonaron los preceptos legales españoles de la monarquía y abrazaron los conceptos constitucionales de soberanía. La relación entre la élite y la masa es motivo de polémica. Hace poco, Eric van Young, en su monumental obra, ofreció una revisión profunda de la cultura política popular en la que revela una amplia brecha entre ambas. Al señalar estas características como la creencia extendida en el rey bueno (monarquismo ingenuo) y el localismo de la acción en los pueblos, Van Young aprecia continuidades en la acción e ideología campesinas antes y después de 1810.⁷

En este capítulo exploro cómo se filtraron las inquietudes de la élite a los campos de los insurgentes indígenas, quienes después dieron nuevos significados a los problemas de constitucionalismo e independencia. La guerra cambió a los actores políticos locales, obligándolos a enfrentar desafíos ideológicos conforme se esforzaban en construir un Estado a partir de los pueblos. James Scott nos recuerda que las convicciones populares están en constante diálogo con las ideologías oficiales de quienes ostentan el poder.⁸ Las ideas de Scott contribuyen a explicar cómo reaccionaron, conforme avanzaba la rebelión, los insurgentes locales ante un escenario político cambiante al adoptar nuevos objetivos e identidades políticos. Si bien estos objetivos tenían una inclinación provinciana, no giraron sólo en torno a los problemas de las tierras del pueblo y el orgullo local. En cambio, tuvieron el propósito de redefinir los lazos políticos entre las patrias chicas de los rebeldes y el Estado que las abarcaba. La insurgencia se agrupó en torno a la hostilidad tradicio-

6 Rodríguez, *Independencia de la América española*, pp. 123-126.

7 Eric van Young, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, pp. 471-475, 483-484, 517.

8 Scott, *Domination and the Arts of Resistance...*, pp. 18, 49, 54, 134-135. Es en particular útil el análisis de Scott sobre el potencial subversivo del mito del "buen zar", pp. 96-103.

nal hacia los funcionarios y comerciantes españoles en tanto vinculó las preocupaciones de los pueblos a una visión política más amplia. Los pobladores reclamaron identidades nuevas como ciudadanos al desechar la categoría sociopolítica de “indio” y exigir nuevos derechos para el gobierno local. Los rebeldes rurales apelaron al concepto de patria y denominaron “nacionales” a sus tropas para distinguirse de las milicias realistas que combatían.⁹ La retórica constitucionalista y protonacionalista entró en el discurso de los pueblos y contribuyó a sustentar la guerra de guerrillas a lo largo del extenso periodo de influencia realista.

Para los pobladores del norte de Veracruz, la insurgencia les ofreció oportunidades de resolver, en su favor, problemas de poder político en dos áreas críticas: al interior de los pueblos mismos (entre cabeceras y sujetos), y entre los pueblos y el Estado. Los pueblos experimentaron la guerra no como entre indígenas y españoles, sino como guerra civil dentro de los pueblos que los dividieron a lo largo de las mismas líneas jerárquicas que evolucionaron durante el periodo colonial. Como veremos, los realistas movilizaron a pobladores indígenas para combatir a insurgentes indígenas de sus propios pueblos, mientras esos mismos rebeldes a menudo tomaron represalias contra sus pobladores y vecinos que se rehusaron a unírseles. Una segunda línea de tensión política corría entre el pueblo y el Estado borbónico, el cual, en su esfuerzo por incrementar los ingresos y agilizar la administración, elevó los impuestos e intervino cada vez más en los asuntos de las comunidades. Estas tensiones, vistas con claridad en los sucesos ya descritos, ahora dieron impulso a la larga guerra de guerrillas.

9 Hay ejemplos en “Proclama del Coronel Felipe Lobato”; 26 de agosto de 1813, AGN-OG, vol. 4, f. 193. En el mismo documento, Lobato se refiere a los realistas como “los emisarios de Napoleón”; véase asimismo Antonio Lozano al coronel Francisco Antonio Peredo, 26 de agosto de 1813, AGN-OG, vol. 84, exp. 2, f. 27. Guardino observa que la insurgencia aprovechó la amenaza francesa como herramienta motivadora, y se originó en la retórica realista de la década de 1790. Guedea demostró que la insurgencia se esforzó en gran medida por introducir una base constitucional en el gobierno rebelde de la Sierra de Puebla; véase *La Insurgencia...*, pp. 51-53, 67, 72-73 y 78-79.

La actitud de los insurgentes rurales, al final de la guerra, revela un intento de desplazar el equilibrio de poder en favor de las comunidades, al hacer que sus miembros afirmasen su nuevo estatus de ciudadanos e hicieran valer sus derechos a ayuntamientos autónomos.¹⁰ Los problemas socioeconómicos hallaron un canal de expresión política a través de la crítica rebelde de las relaciones Estado-pueblos. Los innovadores debates constitucionales, que se filtraron a la política local, abrieron nuevas panorámicas a los pobladores que estaban descontentos con el gobierno del pueblo.¹¹ Por tanto, los recién establecidos ayuntamientos fueron el centro de los acontecimientos de 1810 a 1821. La transformación de las repúblicas de indios en formas de base constitucional para el gobierno local, ofreció a los indígenas la posibilidad de abordar las disputas por el poder que habían afectado las relaciones tanto entre los funcionarios de la Corona y los sujetos como dentro de los pueblos mismos. El gobierno local se mantuvo en un estado de cambio como resultado tanto de la guerra como de las modificaciones constitucionales, situación que creó oportunidades poco comunes para que los subalternos reclamasen derechos políticos.

La visión del mundo de los rebeldes es evidente en la forma como organizaron su resistencia al Estado. Otro punto de referencia interesante de las actitudes de los rebeldes es la retórica con que respondieron al cambio político de finales de la Colonia, en particular la reintroducción de la Constitución de Cádiz en 1820. En la siguiente sección describo la organización de la insurgencia local, con una atención particular al espacio regional en que luchó la insurrección y a los cambios de situación de las identidades políticas de los insurgentes en este espacio.

10 Rodríguez, *Independencia de la América española*, pp. 237-238, 243-244, demuestra que las tradiciones políticas de los derechos municipales se usaron de forma novedosa en 1820. El ascenso del régimen constitucional también se originó en la crisis militar realista de finales de la guerra; véase Christon I. Archer, "Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1822", pp. 37-38.

11 Véase Hernández Chávez, *La tradición republicana...*, pp. 26-27. Describe la rápida creación de ayuntamientos en 1820 y observa algunas tensiones dentro de las repúblicas de indios tradicionales, pp. 39-42.

Después analizo la situación política creada por la readopción de la Constitución en el contexto de un país exhausto por años de guerra. En las dos últimas secciones exploro el significado de nación y Constitución para la gente rural al centrarme en la evolución de las identidades políticas dentro del bando insurgente.

CÓMO SE PELEÓ LA GUERRA. EL CONTEXTO REGIONAL

El 15 de septiembre de 1810, Miguel Hidalgo y Costilla, párroco de Dolores, Guanajuato, convocó a sus feligreses a unírsele en una insurrección contra el gobierno en la Ciudad de México. Hidalgo y sus compañeros conspiradores nunca esperaron el intenso apoyo popular que reunió su llamado a las armas. Las dimensiones y el alcance de la insurrección alarmaron al sistema colonial, y los funcionarios reales coloniales buscaron con diligencia expresiones públicas de lealtad en los pueblos que administraban. Los subdelegados de la región aseguraron a la Ciudad de México que sus distritos estaban en paz. José María Bausa, subdelegado de Papantla, envió una petición firmada por los residentes no indígenas destacados en la que prometían su lealtad, y los indígenas de Tamazunchale del mismo modo insistieron en su sumisión a la autoridad.¹² Los funcionarios realistas se sentían confiados conforme convocaban a las milicias a combatir la amenaza de la insurgencia. En una desviación de la norma colonial, los funcionarios locales, a urgencias de la Ciudad de México, crearon nuevos cuerpos militares compuestos de pobladores indígenas para complementar las unidades de milicias de pardos (formadas de personas descendientes de africanos) que tenían una larga trayectoria y que ya vimos actuar en el capítulo anterior.

12 Informe de juramento de “los sujetos principales Españoles de este pueblo, con el Gobernador y República de Indios,” Juan Baptista Bausa, Juan Tomás Rodolfo, Juan Vidal de Villamil, Joseph Rodríguez al virrey Venegas, Papantla, 29 de enero 1811, AGN-OG, vol. 829, fs. 94-5; AGN-INF, vol. 14, exp. 6, f. 190.

Las noticias de la insurgencia se esparcieron con rapidez a los pueblos de las llanuras, conforme la insurrección se extendía más allá del Bajío y por todo el Altiplano. Como ya se describió, las tierras del litoral de la región del Golfo estaban íntimamente conectadas con el Altiplano a través de rutas comerciales en la Sierra Madre Oriental. Las principales rutas de comercio iban de Papantla y Tuxpan por Huachinango, Zacatlán o Teziutlán, y la alcaldía mayor de Pánuco se enlazaba de manera estrecha con Chicontepec y Huejutla. Desde Chicontepec, las rutas comerciales pasaban por Tianguistengo, Molango y Metztlán. Esta red de oriente a occidente de rutas comerciales dominó la lógica geográfica de la región, pues los comerciantes en el periodo colonial tardío acudían a Tulancingo y a la Ciudad de México para obtener crédito y orientación política.¹³ Con base en estos contactos tradicionales, no sorprende que, durante la insurgencia, los rebeldes de la costa mantuviesen fuertes lazos con los representantes del gobierno insurgente en Zacatlán de las Manzanas.¹⁴

Los subdelegados y oficiales milicianos vieron la diseminación de la insurrección como el avance de una epidemia. La rebelión viajó a lo largo de las rutas comerciales a partir del Altiplano y se dirigió a la costa. Este fenómeno fue evidente para los administradores locales, quienes veían en cada pequeño comerciante proveniente del occidente un agente potencial de rebelión. En un momento determinado, el comandante realista de Huejutla, Alejandro Álvarez de Güitián, quiso controlar el movimiento de comerciantes en pequeña escala debido a su papel en la propagación de la insurrección. "No se permitirá de ningún modo que entren en los pueblos de esta provincia los viandantes que,

13 Los materiales de finales del periodo colonial ofrecen descripciones del comercio en la sierra, como ya vimos en el capítulo dos, los residentes de la costa mantenían relaciones comerciales con los pueblos de la sierra. John Leiby (ed.), *Report to the King: Colonel Juan Camargo y Cavallero's Historical Account of New Spain*, p. 65.

14 Hay amplias pruebas de la correspondencia entre los líderes de la insurrección en la Sierra de Puebla, Ignacio Rayón y José Francisco Osorno, y los insurgentes de Papantla en AGN-INF, vol. 84, exp. 2, ff. 1-43; y Virginia Guedea (ed.), *Prontuario de los insurgentes*, pp. 140, 171-172, 299, 306, 343.

conocidos como molangueros, andan de pueblo en pueblo con cachivaches, pues es cierto que han sido, en todas partes, los principales agentes de la rebelión”.¹⁵ Cabe notar que Molango, el pueblo en donde se originó el término “molanguero”, era famoso tanto por su actividad de comercio en mulas como por ser el centro de simpatías insurgentes en 1811. Estos molangueros solían adquirir los excedentes de los campesinos indígenas y rancheros mestizos, y venderlos en los mercados locales; naturalmente, su actividad era ideal para llevar noticias y subversión al campo. También a menudo fueron víctimas de las restricciones comerciales descritas en el capítulo anterior, y así, no cabe duda de que vieron con agrado el prospecto de un cambio político. Álvarez tenía razón al reconocer el peligro que transportaban consigo estos pequeños comerciantes en sus caravanas de mulas pero, al mismo tiempo, esta prohibición fue en vano, pues eran indispensables para la economía.

Los funcionarios locales comenzaron a reportar la presencia de emisarios insurgentes en la región, y los rumores del avance de la rebelión tuvieron un efecto destabilizador en los pueblos. Las primeras noticias inquietantes llegaron en forma de un bullicioso vaquero mulato de Huejutla, Nasario Manzano, quien declaró “que los insurgentes traían un coche cerrado del que cuidan tres personajes... que éstos pagan un peso diario a cada soldado...”¹⁶ Un comerciante español, Diego Santander, testificó que Manzano había dicho que el rey estaba en el carruaje. Aunque el prisionero estaba borracho cuando expresó sus subversivas afirmaciones y no tenía relación formal alguna con los rebeldes, los funcionarios locales trataron con dureza a Manzano y lo enviaron a la capital, donde obtuvo su liberación sólo después de dos

15 Joaquín Meade, *La Huasteca hidalguense*, p. 170. El contagio fue una metáfora universal para describir la propagación del descontento campesino; véase Guha, *Elementary Aspects...*, pp. 220, 222, 225. La descripción del contagio, observa Guha, también ayuda a los oficiales a minimizar la rebelión como algo irracional.

16 “Autos contra Nasario Manzano”, 10 de diciembre de 1810, AGN-C, vol. 250, exp. 8, ff. 338, 347v. Véase Eric van Young, “Agustín Marroquín: The Sociopath as Rebel”, pp. 17-38.

años y medio de trabajos forzados, periodo durante el cual sufrió un accidente que lo dejó incapacitado.

Mientras más se acercaba la insurgencia al distrito, más preocupados se veían los funcionarios locales; durante el proceso legal de Manzano, Santander testificó que "se hallaba el pueblo en bastante conflicto por la insurrección tan cercana de la jurisdicción de Valles, Axtla y Tamazunchale".¹⁷ Pese a que la insurrección aún no tenía una presencia organizada, se manifestaba un marcado descenso en la deferencia hacia los españoles locales. En Chicontepec, un comerciante oriundo de Castilla se quejó de que, desde febrero de 1811, no había tenido "un día de sosiego" a causa de los constantes insultos que recibía.¹⁸ Tan sólo las noticias de la insurrección desestabilizaron los patrones de dominación y alteraron la capacidad de los españoles locales de exigir respeto. La rebelión se propagó como un "contagio", como señala Ranajit Guha, porque la dominación colonial proporcionó un principio organizativo universal a los rebeldes. Un enemigo común permitió a los pobladores trascender el tradicional localismo campesino.¹⁹

La reacción exagerada de los realistas en el caso Manzano reflejó asimismo el poder de la idea insurgente; a diferencia de las revueltas coloniales previas, la insurgencia ofreció una alternativa a la legitimidad política. La desaparición del rey de España y el golpe que organizaron los españoles en la Ciudad de México en 1808 generó incertidumbre en todo el sistema político. Los arrebatos étlicos de Manzano inspiraron temor en los funcionarios y comerciantes españoles locales, justamente por su semejanza con las declaraciones que caracterizaron la

17 Declaración de Diego Santander, 13 de abril de 1811, AGN-C, vol. 250, exp. 8, f. 347r. Manuel Zenarro al virrey, 29 de septiembre de 1811, Chicontepec, AGN-OG, vol. 663, f. sin número, informó que alguien había robado el correo, y escribió: "me hace sospechar que hay fuego oculto".

18 Declaración de Romualdo de Rábago, 5 de agosto de 1811, Chicontepec, AGN-INF, vol. 17, exp. 10, f. 265. Rábago se quejó de que incluso los "vecinos" lo acosaban, golpeando su puerta y ventanas en plena noche. No cabe duda de que Rábago no era una persona simpática.

19 Guha, *Elementary Aspects...*, p. 225.

insurrección de Hidalgo al oriente. El hecho de que Manzano proviniese de Valles, donde hacía poco se había asentado la insurgencia, no ayudó a su caso. El destino de Manzano y el intento de prohibir el comercio demuestran la opinión oficial de que la insurrección era una especie de contagio que debía contenerse con medidas de cuarentena.²⁰

Pese a estas medidas “sanitarias,” la insurgencia se propagó. Pahuatlán, pueblo de la sierra totonaca, se unió a la insurgencia, y en la Huasteca los rebeldes se apoderaron del pueblo comercial de Tianguistengo en mayo de 1811. Los rebeldes rodearon Huejutla; el distrito de Valles, incluso el pueblo cercano de Tamazunchale, se alzó en armas; y al oriente, Molango y Metztlán ya estaban bajo firme control rebelde, mientras en el sur los disidentes ocuparon poblados en la Sierra de Puebla. Los mismos rebeldes desafiaron el control de la Ciudad de México sobre el área circundante a Huejutla. De la Vega reportó que los residentes europeos de Huejutla habían comenzado a escapar del pueblo con sus pertenencias conforme se propagaban las noticias de los avances rebeldes.²¹ Las fuerzas insurgentes, en estos pueblos, hicieron campañas conscientes para convencer a las comunidades indígenas y rancheros mestizos cercanos de unirse a la rebelión, y señalaron en particular a los funcionarios de las repúblicas de indios y a miembros de las fuerzas milicianas locales para inducirlos a la revuelta, incluso con comisiones como “oficiales americanos”. En los siguientes párrafos explico, con los sucesos de Chicontepec, por qué fue tan eficaz el “contagio de la insurrección”.

Una vez establecido en Tianguistengo, el líder insurgente José Manuel Cisneros envió cartas al gobernador indígena, Diego Hernández, en las que lo instaba a arrestar al subdelegado, Juan González de

20 El subdelegado Fernando de la Vega describió la rebelión como “el contagioso veneno de la insurrección”, Auto contra Narciso Manzano, 17 de abril de 1811, f. 345; sobre su posterior liberación, véase f. 368. El subdelegado también sospechaba de Manzano debido a su movilidad; había estado en Valles, adonde había llegado la sublevación, y se dirigía a buscar empleo en la hacienda de Ignacio Pérez, en Altamira. Véase también Taylor, *Drinking...*, p. 120, sobre la “epidemia” de disturbios en el periodo colonial.

21 Informe de Fernando de la Vega, subdelegado de Huejutla y Yahualica, 26 de febrero de 1811, AGN-H, vol. 104, exp. 6, f. 12.

Burgos, embargar sus bienes y enviarlo como prisionero con los rebeldes. Cisneros acusó a González de actuar "contrariamente a la Nación y a la Patria". El comandante insurgente también comisionó a Hernández como "Capitán de las Órdenes Reales de la Nación Americana".²² Cisneros reclutó a varios campesinos criollos de Chicontepepec –José y Lorenzo Espinoza, su madre, Ana Villegas, y al suegro de Lorenzo, Vicente Ortega, pequeño comerciante "molanguero"– para ayudarlo a convencer a Hernández y a la república de indios de unirse a la rebelión. Los Espinoza y Ortega tenían lazos tanto con Tianguistengo, donde nacieron, como con Chicontepepec, de donde eran "vecinos". El subdelegado González y su teniente, José Ignacio Cantos, huyeron a la primera señal de problemas.

Cisneros planteó varias proposiciones concretas a los indígenas, como expulsar del pueblo al impopular subdelegado y poner fin al servicio militar realista. Un indígena, participante en la rebelión al principio, huyó a Chicontepepec para evitar que el subdelegado lo enlistara. Según declararon los miembros de la república de indios, Lorenzo Espinoza "le propuso al gobernador que jamás saldría de gobernador y a la república... que siempre ejercerían sus empleos". Al retirar al subdelegado y prometer a los líderes indígenas que conservarían su trabajo, los insurgentes ofrecieron mayor autonomía a los indígenas principales después de un periodo durante el cual la administración borbónica había subvertido las libertades de los pueblos. Los rebeldes ofrecieron virtualmente eliminar el sistema de subyugación colonial mediante el rompimiento de los lazos políticos y fiscales entre el Estado y la comunidad del pueblo, y dejarían que los líderes indígenas determinasen la forma del nuevo orden. Los insurgentes y los indígenas de Chicontepepec determinaron decapitar a la burocracia local. Fue significativo que los

22 La información de los siguientes párrafos proviene de las averiguaciones judiciales contra la república insurgente y sus aliados no indígenas. Este material se encuentra en AGN-INF, vol. 17, exps. 7, 8, 9 y 10. González sospechó de la correspondencia cuando se interceptaron cartas semejantes dirigidas al gobernador indígena de Huayacocotla. Véase asimismo Isaac Velázquez Morales, "La rebelión de 1811 en Chicontepepec, Veracruz", pp. 139-145.

pobladores procedieran a arrestar a los funcionarios implicados en la regulación y fiscalización del comercio: el administrador del monopolio del tabaco y el recaudador de alcabalas. De acuerdo con el testimonio de los funcionarios de la república, Espinoza y el gobernador indígena Hernández consideraron confiscar los bienes del administrador del monopolio del tabaco, del agente postal y del cura debido a su oposición a la rebelión. Los sublevados garantizaron dividir las tierras confiscadas de estos funcionarios “entre los hijos del pueblo”. Asimismo, los insurgentes ofrecieron beneficios concretos colectivos e individuales a los líderes indígenas y a los pobladores dispuestos a correr el riesgo de oponerse al gobierno español local. Mientras las cartas presentaban las nuevas identidades de la “nación americana” a Chicontepepec, la política local se mantuvo en el centro de la actividad política. Los insurgentes prometieron una reorganización del poder local mediante la destitución de los representantes reales que por tradición intervenían en las instituciones de los pueblos.

Los subdelegados, nunca populares en el mejor de los casos, ahora enfrentaban condiciones de extremo peligro. González de Burgos descubrió los planes de la insurrección antes de que los rebeldes pudiesen convocar a sus seguidores, y se preparó para partir. Cuando los líderes indígenas trataron de convencerlo para que se quedara, diciéndole que él “era su padre y que lo querían mucho”, González tan sólo confirmó sus intenciones subversivas. “Pero conociendo yo la malicia con que venía la súplica del gobernador y república, que jamás lo han hecho con ningún subdelegado”. El ilustrativo comentario de González revela el odio que caracterizaba las relaciones entre los indígenas y los funcionarios españoles. Cuando los indígenas declararon su cariño por él, González, su teniente Cantos y el administrador del monopolio del tabaco abandonaron el pueblo a toda prisa. El subdelegado González sabía lo que hacía: en Valles, los insurgentes mataron al subdelegado y colgaron su cadáver en una encrucijada.²³

23 Los comentarios de González de Burgos se pueden encontrar en su declaración de 4 de junio de 1811, AGN-INF, vol. 17, exp. 7, ff. 139r-140. Alejandro Álvarez de Güitián, Huejutla, 13 de marzo de 1812, AGN-INF, vol. 14, exp. 6, f. 190. El 9 de enero de 1811,

La revuelta de Chicontepec representó la persistencia de la cultura política colonial en la insurrección. Los sucesos en el pueblo se asemejan mucho a los que describe Eric van Young en su detallado análisis de la insurrección en pueblos como Atlacomulco, donde la insurrección procedió como una revuelta pueblerina.²⁴ El gobernador insurgente movilizó a los seguidores por conducto de las instituciones de la república de indios, y envió cartas a los principales y funcionarios menores (chinampixqui) en los pueblos sujetos para que llevaran a su gente a la cabecera el día planeado de la insurrección. Los objetivos rebeldes se parecían a los reclamos de las revueltas y tumultos locales en la Papantla y Yahualica coloniales en que consistían en expulsar a los funcionarios y recaudadores fiscales españoles en nombre del rey. Los insurgentes de Tianguistengo aprovecharon la tradición rebelde de los pobladores, pues la orden de arresto de González de Burgos ostentaba un origen real.

Como en las rebeliones coloniales, los indígenas parecieron reacios a emplear la violencia contra las autoridades a pesar de que los sobrepasaban con mucho en número. Los indígenas y sus aliados no indígenas estaban armados con arcos y flechas, machetes y palos, pero no hay evidencias de que usaran la fuerza contra los notables locales que se rehusaron a unirse a la rebelión. La principal actividad de los indígenas fue intimidar al subdelegado y a su teniente, y preparar la bienvenida a los representantes de los insurrectos de Tianguistengo "con suchiles de flores".²⁵ Ana Villegas, quien fungió como emisaria entre Chicontepec y Tianguistengo, se enojó con el gobernador Diego Hernández cuando éste le dijo

Rafael García, soldado del gobierno que escoltaba al subdelegado, lo entregó a los insurgentes, acción por la que obtuvo el grado de capitán en el ejército insurgente. Cuando Ignacio Muñoz, el subdelegado de Metztlán, huyó de su puesto, se justificó en parte por el temor de correr la misma suerte, "seré víctima como lo ha sido el subdelegado de Aquixmón, cuyo cuerpo tienen colgado en Matzaltzintla", I. Muñoz, 6 de marzo de 1811, AGN-H, vol. 104, exp. 34, f. 147.

24 Van Young, *The Other Rebellion...*, pp. 351-357.

25 Llama la atención que este informe del teniente de justicia José Ignacio Cantos, refleja una confusión entre el náhuatl y el castellano, dado que xuchitl quiere decir flores. AGN-INF, vol. 17, exp. 7 f. 152.

que el subdelegado había huido. Como, en su opinión, Hernández pudo evitar que escapara, lo reprendió: “Pues ahora estás mal, quién sabe cómo te irá”. Tal vez Villegas estaba consciente de que las reglas del juego habían cambiado y que el gobierno de la Ciudad de México ya no sería tan conciliador como lo fue cuando enfrentó anteriores revueltas coloniales aisladas.

El desenlace del movimiento en Chicontepec fue semejante a los de las revueltas previas. El párroco y dos terratenientes locales, José Francisco del Valle y José Antonio Cuervo, organizaron a treinta “patriotas” y arrestaron al líder de la comunidad indígena y a Lorenzo Espinoza cuando estaban reunidos en el cabildo. Más tarde, Del Valle declaró que los “mil y más indios que estaban *insurgentados*, no resistieron”.²⁶ y que el arma principal que usó contra los rebeldes fue la persuasión y no la fuerza. Cabe notar que Cuervo tenía fama de esconder a los contribuyentes indígenas de los recaudadores de impuestos a cambio de trabajar en sus propiedades.²⁷

Sin embargo, sí hubo diferencias importantes entre este levantamiento y los movimientos coloniales, pues desafió la tradición de declarar lealtad al Estado. En 1810 y 1811, dos grupos declararon actuar en nombre del rey, uno leal al gobierno de la Ciudad de México y el otro insurgente. Los insurgentes crearon su propia jerarquía de funcionarios y títulos, y emitían órdenes en nombre del rey. A diferencia de los disturbios anteriores, esta insurgencia ofreció un orden alternativo con sus propias declaraciones de legitimidad. Espinoza enviaba sus cartas de comisión, escritas en Metztlán, “en nombre de Nuestra Señora de Guadalupe y Fernando VII”.²⁸ La documentación provisional no cumplía

26 Declaración de González de Burgos, 6 de junio de 1811, AGN-INF, vol. 17, exp. 7, ff. 143-143v; *ibid.*, ff. 155-158v. De igual manera que en el norte, en Valles, el párroco Pedro Villaverde logró calmar una insurrección en marzo de 1811, “tras media hora de exhortos”, Genaro García (ed.), *Documentos para la historia de México*, vol. 9, *El clero de México y la Independencia*, pp. 103-104.

27 Antonio Escobar, “La insurgencia huasteca. Origen y desarrollo”, pp. 143-144.

28 Declaración de los vecinos de Razón, AGN-INF, vol. 17, exp. 8, f. 193. Guha, *Elementary Aspects...*, p. 54, observa que el acto de escribir es un proceso de reclamo de

con los elegantes criterios de los papeles provenientes de la Ciudad de México, y cuando los conspiradores de Chicontepec mostraron sus órdenes a Del Valle, las descartó diciendo "que no servían pues eran hechas por un arriero, que sólo debían atenderse las órdenes superiores del E.S. Virrey". Más importante aún, cuestionó el derecho de los pueblos cercanos de usurpar la autoridad de la capital virreinal: "¿Qué acaso mandan a Ustedes los de Metztlán y Tianguistengo?" Es sorprendente que los insurgentes sin duda aceptaran las órdenes "reales" y esperaran que los miembros de la élite local las aceptasen también. Si bien De la Vega pudo explicar el éxito rebelde por la ignorancia e ingenuidad de los indígenas, es más probable que los pobladores (algunos de ellos no eran indígenas) aceptaran las cartas como auténticas porque confirmaran lo que ya creían, es decir, que Fernando VII odiaba a González de Burgos y amaba a sus súbditos.

Los crueles castigos que se aplicaron a resultas de esta breve revuelta sirvieron como ejemplo para la población indígena de que el gobierno de la Ciudad de México no toleraría más rebeliones. Los "vecinos" no indígenas, que organizaron la contrarrevolución local al principio, sólo arrestaron a Espinoza y a tres miembros del gobierno indígena. Pero cuando llegaron las tropas realistas, arrestaron a otros 28 indígenas, junto con doce no indígenas.²⁹ El gobierno ejecutó a Ana Villegas (criolla) en julio, y los demás prisioneros desaparecieron en las cárceles de guerra de Nueva España, donde varios murieron. El 27 de junio de 1817, el virrey ordenó la liberación de los prisioneros restantes, salvo el gober-

poder. Aquí, las órdenes escritas que invocan tanto a la Virgen como al rey cautivo eran tácticas para generar legitimidad. Lorenzo Espinoza abiertamente cargaba "un bastón" como símbolo de su autoridad, a diferencia de las revueltas coloniales cuando los indios tumultuosos siempre cuidaban de no usurpar las varas. José Francisco del Valle, 1º de junio de 1811, AGN-INF, vol. 17, exp. 7, f. 155. Incluso, cuando el cura retó a Espinoza por haberse apoderado de la correspondencia del subdelegado, este le contestó "que para eso estaba, que él mandaba y que aquel bastón que traía en la mano no lo tenía para meterlo en el culo". Declaración de la república, f. 188.

29 Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 4; AGN-INF, vol. 17, exp. 10, f. 253.

nador Diego Hernández y Lorenzo Espinoza.³⁰ La insurrección hizo que fuese peligroso cumplir esto, pues los funcionarios abusivos respondieron a las quejas con acusaciones de que los protestantes eran insurgentes encubiertos. Tal fue el caso en Huautla, donde los pobladores afirmaron que el párroco reprimió las objeciones a sus exigencias de trabajo, acusando a los pobladores de ser subversivos.³¹

La insurrección de Chicontepec demostró la debilidad del régimen colonial. Una vez que la insurrección cuestionó la legitimidad del Estado, los disidentes locales pudieron optar por el Estado alternativo para la reparación de sus quejas. En gran medida, España había logrado canalizar el descontento social hacia los tribunales porque no había otra opción viable. Los nahuas de Chicontepec no tardaron en percatarse de la oportunidad que representaba la llegada del gobierno rebelde al área. Al menos para los pobladores locales, las invitaciones escritas con rudeza bastaron para socavar la frágil legitimidad de la burocracia colonial. El fracaso de los insurgentes en Chicontepec fue un tropiezo temporal; los rebeldes conservaron el control de Tianguistengo y Metztlán, y difundieron con eficacia su mensaje subversivo. En el año siguiente, los insurgentes extendieron su influencia a Huayacocotla, y Chicontepec pronto siguió el camino de sus vecinos, en julio de 1812.³²

Además de recurrir a las repúblicas de indios, los insurgentes descubrieron que las fuerzas de milicianos locales eran tierra fértil para el reclutamiento. La lealtad de estos soldados, no profesionales, era el criterio básico para defender con éxito la región de los insurgentes. En los primeros meses de la guerra, el gobierno oficialista repelió el intento de Ignacio Rayón de establecer cuarteles generales en Pahuatlán con tropas reclutadas en Papantla. Sin embargo, en última instancia, la lealtad

30 *Informe del fiscal*, 13 de junio de 1815, AGN-INF, vol. 17, exp. 11, ff. 306-306r.

31 Antonio Escobar, "La insurgencia huasteca...", p. 145.

32 Teniente Antonio Román de Odias, Huejutla, AGN-OG, vol. 64, ff. 69-70, describe la toma insurgente de Chicontepec. José Antonio Sevilla de Olmedo, desde Huayacocotla, circuló una proclama rebelde el 9 de mayo de 1812, AGN-INF, vol. 18, exp. 22, ff. 26-40.

de los milicianos no estaba asegurada. Los insurgentes lograron ganarse a las milicias locales reclutando a cabos y sargentos. Las rebeliones locales también revelaron una importante base social. Como ya se observó, los principales comerciantes y funcionarios gubernamentales (el subdelegado, recaudadores fiscales reales y policía del monopolio del tabaco) juraron lealtad a la Corona a principios de 1811. También fueron los líderes de la expedición militar contra los insurgentes en Pahuatlán. Estos individuos no cambiaron de bando. En cambio, la insurrección reclutó a los líderes de las comunidades indígenas y sargentos de las compañías de milicia. En general, las compañías milicianas de la costa, compuestas de "pardos", es decir, personas descendientes de africanos (salvo los oficiales) resultaron una fuente básica de reclutas rebeldes en Nautla, Misantla y Papantla. En el caso de Nautla, todos los milicianos se unieron a la insurrección. Cuando el ejército oficialista al final recuperó el pueblo, el comandante oficialista consideró que no había miembros de las antiguas tropas lo bastante leales para confiarles puestos de mando.³³ El Capitán Francisco Sañudo, un realista de Papantla, justificó también la lentitud de la pacificación de la región señalando que los rebeldes eran soldados experimentados, a diferencia de los rebeldes de las primeras etapas de la guerra en la meseta central. En 1815, los oficiales de la región reclamaron más recursos diciendo que su tarea había sido especialmente difícil por ser sus enemigos milicianos armados con conocimientos castrenses.³⁴ La milicia colonial se organizaba, en muchos

33 Manuel González de la Vega, 31 de enero de 1815, Tuxpan, AGN-OG, vol. 830, f. sin número. Informe del Virrey Apodaca, junio de 1818, AGN-H, vol. 152, f. 212.

34 Manuel González de la Vega transcribe una carta de Francisco Sañudo donde describe a su enemigo así: "no eran insurgentes, como generalmente se dice, sino son soldados instruidos de las alzadas compañías de Nautla, Misantla, Tecolutla y Papantla", 3 de diciembre de 1813, Papantla, AGN-OG, vol. 401, f. 37. Petición de Juan Gómez de Figueroa, Pedro Blasco, José Llorente, Antonio Rodríguez de Miranda y José Miguel Fernández, capitanes, tenientes y subtenientes de la segunda división del norte, 23 de mayo de 1815, AGN-OG, vol. 527, f. 34. González de la Vega también notó que en Nautla y Misantla estaban los soldados de la sexta y séptima compañías de milicias junto con "muy pocos negros de Tecolutla y los indios de Papantla" en las fuerzas rebeldes, AGN-OG, 25 de abril de 1814, vol. 401, f. 111. En Huejutla, también

sentidos, según los principios que predominaban en la sociedad borbónica. Los oficiales provenían de la élite local (terratenientes, comerciantes y funcionarios), y los soldados eran agricultores, pescadores, jornaleros pardos y mestizos y, conforme avanzó la guerra, pobladores indígenas. La separación en la milicia reflejó de esta manera la segregación al interior de la sociedad colonial.

La propia guerra intensificó con rapidez las tensiones dentro de las tropas. Como demostraron en las rebeliones coloniales, el servicio activo por periodos prolongados siempre provocaba disgustos entre los milicianos pardos, y con el comienzo de la guerra, el gobierno comenzó a crear milicias indígenas. En el caso de Tierra Caliente, el servicio militar indígena fue muy problemático. El subdelegado de Huejutla y Yahualica, De la Vega, no tenía certeza de la lealtad de los indígenas de la región, y opuso objeciones a la formación de la milicia indígena porque toda exigencia de servicio militar no era parte de las obligaciones tradicionales de los indígenas. Según este subdelegado, “aborrecen toda nueva pensión [es decir, nuevos impuestos] y [...] nada docilita más a los Indios que la regla de mantenerlos sin alteración en sus costumbres”.³⁵ Las palabras de De la Vega fueron proféticas: la milicia formada con la población indígena de Papantla se rebeló en 1812 con el liderazgo de Serafín Olarte, y después operó como columna vertebral de la insurgencia durante la larga guerra. Según Carlos Llorente, la insurrección de

un capitán de milicias, Manuel Carranza, intentó levantar la milicia a favor de la insurrección, sin embargo fracasó; véase AGN-IG, vol. 149, f. sin número.

35 De la Vega, 7 de enero de 1812, Huejutla, AGN-OG, vol. 21, exp. 19, f. 183. De la Vega escribió que los indígenas carecían de “las nobles reflexiones que nos animan a sacrificarnos gustosamente en obsequio de nuestra justa causa”. Aceptar a los indígenas en la milicia los habría llevado “al precipicio de cometer el delito de infidelidad”, p. 184. Cabe mencionar que De la Vega estaba involucrado en una lucha por el poder con varios oficiales de las milicias, quienes buscaban aumentar su autoridad por medio de la expansión de las compañías de milicias. Joaquín Arredondo, comandante de Nuevo Santander y la Huasteca, frustró el intento de desarticular las “compañías de patriotas realistas”. Arredondo declaró: “pues si los Indios de aquella provincia no se han sublevado, no es por lealtad sino por el miedo que les impone las armas del Rey, y por falta de cabecillas”, 27 de abril de 1811, AGN-OG, vol. 20, exp. 5, f. 23.

Papantla había sido fácil para Olarte porque, como capitán de milicias, "tenía a sus órdenes todos los indios del pueblo con quien se levantó".³⁶

En las primeras etapas de las hostilidades, los informes mencionaron los elevados salarios que ofrecían los insurgentes. Nasario Manzano, el desafortunado vaquero atrapado por jactarse de la presencia del rey entre los rebeldes, también declaró que los rebeldes pagaban un peso diario a todos los reclutas. Lo que debió de ser más alarmante, para los magistrados locales, fue que Manzano testificara que había escuchado la historia de los altos salarios de los milicianos realistas que fueron a visitarlo a la cárcel de Valles. Antonio Cortés, un oficial miliciano de Huejutla, recibió una misiva del insurgente de Tianguis-tengo, Cisneros, en enero de 1811, en la que le prometía "la plaza de Capitán con buen sueldo y a los soldados cuatro reales diarios".³⁷ Para los milicianos, una oferta del doble del salario común debió de ser muy tentadora. Hugh Hamill observó que los realistas tomaron estas ofertas salariales con la bastante seriedad para mencionarlas en su propaganda contrainsurgente.³⁸ La idea de un peso al día disparó la imaginación de la clase baja en la misma medida que los rumores sobre la presencia del rey.

Es notable el éxito de los insurgentes en subvertir la mayor parte de la región costera. Sucedió en un momento en que las fuerzas oficialistas se extendían al límite. La actividad insurgente invadió al mismo tiempo las provincias cercanas de Nuevo Santander al norte y gran parte de la Sierra de Puebla al occidente. Los insurgentes, a lo largo de la costa, mantenían una estrecha comunicación con los de la Sierra de Puebla.

36 Llorente al virrey Ruiz de Apodaca, 16 de abril de 1819, AGN-OG, vol. 124, f. 49. Después de que el gobierno reconquistó Papantla, se abstuvieron de reorganizar la compañía de milicias de indios, optando mejor por mantener a los indígenas leales organizados en cuatro "cuadros de indios armados" que servían de soldados auxiliares, guías y zapadores.

37 Carta del "comandante de la Nación Americana" Juan Antonio Sánchez a Cortés, 11 de enero de 1811, AGN-IG, vol. 149, f. sin número.

38 Hugh M. Hamill, Jr., "Royalist Propaganda and 'La Porción Humilde del Pueblo' during Mexican Independence", 36, pp. 437-438.

Para 1812, los rebeldes controlaban la costa entera, a excepción de Tuxpan y Tampico. Durante 1811, las fuerzas insurgentes se aproximaron a Altamira, a las afueras de Tampico.³⁹ Los oficialistas reportaron que, en Altamira, los escasos soldados “de esta provincia se desertan con escándalo y lo más sensible es el armamento que se llevan”.⁴⁰ La desesperada situación hizo que los lealistas abandonaran Altamira y toda la ribera norte del río Pánuco, para trasladar el cuartel a Pueblo Viejo.⁴¹ Las localidades costeras de Pueblo Viejo y Tuxpan se convirtieron en reductos lealistas conforme los exiliados de los territorios bajo control insurgente lograban llegar a los puertos.⁴² Las urgentes súplicas de las guarniciones porteñas hicieron que el gobernador de Veracruz despachara tropas a Tampico para impedir la caída del puerto ante los ejércitos rebeldes. Sin embargo, incluso en este refugio lealista en la costa, el comandante descubrió que era su “sargento primero de su compañía José Espiridon Polito, a quien se había sorprendido correspondencia con los enemigos, y ser uno de los que seducían la tropa y vecinos de aquel pueblo [Altamira] por lo que lo tengo con un par de grillos en la lancha Celadora”.⁴³ En realidad, las frecuentes defecciones de unidades milicianas desencadenaron en gran medida la crisis en Nuevo Santander.

En varios pueblos, los insurgentes no lograron prosperar. Esto fue así sobre todo en Huejutla, donde los comandantes militares rechazaron los primeros intentos de reclutarlos. Del mismo modo, los rebeldes

39 Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, t. 1, p. 220; Joaquín Manuel de Hoyos al virrey Venegas, 14 de febrero de 1811, Altamira AGN-H, vol. 104, exp. 12, f. 40.

40 Joaquín Manuel de Hoyos al virrey Venegas, 14 de febrero de 1811, Altamira, AGN-H, vol. 104, exp. 12, f. 40v.

41 Domingo Camuñez al comandante de Brigada Carlos de Urrutia, Tuxpan, 17 de febrero de 1811, AGN-H, vol. 104, exp. 15, f. 66.

42 Juan Mora informó el 15 de febrero de 1811 que el gobernador de Nuevo León y el Obispo de Monterrey llegaron a Tampico como refugiados. General Carlos Urrutia a Venegas, Veracruz, AGN-H, vol. 104, exp. 14, f. 55. Antonio de Piedrola a Urrutia, Tampico, 3 de marzo de 1811, comentaba que pudo reclutar voluntarios entre los vecinos refugiados en Tampico, pero que le hacían falta oficiales experimentados, AGN-H vol. 104, exp. 23, f. 106-106r.

43 Piedrola, 3 de marzo de 1811, Tampico, AGN-H, vol. 104, exp. 23, f. 106.

nunca ocuparon las cabeceras de Yahualica y Huazalingo, aunque estos pueblos sí padecieron invasiones rebeldes y un claro desafío de los pueblos sujetos, de tradición disidente.

Si bien fueron fructíferas las campañas de los refuerzos oficialistas de Veracruz al mando del general Arredondo contra los rebeldes del norte, las rebeliones por toda la Huasteca crearon una nueva serie de presiones sobre el reducto oficialista en Tuxpan. En junio de 1812, el comandante oficialista Domingo Camuñez reportó que los insurgentes controlaban la región costera alrededor de Tuxpan y que sólo se conservaba aquel puerto en manos del gobierno. Camuñez y sus hombres tuvieron que resistir un sitio de ocho días que les impuso una fuerza de tres mil rebeldes.⁴⁴

Durante el año siguiente, el control insurgente de la Huasteca costera fue casi completo. Tuxpan logró sobrevivir al sitio, pero los rebeldes intimidaron al comandante oficialista para que permaneciera detrás de sus trincheras en el puerto. Al mismo tiempo, gran parte de la Sierra estaba en manos insurgentes. Chicontepec se rebeló de nuevo en junio de 1812, y los indígenas de Huayacocotla se afiliaron a los insurgentes después de que los de Molango reclutaran al gobernador de Huayacocotla.⁴⁵ Los mismos rebeldes desafiaron el control de la Ciudad de México sobre el área circundante a Huejutla. De la Vega reportó que los residentes europeos de Huejutla habían comenzado a huir del pueblo con sus bienes tan pronto que llegó a circular una carta del insurgente Juan Antonio Sánchez ofreciendo una comisión de capitán a Antonio Cortés, un residente de Huejutla de familia prominente, quien fungía como el apoderado de los Indios de Chapulhuacan.⁴⁶

44 El sitio duró desde el 9 al 30 de julio y participaron rebeldes de "Papanla, Nautla, Tecolutla, Temapache, Tihuatlán, Amatlán, Tantima, Temapache y otros varios", Camuñez a Venegas, 4 de agosto de 1812, Tuxpan, AGN-OG, vol. 735, f. s/n.

45 Juan Gaspar a José Osorno, 22 de febrero de 1813, San Juan Texcatepec, AGN-OG, vol. 911, f. 201.

46 Fernando de la Vega, Huejutla, 26 de febrero de 1811, AGN-H, vol. 104, exp. 6, f. 12. ¡Además, a Antonio Cortés, Sánchez le ordenó pasar a su cuartel de Chapulhuacan para que, a nombre de sus poderdantes, recibiera las tierras que pretendían! Parece

La insurgencia de 1811 y 1812 no fue una explosión espontánea de ira. Hubo un largo proceso de reclutamiento de apoyo de las comunidades más allá del campo de acción de los primeros insurgentes. Éstos aprovecharon las tensiones al interior de los pueblos, creadas por el régimen a finales de la Colonia. Los pueblos se dividieron internamente, a menudo según las facciones de las revueltas anteriores. Los insurgentes ofrecieron a los indígenas facultades para controlar sus repúblicas y retirar a los subdelegados de sus puestos. Además, crearon oportunidades para los sectores de la sociedad local (rancheros y jornaleros mulatos y mestizos) sin acceso a las repúblicas de indios ni a los puestos del gobierno español. Consideraré ahora lo que ofreció la insurrección a sus nuevos reclutas y quiénes fueron los nuevos seguidores.

Los pobladores indígenas se unieron a la insurgencia en 1812 y no tardaron en abrumar a la milicia realista que se había refugiado en los pueblos principales. La insurrección se propagó a través de las rutas comerciales que llegaban a la región de Papantla por la Huasteca y la Sierra de Puebla. En las llanuras costeras, dos importantes grupos sociales hallaron la insurgencia particularmente atractiva: los pobladores indígenas y los militares pardos. Los emisarios rebeldes llegaron e incitaron a los pobladores a retirar a los subdelegados y a expulsar a los gachupines. Algunos rebeldes fueron más convincentes al sugerir que la rebelión disfrutaba del beneplácito del rey cautivo, Fernando VII.⁴⁷

que la familia Cortés era descendiente de los caciques indígenas de la región, aunque no he podido establecer el nexo con Antonio Cortés. Uno de los miembros de la familia presentó una solicitud en 1789, pidiendo una pensión por los servicios prestados por su padre Joseph Antonio Cortés, un “cacique principal” de Huazalingo. Dicha solicitud se encuentra en AGI, México, 1880. El expediente detalla las actividades extensivas de Cortés, quien murió en 1763, defendiendo los derechos del pueblo, promoviendo la fe con donaciones a la construcción de la iglesia y apoyando la buena administración de la región. En este contexto, no es de admirarse que Antonio Cortés fuera el apoderado del pueblo de Chapulhuacan.

47 Hay una breve descripción del estallamiento de la rebelión que destaca la deslealtad de la milicia en la petición del comandante militar de Papantla Juan Vidal de Villamil a Calleja, 13 de marzo de 1814, AGN-OG, vol. 273, ff. 143-147. En respuesta a la insurrección de Hidalgo, el gobierno formó una compañía de milicias indígenas en

La acción rebelde atacó directamente a la burocracia local, y se centró en los objetos tradicionales de desasosiego de los pueblos: los subdelegados y los funcionarios del monopolio del tabaco. En Papantla, los pobladores insurgentes también señalaron en particular a la élite comercial por sus abusos. Esto, sin duda, reflejó resentimientos hacia los comerciantes y funcionarios que promovieron un sistema de repartimiento de mercancías para controlar el rentable comercio de la vainilla. Ya vimos que los insurgentes subvirtieron con eficacia las milicias locales al ofrecer mejor paga a los soldados.⁴⁸ En el capítulo II vimos que las milicias costeras eran guardianes renuentes del orden colonial, en especial cuando el gobierno las llamaba a servir durante periodos prolongados. Los insurgentes explotaron los resentimientos por las jerarquías raciales en las unidades militares costeras. Prometieron a los milicianos pardos que los ascenderían a puestos de oficiales, que se les negaban hasta entonces en el ejército realista, en el que por lo general el gobierno reservaba los puestos de mando a los blancos. Tal y como ya lo mencionamos, aumentaron las tensiones entre los soldados y las autoridades cuando extendieron el servicio por tiempos largos, y a partir de 1810 se notan frecuentes quejas de milicianos contra sus superiores.⁴⁹ Fue impresionante el impacto de la subversión insurgente: para junio de 1812, con la notable excepción de los oficiales, casi toda la milicia costera había *defecionado*, y los realistas perdieron el control de todos los pueblos costeros entre los puertos de Tuxpan y Veracruz. La rebelión de

Papantla. Estos militares se rebelaron en 1812 bajo el mando de Serafín Olarte; véase Llorente al virrey Ruiz de Apodaca, 16 de abril de 1819, AGN-OG, vol. 124, f. 49.

48 Por ejemplo, véase Juan Antonio Sánchez a Antonio Cortés, Huejutla, 16 de enero de 1811, AGN-IG, vol. 149, f. sin número.

49 En la década de 1780, por ejemplo, el criollo de Papantla Ignacio Patiño se negó a servir como subordinado de un sargento pardo; AGN-IG, vol. 100a, f. sin número. De 1812 a 1815, el sargento de la milicia Francisco Bermúdez sirvió como uno de los principales comandantes insurgentes en Papantla. Para quejas de milicianos, Petición de "todos los fieles Patriotas de Yahualica" contra "la tiranía de José Antonio Serna, Capitán de Patriotas," 1812, AGN-C, 280, exp. 1, f. 120, Francisco Solares, capitán de patriotas, Xochicoatlán, informe sobre ocho desertores de Huejutla, quienes huyeron de su compañía "por el malísimo tratamiento que les daba su capitán", AGN-OG, vol. 64, exp. 6, f. 24.

Papantla siguió este mismo modelo, en el que los milicianos se unieron a los pobladores indígenas para derrocar al subdelegado y encarcelar a los oficiales militares locales.

Papantla se convirtió en el centro de mando insurgente regional. Los líderes influyentes de la sierra José Francisco Osorno e Ignacio López Rayón encargaron a un sacerdote, José Antonio Lozano, la administración de la región para la causa insurgente, y le otorgaron el título de “coronel y comandante de las fuerzas nacionales”. Durante toda la insurrección, los rebeldes de la sierra y de la costa trabajaron en estrecha cooperación. De acuerdo con Llorente, Osorno pedía refuerzos a los rebeldes de las llanuras siempre que las incursiones realistas amenazaban sus baluartes serranos. Describió a los rebeldes de Papantla como “seguidores de Osorno”.⁵⁰ Cuando fueron amenazados por cualquier operación militar, los papantecos se trasladaron de las regiones costeras a pueblos rebeldes tierra adentro, como Tlaxcalantongo, Apapantilla, Pahuatlán y Huachinango, donde obtuvieron armas y soldados de los serranos, quienes, a su vez, ganaron acceso al mundo exterior a través de los modestos puertos de Tecolutla, Nautla y Boquilla de Piedra.⁵¹

Si bien las costas rebeldes mantenían lazos estrechos con los insurgentes de la sierra, no había una organización jerárquica muy articulada entre ambos grupos. Los rebeldes locales combatieron en bandas pequeñas que se aliaron en torno a los líderes de sus propios pueblos. Un caso

50 Llorente al comandante general e intendente de Veracruz, brigadier Fernando Millares y Mancebo, 11 de enero de 1816, AGN-OG, vol. 525, f. 1. Del mismo modo, los rebeldes de la costa llamaron a los serranos cuando sintieron la amenaza de los ataques realistas. José Antonio Lozano fue enviado al principio a Papantla para reunir tropas de caballería para Rayón; véase Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, p. 481; Guedea, *La insurgencia*, pp. 61, 67, observa que Lozano fue uno de los principales organizadores en el cuartel de Osorno.

51 En 1816, Llorente declaró que por los puertos que habían tomado, los rebeldes recibían “gruesas y continuas cantidades de armas y municiones” de ultramar, 21 de octubre de 1816, Temapache, AGN-OG, vol. 525, f. 162. Afirmó que en noviembre de 1815 descargaron 1800 fusiles y 1800 sables con sus municiones en Boquilla de Piedra, Llorente, 5 de noviembre de 1816, AGN-OG, vol. 525, f. 171r; véase Trens, *Historia de Veracruz*, 3, p. 284. Hay otros informes de cargamentos de armas en AGN-OG, vol. 525, ff. 173, 198; vol. 927, ff. 121, 216.

de Misantla es ilustrativo de la autonomía militar de estos grupos. Cuando Guadalupe Victoria, el comandante rebelde que una y otra vez emboscó a los realistas y comerciantes que viajaban por el camino real a Veracruz, ordenó a los insurgentes de Misantla que le enviaran su cañón, se negaron, y afirmaron que ellos lo habían comprado y que les pertenecía.⁵² En la región de Papantla, la familia Olarte adquirió el control, sobre todo por su bien establecido papel en los cabildos indígenas y su capacidad de reunir a una gran cantidad de indígenas para que pelearan por ellos.⁵³ Serafín Olarte y su hijo Mariano se convirtieron en los líderes insurgentes gracias a su habilidad de forjar una coalición entre las diversas bandas rebeldes de la región, las cuales se unieron para sostener el reducto de Olarte en Coyusquihui.

En septiembre de 1813, las fuerzas realistas lograron una modesta victoria al recuperar Papantla. Sin embargo, las tropas gubernamentales sólo consiguieron un avance verdadero hasta después de 1817, con el declive de la insurgencia en la Sierra de Puebla, lo que obligó a los insurgentes a abandonar todos los pueblos principales del norte de Veracruz. No obstante, en lugar de sofocar la insurrección, como esperaban los militares, la reconquista realista de los pueblos tan sólo desplazó la rebelión y la convirtió en una guerra de guerrillas entre los pueblos ocupados por las guarniciones realistas y las tierras del interior, infestadas de rebeldes intransigentes.

Los acontecimientos entre 1813 y 1820 demostraron la incapacidad de los realistas de vencer el desafío insurgente. Conforme los ejércitos realistas recuperaban la región, los pueblos se dividieron y los combatientes rebeldes huyeron al monte con sus familias. Estos asentamientos

52 Arturo García López al general Dávila, informe, 2 de junio de 1816, AGN-INF, vol. 38, exp. 8, f. 152. Osorno tenía poco control sobre las bandas que de manera nominal comandaba en la Sierra de Puebla; véase Guedea, *La insurgencia*, pp. 33-34. Es interesante observar aquí la semejanza del lenguaje entre las opiniones que expresaban los misantecos y las que expresaban los residentes de Chalco descritas en Eric van Young, "The Raw and the Cooked: Elite and Popular Ideology in México, 1800-1821", p. 309.

53 Véase Lozano al coronel Serafín Olarte, 18 de agosto de 1813, AGN-INF, vol. 84, exp. 2, f. 20.

rebeldes fueron los núcleos de nuevas comunidades que formaron en oposición a las cabeceras, bajo control realista. Esto fue tan común, que cada pueblo realista parecía estar a la sombra de su correspondiente cantón insurgente. En 1816, el coronel Carlos María Llorente describió esta curiosa geografía de las comunidades rebeldes. Había colocado guarniciones en Tuxpan, Tamiahua, Temapache, Tihuatlán, Papantla, El Espinal y Nautla, mientras, en el agreste terreno del monte, sus oponentes crearon una línea de cantones, ubicada frente a los pueblos bajo control realista.⁵⁴ Los rebeldes establecieron comunidades en Tlacolula, Cimarrona y Palo Blanco, cerca de los pueblos de Temapache y Tihuatlán. Del mismo modo, ocuparon las tierras de las haciendas de San Diego y San Antonio, y el cerro de Coyusquihui, todo cerca de Papantla, y rodearon El Espinal con cantones insurgentes en Mesa Grande, Palo Gordo y Tenampulco (este último en el estado de Puebla). La división entre la cabecera y el interior durante la guerra exacerbó una de las fuentes de tensión que existieron al interior de los pueblos coloniales. La lógica política de las repúblicas de indios hizo de los barrios focos perennes de disidencia, en particular respecto de la distribución de las cargas fiscales y laborales. Las comunidades sujetas y los asentamientos en las tierras interiores de los pueblos indígenas resultaron demasiado dispersos para que los militares los guarnecieran. Por tradición, el Estado colonial colocaba pocos representantes en los pueblos sujetos, y dependía en cambio de intermediarios indígenas para administrar las tierras interiores rurales. En condiciones de guerra civil, el accidentado terreno y, en la región costera, la densa selva que rodeaba estas comunidades ofrecían un refugio ya preparado para los insurgentes y se añadía a las dificultades del ejército realista. Aunque muy cercano a Papantla, Coyusquihui estaba separado del pueblo por arroyos intransitables en época

54 Véase Llorente a Calleja, 31 de enero de 1816, AGN-OG, vol. 526, f. 11; y Llorente al virrey Ruiz de Apodaca, 19 de septiembre de 1817, AGN-OG, vol. 526, ff. 259-260. Hay más comunicados de Llorente sobre la geografía de la rebelión en vol. 526, f. 128 y ff. 164-65r; y vol. 527, ff. 138-146.

de lluvias, por una densa selva y un terreno montañoso que a lo largo del año casi imposibilitaba coordinar operaciones militares.

Si bien los comandantes realistas describían estos asentamientos con terminología militar, "cantones", en realidad eran mucho más que eso. Los rebeldes recrearon sus poblados, pues llevaron a sus familias consigo cuando huyeron de la ocupación realista.⁵⁵ Los campesinos no sólo reconstruyeron sus chozas, sino que levantaron grandes estructuras comunales: galeras; y en Palo Blanco, los sublevados edificaron incluso su propia iglesia. Los rebeldes cerca de Coahuilán, en la región de la Sierra de Papantla, construyeron "en la cumbre del cerro una gran casa con aparatos de Iglesia, pues sin tener imagen alguna, era bien defendida de los animales con una estacada por fuera, un adorno de flores y estrellas en el frontispicio y muchos sepulcros".⁵⁶ Durante la insurgencia, los rebeldes crearon estos pueblos militarizados en gran parte de México. En la Huasteca había reductos rebeldes en Venasco, Siete Palmas, Cimarrones y Xihuico, por nombrar unos cuantos. Por desgracia, sobrevivió poca información sobre la forma como se gobernaban estas comunidades. Los informes militares oficialistas, aunque destacan las actividades armadas de los líderes rebeldes, dan algunos indicios de que los refugiados recrearon sus propias repúblicas de indios. Por ejemplo, un totonaca capturado, Salvador Méndez, se identificó como funcionario de la "república de indios rebeldes".⁵⁷ Igual que

55 Todos los miembros de la familia, no sólo los adultos varones, aparecen en las listas de los rebeldes a quienes se les otorgó amnistía; véase "Lista de indultados", AGN-OG, vol. 725, ff. 340-346. Los militares oficialistas también trataron a mujeres y niños capturados en territorio insurgente como rebeldes, y los enviaban como prisioneros a pueblos oficialistas, a menudo con la esperanza de que, al hacerlo, obligaran a los hijos y esposos rebeldes a rendirse; véase teniente coronel Manuel González de la Vega, informe, 7 de febrero de 1814, AGN-OG, vol. 697, f. sin número.

56 Capitán Ignacio de Zúñiga a De la Concha, Coyutla, 20 de enero de 1819, AGN-OG, vol. 124, f. 75. Sobre los cantones de la Huasteca, véase la *Gaceta* del Gobierno de México, 11 de febrero de 1813, vol. 4, núm. 359, p. 168; y AGN-OG, vol. 4, ff. 27-28.

57 "Declaración tomada al rebelde aprehendido Salvador Méndez", 29 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 890, ff. 210-213. En las listas de amnistía de la Huasteca, los rebeldes aparecen organizados en rebeldes de repúblicas de indios, junto con gobernadores, alcaldes y escribanos. Véase teniente coronel José María Lubián, "Lista que

lo hicieron antes de la insurgencia, los rebeldes y sus comunidades se sostuvieron con la siembra y venta de una amplia variedad de cultivos comerciales, como caña de azúcar, tabaco y vainilla. Llorente describió la base agrícola de la revuelta en una carta al virrey:

En las fragosísimas montañas, Señor Exmo. viven cual fieras estos perversos, encenagados en sus más horrendos vicios. Allí en lo más escondido de los montes y en la más estudiada dispersión, forman sus casuchas de paja, siembran milpas de maíz, frijol, arroz y otras semillas que produce mucho esta feraz tierra, y les proporciona con facilidad la subsistencia...⁵⁸

Los rebeldes comerciaban con el mundo exterior desde un pequeño puerto que abrieron llamado Boquilla de Piedra, y los lazos comerciales entre ellos y los propietarios de tierras nominalmente realistas ofrecieron los medios con los cuales los insurrectos lograban adquirir bienes que no producían en su localidad. Así, los insurgentes manifestaron una identidad social y económica independiente de los pueblos tradicionales, que quedaron en manos de las guarniciones del gobierno.

Los pobladores definieron sus identidades políticas (insurgente o realista) en términos de su relación con los miembros de la élite local y las sedes de la administración local. En el centro de la insurgencia rural estaban las cuestiones de las divisiones al interior de los pueblos así como la subordinación de éstos al Estado. La guerra se tradujo en un conflicto por el control de los pueblos y un ataque a los administradores fuereños que dominaban los recursos y el comercio locales. Como hemos visto, los disturbios de finales de la Colonia en el norte de Veracruz y en la Huasteca exhibieron conflictos por las elecciones del pueblo a menudo acompañados de quejas contra los abusos administrativos.

manifiesta los individuos de la comprensión de Palo Blanco y Sombrerete que han impetrado la real gracia de Indulto desde el 10 de diciembre de 1817", 27 de febrero de 1818, AGN-OG, vol. 122, ff. 6-8.

58 Llorente a Calleja, 23 de abril y 17 de julio de 1816, AGN-OG, vol. 525, ff. 97, 116; Llorente al virrey Ruiz de Apodaca, 23 de junio de 1817, AGN-OG, vol. 526, f. 125v.

Durante la guerra misma, los comandantes militares realistas tomaron el control de los ayuntamientos, que usaron tanto para reclutar compañías de "milicias patriotas" como para recaudar impuestos que sostuviesen sus operaciones militares. Los rebeldes pretendieron renegociar la relación entre las repúblicas de indios coloniales y los representantes del Estado. Aunque estos rebeldes veían la causa insurgente a través de los lentes de la "patria chica" pueblerina, esto no conllevaba a que carecieran de un sentido de identidad nacional. El nacionalismo significaba muchas cosas en 1821, y todas ellas se arraigaban en el suelo de identidades de pueblos bien localizados y en los mismos conflictos sociales de los once años previos de guerra.⁵⁹

EL MOVIMIENTO OFICIALISTA

Hasta aquí me concentré en la composición de los grupos insurgentes, pero mis comentarios quedarían incompletos sin un análisis de quiénes eran los que se mantuvieron leales al régimen de la Ciudad de México y de la evolución de las fuerzas realistas durante los largos años de hostilidades. Los insurgentes dirigieron su ira a los miembros de la élite local al igual que a los funcionarios gubernamentales; por ejemplo, saquearon las posesiones de la familia Vidal en Papantla, mientras que en Tantoyuca, los insurgentes asaltaron dos propiedades pertenecientes a Carlos María Llorente.⁶⁰ Los terratenientes y comerciantes no se quedaron de brazos cruzados frente a la insurrección; en cambio, formaron el liderazgo de la contrarrevolución, con la guerra como medio de hallar nuevas formas de afirmar su poder tradicional. Estos individuos tenían fuertes incentivos para hacer la guerra hasta sus últimas consecuencias.

59 "Compañías de patriotas" fue una forma como los realistas favorecían a sus unidades militares, otro ejemplo de la introducción de un nuevo lenguaje político por parte del gobierno en el México rural, Alan Knight, "Peasants into Patriots: Thoughts on the Making of the Mexican Nation", p. 146. Las "patrias chicas" fueron, al menos en opinión de Knight, los ladrillos de la nación.

60 Llorente, 21 de marzo de 1816, AGN-OG, vol. 67, f. 354.

El liderazgo de las fuerzas leales al gobierno virreinal evolucionó a una fuerza independiente en la política local. Como demostró Juan Ortiz Escamilla, el virrey Calleja adoptó una estrategia peligrosa de enfrentar lo que parecía una oleada imparable de insurgencia: delegó autoridad a los notables locales, quienes organizaron compañías de milicias bajo su mando.⁶¹ La creación de numerosas unidades militares reclutadas localmente representó un cambio masivo en la sociedad mexicana. En el siglo XVIII hubo unidades de milicias por la costa pero, como se observa en los sucesos de Papantla, no fueron muy eficaces, y los participantes resintieron todo esfuerzo de prolongar el servicio militar. Durante los años de insurgencia, la sociedad local se militarizó hasta un grado poco frecuente. Los soldados y oficiales de estas milicias servían durante extensos periodos, y por primera vez los terratenientes y comerciantes locales consideraron prometedora la carrera militar, si no esencial, en sus estrategias para lograr y mantener su estatus económico y social. Además, las autoridades militares comenzaron a sustituir a los oficiales civiles conforme el ejército asumía el control de los recursos fiscales para solventar la guerra. Surgieron conflictos entre los comandantes locales y los subdelegados, que por lo general terminaron con resultado favorable al ejército.

En algunos casos, los nuevos oficiales militares hallaron una conexión directa entre su fortuna y su servicio. Tal vez el mejor ejemplo de esto sea el alguna vez comandante del cuartel de Papantla, Juan Bautista Vidal, quien usó las unidades militares para escoltar sus bienes, en lugar de participar en campañas militares. Álvarez de Güitián, el dinámico comandante de Huejutla, tampoco se resistió a aprovechar el control de los ingresos que le permitía su puesto para acumular una fortuna. Una revisión de los libros de contabilidad de su comandancia

61 Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, pp. 80-87. Sobre la militarización de la sociedad mexicana durante la guerra, véase Christon I. Archer, "The Militarization of Mexican Politics: The Role of the Army, 1815-1821"; y del mismo autor, "Politicization of the Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821".

reveló que faltaban al menos treinta mil pesos. Igualmente, los pobladores de Chontla acusaron a Carlos María Llorente de usar su autoridad militar para apoderarse de tierras comunales. Así, la carrera de las armas ofreció a las familias locales prominentes la oportunidad de recuperar lo que perdieron durante la insurrección y apoderarse de nuevos recursos valiéndose de la nueva autonomía que disfrutaban los militares. Como es natural, los mayores beneficios se acumularon en los afortunados que ocuparon el puesto de comandante.

Cuando surgieron asuntos de interés económico, el deseo de los comandantes militares de obtener el control socavó los esfuerzos pacificadores. Un buen ejemplo de lo anterior ocurrió en 1816 en Tantoyuca, donde un grupo de propietarios comisionó a José Antonio Díaz de la Concha, cura recién nombrado administrador de la hacienda de Las Flores, para que negociara un acuerdo con los insurgentes locales, al mando de Félix Mesa. Muchos hombres de Mesa habían trabajado en esas tierras como arrendatarios y jornaleros en las haciendas de la región. Entre los generosos términos que ofrecían los propietarios estaba la libertad para los esclavos y un aumento de salario para los jornaleros. Díaz de la Concha ofreció a Félix Mesa el puesto de administrador de una hacienda.⁶² Los registros de la negociación no sólo indican que los esclavos eran una parte importante del movimiento local, sino que los términos también dejan ver que los terratenientes locales estaban ya lo bastante desesperados para hacer amplias concesiones con tal de que sus tierras fuesen productivas de nuevo. Los propietarios reconocieron que no había marcha atrás en dirección al antiguo orden. Sin embargo, el plan de paz no prosperó. De acuerdo con Díaz de la Concha, el capitán oficialista, Andrés Jáuregui, reventó a propósito las negociaciones de paz cuando lanzó una ofensiva mientras estaba en tratos con Mesa. Jáuregui, sostuvo, temió perder su feudo militar si los rebeldes aceptaban una amnistía. Cabe la

62 Declaración de Díaz de la Concha, 26 de septiembre de 1816, Yahualica, AGN-INF, vol. 57, exp. 1, f. 64.

sospecha de que la paz no siempre servía a los mejores intereses de los comandantes locales.

La estrategia de Calleja tuvo gran éxito en la movilización de las élites provinciales contra la insurrección, pero también las armó y organizó en una fuerza política eficaz que manifestó su independencia política en 1821. Los líderes de las “milicias patriotas” gubernamentales desempeñaron un papel central en la creación del Estado independiente dotándolos con una autonomía y una tradición de mando que les permitió afianzar su poder. Desde luego, la consumación de la independencia no acabó con su influencia política.

LA RESOLUCIÓN NEGOCIADA Y LA CONSTITUCIÓN

Los últimos años de la insurgencia ofrecen documentación inusualmente valiosa que describe la transformación de las identidades políticas en Coyusquihui, refugio de un gran contingente de rebeldes indígenas de Papantla bajo el liderazgo de la familia Olarte.⁶³ En esta sección exploro la reacción de los pobladores renuentes ante la promulgación de la Constitución de 1820. La carrera por el poder entre el gobierno y los rebeldes revela cómo percibieron los insurgentes rurales su lucha y cómo cambiaron estas percepciones desde 1810. Al mismo tiempo, la lucha de poder permite comprender las aspiraciones rebeldes y pone de manifiesto el papel crucial que desempeñó la Constitución readoptada en 1820 en la rendición de Olarte. Por último, esta lucha sirve para demostrar el cambio de los conceptos populares de poder cuando acabó esta feroz insurrección.

El gobierno del virrey Juan Ruiz de Apodaca aplicó una eficaz política de negociación con los insurgentes locales, otorgando términos liberales de amnistía en toda Nueva España. Esta política tuvo un papel clave en la pacificación de la Sierra de Puebla donde, en 1817, el líder

63 Los militares reportaron que 2051 hombres, mujeres y niños de Coyusquihui se rindieron en diciembre de 1820; véase “Lista de los individuos presentados al señor D. José Barradas”, 20 de diciembre de 1820, AGN-OG, vol. 725, ff. 340-348.

insurgente local José Francisco Osorno negoció una amnistía para él y para muchos de sus principales oficiales. El relativo éxito del ejército realista bajo el mando de Apodaca se debió en gran medida a una política de amnistía que ratificó la autoridad militar y política de las guerrillas arrepentidas. El acuerdo negociado en Coyusquihui siguió este modelo. Sin embargo, con los cambios que acompañaron la promulgación de la Constitución española en 1820, la capitulación de Olarte fue mucho menos que una rendición.

El 9 de mayo de 1820, el coronel Carlos María Llorente escribió al virrey Apodaca que habían llegado de La Habana unos panfletos con noticias de que estaba vigente de nuevo la Constitución española. Llorente dejó ver su antipatía por el cambio: "y como que [los impresos] encierran el veneno que conocerá la alta penetración de V.E. [...] Las noticias ya se están propagando al interior".⁶⁴ Quizá Llorente presintió el desafío a su propia autoridad que implicaba el regreso al orden constitucional. Sin duda, la Constitución restablecida representaba sólo una de las dificultades que enfrentaban los militares realistas en aquel momento. En el verano de 1820, un nuevo comandante, coronel José Rincón, llevó a los militares locales a una campaña victoriosa pero costosa contra el reducto insurgente en Coyusquihui. Su plan consistió en rodear el territorio rebelde con fuertes guarnecidos y mantener sus tropas en campañas activas durante toda la temporada de lluvias. Aunque Rincón y sus soldados tuvieron pocos enfrentamientos con los insurgentes armados, se dedicaron a conciencia a destruir los jacales, las milpas y demás recursos económicos de los poblados insurgentes.⁶⁵

64 Llorente al virrey Ruiz de Apodaca, 9 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 767, ff. 326-328, siguió su informe con "aquí está todo tranquilo, aunque no falta como en todas partes uno que otro individuo que se incline a tal constitución". El 21 de junio de 1820, Llorente publicó la constitución; véase AGN-OG, vol. 768, f. 97. Respecto de los panfletos de La Habana, Llorente da crédito a la idea, como describe Rodríguez, *Independencia de la América española*, p. 121, de que La Habana desempeñó la función de centro de diseminación de literatura subversiva durante las décadas insurgentes.

65 Christon I. Archer, "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era",

Pese a su éxito militar, la ofensiva realista comenzó a tambalearse por el impacto de las enfermedades y escasez de provisiones en hombres y dinero, resultando una verdadera victoria pírrica. En septiembre, el coronel Rincón renunció abruptamente a su puesto dejando una situación muy problemática que se hizo evidente cuando llegó su reemplazo, el coronel José Barradas, quien observó que las guarniciones que rodeaban Coyusquihui padecían una peligrosa falta de hombres. Desesperado por refuerzos, el 7 de octubre de 1820 Barradas informó que un tercio de sus soldados estaba enfermo y que pronto tendrían que abandonar los fuertes que rodeaban Coyusquihui; concluyó su reporte, expresando su arrepentimiento por enviar noticias tan sombrías.⁶⁶

En este contexto de crisis inminente, Barradas entabló negociaciones con los rebeldes de Coyusquihui. El convenio negociado, que resultó de la iniciativa del nuevo comandante, nos permite entender la percepción que tenían los pobladores de los cambios políticos asociados a la reintroducción del sistema constitucional. Cuando Barradas sustituyó a Rincón, en septiembre de 1820, su primera acción tuvo el propósito de ganarse la confianza de los insurgentes. Envío cartas a los rebeldes para informarles sobre la salida de Rincón y despachó a José María Aguilar, el párroco de Tlapacoyan que alguna vez pasó varios meses en Coyusquihui como prisionero de Olarte, al cantón insurgente para hacer saber a los rebeldes sobre la renovada vigencia de la Constitución y para bautizar a sus hijos. También mandó una oferta de amnistía por conducto de un sargento que igualmente había estado cautivo en Coyus-

pp. 80-82, ofrece un breve relato que ubica a Coyusquihui desde una perspectiva militar y económica más amplia. Antes de este cambio de táctica, los rebeldes habían logrado aprovechar la temporada de lluvias para recuperarse de las ofensivas realistas; la tenacidad de Rincón tuvo un terrible efecto en los rebeldes. De acuerdo con uno de sus seguidores, Olarte aún creía "que no tengan cuidado que algún día ha de salir la tropa de aquí que será a más tardar en cuanto entra el agua." "Declaración tomada al rebelde aprehendido Salvador Méndez", 29 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 890, f. 213.

66 Barradas al virrey Ruiz de Apodaca, 7 de octubre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 223. Llorente mostró poca disposición a cooperar con Barradas; de hecho, los dos mantenían una enemistad desde 1814, cuando sirvieron juntos en los llanos de Apan; véase Guedea, *La insurgencia*, p. 118.

quihui. Sin embargo, más que sólo ofrecer amnistía, Barradas escribió que la "... mutación de nuestro gobierno, nuestra inmortal constitución que nos hace hombres libres e independientes [...] *ya tienen Ustedes por lo que tanto tiempo han suspirado y peleado...*".⁶⁷ Con todo, el mensaje de Barradas no gozó de una recepción positiva. Apenas se enteraron "los de Coyusquihui" que el sargento había entablado discusiones con Pedro Ferral cuando corrió la voz que "andábamos seduciendo la gente para que se indultaran". En representación de Olarte, quien se encontraba enfermo, Ferral llevó al emisario con un jefe rebelde de mayor rango, a quien presentó una copia de la Constitución. Según el sargento,

Me mandó llamar el interino de Olarte, al consecutivo día, fui con Ferral, llevé la constitución de la monarquía española y el manifiesto del rey, se los manifesté y di entender con bastante explicación y, al último, se los dije: Que era forzoso que terminase la guerra y de no amenester, dar nueva declaración de guerra y motivos para ello, en conclusión me respondieron que estaba bueno, y que la constitución sería obedecida...⁶⁸

Con la reserva de que Olarte se libere de su enfermedad para poder consultarlo y que "Rincón salga de aquí."

Los insurgentes respondieron con cautela, y declararon que consultarían con Olarte antes de tomar una decisión. No obstante, Prudencio Ibáñez, un oficial rebelde, escribió que el reemplazo de Rincón con el coronel Barradas era una señal positiva, debido a la "política de castigo" que había aplicado el anterior comandante del ejército. Añadió que, con el cambio en los oficiales, los insurgentes "esperamos disfrutar la paz, que algunos deseamos, según nos franquea el gobierno de la constitu-

67 Barradas a los "rebeldes de Coyusquihui", 30 de septiembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 235r (cursivas en el original). Este lenguaje recuerda el de la proclama real del 23 de julio de 1820, y da la impresión de que Barradas seguía un guión proporcionado por las cortes liberales españolas; véase Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, p. 197.

68 Sargento Mariano de los Ríos a Barradas, 4 de octubre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 239.

ción de la monarquía española”.⁶⁹ Una razón de que los rebeldes, como Ibáñez, se alegraran por la salida de Rincón, fue justamente que su táctica de campañas repetidas y las guarniciones permanentes de tropas en fuertes en el campo, tenía un tremendo impacto en la población rebelde. La política de devastación contra las rancherías insurgentes de Rincón destruyó el sistema de aprovisionamiento que alimentaba a los cantones insurgentes. Estas condiciones habían creado desacuerdos entre los rebeldes más intransigentes y los que estaban dispuestos a rendirse para buscar la sobrevivencia. Un rebelde capturado, Mariano González, testificó, por medio de un traductor, que Olarte estaba determinado a combatir aunque “aun cuando [Olarte] se quede solo, no se ha de indultar” y que prometió matar a quien supiera que aceptaba la amnistía del gobierno. Salvador Méndez, otro preso insurgente, declaró que Olarte había dicho que no dejará las armas “aunque se talen todas las milpas e incendien las casas.”⁷⁰ En noviembre, Barradas envió de nuevo al padre Aguilar para negociar con el cantón rebelde y, como acto de buena fe, también liberó a Francisco Ibáñez, hermano del teniente de Olarte. Prudencio Ibáñez pronto respondió que él y otra gente de razón estaban dispuestos a aceptar la amnistía, pero se había contenido “porque les da

69 Ibáñez a Aguilar, 4 de octubre de 1820, AGN-OG, vol. 117, f. 240. Rincón también había enviado propuestas de paz a los rebeldes después de la proclamación de la Constitución. Esto tuvo poco éxito porque los rebeldes “le tienen cierta aversión a Rincón”; véase Mariano de los Ríos a Aguilar, 4 de octubre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 239; y Rincón al virrey Ruiz de Apodaca, 11 de septiembre de 1820, AGN-OG, vol. 890, f. 260. Méndez expresó la misma opinión tras su captura, AGN-OG, vol. 890, f. 212.

70 “Declaración tomada al rebelde aprehendido Mariano González”, 29 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 890, f. 207. Un tal capitán Blasco informó que los rebeldes habían ejecutado a uno de sus comandantes, Lucas Ximénez, por defender la aceptación de la amnistía y que Olarte había desarmado a otro, Alberto Bermúdez, bajo la sospecha de querer un indulto; véase capitán Blasco a Llorente, 21 de enero, v8, AGN-OG, vol. 767, ff. 142-143. Sobre las milpas: “Declaración tomada al rebelde aprehendido Salvador Méndez”, 29 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 890, f. 213. Los diarios de campo del coronel Rincón contienen informes mensuales de milpas, campos de caña, trapiches, casas y graneros que sus hombres destruían. Hay ejemplos en Rincón, “Diario de operaciones”, 1 de abril, 30 de abril y 1 de julio de 1820, AGN-OG, vol. 890, ff. 175, 199-200, 235.

compasión dejar a los indios".⁷¹ Ibáñez reportó que los exhaustos rebeldes esperaban una asamblea general que Olarte planeaba convocar. Sin embargo, el 11 de noviembre, Pedro Ferral y un grupo de no indígenas aparecieron en Nautla y aceptaron los términos de la amnistía, e informaron que Olarte y casi doscientos rebeldes estaban cruzando el río Espinal para continuar la lucha junto con los rebeldes en el cantón cercano de Palo Gordo. Preocupado de no concluir favorablemente las negociaciones antes de que Olarte descubriese la debilidad de sus guarniciones, Barradas intentó un ataque psicológico. Liberó a dos insurgentes amnistiados, a quienes instruyó para que fuesen a los cantones rebeldes y difundieran la noticia de que los realistas pronto atacarían a Olarte.

En diciembre de 1820, las fuerzas de Olarte al fin llegaron a un acuerdo con los oficiales realistas cuando el comandante rebelde llevó a 468 rebeldes armados, organizados en siete compañías militares, a que aceptaran la amnistía. En una carta publicada en la *Gaceta de México*, órgano oficial del gobierno en la Ciudad de México, Olarte se retractó de sus acciones y declaró que él y sus seguidores habían sido "engañados".⁷² Así, Olarte adoptó el lenguaje de la *Gaceta*, donde los reportes siempre hablaban de rebeldes engañados o descaminados. No obstante, la declaración de arrepentimiento de Olarte, creada por los militares como parte de su campaña de propaganda, sólo oscureció temporalmente lo que sus acciones siguientes pronto revelarían: la evolución de un nuevo texto político articulado por los exrebeldes. Este cambio de la intransigencia a la negociación se debió a la diplomacia del padre José María Aguilar y a los términos tan generosos de la amnistía. Aguilar y Barradas accedieron a que los rebeldes tuviesen derecho de establecer nuevos pueblos en las regiones que habían ocupado durante la guerra. El 17 de noviembre, el comandante de Papantla reconoció el nuevo municipio

71 Ibáñez a fray Aguilar, 17 de octubre de 1820; fray Aguilar a Barradas, 18 de octubre de 1820. Véase también De los Ríos a Aguilar, 17 de octubre de 1820, AGN-OG, vol. 107, ff. 262, 263, 267.

72 Olarte a Barradas, 1 de diciembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 271.

de El Cepillo, fundado por Pedro Ferral y sus seguidores. Esto, sin duda, envió un mensaje claro y tranquilizador a los rebeldes aún en armas en Coyusquihui, quienes procedieron a establecer un nuevo ayuntamiento en su reducto. El hecho de que se les permitiese hacerlo equivalió a un reconocimiento de facto de los antes autónomos cantones rebeldes como pueblos legítimos bajo control de los exinsurgentes, con derechos políticos protegidos según los términos de la Constitución. Con la creación de estos nuevos gobiernos municipales al final de la guerra, el poder se desplazó de los pueblos principales que por tradición habían administrado a los poblados grandes del interior. A diferencia de quienes habían participado en anteriores rebeliones coloniales, los rebeldes de 1820 exigieron garantías constitucionales que les asegurasen que la mutación del gobierno sería permanente.

Tras la rendición de Olarte, la única banda rebelde que quedaba en la región de Papantla era la de José Santiago Moreno, en Palo Gordo. Barradas exigió que Moreno y sus seguidores se rindieran sin condiciones; pero el virrey Ruiz de Apodaca ordenó a Barradas que comisionara a Moreno como teniente para colocarlo, junto con sus partidarios armados, bajo el mando inmediato de Olarte. Los rebeldes de Moreno aceptaron “vivir bajo las benéficas influencias de la sagrada constitución de la Monarquía Española, con la condición de no dejar sus armas, no ya para perseguir, invadir, ni pelear, sino para su defensa”. Los rebeldes indultados prestaron obediencia al rey pero también notaron que los decretos de las Cortes les habían “concedido a nombre de la Nación, quedasen con las armas para su defensa personal”.⁷³ Parece que nunca nadie preguntó de quién precisamente necesitaban defenderse.

La política de Ruiz de Apodaca de incorporar a los exrebeldes al ejército realista fue un arma de doble filo. Permitió una rápida pacifica-

73 José Francisco González y José Ignacio María Pastrana, 3 de diciembre de 1820, Cerro de San Miguel AGN-OG, vol. 107, f. 283r y González y Pastrana a Barradas, 3 de diciembre de 1820, f. 282.

ción del campo, pero también otorgó reconocimiento a los nuevos actores políticos que surgieron de la prolongada insurgencia. El tratamiento de Moreno y sus seguidores indica que los acuerdos de paz permitieron una autonomía política con reservas. Los rebeldes conservaron sus armas, y sus propios oficiales insurgentes comandaron las nuevas milicias. Por ejemplo, el 30 de noviembre de 1820 varios líderes rebeldes escribieron a Olarte que aceptaban la Carta Magna y que "han quedado con sus armas para defender sus derechos y principalmente para contener a los que, atrevidos, pretenden insultar a su patria y a su gobierno constitucional".⁷⁴ Esta carta bien pudo haber influido en la decisión de Olarte de rendirse, pues poco después declaró su lealtad a la Constitución. La Ciudad de México autorizó a Barradas otorgar a Olarte un puesto de capitán de caballería.⁷⁵ Como otra prueba de la buena fe del gobierno, Barradas mandó parque a la recién comisionada milicia "nacional" de El Cepillo, al mando de Ferral. Las nuevas milicias adoptaron la terminología que los insurgentes locales comenzaron a emplear en 1813. Pero fue sólo después de la promulgación de la Constitución, en 1820, cuando las tropas gubernamentales desecharon el término "realistas" en favor de "nacionales", lo que implicaba que los militares estaban al servicio de la nación y no del rey. Había ocurrido un cambio claro en la forma como éstos percibían su servicio.

En esencia, Olarte celebró la paz con la Constitución antes de reconocer al gobierno que regía en su nombre. La carta de Olarte en que aceptaba la amnistía, ya citada, describía su rendición como acto que acogía al "partido de la Constitución", no al gobierno. De inmediato, los rebeldes instrumentaron los términos de la nueva Constitución cuando establecieron un ayuntamiento para su pueblo, llamado Santiago Coyusquihui. Los exrebeldes tenían un gran aprecio por las prerrogativas obtenidas tras la negociación del acuerdo y el Constitucionalismo. Cuando Juan

74 González y Pastrana a Olarte, 30 de noviembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 280.

75 Virrey Ruiz de Apodaca a Barradas, 11 de diciembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 270.

Vidal, el nuevo comandante de Papantla, arrestó a algunos seguidores de Olarte en abril de 1821, éste protestó ante el virrey en términos que indicaban su interpretación del acuerdo de paz. Declaró que Barradas le había dicho que, por ninguna razón, se molestaría a sus seguidores en Papantla, ni por el jefe militar Vidal ni por nadie. El capitán Olarte creía que su gente tenía el derecho de dedicarse por entero a la construcción de su comunidad donde él y ellos considerasen más conveniente: “pues así –continuó Olarte– me lo tiene ofrecido el gobierno de parte del soberano y la Nación”.⁷⁶ De este modo, el líder totonaco interpretó la tregua como un reconocimiento a su autonomía local por las autoridades coloniales y se dispuso a crear un nuevo pueblo, ejerciendo los derechos políticos que la Constitución concedía a los ayuntamientos. Al afirmar que tanto la soberanía como la nación le habían otorgado estos derechos, indicaba que se originaban en una fuente más allá de la voluntad del monarca y sus representantes en el gobierno colonial.

EVOLUCIÓN DE LA IDEOLOGÍA INSURGENTE

La obra de Eric van Young muestra que, al principio, los insurgentes siguieron una forma de “monarquismo ingenuo”, con la creencia de que la insurgencia tenía el propósito de defender al rey y de que contaba con el apoyo de Fernando VII.⁷⁷ Esta perspectiva caracterizó asimismo las revueltas en la región de la Huasteca durante 1811 y 1812, cuando pretendían restaurar el protector real. Los pobladores veían en el monarca a un gobernante que intervenía en su favor y cuyas leyes caritativas

76 Olarte, 23 de abril de 1821, AGN-OG, vol. 725, f. 377. La situación sugiere que Olarte también reclamaba el derecho de ser árbitro político de su comunidad, con facultades semejantes a las de un caudillo. En la carta del 3 de diciembre de Pastrana y González citada arriba, presentan una opinión parecida cuando declararon que “la pretensión del nuevo gobierno es que cada uno obre libre y espontáneamente usando sus derechos con tal de que no perturbe la sociedad”, AGN-OG, vol. 107, f. 284.

77 Van Young, “The Raw and the Cooked...”, pp. 299-301, y de manera más amplia, *The Other Rebellion...*, pp. 463-483.

habían tergiversado, con malicia, los gachupines.⁷⁸ Aunque el monarquismo era el lenguaje del poder, no fue un idioma que hablaran sólo quienes lo poseían. El mito de un rey benévolo devino una poderosa herramienta motivadora para los rebeldes. Esta creencia, tan arraigada, posibilitó que los rebeldes reclamaran legitimidad cuando desafiaban a la autoridad.

Tampoco las clases subalternas fueron las únicas que profesaban una fe en el monarca benévolo que se preocupaba por su bienestar. Los criollos se aferraban a la idea de un reinado y en un Fernando VII magnánimo aún después del triunfo del Plan de Iguala, tendencia que señala que la conciencia popular y la de la élite no eran tan distintas entre sí. Anna muestra que el Plan de Iguala tuvo éxito gracias a las grandes esperanzas de que un Borbón aceptara el trono mexicano.⁷⁹ Fue esta comunidad de creencias compartidas lo que hizo tan poderosa a la insurgencia. Confiar en el rey era un rasgo universal, no únicamente plebeyo.

Aun durante las primeras etapas de la rebelión, las opiniones populares sobre el monarca desempeñaron una función en la creación de un nuevo idioma nacionalista. Por ejemplo, una carta insurgente enviada a Huejutla el 16 de enero de 1811 invitaba a la milicia local a rebelarse "U. como buen compatriota, espero que se alistará bajo la bandera de Nuestra Señora de Guadalupe y Rey Fernando 7º a favor de la América, fe y religión, pero sí, contra los gachupines".⁸⁰ Los rebeldes capturados declararon que seguían "la ley de Nuestra Señora de Guadalupe, la Americana".⁸¹ En Zacualtipán, el gobernador indígena escribió a los insurgentes para pedirles protección, y explicó "que estamos noso-

78 Los historiadores andinos no son tan reacios a vincular las ideologías indígena y criolla; hay un caso interesante en Alberto Flores Galindo, "In Search of an Inca", pp. 201 *passim*.

79 Timothy E. Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*, pp. 11, 17, 24.

80 Juan Antonio Sánchez al capitán Antonio Cortés, 11 de enero de 1811, AGN-IG, vol. 149, f. sin número.

81 Testimonio de Sebastián Antonio (alcalde indígena de Tlatelmaco, cerca de Zacualtipán), 10 de enero de 1812, AGN-C, vol. 251, exp. 12, f. 321.

tros obedientes a cualquier hora que Ud. llegue, están ustedes recibidos; los señores de razón amparan a los gachupines, nosotros no tenemos más amparo que a Nuestra Señora de Guadalupe”.⁸² En el mundo de los pobladores indígenas, la ausencia del monarca creó una crisis profunda de legitimidad del Estado, pues sin el rey no había quien supervisara las facultades del subdelegado y otros funcionarios gachupines. En tales circunstancias, la insurgencia fue una manera de proteger a la comunidad contra el subdelegado y sus comerciantes locales aliados. En el ámbito pueblerino, el sentimiento antigachupín tenía un significado muy concreto. Al afirmar hablar por el rey, los rebeldes daban a entender que el monarca era la fuente de su legitimidad política, pero al mismo tiempo, los insurgentes modificaron su realismo con una identidad “americana”. Ya desde las primeras etapas de la revuelta identificaban al enemigo como el Estado colonial y los españoles, lo que sugiere un nuevo orden alternativo en el bando “americano”.

Un aspecto notable de la rebelión es que, aunque la violencia hundía sus raíces en los conflictos circunscritos a la política de los pueblos, los insurgentes emplearon un lenguaje protonacional. Como señala Alan Knight, para 1810 ya se habían filtrado los elementos básicos del “nacionalismo cultural” a la conciencia popular, siendo los más sobresalientes el sentimiento antigachupín y la identificación con la Virgen de Guadalupe.⁸³ Los rebeldes de los pueblos de inmediato identificaron al gobierno realista como el protector de los españoles. En esencia, para ellos, el pregonado paternalismo del régimen colonial se quedó muy corto respecto de las expectativas populares.

82 Pérez (gobernador indígena de Papantla) a Juan Agustín González, 25 de noviembre de 1811, AGN-C, vol. 251, exp. 1, f. 6. En una misiva, los rebeldes de Tianguistengo expidieron órdenes a los de Chicontepec, “en nombre de Nuestra Señora de Guadalupe y el Generalísimo D. Ignacio Allende que no permiten dar auxilio ninguno al gobierno por lo que hace al gobierno del favorecimiento a los Gachupines”, J. M. Cisneros a Diego Hernández (gobernador indígena de Chicontepec), 27 de mayo de 1811, AGN-C, vol. 17, exp. 7, f. 161.

83 Knight, “Peasants into Patriots...”, p. 141.

El sentimiento antiespañol y el paternalismo real quizá predominaron en las primeras declaraciones de los rebeldes de los pueblos, pero su perspectiva política no permaneció estática. Los oficiales insurgentes buscaban constantemente levantar la moral de sus partidarios con propaganda que tenía en cuenta el cambiante escenario político. Los debates en torno a la Constitución española y a la Carta de Apatzingán se filtraron hasta los cantones rebeldes, en especial durante el periodo de la administración rebelde de José Antonio Lozano. Aunque tenía el impresionante título de comandante general, bien sabía que su supervivencia dependía de la buena voluntad de los indígenas, pescadores mulatos y rancheros que habitaban la comarca. Los pueblos insurgentes podían rechazar, y a menudo lo hicieron, los intentos del líder de comandar las milicias de los pueblos o cobrar impuestos a los miembros de las comunidades.⁸⁴ Al carecer de las facultades de los funcionarios y subdelegados realistas, este insurgente adoptó un lenguaje de persuasión para obtener lo que necesitaba, mediante cartas a los cabildos indígenas en favor de la insurgencia. Al recordar a los pobladores los servicios que él y los insurgentes habían prestado a sus comunidades, Lozano destacó la defensa de la patria en términos muy locales, que la equiparaban con la defensa de los pueblos. Lozano se aprovechó de los temores muy reales de la venganza realista, y advirtió sobre las consecuencias de una restauración realista. "Desde mi ingreso a esta comandancia –dijo a los rebeldes locales en 1813– no he seguido otras miras que las de defender estos lugares en que subsisten, y de cuya ruina si el enemigo consiguiese volver a dominaros os resultarían males incalculables".⁸⁵

84 Lozano a Juan Pérez, 16 de agosto de 1813; y Lozano a José Mariano Belendes (cura de Coxquihui) sobre la "donación a la nación", 19 de agosto de 1813, AGN-INF, vol. 84, exp. 2, ff. 22 y 23-24, respectivamente.

85 Lozano a "los señores gobernadores y alcaldes de Espinal, Zozocolco, Coxquihui, Chumatlán, Metcatlán, Santo Domingo, Coahuatlán, Coyutla", 2 de agosto de 1813, AGN-INF, vol. 84, exp. 2, f. 9. Véase Lozano a Bernardo Angulo, 17 de agosto de 1813, AGN-INF, vol. 84, exp. 2, f. 23.

Los insurgentes se esforzaron por crear un nuevo orden político en los pueblos rebeldes. En 1813 celebraron elecciones en Papantla y los poblados circunvecinos para escoger electores que conformaran la delegación provincial que iría al congreso insurgente en Chilpancingo.⁸⁶ Los líderes rebeldes locales, a pesar de estar amenazados por una contraofensiva realista, hicieron una pausa en sus actividades militares para efectuar las elecciones.⁸⁷ Además de los votos tradicionales para funcionarios en las repúblicas de indios, fueron las primeras elecciones nacionales en las que participaron muchos pueblos, y marcaron el inicio de una nueva práctica política en el México rural.

La estructura política que Lozano deseaba crear colapsó en septiembre de 1813, cuando el ejército realista recuperó Papantla y la resistencia rebelde se redujo cada vez más a las actividades de una débil confederación de pueblos y cantones insurgentes. Sin embargo, incluso entonces, el mantenimiento de los lazos con la insurgencia en toda la colonia significó que no sólo predominase el “localismo campesino” en la lucha insurgente. Por ejemplo, el Supremo Congreso Nacional Americano mantuvo una presencia en la región por conducto de José Joaquín Aguilar, nombrado intendente de Veracruz por dicho Congreso, quien estableció sus oficinas centrales en la región de Papantla, en 1814. Ade-

86 Virginia Guedea, “Las elecciones entre los insurgentes, 1811-1813”, pp. 309-311, analiza el proceso de la participación popular en las elecciones insurgentes. La obra de Guedea sobre las elecciones en la Ciudad de México durante el primer periodo constitucional revela la importancia de aumentar la participación popular en la vida política de la Colonia. Se registró una evolución drástica de las identidades políticas incluso dentro del México “realista”; véase Virginia Guedea, “El pueblo de México y la política capitalina”, 1808-1812”, pp. 60-61. Guedea, *La insurgencia*, pp. 78-83, 171-176, demuestra que los insurgentes de la sierra efectuaron varios intentos de crear un nuevo orden político en sus territorios. Una característica de los cambios en la práctica política durante la insurgencia es que a menudo se vieron avances paralelos en ambos bandos, en los que los insurgentes solían tomar prestadas algunas prácticas propias de la Constitución española; véase asimismo Rodríguez, *Independencia de la América española*, p. 123.

87 Lozano a Nicolás Bravo, 16 de agosto de 1813; Lozano a Peredo, 16 de agosto de 1813; Lozano a Calixto García (cura de Papantla), 20 de agosto de 1813; y Lozano a Peredo, 31 de agosto de 1813, sobre los representantes elegidos en El Espinal; AGN-INF, vol. 84, exp. 2, ff. 21, 24, 25, 28, respectivamente.

más de sus actividades militares, Aguilar dedicó considerable energía a la propaganda antigubernamental. Entre 1813 y 1816 escribió e hizo circular folletos en los que ridiculizaba las prácticas del antiguo régimen y los esfuerzos militares de sus enemigos. Aguilar se embarcó en un toma y daca con la realista *Gaceta* de México. Redactó circulares para denunciar la propaganda de guerra de la *Gaceta*; al desacreditar las afirmaciones realistas de victorias militares y defender las demandas de "los americanos", los pronunciamientos de Aguilar pusieron en tela de juicio la legitimidad del Estado colonial al referirse a Félix Calleja como "el Tirano titulado Virrey de este Reino", quien cobraba impuestos y reclutaba a los pobladores. En sus escritos denunció el juicio y "asesinato" de José María Morelos, sobre todo la intervención de la inquisición para degradar al insigne patriota antes de que le impusieran la inevitable sentencia de muerte. Ridiculizó la incapacidad de los realistas de vencer a las guerrillas insurgentes y contrastó el "valor, entusiasmo, fortaleza e ingenio de los americanos" con la "ola de esclavos" realista que intentaba someterlos. En una de sus cartas relata la reacción de los soldados a su mando quienes rechazaron la oferta de amnistía "y proclamaron con el más solmene juramento la libertad e independencia."⁸⁸ Las cartas públicas de Aguilar permiten ver la existencia de un debate político en el México rural, una lucha por la mente de los pobladores.

Es difícil calibrar el grado en que el público "consumía" las cartas de Aguilar. Sin prensas, los insurgentes locales no podían publicar las

88 Carta de José Joaquín Aguilar, "Cuartel general por la nación de la sierra y costa de Barlovento", 2 de diciembre de 1816, AGN-OG, vol. 65, ff. 57-60, *Gaceta* del gobierno de México, 26 de diciembre de 1815, tomo VI, núm. 840, ff. 1397-1401, con las anotaciones de Aguilar en las márgenes, ff. 291-93, Notas de Aguilar sobre la *Gaceta* (sin fecha ni lugar, ff. 297-298. Aguilar a "los Americanos que sostienen las armas del tirano en el pueblo de Chicontepec", 14 de agosto de 1815, Tlaxcalantongo, y otra comunicación escrita en los mismos términos dirigida a "los Americanos que sostienen las armas del tirano en la Mesa de Coroneles", 14 de julio de 1815, Tlaxcalantongo, AGN-OG, vol. 67, ff. 266-67 y 277-78, respectivamente. Estas cartas eran ofrecimientos de "indultos" e invitaciones a unirse a la causa de la independencia. Los circulares que quedan de Aguilar secundan a la *Gaceta* por cuanto manifiestan una obsesión con presentar el informe militar insurgente como respuesta a los informes militares que con tanta frecuencia se imprimían en el órgano oficial.

cartas. En cambio, circulaban a través de las débiles cadenas de mando al interior del cantón insurgente. Parece que los cuarteles rebeldes, si bien a menudo eran independientes entre sí, habían establecido un servicio de correo sistemático para mantenerse en contacto. Un emisario realista en el cuartel insurgente de Palo Blanco informó que el correo llegaba diario, con noticias del acontecer político.⁸⁹ Aguilar usó el lenguaje de la *Gaceta de México*, de gran circulación, para burlarse del régimen en la Ciudad de México. Adoptó la retórica de la *Gaceta* para describir las victorias “americanas” y señalar la discrepancia entre los reportes del gobierno y la guerra en curso. Es notable que la propaganda realista recurriese a las mismas ideas que los insurgentes: patria, religión y aún monarquía. La idea de la noble defensa de la patria corre por todo el discurso realista y los insurgentes tan sólo añadían que la defensa de la patria significaba pelear contra los gachupines.⁹⁰ El discurso popular absorbió elementos del pensamiento de la élite, pero lo transformó con propósitos revolucionarios. Los cambios políticos que tuvieron lugar en España antes del regreso de Fernando VII, también permitieron una mejor difusión de la nueva identidad política del ciudadano en las colonias.⁹¹

La influencia de Lozano y Aguilar es visible en las proclamas de Mariano Olarte, escritas en el rústico español de un insurgente con una educación pueblerina. En sus proclamas, Olarte adoptó la terminología e imitó el tono burlón de los textos de Aguilar. Incluso antes de 1820, el discurso de Olarte reconoció los derechos de los pobladores como ciudadanos y apoyó sus demandas de una mayor autonomía local. Por ejemplo, en un documento de 1819 mencionó que la vida de los pobladores durante el virreinato se asemejaba a la de los “jumentos” y “es-

89 José Ignacio Martínez a Álvarez de Güitián, 20 de marzo de 1816, AGN-OG, vol. 65, f. 110.

90 Los realistas solían emplear el término “patria” en sus comunicados. Véase por ejemplo Archer, “The Militarization of Mexican Politics...”, p. 285; también Llorente, 24 de mayo de 1820, AGN-OG, vol. 528, f. 66.

91 Rafael Sagredo Baeza, “Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1817-1827”, pp. 507-508, observa que en 1814 la Corona intentó prohibir la circulación de “catecismos políticos” españoles en las colonias.

clavos".⁹² Elogiaba a los "nacionales" (es decir, insurgentes) porque ofrecían a los pobladores el control de la política local en lugar de los pueblos cabeceras, entonces bajo control militar realista. Las palabras de Olarte revelan que la autonomía política ocupaba un lugar destacado en la lista de los objetivos rebeldes:

Illa no ai que dejarse Gobernar de Virreyes, oydores, y Ministriles de jentes de la Tirania que nos an chupado esta Sangre del Corazon sino Gobernarnos por nosotros mismos para ber en los Subditos unos ermanos no unos Jumentos o animales como nos a bisto asta aqui el Anterior Gobierno, si Ermanos mios esos que os an ofresido el Yndulto Son los Mismos que os an de echar las cadenas desclabitud.⁹³

En su declaración, Olarte introdujo la imagen de la bestia de carga, metáfora que funcionó en diversos niveles. Desde la perspectiva de los pobladores indígenas, los comentarios del líder recordaban a sus lectores (y escuchas) que los funcionarios coloniales y comandantes militares realistas siempre les imponían trabajos forzados, entre ellos el servicio de cargadores. Su condena por el trato de bestias de carga que recibían los totonacos, tocó una fibra sensible en los indígenas que habían sido obligados a prestar servicios personales a oficiales y funcionarios. Aquí la demanda política de autonomía tenía claros matices económicos para los totonacas que resistían con él en el monte. En un aspecto más general, desafiaba al sistema de castas y la desigual distribución de cargas y privilegios que permeaba en todo el orden colonial. La idea de la fraternidad operó como término de Olarte para el ciudadano, y evocaba una afirmación de igualitarismo dentro del movimiento insurgente.

92 Declaración de Mariano Olarte, 1 de marzo de 1819, Campo Nacional de Coyusquihui, AGN-OG, vol. 490, f. 202.

93 *Ibid.* En este caso he conservado la ortografía y caligrafía del original porque indica que el autor tenía una educación local modesta, aunque sin duda su visión política no se restringía al pueblo.

La denuncia de Olarte, respecto de la esclavitud, indica que los campesinos percibían sus nuevos derechos políticos en términos de sistemas locales de trabajo y gravámenes explotadores. En las comunidades “pacificadas” también apareció una nueva y agresiva definición de ciudadanía. Después de 1820, el régimen constitucional ofreció a los pueblos nuevos medios para oponerse a las acciones de los funcionarios menores y comandantes militares. En 1821, el subdelegado de Yahualica, José Gómez Escalante, en una alarmante carta, declaró que los indígenas locales, “envanecidos en llamarse ciudadanos”, manifestaban un orgullo excesivo por sus nuevos derechos. La causa inmediata de la protesta de Gómez fue el rechazo de los indígenas a prestar los servicios laborales de que por tradición disfrutaban los subdelegados.⁹⁴ Pese al nuevo orden liberal, los funcionarios de la región, como Gómez Escalante, pretendieron mantener la obligación laboral colonial por ser esencial en sus estrategias para sacar provecho económico de sus puestos administrativos.⁹⁵ La rápida difusión de la información, sobre sus nuevos derechos entre la población, también permite ver el surgimiento de actores políticos en el ámbito rural que se apresuraron a hacer realidad el nuevo orden constitucional.

La declaración de Olarte indica asimismo el grado de penetración de la retórica del constitucionalismo español en las filas de los insurgen-

94 José Gómez Escalante, 23 de septiembre de 1820, Yahualica, BCEM, año 1820/19/1/f.2. Archer señala que la Constitución dificultó cada vez más a los militares locales reunir a los hombres y recursos fiscales necesarios para continuar la guerra, Christon I. Archer, “La Causa Buena: The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War”, p. 106, y “Where Did All the Royalists Go?..”, pp. 31, 34, 38. Se manifestaron protestas semejantes en Yucatán, donde los mayas se acogieron a sus recién conquistados derechos para rechazar las demandas clericales de impuestos y trabajo durante el primer periodo constitucional de 1812 a 1814; véase Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, pp. 41-42.

95 Gómez Escalante reveló más tarde que los indígenas estaban dispuestos a trabajar, pero sólo cuando se les pagara, “quieren triplicada paga de la regulada en estos países”, BCEM, 1820/19/1/2r. Quizá esto se relacione también con la razón de que sobreviviese la república: la élite local dependía de ellos para movilizar el trabajo en su beneficio. La diputación desechó la petición de Gómez Escalante de restablecer los trabajos forzados: “que por ningún pretexto [...] se obligue a los indios a trabajar contra su voluntad”. Acuerdo de la diputación provincial, 16 de diciembre de 1820, f. 3v.

tes rurales. Jaime Rodríguez demostró que las Cortes de Cádiz socavaron la posición del gobierno realista. De hecho, la declaración de Olarte parece imitar el lenguaje de las Cortes que se publicaron en la *Gaceta de México*: "A partir de este momento, españoles americanos, se han elevado a la dignidad de hombres libres [...] su destino ya no depende de ministros, virreyes ni gobernadores; está en sus manos".⁹⁶ Después de que Fernando VII revocase la Constitución de 1812, para los insurgentes fue aún más fácil arrojarse en la capa del constitucionalismo.

Los insurgentes, que aceptaron la amnistía gubernamental tras la readopción de la Constitución en 1820, demostraron considerable independencia de pensamiento al interpretar las especificidades del nuevo orden legal. Pero es obvio que, incluso antes de 1820, ya habían analizado el significado de la Constitución con mensajes enviados a los cantones rebeldes. Así, cuando Olarte aceptó la amnistía, quedó claro que su opinión sobre los derechos constitucionales difería de la de los comandantes realistas locales. Sólo dos semanas después de la rendición de Olarte, estas diferencias dieron motivo a Barradas para dudar del proceso de paz. Se quejó de que circulaban "cartas sediciosas... opuestas a la sana moral de la religión y la sociedad" entre los comandantes insurgentes pacificados.⁹⁷ La experiencia de Barradas no fue única; otros comandantes militares realistas reportaron una renovada agitación en toda Nueva España. Sin embargo, para Barradas, los curas que negociaban la paz eran los culpables del tono subversivo de las cartas. Y, en realidad, algunos curas locales manifestaban una extrema simpatía por la interpretación muy generosa que hacían los insurgentes del nuevo orden constitucional. Por ejemplo, en una carta a José

96 *Gaceta de México*, vol. 1, núm. 56, p. 413, citado en Rodríguez, *Independencia de la América española*, p. 120. Como se menciona antes en el análisis de Aguilar, los insurgentes se apresuraron a tomar prestada la retórica constitucional que aparecía en la *Gaceta*.

97 Barradas al virrey Ruiz de Apodaca, 6 de diciembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, ff. 274-275. Rodríguez observa que la restauración de la Constitución parece haber creado una apertura para que los autonomistas no insurgentes presionaran en favor de cambios más profundos, *Independencia de la América española*, pp. 243-244, 248. Las cartas de Parroga bien pueden ubicarse en esta tendencia.

Moreno, Francisco Parroga, cura parroquial de Huehuetla, interpretó la Constitución promulgada en 1820 como producto de la Constitución que Morelos y sus seguidores adoptaron en Apatzingán:

... la felicidad que nos ha venido a nuestras Américas con la apreciable constitución impuesta por los americanos en el año de [1]814 lo que no quería admitir el gobierno para tenernos siempre por sus esclavos [...] de donde se siguió que todos los americanos tomaran las armas hasta se efectuara lo que ellos pedían; llegó el feliz día [...] nos hemos salido con ver planteada la constitución cuyo juramento han hecho [...] los señores sacerdotes americanos.⁹⁸

En la misma misiva, Parroga invitó a las “tropas nacionales” a jurar lealtad a la recién promulgada Constitución de Cádiz, porque si “ya no hay que temer a las bayonetas antiguas porque si éstas se opusieren a nuestra libertad somos todos tropas nacionales para resistirlas”. Dirigiéndose a quienes habían aceptado la amnistía, agregó que:

Últimamente ciudadanos libres ustedes no admitan indulto sino el día que se presenten libremente por todos los pueblos, digan a voz alta que ustedes no son indultados sino unos ciudadanos libres fieles a su patria y no haber largado las armas de la mano hasta no ver planteada la constitución que tanto hemos suspirado.⁹⁹

Barradas tenía razón en preocuparse por la naturaleza de la correspondencia rebelde. En esencia, los rebeldes reclamaban el derecho a rebelarse si percibían que el ejército violaba la Constitución. En enero de

98 Parroga a José Santiago Moreno (líder insurgente de Palo Gordo), 10 de diciembre de 1820, AGN-OG, vol. 107, f. 277.

99 *Ibid.*, f. 278. La distinción importante que hace Parroga en este texto es incluso más sorprendente cuando se considera que, tras el triunfo de Iturbide, los mexicanos comenzaron a llamar a los españoles “capitulados”, es decir, personas que se rindieron y no tenían derechos; véase Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*, p. 33.

1821, Barradas reportó que circulaban proclamas sediciosas en la región recién pacificada, aunque desgraciadamente no nos dejó ejemplares de ellas en su correspondencia. Un grupo autodenominado "padres de la patria" emitió un documento que reclamaba la independencia porque los españoles dominaban los tribunales y el rey estaba demasiado lejos para entender las necesidades americanas. La carta mostraba un sello municipal y parece que se originó en Xalapa.¹⁰⁰

La imagería religiosa, el monarquismo y el resentimiento de los españoles no ofrecen mucha evidencia de un concepto moderno de nación, pero los conceptos insurgentes evolucionaron durante la década de guerra. Las hostilidades permitieron la existencia de principales indígenas y militares pardos comandantes de la nación. Estos individuos estaban sujetos a las medidas propagandísticas tanto de los realistas como de los intelectuales insurgentes, como Aguilar. Los individuos como Mariano Olarte ya no podían depender de su estatus tradicional propio de miembros de familias principales; ahora hablaba en su calidad de coronel del ejército "nacional". La ideología popular cambió conforme la insurgencia la obligó a incorporar nuevas actitudes hacia la autoridad.

PUEBLO Y NACIÓN

La guerra de Independencia mexicana fue, sin duda, un asunto regional, con raíces, como señala Brian Hamnett, en las tensiones sociales de las sociedades locales.¹⁰¹ Como ya vimos, aún en el interior de una localidad determinada, la insurgencia era una difusa confederación de cantones rebeldes, cada uno con su propio líder que guardaba con celo la autonomía de sus acciones. La violencia de la independencia destacó la orientación ya provinciana de la economía colonial. No había nexos

100 Barradas al virrey Ruiz de Apodaca, 8 de enero de 1821, AGN-OG, vol. 725, f. 363.

101 Brian R. Hamnett, *Roots of Insurgency, Mexican Regions, 1750-1824*, pp. 24 *passim*.

económicos generales que trascendieron las regiones y que proporcionasen el impulso de un Estado nacional, e incluso el ejército colonial se fragmentó conforme avanzó la guerra.¹⁰² Sin los factores que los historiadores suelen designar como promotores de la unificación nacional, ¿qué significaba la nación en 1821?

La nueva realidad independiente de México nació de la descentralización del poder que tuvo lugar durante la guerra. Se revela un principio central de la insurgencia en las cartas del padre Parroga ya citadas, pues se emplean de manera indistinta los términos “pueblos” (localidades) y “pueblo” (nación), como si el público “nacional” fuese una pluralidad de pueblos. Da la impresión de que los insurgentes imaginaban la nación como una confederación de regiones, una realidad pluralista, igual a como organizaron la propia insurgencia. De hecho, la Constitución federal, adoptada en 1824, fue un intento de acomodar las nuevas realidades políticas que la contienda generó. El nuevo orden de 1824 concebía la nación como una unión de provincias soberanas; en otras palabras, como una colección de patrias.¹⁰³

Si bien muchos teóricos de las identidades nacionales suponen que el nacionalismo fue excepcionalmente diáfano en la América Latina de principios del siglo XIX al abarcar sólo a una fracción de la población criolla, los sucesos en Coahuila sugieren que se formaron otros nacionalismos en la periferia de Nueva España.¹⁰⁴ El acuerdo negociado y las misivas que iban y venían entre los insurgentes locales partían del

102 El ejército no logró convertirse en una fuerza unificadora eficaz porque la contrainsurgencia tendía a dividir al ejército en unidades cada vez más pequeñas con poca supervisión, mientras los comandantes regionales pretendían crear sus propios cotos de poder semiautónomos. Véase Archer, “La Causa Buena...”, p. 101; Hamnett, *Roots of Insurgency...*, p. 178 y “Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, p. 48.

103 Timothy E. Anna, “Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence”, p. 9.

104 Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, p. 48. Mientras ha sido muy útil el trabajo de Anderson, su propuesta enfatiza la naturaleza elitista de la Independencia centrada en los elementos sociales letrados de la clase criolla administrativa de las colonias españolas de América.

supuesto de que la soberanía residía en una autoridad distinta a la del monarca. De acuerdo con su interpretación de la Constitución vigente de nuevo en 1820, la nación se componía de municipios fuertes y autónomos, capaces de desafiar al poder de las "antiguas bayonetas". De hecho, la barrera entre la élite y el discurso popular era más porosa de lo que parece ahora, y los pobladores participaron en la creación ideológica de la nación junto con la élite criolla. La difusión del culto a la Virgen de Guadalupe en el interior indígena de Nueva España, es un ejemplo ilustrativo. La santa patrona local de la región aldeaña a la Ciudad de México llegó a ser un símbolo nacional cuando los sacerdotes criollos, capacitados en la Basílica de Guadalupe, promovieron su culto en las parroquias indígenas. Al mismo tiempo, los arrieros mestizos y mulatos propagaron la práctica de su culto a través de las rutas comerciales.¹⁰⁵ Para 1810 el culto había echado raíces tan profundas que proporcionó una identidad que trascendía los pueblos, lo que permitió a los insurgentes ir más allá de los santos patronos locales de cada población. Benedict Anderson asigna un papel central a las peregrinaciones de "carrera burocrática" de la élite criolla en la creación de las identidades nacionales. La obra de William Taylor coincide con la idea de Anderson del peregrinaje, y da un paso más al sugerir la forma como los curas criollos (y los arrieros) promovieron un culto nacional a la virgen en sus remotas parroquias. Así, el símbolo guadalupano estaba lejos de ser tradicional; representó la génesis de prácticas nuevas en los pueblos durante el siglo XVIII. El hecho de que para 1810 los insurgentes indígenas adoptasen el lenguaje de una virgen santa nacional para justificar sus acciones, indica que no veían ninguna contradicción entre la nueva nación y sus santos patronos locales.

105 William B. Taylor, "The Virgin of Guadalupe in New Spain: An Inquiry into the Social History of Marian Devotion", pp. 1, 14, 16-19. Linda Curcio-Nagy, "Native Icon to City Protectress to Royal Patroness: Ritual, Political Symbolism and the Virgin of Remedies", 197-198, describe la trayectoria de la "Virgen realista". En este caso, el gobierno realista se apoderó de la Virgen de los Remedios como ícono realista. Los dos cultos comparten humildes orígenes en la práctica religiosa local de las comunidades indígenas alrededor de la Ciudad de México, pero sólo Guadalupe se proyectó como la patrona de todo el virreinato.

Los pobladores indígenas eran a menudo menos provincianos de lo que han supuesto los observadores. En sus transacciones comerciales y en sus esfuerzos para mantener sus pleitos legales en los tribunales centrales, los totonacas y nahuas de tierra caliente realizaron frecuentes viajes por la Sierra de Puebla, actividad que les dio los elementos para crear una visión de espacio nacional. Los insurgentes mexicanos adoptaron un discurso nacionalista antes del surgimiento de mercados nacionales o de una élite nacional unida, proceso que confirma el creciente consenso entre los expertos de que las naciones no son un fenómeno natural, sino un concepto ideológico. Ellos pretendían crear una nación a partir de los impulsos localistas de la rebelión y de los elementos más incluyentes heredados de la sociedad colonial. Asimismo, los insurgentes “imaginaron” una nación desde abajo sin que las regiones estuviesen subordinadas al centro nacional. Aunque no triunfó esta visión regional del Estado, esto no significa que no fuese crucial en la formación de la nación durante el siglo XIX.¹⁰⁶

EL FIN DE LA FÉRULA COLONIAL

El ejército, creado para sofocar la insurgencia, creció hasta llegar a dimensiones prodigiosas; pero, como vimos, para 1820 el ejército realista enfrentaba dilemas sin ninguna solución fácil, no sólo en las llanuras y cerros de Veracruz y la Huasteca sino en toda la colonia.¹⁰⁷ Carlos M. Llorente, como se apuntó ya, no estaba feliz en absoluto con la renovada vigencia de la Constitución de Cádiz, aunque creyese que los primeros reportes que recibió sobre el cambio político fuesen rumores

106 Mario Cerutti describe la consolidación de las naciones latinoamericanas como un proceso de vinculación de las “bases regionales de poder juntas”. Véase Mario Cerutti, “Monterrey and Its Ambito Regional, 1850-1910: Historical Context and Methodological Recommendations”, p. 146. Véase también Mallon, *Peasant and Nation...*; y Guy P. C. Thomson, “Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of ‘Pala’ Agustín Dieguillo, 1861-1894”, pp. 205-258.

107 Archer, “Where Did All the Royalists Go?...” describe la crisis al interior del ejército contrainsurgente a finales de la guerra de Independencia.

maliciosos. Su respuesta a la rebelión de Agustín Iturbide fue del mismo modo negativa.

La tregua fraguada en Coyusquihui no produjo una paz duradera y la "consumación de la independencia" tuvo lugar tan sólo unos cuantos meses después como resultado de una nueva insurrección. El Plan de Iguala se proclamó el 24 de febrero de 1821 y se basó en una alianza entre el comandante militar del gobierno colonial, Agustín Iturbide, y los insurgentes del sur de México, bajo el liderazgo de Vicente Guerrero. La alianza propuso una serie de acuerdos que apelaban a la "unidad, independencia y religión". En esencia, el proyecto de Iturbide incluía una promesa de mantener la Constitución española, la posición de la Iglesia y la independencia.

El movimiento de Iturbide se difundió poco a poco entre los militares de Nueva España, y al mismo tiempo comenzó a atraer a los insurgentes. Los rebeldes amnistiados, como Nicolás Bravo y Mier y Terán, así como insurgentes que habían continuado en la lucha, como Guadalupe Victoria, se unieron al movimiento.¹⁰⁸ En el ámbito Huasteco, Llorente recibió noticias de la rebelión a principios de marzo de 1821 y, como tantos oficialistas, prometió su apoyo al gobierno de la Ciudad de México. Llorente se comprometió a que sus tropas combatirían toda alteración del orden público.¹⁰⁹ Pese a la participación de Iturbide y de los militares, los funcionarios locales temían a las fuerzas rebeldes y a la violencia que la guerra podría traer. En Huejutla, José Cayetano Lubián escribió que "todos los que se levanten son unos bárbaros sin sistema ni ideas de humanidad, todo lo reducen a matar y robar como ha sucedido

108 Véase Lucas Alamán, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*; capítulos 5, 6. A menudo, las divisiones entre insurgentes eran tan profundas como las que había entre insurgentes y realistas; tal fue el caso de una animadversión continua entre Victoria y Mier y Terán.

109 Llorente al virrey Venegas, 17 de marzo de 1821, Chontla, AGN-OG, vol. 767, ff. 422-423. Llorente escribió que Iturbide "ha tratado de envolver en la más horrible anarquía estas vastas provincias, cuando puntualmente empezábamos a disfrutar los beneficios de la paz y tranquilidad".

por triste experiencia, y no habiendo con que defendernos seremos víctimas”.¹¹⁰ Independientemente del liderazgo y de las promesas de proteger a la población española, los líderes de las fuerzas militares de la costa aún tenían las consecuencias sociales de la rebelión.

El principal desafío de la precaria paz que apenas se había logrado en la región no provino de las tropas regulares, sino de los pueblos. Llorente dudaba en especial de la lealtad de los pueblos con historia insurgente, como Nautla, Misantla y Papantla.¹¹¹ El 30 de marzo, el pueblo de Misantla se rebeló en favor de Iturbide. El ayuntamiento constitucional guió la revuelta, y el comandante militar del pueblo huyó a Xalapa. Llorente escribió que no sabía si había huido o se había ido siguiendo órdenes “bien porque la creyera insuficiente a contener los desórdenes... o bien porque hubiese recibido órdenes de emprender la retirada”.¹¹² Llorente ordenó al comandante de Nautla, Salvador García del Corral, marchar de inmediato a Misantla. Conforme García se aproximaba, la población y los funcionarios municipales huyeron al monte, como en 1815 y 1817, cuando las fuerzas oficialistas intentaron por primera vez ocupar el pueblo insurgente. Llorente observó que muchos rebeldes eran miembros de las compañías milicianas que él había restablecido cuando se recuperó el pueblo para el gobierno colonial en 1817.¹¹³ García aplacó la revuelta prometiendo a los misantecos actuar sin represalias para asegurar su tranquilidad. Nombró a Miguel Méndez, importante líder insurgente, comandante militar porque era bien conocido en el pueblo. También emitió una proclama en la que otorgaba amnistía total y logró que el gobierno municipal regresara al pueblo a los cuatro días.¹¹⁴

110 José Cayetano Lubían, 15 de mayo de 1821, Huejutla, AGN-IG, vol. 148, f. s/n.

111 Llorente, 2 de mayo de 1821, Chontla, AGN-OG, vol. 767, f. 500.

112 Llorente a Venegas, 18 de abril de 1820, Chontla, *ibid.*, vol. 767, f. 470.

113 *Ibid.*

114 Salvador García del Corral, Proclamación al pueblo de Misantla, 11 de abril de 1821, AGN-OG, vol. 767, f. 473. Llorente informó que los García adoptaron “medios políticos y suaves” para persuadir al ayuntamiento que regresara al pueblo.

García consiguió restablecer la paz en ese lugar, pero resultó pasajera. Después de que regresó a Nautla, aquella tranquilidad en Misantla se perturbó de inmediato cuando el pueblo cercano de Naolinco se rebeló y el comandante militar defeccionó al movimiento de Iguala el 24 de abril. Llorente reportó que pronto seguirían Misantla y Boquilla de Piedra "así por la decisión que tienen los vecinos a los planes de ese cabecilla".¹¹⁵ A diferencia de su respuesta a la revuelta de Misantla el mes anterior, Llorente no envió tropas para sofocarla. Esto se debió a la situación cada vez más precaria en que se hallaba. Ya desde marzo había informado a sus superiores que las deserciones iban en aumento. Pronto, dudaba de la lealtad de sus propias guarniciones. Sus tropas tenían tres meses sin recibir su pago, y Llorente comenzó a temer una conspiración en su jurisdicción.¹¹⁶

El 2 de mayo Llorente reportó que Zacapoaxtla, seguido de Teziutlán, se habían rebelado y arrestaron al coronel Juan Arteaga. Llorente envió a más hombres para defender Papantla y Nautla, pero, con pesimismo, les dio órdenes de retirarse de ser necesario.¹¹⁷ Llorente ordenó el arresto de varios oficiales realistas de larga data con cargos de conspiración en favor de Iturbide. Los oficiales fueron el teniente coronel Francisco Barrena, capitán Pedro Blasco, teniente Juan D. Cordero y subteniente Juan Vega, todos de la guarnición de Tuxpan. Estos oficiales conspiraron con miembros del gobierno municipal para sorprender a Llorente y tomar el puerto en nombre del movimiento independentista. El plan quedó al descubierto, y los participantes huyeron del pueblo o fueron arrestados.¹¹⁸ Después, los rebeldes amnistiados de Coyusquihui tomaron las armas de nuevo y se dirigieron contra las debilitadas tropas del coronel Llorente.¹¹⁹ Olarte volvió a guiar a sus partidarios en un ataque sobre Papantla, y esta vez sí logró tomarla. En agosto, las fuerzas de

115 Llorente, 2 de mayo de 1821, Chontla, AGN-OG, vol. 767, f. 498.

116 Llorente al virrey Venegas, 4 de mayo de 1821, Chontla, AGN-OG, vol. 767, ff. 474-476.

117 Llorente al virrey Venegas, 2 de mayo de 1821, AGN-OG, vol. 767, f. 500.

118 AGN-GSS caja (en adelante citada como c.) 11, exp. 12, ff. 2, 11-11v.

119 Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 38.

Olarte ocuparon Tecolutla, y en octubre Olarte comandó a un contingente de tropas en el sitio de Veracruz.¹²⁰ Los soldados de Llorente se rebelaron en Chontla, y el comandante se vio obligado a huir a Tantuycu. Tuxpan ahora se rebeló con éxito en favor de Iturbide con ayuda de los oficiales militares.¹²¹ El gobierno municipal independiente aprovechó la coyuntura política para exigir el fin del odiado servicio militar en el puerto con la justificación de “que el Batallón que se levantó en aquel pueblo fue de gente llamada al alistamiento con apremio, abandonando cada uno sus atenciones, particularmente las de agricultura y que en consecuencia se extinga para que no quede memoria de un cuerpo creado por la fuerza contra la independencia”. Al mismo tiempo, el comandante que había reemplazado a Álvarez de Güitián en Huejutla se unió también a los iturbidistas. El 29 de agosto de 1821, por fin resignándose a lo inevitable, Llorente juró lealtad a la causa de Iguala en Tuxpan.¹²² La tregua negociada entre los insurgentes y el gobierno colonial terminó sólo cuatro meses después de comenzar con la nueva ola de levantamientos a favor del proyecto iturbidista.

CONCLUSIONES

Los observadores del México rural coinciden en que los pueblos indígenas cundían en divisiones internas. Los estudios de las comunidades totonacas en la Sierra de Puebla describen animosidades territoriales

120 Jorge Flores D., *La revolución de Olarte en Papantla (1836-1838)*, pp. 13-14.

121 Véase “Instrucciones al Sargento Mayor José J. Herri”, 20 de noviembre de 1821, AGN-GSS, c. 11, exp. 12, f. 11, para una extensa descripción de la conspiración para rebelarse en favor de la Independencia en 1821. Sobre la revuelta de Chontla, véase Zózimo Pérez Castañeda y Ángel Daqui, *Monografía de la ciudad de Tuxpan*, p. 32.

122 “Instrucciones al Sargento Mayor José J. Herri”, 20 de noviembre de 1821, AGN-G, c. 11, exps. 12 f. 11-13r. Llorente no se resignaba por completo a aceptar la independencia, y en 1821 intentó ejercer su autoridad para castigar a los oficiales que conspiraron para unirse al movimiento independentista. Agustín Iturbide, “Plausibles noticias,” Imprenta del Ejército Imperial Mexicano, Puebla, 1821. Sobre la petición de Tuxpan para disolver su milicia, véase la petición incluida en las “Instrucciones al Sargento Mayor Herri,” 20 de noviembre de 1821, AGN-G, c. 11, exp. 12, f. 12v.

que en ocasiones se sumaban a divisiones étnicas, así como otras tensiones sociales.¹²³ La insurgencia añadió nuevas formas de protesta política a esta explosiva mezcla de tensiones sociales y políticas que prometían a los pobladores nuevas oportunidades de renegociar el poder en el interior de México.

La insurgencia compartió, con los disturbios más modestos de finales del siglo XVIII, raíces comunes en la política de los pueblos rurales. Como en el periodo colonial, hubo divisiones de facciones al interior de las comunidades y, entre ellas, lo que alimentó el conflicto social. Los insurrectos desafiaron las formas en que operaban las aldeas rurales, tanto en lo interno como en sus relaciones con los "fuereños". La Constitución restaurada en 1820 acomodó algunos de los cambios en la política popular que los pobladores habían efectuado durante el extenso periodo de la guerra de guerrillas.

La actitud de los levantados hacia esta Constitución permite ver que el movimiento independentista creó un desplazamiento crítico en las ideas referentes al gobierno y las identidades políticas. Las revueltas coloniales anteriores fueron breves movimientos de protesta diseñados para enmendar abusos específicos de funcionarios locales. Pero para finales de la guerra de Independencia, en lugar de moldear su inconformidad en términos de insatisfacción con funcionarios particulares, los pobladores reclamaron su derecho a controlar a los funcionarios locales. Este fue un proceso lento, al cual contribuyó la falta de una autoridad legal definida durante la ausencia del rey de España. Si bien los primeros motivos de queja de los rebeldes recordaron el "monarquismo ingenuo" de los disturbios coloniales, para 1820 Olarte había llegado a cuestionar la fundación del régimen español. Lo describió como "trescientos años de Tiranía", lenguaje que tomó prestado de las declaraciones españolas sobre la Constitución de Cádiz restaurada en 1820 que llegó a formar

123 Véase Carmagnani, *El regreso de los dioses...*, pp. 171, 181, 185-187; y García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 189, 201-204, *passim*.

parte de la herencia liberal del México decimonónico.¹²⁴ Más que el sólo asunto de la monarquía, Olarte repudió el estatus tradicional de los indígenas como sujetos subordinados en el sistema colonial. Los pobladores del norte de Veracruz comenzaron a denominarse ciudadanos en lugar de súbditos; y el lenguaje que destacaba el servicio nacional en lugar del servicio real devino la norma. La actividad de Olarte y el acuerdo negociado que llevó la paz a la región indican que los indígenas habían establecido un conjunto de objetivos políticos durante la guerra, y no dejaron de combatir hasta que alcanzaron algunos de sus propósitos.

Los diez años de guerra crearon una profunda interrupción del antiguo orden, lo que anuló los esfuerzos de regresar al pasado. La guerra disolvió de manera tan amplia el poder político y aún militar que, cuando el Plan de Iguala ofreció más autonomía a las provincias, el gobierno virreinal no tardó en colapsar.¹²⁵ Las acciones de los pobladores al final de la guerra presagian algunos conflictos de la nueva nación. En el centro de los acuerdos con los combatientes de Coyusquihui se encontraba la promesa de autonomía por medio del ayuntamiento constitucional. Esta promesa dejó irresuelto el problema de la relación del municipio con la nación, y la manera como el ayuntamiento incorporaría las antiguas funciones de la república de indios. La Constitución restaurada en 1820, junto con los acontecimientos que siguieron, dejaron sin contestar las preguntas de quién gobernaría en el interior de los pueblos y cómo sería la relación entre un Estado nacional y la patria chica.

124 Declaración de Mariano Olarte, 1 de marzo de 1819, Campo Nacional de Coyusquihui, AGN-OG, vol. 490, f. 202; véase asimismo “Declaración de los capitanes del campo de Coyusquihui”, 22 de febrero de 1819, AGN-OG, vol. 323, f. 308.

125 Timothy E. Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*, pp. 20-24; y Archer, “Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation...”, pp. 96-98.

IV. ALUCINAR A LOS MUNICIPIOS. REBELIONES Y LA POLÍTICA EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

EN 1829, MÉXICO PADECIÓ una de las tantas invasiones extranjeras que amenazaron a la nación durante el turbulento siglo XIX. Unos cuatro mil soldados españoles, bajo el mando del coronel Isidro Barradas, con la promesa de liberar a México de la anarquía poscolonial, invadieron Tampico. Fracasaron por completo, pero por todo el país causó alarma el regreso de soldados españoles a suelo mexicano. El ministro de Relaciones Internas y Exteriores, José María Bocanegra, expresó su preocupación por un panfleto que circuló en el Estado de México en el que se convocaba a los indígenas a apoyar la invasión. En una carta a la legislatura estatal manifestó su alarma porque la república hubiese impuesto más cargas a los nativos sin otorgar los beneficios correspondientes. “Con la independencia, supuesto e igualado a los demás ciudadanos, se les ha obligado al servicio de las armas”.¹ El Congreso estatal replicó con un poco de vergüenza que no habían podido hacer todo lo que deseaban por los indios pero culpaba la falta de acción al “espíritu de partido” que frustraba los esfuerzos de la legislatura. Después se aprobó una resolución que pedía “una justa y equitativa distribución de terrenos, y más que esto[,] la ilustración de todos los habitantes del Estado [...] y la más completa igualdad, desterrando para siempre toda odiosa distinción de castas, [que] son los principales resortes de esta gran anarquía”.² Para

1 Bocanegra al gobernador del Estado de México, 28 de agosto de 1829, BCEM, año 1829, c. 330, exp. 54, f. 2. Y la respuesta del congreso de 8 de septiembre de 1829, f. 8r. El comentario refleja también el temor de que el servicio militar genere descontento. Joaquín Lebrija del congreso comentó que los ayuntamientos habían sido demasiado entusiastas al inscribir a “casi todos los indígenas en la Milicia Cívica” y que se debe exentar del servicio a los dedicados a la agricultura, f. 9.

2 Resolución de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de México, 8 de septiembre de 1829, BCEM, año 1829, c. 330, exp. 54, ff. 8-8r. La resolución ordenaba establecer escuelas primarias en todos los municipios sin proporcionar los recursos

ganar el apoyo de la población indígena para la república ante la amenaza extranjera, según el Congreso, era necesario hacer realidad los elementos sociales del proyecto liberal: hacer más fácil el acceso a la tierra, promover la educación e imponer la igualdad.

Todos los panfletos sediciosos, que sin disimulo hacían circular un párroco y el administrador de una hacienda en Zimapan, no lograron generar ninguna oleada de apoyo en las comunidades.³ La invasión de 1829 no provocó alzamientos populares en favor de los españoles; al contrario, polarizó la opinión popular contra ellos.⁴ Sin embargo, la apurada respuesta de los legisladores locales y el temor que expresó Bocanegra revelaban las crecientes inquietudes sobre el impacto del régimen republicano en la población indígena de México, y quizás un sentimiento de culpa por las promesas incumplidas del orden constitucional. El dilema que enfrentaba la legislatura estatal refleja las preguntas que los estudiosos plantean sobre la nueva nación. ¿Eran los pobladores indígenas víctimas del régimen constitucional? ¿La desaparición de las instituciones paternalistas del virreinato perjudicó a los pueblos y generó un descontento generalizado?

La independencia requirió la creación de un nuevo orden republicano para reemplazar el sistema colonial de identidades corporativas y dominación racial. La creación de un sistema liberal basado en la ciudadanía individual fue un proceso impugnado en el que los actores políticos competidores buscaron conservar privilegios coloniales, incluso mientras empleaban las nuevas normas constitucionales en su provecho.⁵

necesarios para apoyar a los planteles, clásica solución que ofrecieron los liberales y los radicales al "problema indígena" durante el periodo.

- 3 El comandante de la milicia cívica de Huejutla informó que sus milicianos marcharon de buen grado contra los españoles en Tampico, sin una sola desertión, José María Arenas, 4 de noviembre de 1829, BCEM, año 1829, c. 355, exp. 55, ff. 5-6.
- 4 Es interesante ver que el jefe político Antonio Casados informó que la milicia cívica de los pueblos del distrito de Pánuco de inmediato se movilizó y repelió el intento de los españoles de desplazarse tierra adentro, 8 de agosto de 1829, AGN-G, leg. 99, exp. 9, f. 1.
- 5 Este es también el problema en el centro del estudio de Mark Thurner sobre las sociedades andinas en el Perú del siglo XIX, *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, pp. 16-17, *passim*.

Las comunidades indígenas, donde vivía la mayoría de la población en el momento de la independencia, planteaban un reto para la joven sociedad de ciudadanos. La Constitución de Cádiz y la guerra de Independencia desestabilizaron el antiguo régimen en el México rural, pues los pobladores reclamaron con tenacidad su ciudadanía en la república; al mismo tiempo, se aferraron a sus identidades de “hijos del pueblo”. Los acuerdos que llevaron a Olarte y a sus seguidores a unirse al orden constitucional dejaron sin resolver muchas cuestiones de poder político en el ámbito local.⁶

¿El fin del paternalismo colonial explica la explosión de rebeliones regionales tras la independencia? Los historiadores sugieren a menudo que con la abolición de las instituciones coloniales, como la república de indios y el Consejo de Indias, las comunidades campesinas perdieron la capacidad de proteger sus intereses económicos y políticos. Cuando los pueblos de indios dejaron de pagar tributo, el gobierno perdió su incentivo de protegerlos, y los hacendados, hambrientos de tierras, expandieron sus fincas a expensas de los pobladores. Los investigadores tienden a coincidir con Bocanegra, y concluyen que el nuevo orden constitucional operó en contra de los intereses de los pobladores indígenas.⁷ Cuando los municipios reemplazaron a las repúblicas de indios, los pobladores enfrentaron la pérdida de los gobiernos locales separados por etnias que alguna vez vigilaron su vida diaria y muchos historiadores han afirmado que el cambio resultó en una pérdida de autonomía que perjudicó a la clase indígena. En este capítulo analizo las consecuencias de la

6 De muchas maneras, el movimiento independentista de Iturbide reprodujo en una escala que abarcaba a toda la Colonia las ambigüedades de la tregua armada que puso fin al conflicto. Iturbide hizo concesiones no sólo a los insurgentes, sino también a los que se atenían a la Constitución de Cádiz. Anna, *Forging Mexico 1821-1825*, pp. 68-82; Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, pp. 147, 151, 154.

7 Pueden hallarse ejemplos de esta formulación en Von Mentz, *Pueblos de indios...*, p. 56; Manuel Ferrer Muñoz, “Pueblos indígenas en México en el siglo XIX. La igualdad jurídica, ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?”, pp. 101-102; o Rina Ortiz Peralta, “Inexistentes por decreto. Disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo”, pp. 160-168.

transformación constitucional en los pueblos tras el establecimiento de la república mexicana para evaluar hasta qué punto dicha afirmación sea cierta.

Los pobladores indígenas nunca rechazaron directamente el proyecto del nuevo Estado; en cambio, adoptaron estrategias complejas para incorporar las nuevas realidades políticas a sus prácticas tradicionales. Las críticas populares del nuevo orden no emplearon el lenguaje del colonialismo, sino la lógica del orden liberal, para desafiar al nuevo Estado. En 1829, los aspirantes a liberadores provenientes de España hallaron poco eco en el México rural porque la lealtad de los pobladores hacia el antiguo orden siempre se había atenuado con un análisis astuto de los costos y beneficios del régimen colonial. El hecho de que los políticos liberales mexicanos creyeran que los indígenas responderían favorablemente a la invasión de Barradas nos dice más sobre la brecha entre la mayoría rural y los gobernantes que sobre las actitudes de los pueblos.⁸

Las ambigüedades de la independencia pusieron en tela de juicio el sistema tradicional de subordinación, lo que permitió a los pobladores buscar nuevas alianzas y nuevos reclamos de participación en la vida nacional. La política en los pueblos indígenas al final correspondió a los movimientos partidistas militarizados, conocidos como “pronunciamientos”, que con frecuencia desestabilizaron al gobierno nacional. La vertiginosa serie de levantamientos en cuarteles y políticos en uniforme, a menudo lleva a la conclusión de que la vida política era una cuestión de militares ambiciosos que ejercían su control en virtud de su fuerza armada. Sin embargo, los pronunciamientos no fueron sólo golpes militares provenientes de los cuarteles, sino fenómenos políticos que incorporaban a la sociedad civil.⁹ Los sucesos de principios de la

8 James C. Scott, *Domination and The Arts of Resistance...*, pp. 90-96. Scott también señala que las clases subalternas a menudo comprendían mejor la ideología de las clases gobernantes que éstas las ideologías populares.

9 Un ejemplo de la reevaluación de los pronunciamientos puede hallarse en Josefina Zoraida Vázquez, “Political Plans and Collaboration between Civilians and the Military, 1821-1846”, pp. 19-38. Véase Annino, “Cádiz y la revolución territorial...”,

década de 1830 revelan las raíces locales del desorden político, como ilustran las rebeliones populares en Papantla (1836-1838) y la llamada “Guerra de Castas” de la Huasteca (1846-1849), poniendo en evidencia la forma como los pobladores aplicaron las técnicas del pronunciamiento para sus propios fines.

Durante el siglo XIX, la Constitución de Cádiz y más adelante la Constitución federal de 1824 reemplazaron las repúblicas indígenas semiautónomas con gobiernos municipales étnicamente neutrales. La Constitución de Cádiz fomentó el establecimiento de ayuntamientos en pueblos con más de mil habitantes, y en la práctica aparecieron ayuntamientos donde antes existieron repúblicas.¹⁰ El primer periodo constitucional en México vio la rápida proliferación de gobiernos locales, aun en las comunidades sujetas de Yahualica y Huejutla.¹¹ El orden colonial limitó de manera estricta los derechos políticos en las repúblicas, como el voto y la ocupación de cargos públicos, a los “hijos del pueblo”, es decir, los descendientes de los pobladores originales, pero el nuevo orden extendió la ciudadanía a todos los residentes. Esto significó que los habitantes no indígenas podían votar, pero también cedió el voto a los pobladores indígenas que no habían figurado entre los pocos privilegiados con “voz y voto” en los gobiernos tradicionales. Hay que recordar que los cabildos de indios coloniales fueron el producto de las leyes españolas pero también de las tradiciones locales y las iniciativas de la élite indígena a lo largo de muchos siglos. Así que mientras cada república de indios tenía sus propias reglas, el gobierno constitucional promovía un sistema universal, donde cada municipio se regía por las mis-

p. 178, donde señala que los nuevos ayuntamientos hicieron posible la formación de caudillos militares.

10 Annino, “Cádiz y la revolución territorial...”, pp. 209-210. El artículo 310 de la Constitución española establecía ayuntamientos en localidades con una población de mil “almas” o más.

11 El subdelegado Fernando de la Vega apoyó la creación de ayuntamientos en las comunidades sujetas del distrito, con la esperanza de usarlas como herramienta administrativa; véase “Acta de elección Maquixtepetla,” 17 de septiembre de 1813, AGN-A, vol. 183, exp. 41.

mas reglas. La Constitución pretendió prohibir la identidad política tradicional que empleaban los pobladores, hijos del pueblo, y sustituirla con la figura ilustrada de ciudadano.

La creación de la república federal en 1824 permitió que los estados definieran su estructura política interna, como el sufragio y los requerimientos de la población para los ayuntamientos. Tres estados, Veracruz, Puebla y Estado de México, controlaban las partes de la Huasteca que nos interesa, y en cada una de estas entidades, las legislaturas locales buscaban limitar algunos de los derechos que la Constitución de Cádiz había otorgado tan generosamente. Veracruz permitió ayuntamientos sólo en los pueblos con más de dos mil residentes; Puebla fijó el límite en tres mil, y el Estado de México elevó el requerimiento a cuatro mil “almas”.¹² La eliminación de los conductos tradicionales de representación política indígena, las repúblicas, y la reducción de ayuntamientos en el periodo posterior a la Independencia nos llevan a preguntar, ¿cuál fue la reacción de totonacas y nahuas ante lo que parece haber sido un sistema diseñado para excluirlos?

La letra de la ley no reconocía las antiguas repúblicas gobernadas por los hijos del pueblo y sus ancianos tradicionales, pero en la práctica siguieron operando en un nivel inferior al municipal, con funciones administrativas que los nuevos gobiernos hallaron indispensables. El objetivo inicial de integrar las antiguas identidades coloniales a un organismo político único no se hizo realidad en los pueblos. Los municipios no lograron eliminar las repúblicas, en parte, porque las consideraron intermediarias indispensables entre ellos y la población indígena. En los ayuntamientos de los pueblos cabeceras se abandonaron las formas tradicionales de gobierno, sólo para resurgir en las rancherías y barrios aledaños. El nuevo orden superpuso la división pueblo-cabecera-pueblo sujeto en las nuevas dicotomías de ayuntamiento-república

12 “Decreto número 43 de 17 de marzo de 1825. Creación de Ayuntamientos”, en *CLDV*; el artículo 159 de la Constitución Política del Estado de México (1827), en *Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917*, p. 42.

de indios y no indígenas-indígenas. El control del gobierno local fue un problema clave que implicaba cuestiones de etnia, en particular en los municipios más grandes donde los no indígenas dominaban los pueblos. Estas divisiones, con orígenes en el orden colonial, fueron la base de la política rural durante las turbulentas décadas de principios del siglo XIX. Los pobladores mantuvieron su apoyo a las informales comunidades de indios, y desafiaron a los ayuntamientos que pretendieron intervenir en la administración de los recursos indígenas. Para emplear un término que acuñó Guy Thomson: los actores indígenas adoptaron un “bilingüismo” político, con el propósito de ser tanto ciudadanos como hijos del pueblo, y manipularon el discurso político nacional para conservar las identidades locales y los recursos de la comunidad.¹³ En una sociedad en donde el poder político no se distribuía con equidad, los pobladores indígenas aprovecharon la nueva ideología liberal de los grupos dominantes para reclamar nuevos espacios políticos.

REPÚBLICAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Si bien el nuevo orden “extinguió” formalmente las repúblicas de indios coloniales, las constituciones y regulaciones estatales dejaron a la deriva cuestiones de gobierno cotidianas. Se permitió a los locales que resolvieran el problema de quién estaba a cargo de los recursos de la tierra y el trabajo de las repúblicas. Conforme se esfumaban las protecciones paternalistas del Estado colonial, los recursos locales no cayeron de inmediato en manos de la élite no indígena. La primera década del régimen independiente fue un periodo de experimentación durante el cual los pobladores intentaron aprovechar el nuevo orden para defender sus intereses.

13 Guy C. Thomson, *Pueblos de Indios and Pueblos de Ciudadanos. Constitutional Bilingualism in 19th Century Mexico*, ponencia, p. 12. Scott también describe la “dualidad” de las identidades políticas populares en *Domination and the Arts of Resistance...*, p. 109. Antonio Annino utiliza una frase descriptiva muy útil para hablar de este fenómeno: el sincretismo político decimonónico.

Los resultados de la larga insurrección de 1810 a 1821 fueron ambiguos: la guerra creó una tradición de disidencia en la clase baja, pero también proporcionó nuevas y poderosas herramientas a los terratenientes y comerciantes criollos. La élite local heredó una tradición militar, y el Estado nacional no disputó su reclamo de manejar los asuntos locales. Durante la guerra, los insurgentes explotaron las tensiones entre los administradores españoles y las repúblicas de indios, así como los conflictos al interior de las comunidades indígenas, para reclutar seguidores. La independencia y el nuevo orden político que la acompañó no lograron resolver el descontento dentro de las comunidades y generaron nuevos riesgos para las comunidades indígenas. La transformación de las repúblicas de indios coloniales en municipios tuvo varias implicaciones. El arreglo constitucional abordó una parte de la insatisfacción dentro de las comunidades indígenas al ampliar la autonomía del gobierno local y retirar a los repudiados funcionarios de la Corona que intervenían en los asuntos de las repúblicas. Pero los nuevos ayuntamientos municipales pusieron a prueba las tradiciones locales de acceso político al permitir a individuos no indígenas intervenir en los asuntos comunitarios. Estas contradicciones tenían sus orígenes en la coalición entre los insurgentes antiguos y los realistas criollos en el Plan de Iguala. En el México rural, el Plan conservó los elementos potencialmente democráticos de los nuevos ayuntamientos, pero también se aseguró de que los miembros de la élite local convertidos en oficiales militares mantuvieran su poder.¹⁴

Alicia Hernández Chávez documentó la rápida creación de municipios de 1813 a 1814 y de 1820 a 1821, y Antonio Escobar Ohmstede delineó este proceso en la Huasteca.¹⁵ Su obra ilustra las interpretaciones

14 Sobre el Plan de Iguala y el papel de los municipios véase Anna, *Forging Mexico...*, pp. 81-83, 88-89.

15 Véase Hernández Chávez, *La tradición republicana...*, pp. 33-38; Antonio Escobar Ohmstede, "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", pp. 11-14; y del mismo autor, "Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853", pp. 13-17. Annino des-

divergentes de los cambios en la política local. Mientras Hernández sugiere que los ayuntamientos ofrecieron una oportunidad de mayor participación política en el nuevo marco constitucional, Escobar subraya que la construcción de un sistema nuevo significó la dominación de la población rural de México.

El nuevo orden no garantizó un acceso fácil de los pobladores a los puestos del ayuntamiento. Los municipios más grandes con una mayor población de residentes no indígenas tendieron a caer bajo el dominio de los comerciantes y terratenientes mestizos y criollos, mientras los poblados más pequeños, con una población en general más indígena, tendieron a elegir indígenas para los puestos municipales. En algunos casos, como el de los Andrade en Huejutla o el de la familia Núñez en Ozuluama, las familias criollas llegaron a controlar los puestos locales durante décadas. Sin embargo, la dominación no fue completa, y los privilegiados no indígenas no lograron establecer el nivel de legitimidad tan aceptada que disfrutó el Estado colonial. La participación en elecciones municipales y el derecho de los pueblos pequeños a contar con ayuntamientos independientes fueron asuntos polémicos en la política local durante la década de 1820. La apertura del nuevo orden constitucional se redujo durante el transcurso de esta década, y la política de protesta de las décadas de 1830 y 1840 reflejó los esfuerzos de las comunidades de proteger lo que habían ganado.

Para defender sus intereses, los pobladores indígenas conservaron instituciones indígenas coloniales de manera informal. Las repúblicas de indios continuaron en la práctica regulando la vida de la comunidad para gran parte del campesinado. La tenaz relación indígena con las tradiciones políticas locales creó un sistema dual de autoridad en el que las antiguas repúblicas de indios sobrevivieron en un nivel inferior al municipal y los representantes de los pobladores indígenas aún se pre-

cribe estas opiniones divergentes como un conflicto entre las visiones “pesimista” y “optimista” del horizonte postindependiente, en “Nuevas perspectivas para una vieja pregunta”, pp. 46-51.

sentaban como voceros del “común de indígenas”. Los títulos coloniales de gobernador, gobernador pasado, viejos, pasados y principales aparecen en las peticiones de los pobladores decimonónicos, lo que permite ver la supervivencia de la tradición del gobierno indígena en el que los ancianos tomaban decisiones aunque no ostentaran puestos oficiales.¹⁶ En lugar de simplificar el territorio político, la práctica diaria del nuevo sistema constitucional se añadió a las antiguas repúblicas.¹⁷

Los pobladores indígenas, sobre todo en las comunidades sujetas, se organizaron en el común de indígenas, contrataron abogados e iniciaron demandas legales.¹⁸ Las peticiones de la Huasteca hidalguense revelan que las repúblicas de indios ahora controlaban los barrios indígenas en las localidades del interior de cada municipio. A menudo, los líderes de las repúblicas de indios tenían puestos bajos en los municipios, como jueces de paz o subregidores. En 1840, los “jueces de paz, viejos y demás principales de los [cinco] pueblos de Huazalingo” levantaron una queja contra su gobierno municipal.¹⁹ Otros signatarios de los documentos eran don Martín Leonardo, gobernador pasado indígena, y don Diego Martín, juez de paz de Santo Tomás, regidor en funciones, y los “ancianos del pueblo de Chiatipán”.²⁰ Los actores se presen-

16 Véase, por ejemplo, la petición firmada por “los jueces de paz de las visitas y rancharías de la comprensión de esta cabecera, el gobernador de indígenas de la misma por sí y a nombre del común”, Huazalingo, 20 de febrero de 1839, BCEM, año 1842, c. 103, exp. 118, f. 4.

17 Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, pp. 94-95, encuentra procesos semejantes en Yucatán.

18 AJH, 1836, “Petición de Juan Argumedo en representación del común de naturales de Santa Úrsula Huitzilingo [sic]”. Los individuos con los títulos de gobernador, pasados o principales solían firmar estos documentos. Los “jueces de paz, viejos y demás principales [...]” iniciaron una petición de los pueblos sujetos de Huazalingo en 1840; véase la petición del 30 de abril de 1840, BCEM, año 1842, c. 118, ff. 1-5v, 6-8v, 10-11v.

19 Petición de “los jueces de paz y viejos con los demás naturales de [...] Huazalingo”, 4 de abril de 1840, BCEM, año 1842, c. 91, exp. 118, f. 6. Thomson también observa que las comunidades sujetas conservaron la maquinaria política de control indígena en las montañas de Puebla, Thomson, “Agrarian Conflict...”, pp. 216-217.

20 Petición de “los jueces de paz y viejos con los demás naturales”, Huazalingo, 30 de abril de 1840, BCEM, año 1842, c. 103, exp. 118, f. 6v. Hay más ejemplos de títulos coloniales que sobrevivieron después de la independencia en “Poder del común de

taban como funcionarios en puestos oficiales y representantes de la república “extinta”. Las repúblicas siempre operaron como punto de contacto entre el mundo indígena y el “gobierno superior”; ahora, los ancianos ocupaban los puestos que fungieron como nexo entre los barrios y los gobiernos municipales. El cambio a un orden constitucional tan sólo sacó a las repúblicas de los pueblos cabeceras y las envió a los pueblos sujetos.

No se debe confundir este conservadurismo con un rechazo general al cambio o una ignorancia del orden político transformado.²¹ Los pobladores no tardaron en comprender la utilidad de los derechos constitucionales en su lucha contra los antiguos impuestos coloniales. Pese al nuevo orden liberal, los funcionarios locales pretendieron retener la obligación del trabajo colonial y provocaron una resistencia tenaz.²² A principios de la década de 1820, los terratenientes y funcionarios vieron que, al comienzo, no podían forzar a los nuevos municipios a acatar su voluntad en gran parte porque los pobladores emplearon la nueva Constitución para resistir sus intentos de hacer valer las exigencias fiscales tradicionales. Estos eventos indican el surgimiento de políticos locales que informaban a los indígenas sobre sus derechos. En las décadas posteriores a la guerra, los pobladores lucharon por eliminar las obligaciones coloniales, como los trabajos obligatorios sin paga (servicio personal) y los impuestos locales que sólo se aplicaban a los indígenas.

Los pueblos sujetos de Huazalingo presentaron una queja ante la legislatura provincial contra el alcalde, Ignacio Alarcón, por “no cum-

indígenas de San Felipe”, 20 de mayo de 1835, AJH, 1835; y “Poder que otorgan los indígenas y el juez selador de San Miguel, Antonio de San Juan [...] a favor de Don José María Ávila”, 30 de septiembre de 1853, AJH, libro del año 1853, ff. 15-16.

21 Powell, por ejemplo, sugirió una vez que ni siquiera en 1856 los pobladores indígenas sabían que México era independiente, T. G. Powell, “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma”, p. 658.

22 Guy P. C. Thomson y David G. LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, pp. 11-13, describen la aplicación constante de trabajos obligatorios en el periodo republicano temprano; Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, p. 68.

plir con nuestra sabia y adorada Constitución”. Los pueblos de Chiati-pán, Santo Tomás, San Juan, San Pedro y San Agustín hicieron notar que “el artículo 338 de nuestra sabia Constitución” prohibía la “antigua contribución”, pero Alarcón continuaba exigiéndola y azotaba a los pobladores que se negaban a cumplir. Los pobladores protestaron por la exigencia de Alarcón al demandar servicios “sin que se les pague ni un medio real tratándonos como esclavos”.²³ La retórica de resistencia a la esclavitud recuerda el lenguaje insurgente de Olarte y revela la amplitud que había alcanzado la crítica republicana hacia las categorías raciales coloniales. Los campesinos indígenas apelaron a las promesas de la Constitución para protestar por las demandas tradicionales de trabajo. Por ejemplo, en Yucatán, Terry Rugeley observó que los mayas comenzaron de inmediato a ejercer sus derechos constitucionales para rechazar las cargas “indias”, como los impuestos eclesíasticos.²⁴ Los ayuntamientos intentaron aplicar las facultades del antiguo sistema de la república, y en estos casos los pobladores esgrimían sus nuevos derechos para rechazar la subyugación colonial.

En los estados de Veracruz y de México pasaron seis y ocho años entre el establecimiento de los gobiernos municipales y la promulgación de los nuevos reglamentos que especificaban su funcionamiento. Hernández Chávez observó que las constituciones estatales no definieron la función del municipio, lo que permitió que prosperaran los “usos y costumbres”.²⁵ La situación dio pie a que las antiguas repúblicas albergaran a los ancianos de los pueblos para ejercer autoridad y poder eco-

23 Petición contra el alcalde primero de Huazalingo, 7 de noviembre de 1820, BCEM, año 1820, c. 60, exp. 2, f. 7. El artículo 338 constitucional especificaba que la rama legislativa debía aprobar todas las contribuciones. Así, los solicitantes sostenían que los impuestos “acostumbrados” no eran legítimos, pues no se habían aprobado. Gómez Escalante suspendió a Alarcón de su puesto después de una investigación a cargo de la legislatura provincial. Entre los firmantes se encontraban los regidores de San Juan, Tlamamalan, Santo Tomás y San Pedro Huazalingo.

24 Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, pp. 47-48.

25 Hernández Chávez, *La tradición republicana...*, p. 38; también en Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, p. 39.

nómico, al mismo tiempo que los ayuntamientos estaban a cargo oficialmente. También quedó una apertura para que los municipios reclamasen para sí prácticas de las repúblicas, como servicios laborales.

En 1839 se dio un caso claro de supervivencia de las repúblicas, cuando los residentes de los pueblos sujetos de Yahualica presentaron una petición contra el impuesto municipal local de medio real. Los firmantes incluyeron a “los jueces de paz de las visitas [pueblos sujetos] y rancherías de la comprensión de esta cabecera [Yahualica], el gobernador de indígenas de la misma, por su [propio] nombre [y en nombre] del común”. Los autores invocaron la memoria institucional de la comunidad indígena cuando recordaron el origen del impuesto.

En 1823 el ayuntamiento convocó a los vecinos indígenas con objeto de hacerles presente el proyecto que había acordado para proporcionar algún arbitrio que formase el fondo municipal [...] [a] ese ramo no se daría otro –que la de pago de secretario de dicho ayuntamiento [...] gasto de escritorio [...] y pagas de los preceptores de escuelas [...] vecinos se resolvieron gustosos a hacer tal exacción...²⁶

El municipio trató a la comunidad indígena como organismo separado al cual era necesario consultar antes de que adoptase el impuesto. Los pobladores señalaron que el ayuntamiento no había cumplido con su obligación hacia las visitas, pues nunca había pagado a sus maestros. Amenazaron con dejar de pagar el impuesto, a menos que el pueblo apoyase a los maestros, e insistieron en que todo ingreso que quedara, después de cubrir los salarios de los mentores, se empleara para apoyar la reconstrucción de su iglesia.²⁷ Los “residentes indígenas” observa-

26 Petición “Los jueces de paz de visitas”, Yahualica, 20 de febrero de 1839, BCEM, año 1842, c. 103, exp. 118, f. 4. El impuesto era semejante al real de comunidad del periodo colonial, una contribución de medio real.

27 Los líderes indígenas aplicaron la reciente orden de la Junta de Instrucción Pública de que se estableciesen escuelas “donde se considerase necesario”, BCEM, año 1842, c. 103, exp. 118, f. 4v.

ron que, mientras en la década de 1820, los gobiernos locales buscaban su consentimiento, para finales de la de 1830 los ayuntamientos los ignoraban.

La historia de la reunión de 1823 revela asimismo cómo recordaban la creación de los municipios los ciudadanos indígenas de la década de 1830. Los municipios necesitaban el consentimiento de los organismos tradicionales para asumir la función de recaudadores de impuestos, como si la exrepública fuese el organismo constituyente soberano y no un órgano abstracto de ciudadanos. La petición manipuló con astucia las ideas sobre tradición para reclamar que sólo la comunidad indígena podía aprobar el impuesto de medio real, y por tanto la comunidad tenía la facultad de revocarlo.

En el cercano Huazalingo se manifestó una protesta semejante contra el pago del impuesto municipal de medio real unos meses después de la petición de Yahualica.²⁸ Al criticar la distribución de recursos, los indígenas se quejaron de que, aunque habían pagado el impuesto, no recibieron los servicios que esperaban. Sólo los maestros del pueblo cabecera recibieron su salario de los fondos fiscales, mientras las escuelas remotas permanecieron vacantes.²⁹ Los funcionarios del pueblo requirieron que los indígenas de los pueblos sujetos trabajaran como carteros sin paga e impusieron multas a las familias de los niños indígenas que no asistieran a la escuela. Los pobladores incluso presentaron cargos de que, durante la epidemia de cólera, el ayuntamiento dio medicinas al pueblo cabecera pero negó ayuda a los sujetos “porque a los de los pueblos de visita nos trata como a unos brutos o negros bozales sin

28 Los pobladores se describieron como “jueces de paz indígenas y otros principales”. También protestaron por las multas y encarcelamientos que padecieron los pobladores que no pagaron el impuesto, “Petición a la Junta Departamental de los jueces de paz indígenas y demás principales de los pueblos de Husalingo [*sic*] sujetos a [...] Yahualica”, sin fecha. La anotación al margen del prefecto tiene la fecha de 3 de mayo de 1840, BCEM, año 1842, c. 91, exp. 118, f. 1.

29 Petición a la Junta Departamental de “los jueces de paz indígenas y demás principales de los pueblos de Huazalingo sujetos a [...] Yahualica”, sin fecha, BCEM, año 1842, c. 91, exp. 118, f. 3.

humanidad”.³⁰ En subsecuentes peticiones, los pobladores acusaron a los funcionarios no indígenas de que “echaban mano del dinero de los fondos para usarlos en su comercio [...] y habilitar a otros vecinos –para lo mismo–”.³¹ El prefecto en Metztlán atribuyó la fermentación política a dos operadores políticos locales no indígenas, quienes pescaban en río revuelto: el capitán José Antonio Lara, terrateniente local, y el párroco de Yahualica, don José Rosalino del Rosal.³² Estos casos demuestran varios elementos repetidos en mayor escala durante los desórdenes políticos de las décadas de 1830 y 1840. En todos estos conflictos por los impuestos, las divisiones que surgieron fueron tanto étnicas como territoriales. Los peticionarios eran originarios de los municipios del interior, y desafiaron la distribución del poder entre sus barrios mayoritariamente indígenas y los más mestizos pueblos cabeceras.

Estos casos sugieren también que la década de 1820 presenció una apertura del sistema político durante la cual las comunidades locales exploraron el nuevo sistema de derechos constitucionales, igualdad étnica y ayuntamientos. La cantidad de peticiones y conflictos por las cargas fiscales y distribución de recursos en la década de 1830 manifiesta una creciente desilusión con los municipios étnicamente neutrales. Durante esta década, los pobladores indígenas se aferraron a las formas tradicionales de gobierno en los barrios de las visitas conforme perdían influencia en los ayuntamientos. Mientras tanto, los pobladores que vivían en los barrios tuvieron más control y contacto con las repú-

30 Con este término –“negros bozales”– se designaba durante la época colonial a los esclavos no cristianos recién llegados de África. De nuevo, los peticionarios emplean el lenguaje de la esclavitud para reprender al régimen republicano por no acatarse a las promesas de igualdad; véase la petición BCEM, año 1842, c. 91, exp. 118, f. 3. Según se afirma, el secretario del ayuntamiento también despreciaba a los indígenas, porque “se rehusaba a dar papel a los indios para escribir a nuestros hijos pero sí se lo daba a la gente de razón”.

31 De la misma petición ya citada, BCEM, año 1842, c. 91, exp. 118, f. 7v, el término habilitar quiere decir que prestaban el dinero a los comerciantes locales.

32 Prefecto de Metztlán, Manuel María Carmona, 20 de enero de 1841, AHEM, 075.1/149/17/f. 20. Aunque un informe anterior designó “justificada” la petición, Carmona calificó a Del Rosal como “el único instigador de las continuas quejas de los nativos de Huazalingo”, 8 de enero de 1841, f. 17v.

blicas informales que en la época colonial. En otras palabras, podemos suponer que las repúblicas del periodo nacional no fueron simplemente una reproducción de las antiguas instituciones coloniales. Se orientaron más a los pueblos sujetos y tal vez fueron más indígenas que sus predecesoras.

RECURSOS COMUNALES

La tenencia de la tierra fue un aspecto de la vida indígena que demuestra la complicada relación entre el orden republicano y el pasado colonial. En las llanuras del Golfo, los indígenas conservaron el control de la tierra y aún expandieron la cantidad a su disposición. Además, las tradiciones indígenas siguieron marcando la pauta del control sobre la tierra. Pese a las leyes que aprobaron las legislaturas estatales en Veracruz y el Estado de México, la tierra permaneció bajo control y administración del “común de indígenas”. El uso del suelo en los pueblos ofrece un ejemplo concreto de la manera como las tradiciones locales transformaron el impulso liberal del nuevo Estado republicano.

A partir de la ideología de la Revolución mexicana, los historiadores han supuesto que el acceso campesino a la tierra se redujo después de la independencia. Los dos estudios sistemáticos sobre las revueltas del siglo XIX de Leticia Reina y Jean Meyer atribuyen gran parte del conflicto a disputas agrarias y a la abolición de las formas paternalistas de gobierno.³³ La obra de John Tutino fue pionera en romper con esta interpretación, pues señala que tanto los pobladores campesinos como los pequeños propietarios de tierras privadas aumentaron sus posesiones tras la independencia. Denomina a los años anteriores a 1850 un periodo de “descompresión agraria”.³⁴ La historia agraria de la Huas-

33 Meyer, *Problemas campesinos...*, pp. 29-33; Reina, *Las rebeliones...*, p. 16.

34 Tutino, *From Insurrection to Revolution*, pp. 229-238. Si bien este término es apropiado para la más densamente poblada Huasteca hidalguense, en Papantla, como señala Kouri, no hubo “compresión” en el siglo XVIII. Incluso en las regiones densa-

teca tiende a confirmar los hallazgos de Tutino. Los casos que se presentan a continuación demuestran que las comunidades lograron expandir sus posesiones mediante adquisiciones, iniciativas judiciales y en ocasiones invasiones francas. Al mismo tiempo, las fincas privadas de la región siguieron en descenso, con poca inversión y conexiones marginales a los mercados nacional e internacional.³⁵ Las rebeliones campesinas en gran escala reflejaron la debilidad de la clase terrateniente, no su belicosidad.

El proyecto liberal se propuso simplificar la tenencia de la tierra, al reemplazar las grandes extensiones comunales con las prácticas que seguían las normas de uso tradicionales en parcelas privadas de propiedad individual regidas por leyes universales. Sin embargo, la división territorial uniforme para el México rural que imaginaron los legisladores de la primera república federal surgió sólo hasta finales del siglo XIX. A lo largo del periodo republicano temprano, la práctica en los pueblos basada en leyes y costumbres coloniales reguló la vida de los agricultores comunales. Aunque las legislaturas estatales promulgaron nuevas políticas de tinte liberal, los pobladores, con ayuda de los nuevos municipios, mantuvieron e incrementaron el espacio agrícola gobernado conforme a las antiguas reglas comunales.

Una revisión de los títulos, en los pueblos del estado de Veracruz, revela que las comunidades conservaron sus tierras hasta bien entrado el Porfiriato, y que en muchos casos, durante el siglo XIX, las comunidades campesinas compraron tierras. En 1826, la exmarquesa de Uluapan vendió la hacienda de Buenavista a los pobladores indígenas de Temapache, quienes ya aprovechaban esa tierra como arrendatarios. De acuerdo con el acta notarial de compra-venta, la marquesa vendió la propiedad de 15 380 hectáreas en 3 120 pesos plata. Los indígenas reunieron el dinero con contribuciones de 20 pesos de cada uno de los 187

mente pobladas, Escobar observó que los pueblos fueron muy eficaces en la defensa de sus territorios, "Los pueblos indios...", pp. 58-59.

35 Kouri, "The Business of the Land...", pp. 121-124, 132-133, *passim*.

membros de la comunidad.³⁶ Ixcatepec también garantizó su acceso a la tierra mediante la adquisición de una propiedad de 18 695 hectáreas por el precio de 7 500 pesos en 1867.³⁷ En el pueblo totonaca de Coxquihui, los pobladores compraron las fértiles y extensas tierras de Comalteco con un pago de 1 200 pesos en zarzaparrilla, que reunió toda la comunidad en 1835.³⁸ En este último caso, los registros especifican el papel de la república tradicional en la movilización de la comunidad para reunir el pago y efectuar la transacción.

Los informes de principios del siglo XIX permiten ver que a los propietarios privados de grandes extensiones de terreno se les dificultaba mucho hacer productivas sus tierras. El general insurgente Guadalupe Victoria, primer presidente de la república federal de México, demostró los problemas que enfrentarían los que soñaron con ser monopolistas de tierras. Victoria debió reconocer las potenciales gangas de tierra que habría en Veracruz cuando sirvió como líder insurgente en la región, porque comenzó a comprar propiedades cuando alcanzó la presidencia.³⁹ Adquirió las extensas propiedades de El Jobo, en Tlapacoyan; Asunción y Santiago de la Peña, en Tuxpan y Piedra Grande, en Misantla, entre otras, con la evidente intención de convertirse en hacendado una vez que dejara su puesto.⁴⁰ La extensión de tierras concentradas en estas propiedades es asombrosa: en la comarca de Tuxpan sus haciendas consistían más o menos en 84 000 hectáreas, y los títulos de Piedra Grande calculaban sus dimensiones en 31 500 hectáreas. No obstante,

36 “Venta de la Hacienda de Buena Vista, 7 de noviembre de 1826, a los ciudadanos de Temapache (esto es a los que se titulaban naturales de dicho pueblo)”, Temapache, ACAM, exp. 341, ff. 49-56.

37 “Informe del registro de propiedad sobre el predio ‘El Nopal’”, ACAM, exp. 1235; e “Informe correspondiente al poblado de Poza Azul, Ixcatepec”, 30 de julio de 1932, ACAM, 1188-A.

38 Andrés Vega, 14 de diciembre de 1879, alcalde de Coxquihui al jefe político de Papantla, AGEV, Gobernación, “Comalteco”, f. 50.

39 AGEV, ACAM, vol. 50, f. 21, “Misantla”; y vol. 619, “Tuxpan”.

40 Los herederos de Victoria después vendieron las extensas propiedades al municipio de Tuxpan, “Compra de las haciendas Asunción y Santiago de la Peña”, Tuxpan, ACAM, exp. 619; Filiberta Gómez, *Tuxpan. Comercio y poder en el siglo XIX*, pp. 36-41, 79-96.

pese a sus considerables conexiones políticas y militares, nunca logró transformarlas en empresas agrícolas rentables, y tras su muerte, sus herederos vendieron las haciendas, a menudo en precios menores que los que pagó Victoria.⁴¹ Victoria enfrentó los mismos problemas que todos los hacendados locales: tenía tierra en abundancia pero no mano de obra suficiente; sus propiedades carecían de capital, estaban lejos de los mercados potenciales y no tenían la infraestructura necesaria para aprovechar cualquier demanda potencial de sus productos. Como observa Emilio Kouri, las dimensiones de las propiedades en el norte de Veracruz no eran señal de su poder económico, sino reflejo del atraso de la economía local.⁴²

El destino de una propiedad de Victoria nos puede servir como ejemplo para revelar las ambigüedades de las funciones de los ayuntamientos de la época posterior a la Independencia y la tenencia de tierra comunal. Victoria pagó tres mil pesos en 1827 a la familia Acosta por Piedra Grande, propiedad que lindaba con las tierras comunales de Misantla. Los siete herederos de la familia poseían esas tierras de forma indivisa, y seis de ellos vendieron su parte a Victoria, mientras el último, Joaquín Mariano de Acosta, conservó la suya.⁴³ En 1845, el ejecutor de las propiedades de Victoria, Francisco de Paula, trató de vender el predio a un descendiente de los Acosta, Gabriel de Acosta (en mil pesos menos del precio de venta original). Sin embargo, el ayuntamiento

41 Al respecto, la experiencia de Victoria fue la de otro insurgente convertido en presidente, Vicente Guerrero, quien también intentó transformar su fortuna política en económica. Es significativo que, mientras Victoria invirtió en las llanuras subdesarrolladas, Guerrero se frustrara con sus inversiones en tierras en la muy poblada y comercializada área de Chalco, en el Valle de México, John Tutino, "Haciendas and Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence", pp. 512-513.

42 Kouri, "The Business of the Land...", pp. 111-114.

43 Escritura de Venta de los terrenos de Piedra Grande otorgada por los Señores Acosta a favor del General D. Guadalupe Victoria [...] Santa María Asunción Misantla, 19 de mayo de 1827, en AGEV, Comisión Local Agraria, Expediente Misantla, núm 50, f. 55. El intermediario de Victoria para la venta fue nada menos que el teniente coronel Miguel Méndez, antiguo líder insurgente de Misantla. Como era común en los latifundios de las llanuras, los propietarios declararon que no conocían la extensión de la tierra, pero los linderos eran conocidos.

impidió la operación porque podría ser “con bastante perjuicio de este vecindario”, y ofreció comprar la tierra por el mismo precio. Gabriel de Acosta renunció a sus derechos de compra “por el bien general y seguridad de los intereses de los pueblos” y accedió a que los herederos de Victoria vendieran la propiedad al pueblo. Su disposición puede haber sido motivada por un hecho que quedó revelado en los documentos: los residentes del pueblo ya habían invadido el terreno y hacer valer sus derechos de propiedad habría sido costoso, si no imposible.⁴⁴ Los habitantes del pueblo ya habían establecido “vainillares” en el predio, y los miembros del ayuntamiento buscaron proteger a los productores por su importante función en la economía de la localidad.⁴⁵

El caso de Misantla permite apreciar la aparentemente difundida práctica de invadir propiedad privada. Da la impresión de que estas invasiones no enfrentaban oposición de los terratenientes, y sólo aparecen en los registros documentales cuando hay intentos de hacer valer derechos de propiedad, a menudo décadas después de ocurrida la invasión. Los pobladores indígenas invadieron tierras de la hacienda de Jamaya en el municipio El Espinal, en 1841, y los esfuerzos del dueño por desalojarlos duraron más de cuarenta años.⁴⁶ Como había abundantes tierras y el trabajo escaseaba, tal vez los terratenientes toleraban a los invasores para atraer jornaleros potenciales.⁴⁷ En este contexto, los terratenientes establecieron un *modus vivendi* con los pobladores que

44 Minutas del Cabildo extraordinario, Misantla, 1 de abril de 1845, AGEV, Comisión Local Agraria, Expediente Misantla, núm. 50, f. 20.

45 No queda claro, a partir de los documentos, quiénes eran los “invasores” ni si los miembros del ayuntamiento también habían participado en el uso de Piedra Grande. En su justificación, los miembros del ayuntamiento mencionaron que una cantidad sustancial de misantecos cultivaba vainilla en esas tierras, *ibid.*, f. 22.

46 ACAM, exp. 42. Aún más sorprendente es que, durante el Porfiriato, los propietarios al final llegaron a un acuerdo con los “invasores” y les otorgaron clara posesión de una gran porción de las tierras en disputa.

47 Véase la descripción de Kouri de las haciendas en el distrito de Papantla, “The Business of the Land...”, pp. 131-134, *passim*. Los habitantes no ganaron siempre. En Chiconamel, los pobladores indígenas perdieron una demanda legal en contra de los propietarios de la hacienda de Chintepec después de un largo juicio en 1835, AJH, Año 1835, “Sobre Pagos de Renta”, 8 de enero de 1835.

favorecía las buenas relaciones con los campesinos en lugar de un cumplimiento estricto de las leyes de propiedad. Estos sucesos sugieren que, incluso hombres de medios modestos tuvieron oportunidad de ganar acceso a la tierra durante los primeros años de la república. En resumen, se puede afirmar que la efervescencia política del periodo no fue resultado de una crisis agraria.

El uso de la tierra durante los cincuenta años posteriores a la Independencia proporciona evidencias sobre las relaciones entre las nuevas formas republicanas de gobierno y el peso de las costumbres. Los estados republicanos otorgaron facultades a los municipios sobre la administración de las tierras comunales, pero los funcionarios de los ayuntamientos no fueron capaces o no estuvieron dispuestos a alterar el aprovechamiento tradicional de la tierra. Para entender cómo empleaban realmente la tierra los pobladores decimonónicos es indispensable considerar que había varias clases de tierra destinadas a diferentes usos.⁴⁸ El “fondo legal” consistía en las “seiscientas varas a cada viento” que fungieron como sitio del pueblo donde los pobladores tenían sus viviendas. Las dos categorías de tierra perteneciente a las comunidades en la Huasteca eran los “propios” y las “tierras de común repartimiento”. Los propios eran propiedades de la comunidad que se rentaban como fuente de ingresos para la corporación. Sin embargo, la mayor parte de la agricultura campesina tuvo lugar en tierras de repartimiento. Como su nombre indica, los pueblos dividieron estas tierras en parcelas individuales asignadas a familias específicas siguiendo sus tradiciones locales. Los campesinos tenían un fuerte sentido de propiedad respecto de sus parcelas individuales, y las pasaban de padre a hijo. Fueron estas tierras las que los liberales del siglo XIX buscaban convertir en propiedad individual, con la esperanza de que cada familia tendría su patrimonio sin la injerencia de las instituciones corporativas. Cuando el gobierno al

48 Powell, “Los liberales, el campesinado...”, pp. 655-656, ofrece una concisa descripción de estas categorías de tierra. Los ejidos, o tierras comunes de pastoreo, no parecen haber tenido mucha importancia en la Huasteca.

fin hizo respetar la división de estas tierras en parcelas individuales en las décadas de 1880 y 1890, los agricultores se quejaron de que los límites que trazaron los sobrevivientes no se ajustaban al uso tradicional.⁴⁹

Es muy ilustrativa la manera como los pueblos y municipios administraron distintas categorías de tierra. Aunque tanto el Estado de México como el de Veracruz aprobaron leyes que otorgaban a los municipios el dominio de las tierras comunales y abolieron la existencia de la tradicional república de indios, el control de la propiedad no recayó sin más en manos de los ayuntamientos.⁵⁰ Los nuevos municipios heredaron el fondo legal y los propios, e incorporaron el ingreso de las rentas a sus presupuestos. Conforme a precedentes coloniales, los municipios rentaron la tierra a miembros de la élite local y a individuos con influencias en el gobierno local. Los documentos del archivo judicial de Huejutla proporcionan varios ejemplos en los que las familias Andrade y Larios rentaron predios durante extensos periodos con alquileres bajos.⁵¹ Así, las élites locales ya disfrutaban de grandes porciones de la tierra “comunal”, pero esto no fue nada nuevo en el siglo XIX.

En cambio, las tierras de repartimiento permanecieron ajenas al control de los ayuntamientos locales. Si bien la ley daba a los municipios el dominio formal de las tierras de repartimiento, en la práctica, las tradiciones campesinas regulaban el acceso. Los esfuerzos de los gobiernos locales de administrar las tierras de repartimiento produjeron resultados reveladores. Cuando el gobierno nacional adoptó un impuesto predial para financiar la Guerra de Texas, los municipios tuvieron que

49 Hay un ejemplo de estas quejas en la petición “Indígenas y vecinos de las congregaciones del municipio de Papantla” al gobernador Teodoro Dehesa, Papantla, 13 de julio de 1895, AGEV, Gobernación y Justicia, Tierras, Caja General 2414, Expediente titulado “Comisión Ing. división de terrenos 1895-1905”.

50 Orden del 21 de agosto de 1824, en CLDV, 1, p. 104; y decreto número 37 del 2 de diciembre de 1826, CLDV, 1, pp. 444-449.

51 Véase los contratos de renta de 1835 a 1836; las propiedades se rentaban por diez a veinte pesos al año. Hay más ejemplos de otros pueblos en los contratos de renta de Yahualica, AJH, legajo 1852, f. 1; Pahuatlán, AJH, Arrendamiento de los terrenos de común de Pahuatlán a favor de Ramón Reyes, Año 1835, ff. 8-9; “Árbitros del municipio de Zacualtipán”, BCEM, 1842/386/123/1-42; Von Mentz, *Pueblos de indios...*, p. 66.

valuar todas las propiedades rurales (privadas y comunales) en sus jurisdicciones y recaudar un impuesto de tres milésimos del valor de la tierra. Metztlán intentó efectuar un censo para averiguar quién aprovechaba la tierra comunal, y fracasó por completo. El prefecto, José M. de Ahedos, descubrió que el municipio no tenía un registro de quienes usaban la propiedad, y cuando quiso entrevistar a los agricultores indígenas, éstos tan sólo negaron la posesión del terreno para evitar el impuesto.⁵²

Una querrela en un barrio de Metztlán, Temazola, demuestra los conflictos entre el ayuntamiento y los indígenas por los derechos de administrar la propiedad comunal. Los residentes del barrio se quejaron de que el municipio había rentado parte de sus tierras a terceros y, “tal providencia gubernativa es del todo contraria a las leyes que protegen el derecho de propiedad a las que arregla el repartimiento de tierras comunes”.⁵³ Los peticionarios afirmaron que el ayuntamiento no tenía ninguna autoridad sobre las tierras de repartimiento. Los residentes del barrio esgrimieron el argumento de que la tierra comunal pertenecía a personas específicas de entre los comunes, no al gobierno municipal. El ayuntamiento y el prefecto del distrito no cuestionaron esta lógica; en cambio, sostuvieron que la tierra en disputa no formaba parte de las tierras comunales tradicionales. El prefecto insistió en que la parcela en disputa era tierra “ociosa” sin ocupar, mientras los funcionarios del pueblo replicaron que los peticionarios sólo hasta hacía poco habían comenzado a explotarla y no eran los ocupantes hereditarios de Temazola.⁵⁴ El caso giró en torno a la calidad de comuneros de los peticionarios y al debate de que las tierras fuesen de repartimiento. Nadie sugirió que el ayuntamiento tuviese el derecho de disponer de la tierra porque

52 Prefecto José M. de Ahedos, Metztlán, 21 de octubre de 1837, BCEM, 1842/93/118/3, 3v, 9. Otro problema para los recaudadores de impuestos era que, incluso, los terratenientes más grandes, las dividían en múltiples parcelas pequeñas diseminadas por toda la propiedad.

53 Petición “vecinos del paraje nombrado Temazola”, 1º de enero de 1837, BCEM, 1842/97/118/5.

54 El municipio declaró que cinco de los dieciséis peticionarios no eran residentes de Temazola, y que uno de ellos era un estudiante, *ibid.*, f. 10v.

era comunal. Tanto el gobierno local como la práctica popular consideraron el uso tradicional de la tierra “hereditaria” de una forma que solía asociarse con la propiedad privada.

La administración de la tierra demuestra que las comunidades indígenas se aferraron a sus prácticas tradicionales independientes de los nuevos municipios. Al mismo tiempo, la tierra campesina se expandió con vigor a expensas de los predios privados, a menudo con ayuda de los ayuntamientos locales. Las instituciones republicanas no alteraron los patrones tradicionales de uso, y en algunos casos espectaculares, los ayuntamientos actuaron para extender la cantidad de tierras a disposición de los campesinos. Dentro de las tierras de repartimiento, los habitantes manejaron sus propios asuntos, y los administradores municipales sólo encontraron frustración cuando intentaron intervenir.

LA ESTRUCTURA DEL DESCONTENTO: PUEBLOS CABECERAS Y BARRIOS

Los conflictos por la imposición de cargas fiscales, trabajos obligatorios y distribución de los beneficios de los servicios gubernamentales marcaron profundas divisiones en la sociedad rural. Había nuevas tensiones también, pues los gobiernos estatales no definieron con precisión las facultades de los prefectos sobre los municipios locales, lo que generó frecuentes tensiones entre prefectos y municipios.⁵⁵ En 1835, el establecimiento de una república centralista profundizó las divisiones cuando se aumentó la cantidad mínima de habitantes necesaria para que un pueblo contara con un municipio independiente. Esta acción abolió

55 Véase la exploración de Ramona Falcón de este asunto en “Force and the Search for Consent: The Role of the Jefaturas Políticas of Coahuila in National State Formation”, p. 119. En el Estado de México, los prefectos contaban con la autoridad legal para intervenir en los asuntos municipales de tierras e impuestos, Ortiz Peralta, “Inexistentes...”, p. 164. Los códigos legales en Veracruz daban a estos funcionarios amplias facultades de “supervisión” del gobierno local, véase “Ley para la organización, policía y gobierno interior del estado”, pp. 281-285.

docenas de ayuntamientos y eliminó uno de los beneficios políticos resultantes de la institución del régimen constitucional.

En ocasiones, el establecimiento de los municipios se acompañó de desafíos a los antiguos ayuntamientos coloniales. En 1822, el pueblo de Huazalingo experimentó varios desórdenes cuando un pueblo sujeto, San Francisco, se rehusó a reconocer al gobierno municipal a causa de un nuevo impuesto creado para financiar los salarios de los nuevos funcionarios municipales. El ayuntamiento escribió a la legislatura provincial para que le asistiese a determinar si “los seis pueblos en donde sólo hay [un] regidor deben reconocer ese ayuntamiento o se gobernarán de para sí”. En un buen ejemplo de las ambigüedades de la transición constitucional, la legislatura aprobó los impuestos que aplicó el pueblo, pero pospuso toda decisión sobre la relación entre el nuevo ayuntamiento y los barrios hasta la convención constitucional del estado.⁵⁶ Durante la década de 1820, los municipios intentaron definir sus facultades sobre las poblaciones indígenas de los pueblos sujetos, mientras los indígenas cuestionaban los privilegios que reclamaban los funcionarios del distrito y de los pueblos cabeceras.

Las divisiones políticas en el ámbito distrital contribuyen a explicar la movilización de los pobladores. En Huazalingo, los pobladores se quejaron del trato que recibían de los funcionarios distritales en Yahualica, y solicitaron un cambio de jurisdicción a Huejutla, pues señalaron que el primero estaba muy lejos y era mucho menos próspero que Huejutla.⁵⁷ Los funcionarios de la sede distrital desecharon sus peticiones, y acusaron a Francisco Ugalde, terrateniente y juez de paz en Huazalingo,

56 “Consulta del Ayuntamiento de Huazalingo a la diputación”, BCEM, 1822/66/8/2. Los sucesos de 1822 en San Francisco, centro de disidencia en el siglo XVIII, se originaron en 1819, cuando los habitantes de ese pueblo participaron en un tumulto contra la cabecera.

57 Carta de Trinidad Rodríguez al subprefecto de Huejutla, 21 de febrero de 1838, Yahualica, BCEM, 1838/74/89/1-23. Rodríguez afirmó que Cristóbal Andrade estaba circulando los escritos para separar el pueblo de Yahualica, “los indios son tan fáciles como Ugalde, pues les dieron los escritos ya hechos no más a que los firmaran.” F. I.

de manipular a los indígenas para emplazar la petición porque deseaba aumentar la influencia de Huejutla por razones personales. La familia Ugalde estaba relacionada por matrimonio con el influyente clan Andrade de Huejutla. Con un conocido refrán, Ramón Urrutia, prefecto de Mex-titlán, desechó la petición, y declaró que “los indígenas son unas máquinas amovibles al antojo de cualquier genio inquieto”. Pese a esta opinión de los indígenas como mero ganado político acarreado de una causa a otra, cuando los funcionarios de Yahualica los reunieron, los pobladores se negaron a retirar su petición. En una segunda petición, Huazalingo persistió en su empeño y añadió la queja de que el ayuntamiento abusaba de la gente que promovía el cambio.⁵⁸

Si la cantidad de peticiones y quejas para los gobiernos estatales es un indicio, las décadas de 1830 y 1840 vieron tensiones más pronunciadas entre los pueblos cabeceras y los interiores. Los barrios indígenas de Huejutla –Vinasco, Xuchil, Tetlama y Santa Cruz– solicitaron al gobierno estatal una reducción de impuestos porque no recibieron ningún beneficio de las contribuciones municipales que pagaron en 1843. Afirmaron que los funcionarios del pueblo desviaron fondos para su propio uso y no enviaron maestros a sus comunidades.⁵⁹ El ayuntamiento respondió con la presentación al gobierno estatal de las cuentas de sus gastos e indicaron que, si bien los fondos no se usaron con fines personales, se gastaron en atender la sede municipal, sobre todo en escuelas y empedrado de calles del pueblo cabecera.⁶⁰ Que el municipio destinara fondos para empedrar, pero no para contratar a maestros en los barrios, revela mucho sobre las prioridades del ayuntamiento. Las autoridades del pueblo desecharon las quejas como señales del atraso de los indígenas. Aunque el subprefecto intentó que la mentalidad de los disidentes quedase

58 Ramón Urrutia Mex-titlán, 3 de marzo de 1838, BCEM, 1838/74/89, f. 3r. Petición “Los jueces de paz y viejos con los demás naturales de los cinco pueblos de Huazalingo [...]”, 30 de abril de 1840, BCEM, 1842/91/118/ff. 6-6v.

59 Agustín Viniegra, subprefecto de Huejutla, 7 de noviembre de 1843, BCEM, 1843/255/128/f. 5.

60 “Aviso al público”, 5 de julio de 1843, BCEM, 1843/191/127/ff. 17-18v.

expuesta como provinciana, pues afirmó que eran “enemigo[s] de la comodidad y ornato del pueblo”,⁶¹ en realidad los disidentes tuvieron cuidado de formular sus críticas en términos liberales modernos. El discurso de los campesinos no fue reaccionario; en cambio, afirmaron esforzarse activamente por la meta liberal de la educación.

El subprefecto Viniegra no vio en las peticiones más que el resultado de las maquinaciones de un juez de paz, Antonio Núñez, y no las expresiones legítimas de los habitantes rurales.⁶² El juez Núñez, según se informa, empleó la amenaza de una posible rebelión para dar énfasis a sus quejas.⁶³ Viniegra recordó a sus superiores que la insubordinación no era sólo un asunto local, pues la protesta por los impuestos afectaba la totalidad de la recaudación fiscal y que el ingreso de la “contribución directa” nacional se redujo junto con los impuestos municipales.

Otra carga tradicional que los pueblos cabeceras mantuvieron fue el servicio de trabajo personal, la “faena” comunitaria, impuesto aplicado sólo a los pobladores indígenas.⁶⁴ Los municipios de las décadas de 1830 y 1840 ejercieron esta prerrogativa, antes perteneciente a las repúblicas coloniales, para aumentar los presupuestos municipales. Por ejemplo, en Huejutla, el ayuntamiento reconstruyó la iglesia en 1843 casi sin gastar, “pues la tarea la hicieron gratuitamente los indígenas de la cabecera”.⁶⁵ El trabajo obligatorio fue también indicio de la forma

61 Agustín Viniegra, subprefecto de Huejutla, 10 de julio de 1843, BCEM, 1843/191/127/3v.

62 *Ibid.*, f. 6.

63 Francisco Sánchez, Huejutla, 6 de julio de 1843, BCEM, 1843/191/127/19. El primer juez de paz de Huejutla negó que “se ha alterado la tranquilidad pública [...] a pesar de los esfuerzos de dichos señores”. Agustín Viniegra escribió que el juez Núñez “es [quien] turba [la paz] aconsejando a los vecinos de Santa Cruz, Nexpan, Tetlama y Vinazco, que no paguen la contribución municipal”, Viniegra, subprefecto de Huejutla, 10 de julio de 1843, BCEM, 1843/191/127/2v. Viniegra afirmó haber visto cartas que el juez había enviado a los demás pueblos, visitas en las que solicitaba apoyo para la demanda legal.

64 Schryer, *Ethnicity and Class...*, pp. 85-86. Cabe observar el abundante empleo de demandas de trabajos durante el siglo XIX. Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, pp. 12-13, también señalan que las demandas en contra de los servicios laborales movilizaron a los militantes indígenas en las décadas de 1850 y 1860.

65 Francisco Sánchez, Huejutla, 6 de julio de 1843, BCEM, 1843/191/127/18v.

como los ayuntamientos, dominados por individuos no indígenas, pretendieron mantener intactos algunos elementos del antiguo orden colonial, para su propio beneficio. La lluvia de quejas oficiales, a principios de la década de 1820, en que se lamentaban del fin de los servicios personales, fue el origen de las protestas de los pobladores indígenas por el regreso del colonialismo, en la década de 1830. Las diferencias de impuestos y obligaciones laborales con base en el origen étnico fueron en extremo polémicas, y persistieron como motivo de movilización de los pobladores.⁶⁶ A principios del siglo XIX, no se vio descontento rural por un precoz liberalismo que alienara las tierras de los pueblos; en cambio, el lenguaje de protesta de los pobladores destacó la persistencia del colonialismo.

Las medidas para limitar las facultades e independencia de los gobiernos locales acompañaron al intento de establecer un régimen centralista. En 1835, los centralistas reemplazaron los gobiernos estatales electos con “departamentos” regidos por gobernadores nombrados desde la Ciudad de México. La política centralista elevó la población mínima requerida para la formación de municipios, con lo que se redujo la cantidad de ayuntamientos locales electos. En la práctica, la nueva administración eliminó todos los ayuntamientos, salvo los de las sedes distritales donde residían los prefectos. El líder conservador e intelectual y abogado del centralismo Lucas Alamán denunció que los demagogos explotaban con facilidad los municipios para ganar apoyo de la gente común.⁶⁷ Los centralistas esperaban, al eliminar los ayuntamientos, limitar la capacidad de los radicales de organizar a las clases bajas. Estos políticos creían que la naturaleza de los municipios era demasiado

66 Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, p. 229; cuando el líder liberal radical nahua en Puebla, Juan Francisco Lucas, fungió como jefe político, los residentes no indígenas de Zautla protestaron amargamente porque les hizo pagar un impuesto que antes sólo se cobraba a los indígenas.

67 *Ibid.* Thomson y LaFrance describen el proyecto conservador de Alamán para eliminar la fuerza desestabilizadora de la política municipal. Véase también Guardino, *Peasants, Politics...*, pp. 152-153, 160-161, *passim*.

“popular”, y observaron que los orígenes sociales de los miembros del ayuntamiento los hacía poco dignos de confianza. Las quejas sobre las características “populares” de los funcionarios locales fueron, a menudo, una manera codificada de referirse al origen étnico. Los temores de que hubiese alcaldes analfabetas a cargo de la autoridad judicial perturbaban a las élites urbanas. Los conservadores intentaron restaurar las fronteras étnicas que caracterizaron al gobierno colonial, cuando la sociedad indígena sería semiautónoma, pero a todas luces quedaría subordinada a administradores no indígenas.

LA POLÍTICA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS. PLANES NACIONALES Y ACTORES LOCALES

Al final de la década de 1820 y principios de la de 1830, los movimientos armados, organizados en torno a un “plan” o pronunciamiento político, fueron el método más común de cambiar presidentes, ministros o políticas. Si bien la historiografía tradicional tiende a ver estos sucesos como el resultado de políticos de cuarteles compitiendo por el control del erario público, hay un consenso creciente de que los pronunciamientos reflejaron más que ambiciones personales desenfrenadas. Consistían de un proceso político que incorporó a los municipios como actores importantes y a menudo comenzaron con liderazgo civil.⁶⁸ Otros estudiosos destacan que los participantes, en la caótica política del periodo, tenían objetivos serios cuando promovían estos planes.⁶⁹ Los organizadores del movimiento enviaban sus “planes” a los ayuntamientos municipales de toda la república, en busca del apoyo de la “opi-

68 Barbara Tenenbaum, “‘They Went Thataway’: The Evolution of the Pronunciamiento, 1821-1856”, pp. 19-38; Anna, *Forging Mexico...*, p. 248; Annino, “Cádiz y la revolución...”, p. 178. Véase asimismo Guardino, quien, en *Peasants, Politics...*, p. 159, comenta sobre el uso campesino de los pronunciamientos. Di Tella, en *National Popular Politics...*, describe de forma sistemática el papel de “movilizadores populares”, pp. 73-104, 116-120, 206-212.

69 Fowler, *Mexico in the Age of Proposals...*, pp. 2-4; y Stevens, *Origins of Instability...*, pp. 28-29.

nión pública”. En estos comunicados, los líderes pedían a los líderes políticos locales que “secundaran” sus principios políticos. Este proceso hizo de la intervención municipal, en la política nacional, una característica sobresaliente del México decimonónico. Los pronunciamientos invitaban a los municipios a hablar por la nación.

A cambio de apoyo, los líderes de los pronunciamientos, a menudo, se dedicaban a abordar las preocupaciones inmediatas de los pueblos. En una carta escrita para explicar el complicado desorden político de México al mariscal François Bazaine, comandante de los invasores franceses de la década de 1860, un analista observó que bastaba “alucinar la sencillez de algún ayuntamiento de aldea por medio de planes irrealizables” con el fin de conseguir seguidores para una revolución.⁷⁰ Por ejemplo, en el pronunciamiento de 1832, los líderes ofrecieron cumplir una aspiración de los comerciantes de Pueblo Viejo y abrir su puerto al comercio internacional. Los pequeños pueblos de México se convirtieron en una fuente de apoyo para estos movimientos conforme los políticos ofrecían satisfacer exigencias locales con proyectos como el establecimiento de nuevas jurisdicciones políticas (nuevos municipios, prefecturas o juzgados), reducciones fiscales y, en el caso de esta región, la creación de un nuevo estado de la Huasteca. Los dirigentes nacionales apelaron al sentimiento regional mediante el apoyo al estado de la Huasteca. Los políticos locales, algunas veces, aprovecharon los planes nacionales para adjuntar propuestas de creación de la nueva entidad, y movimientos en favor del nuevo estado ocurrieron en 1832, 1837, 1838, 1852 y 1853, pero todos fracasaron.⁷¹

70 Carta del teniente coronel Constantini a Bazaine, 17 de octubre de 1863, en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. La Intervención Francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, ed. de Genaro García, p. 112. Por ejemplo, cuando el cuartel de Tampico se rebeló en 1832, empleó prensas de impresión para elaborar múltiples copias del programa político del pueblo y después las envió a las comunidades vecinas. Véase AHEM, 048.4/117/12/11, 12, 13, 69; hay una respuesta a una de las invitaciones a la revuelta en Ayuntamiento de Tulancingo, 24 de abril de 1832, AHEM, 091.6/183/3/27v.

71 Declaración del ayuntamiento de Huejutla, 10 de julio de 1823, AGN-H, vol. 578B, exp. 13, f. 249; Andrade, 15 de mayo de 1826, BCEM, 1826/215/30/1. Las medidas en ocasiones fracasaban debido a las divisiones al interior de la élite política regional.

Durante la segunda década de régimen independiente, México entró en una crisis política que provocó el abandono de su primera Constitución federal y la creación de una república centralista, la cual después colapsó con el advenimiento de la guerra con Estados Unidos, en 1846. En los veinticinco años que siguieron a la independencia, sólo un jefe de Estado completó su periodo de gobierno (Guadalupe Victoria), e incluso en este caso los pronunciamientos estropearon el término de su presidencia cuando los políticos radicales lograron poner en tela de juicio los resultados electorales de 1828.⁷² Las movilizaciones políticas fuera de los canales constitucionales devinieron el método de efectuar cambios en la nueva república. En esta sección final, considero la forma como los actores políticos movilizaron a sus seguidores en torno a planes políticos nacionales e incentivos locales, para entender mejor cómo cambió la política en el ámbito regional durante esta era de levantamientos.

A finales de la década de 1820, surgió la división ideológica entre los federalistas radicales y los centralistas conservadores, y se convirtió en la línea que demarcó también la política local. Para resumir con rapidez los acontecimientos nacionales, en 1828 el héroe de la insurgencia, general Vicente Guerrero, llevó a cabo un exitoso levantamiento para alcanzar la presidencia, a pesar de que había perdido el proceso electoral. El gobierno de Guerrero se interrumpió, en 1830, por el pronunciamiento conservador del general Anastasio Bustamante.

Mientras que Guerrero había sido el más prominente de los federalistas radicales, con fuertes lazos con el segmento humilde de la población, el gobierno de Bustamante manifestó un marcado tono conservador, y se presentó como la voz de la moderación contra la turba. El tono de la nueva administración se reflejó también en nuevas normas electo-

Antonio Escobar Ohmstede, "Las Huastecas para los huastecos. Los intentos para conformar un estado huasteco durante la primera mitad del siglo XIX", pp. 131-133. Analiza varios esfuerzos para obtener la calidad de entidad federativa.

72 Hay un análisis sucinto de la enorme cantidad de pronunciamientos del periodo en Fowler, *Mexico in the Age of Proposals...*, pp. 17-32.

rales que restringían el sufragio.⁷³ En nombre de la restauración del orden, la nueva administración comenzó a retirar gobernadores estatales, con lo que socavó el pacto federalista. Tras dos años de administración conservadora, el general Antonio López de Santa Anna, en asociación con destacados federalistas, como Valentín Gómez Farías, organizaron el Plan de Veracruz y consiguieron derrocar la administración de Bustamante. Una vez en el cargo mayor, Santa Anna poco a poco se desplazó a una posición centralista, para culminar con la suspensión de la Constitución federal, en 1835.

La rápida sucesión de presidentes en uniforme y la capacidad de personajes como Santa Anna de cambiar de bando, de federalista radical a centralista conservador, dieron la impresión de que la política mexicana era personalista, impulsada por la ambición de los caudillos militares. Aunque los mexicanos recurrieron a la violencia y los oficiales participaron para promover los cambios políticos, es interesante notar que todos los líderes actuaron en nombre de instituciones republicanas. Los generales no gobernaron como dictadores militares, con despliegues del ejército en medio del congreso y de los ayuntamientos. Más bien, estos militares eran políticos, y los civiles planearon golpes militares junto con ellos. Estaban en juego asuntos ideológicos, y los pronunciamientos forzaron a los políticos mexicanos a elegir entre centralismo y federalismo. Los golpes de Estado y contrarrebeldes sirvieron asimismo para definir cómo se relacionaba la cuestión constitucional con asuntos que, al principio, no se enlazaban directamente con el problema, como los derechos electorales, la política de masas e incluso el anticlericalismo. Por último, las claras divisiones en los acontecimientos nacionales pronto se fusionaron en las realidades políticas de los pueblos pequeños de México, la Huasteca inclusive.

73 Anna, *Forging Mexico...*, pp. 230-231; Costeloe, *The Central Republic...*, pp. 38-39. Sobre el sufragio, véase Richard Warren, *Vagrants and Citizens, Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, pp. 102-103.

Los pronunciamientos en la Huasteca se tornaron más violentos, y la sociedad local se polarizó respecto de cuestiones políticas nacionales durante estos años. En los sucesos de 1828 y 1830, los pueblos de la región tan sólo “secundaron” las revueltas en favor de Guerrero y Bustamante. Esta situación cambió de manera radical en 1832, cuando el plan contra el régimen de Bustamante creció hasta convertirse en una auténtica guerra civil. La región porteña de Pueblo Viejo y Tampico desempeñó un papel importante en el movimiento nacional, en especial después de que el general Esteban Moctezuma, oficial con conexiones federalistas y miembro de una familia terrateniente de la Huasteca potosina, se unió a la refriega. Un problema crucial que resucitó el general Moctezuma para obtener apoyo local fue la creación del estado de la Huasteca, la cual también ganaría más autonomía como participante “libre y soberano” en un sistema federalista.⁷⁴ La conversión a entidad atraía sin duda al prefecto de Huejutla, Ignacio Martínez, quien ya había proclamado su lealtad a Bustamante. Se unió a la rebelión el 16 de abril de 1832, y comenzó a solicitar la adhesión de otros pueblos del distrito. Los poblados que “secundaron” con más prontitud a Huejutla no fueron los del mismo distrito, sino los pueblos indígenas de Tamazunchale, Xilitla y Chalpulhuacán. Todas estas comunidades eran ajenas a la jurisdicción de Huejutla, y se unieron pese a la oposición de sus propios prefectos. Chalpulhuacán se rebeló sólo después de que su prefecto, quien residía en el pueblo mestizo de Jacala, declarase su lealtad a Bustamante. El subprefecto bustamanista escribió a la capital estatal, en una súplica de auxilio, para sofocar la revuelta, pues los indígenas de Chalpulhuacán eran “gente sin ninguna civilización ni política” y destruirían Jacala si no se les detenía.⁷⁵ Estos sucesos sugieren que los pobladores forjaron una alianza con Huejutla contra sus superiores inmediatos por razones de geografía local.

74 Trens, *Historia de Veracruz*, vol. 5, p. 130. En AHM, 48.4/117/12/49, hay un informe sobre los avances de la rebelión en Veracruz.

75 Al mismo tiempo hubo declaraciones de apoyo de Xilitla y Tamazunchale, pueblos indígenas de San Luis Potosí que colindaban con Huejutla, Mariano Reyna, Tula, 26 de abril de 1832, AHM, 091.6/183/3/39, 40-41.

Los ayuntamientos y los prefectos promovieron las rebeliones, arengaron a los hombres y propagaron el mensaje rebelde por toda la región. Surgieron varios patrones geográficos interesantes durante estos hechos, que habrían de permanecer constantes durante toda la década de 1830. Huejutla y Yahualica tendieron a alinearse con los movimientos federalistas, mientras Metztlán y Zacualtipán, a permanecer leales a Bustamante y a los políticos centralistas. Durante las revueltas subsecuentes de la década de 1830, la historia se repitió; apareció una división política entre los federalistas de la región oriental y el poniente, con sus lazos centralistas. Como cabría esperar, en las rebeliones también hicieron acto de presencia las tensiones entre los pueblos cabeceras y los sujetos, pues éstos disentían de las alianzas políticas de sus cabeceras.

Cada vez más se asociaba a los personajes con posiciones ideológicas específicas. Los pueblos retaron a los prefectos con la intención de colocar a sus propios hijos predilectos en el puesto. Los administradores de Huejutla, como Cristóbal Andrade e Ignacio Martínez, se convirtieron en los defensores del federalismo popular, y José Gregorio Morales y José Licon, de Zacualtipán, en los representantes de los centralistas. En estos sucesos, la ambición personal motivó a muchos participantes. Morales desafió a los administradores federalistas de Zacualtipán en 1832, quizá porque codiciaba el puesto de subprefecto. Al enfrentarse a los federalistas locales, estableció lazos estrechos con la causa centralista. En estos hechos no se confirma la tradición de “chaqueteros” que, con frecuencia, se asigna a los políticos locales. Los funcionarios tenían muchas dificultades para permanecer neutrales y los dilemas que enfrentaban los oportunistas locales se aprecian en la trayectoria de Félix Arenas, subprefecto de Zacualtipán en 1832. Arenas intentó operar para ambos bandos en 1832, cuando prometió su apoyo al gobierno aunque mantuvo correspondencia con el federalista Ignacio Martínez.⁷⁶

76 De acuerdo con Licon, entonces alcalde primero de Zacualtipán, “su intención era ganar, sin importar el resultado de la revolución”. El gobierno estatal desconfió de

La lealtad de Arenas se determinaba en gran medida por quien contara con más tropas en el área. Al desconfiar de su doble actuación, los bustamantistas locales lo separaron del cargo, y en los años siguientes Arenas se ubicó por completo en el bando federalista, y después trabajó para ese partido como prefecto de Huejutla. En 1834, los federalistas locales (incluso Arenas) también permanecieron leales a su facción, pese a que habían colapsado sus aliados nacionales en el gobierno. Además, no había una actitud de “vive y deja vivir” hacia el partido vencido porque se nota que, después de los pronunciamientos, los victoriosos a menudo iniciaban procedimientos legales contra sus opositores para castigar los abusos que hubiesen cometido durante los disturbios.⁷⁷ Elegir bandos fue imperativo durante estos acontecimientos, y el que se eligiera podría tener graves consecuencias.

Tras el victorioso pronunciamiento de 1832, llegó al poder un gobierno federalista dirigido por Santa Anna y Gómez Farías. Con la influencia de Gómez Farías, la administración emprendió ambiciosas reformas para limitar el poder de la Iglesia y del ejército en la sociedad mexicana. Las reformas provocaron una oposición vehemente, e incluso antes de que se pusieran en práctica, los generales Gabriel Durán y Mariano Arista organizaron rebeliones infructuosas contra ellas. Tuvieron mejor suerte en 1834, cuando promulgaron el Plan de Cuernavaca. Desde el comienzo, el movimiento gozó del tácito favor de Santa Anna, y cabían pocas dudas acerca de su éxito. Para aplicar un término moderno al acontecimiento, fue un “autogolpe”: un movimiento político-militar organizado por el jefe del Ejecutivo para deshacerse de un Congreso que no era de su agrado. Con este método, Santa Anna se alineó con los elementos más conservadores de la sociedad mexicana y

Arenas lo bastante para ordenar su reemplazo con José Ruiz Trejo, 23 de mayo de 1832, Toluca, AHM, 091.6/183/3/151.

77 Los perdedores también podían entablar pleitos legales, como se ve en las quejas levantadas por los líderes federalistas de Huejutla contra el cura centralista de Hualzingo, Martínez de Aragón.

repudió las reformas anticlericales y antimilitares que habían comenzado en 1833.⁷⁸

Si bien en el ámbito nacional el Plan de Cuernavaca fue una disputa entre el Ejecutivo y el Congreso radical, tenía una dimensión estatal y municipal. En el Estado de México, Santa Anna impulsó al cuartel de Toluca (en la capital estatal) a que derrocaria al gobernador y clausurara la legislatura estatal debido a sus simpatías por el Congreso federal.⁷⁹ El nuevo gobierno estatal apoyó el Plan de Cuernavaca y aún giró a Arenas, entonces prefecto de Huejutla, instrucciones de “secundar dicho plan en todo su distrito”.⁸⁰ Santa Anna esperaba que, una vez impuesto el cambio político en la capital y el Congreso nacional, los políticos de las localidades pequeñas se ajustarían a él. Los sucesos de la Huasteca demostraron que, pese al control del ejército por parte del hombre fuerte, los políticos locales no se alinearon sin más a su lado. El asalto al sistema federal provocó conflictos ideológicos más intensos en el México rural. Los administradores locales se rehusaron a seguir órdenes y suscribir dicho Plan, con lo que se creó una pequeña guerra civil en los distritos de Huejutla y Metztlán. Fue una repetición de la guerra de 1832, con Huejutla en favor del federalismo, y Metztlán-Zacualtipán, de Santa Anna.

Los actores políticos locales adoptaron las posturas ideológicas de los movimientos nacionales en su lucha por el control de los puestos administrativos locales. Esta fue una característica sobresaliente de los movimientos de 1833 y 1834, en los cuales los centralistas locales vincularon su movimiento a la ortodoxia religiosa católica. Morales y Licon se unieron a los párrocos de Huazalingo y Zacualtipán (Rafael Martínez de Aragón y José Ordaz) para llevar a cabo una contrarrevolución

78 Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México 1824-1835...*, pp. 428-433; Anna, *Forging Mexico...*, p. 259.

79 Sobre los sucesos de Toluca, Charles F. McCune, Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, pp. 176-177.

80 Borrador sin firma de una misiva al prefecto de Huejutla, 7 de junio de 1834, AHM, 091.2/178/7/172.

cultural, y ordenaron que los ayuntamientos municipales comenzaran con una misa y que las escuelas enseñasen el catecismo católico en todos los pueblos que ocuparan.⁸¹ Se trató de una especie de propaganda armada para la causa conservadora que obligaba a los ayuntamientos a comprometer su lealtad a la Iglesia católica. El prefecto Arenas respondió a su fervor clerical con la declaración de que el Estado de México nunca había atacado a la Iglesia. Parece que las políticas anticlericales (o al menos la reputación anticlerical) de Gómez Farías generaron resentimientos en algunos poblados pequeños. Sin embargo, es interesante observar que algunas declaraciones municipales de apoyo al Plan de Cuernavaca especificaban que se pronunciaban en favor de anular sólo las reformas religiosas y no de cambiar la forma de gobierno.⁸² Ni siquiera los ayuntamientos que apoyaban el Plan se adhirieron al tono antifederalista del movimiento, y modificaron el lenguaje de sus declaraciones para dejar en claro que la “opinión pública” permanecía leal al sistema federal. La Iglesia fue una cuestión importante en la política, pues los federalistas comenzaron a considerar a los sacerdotes agentes del centralismo. Por ejemplo, Arenas ordenó el arresto de varios párrocos en un esfuerzo por detener la marejada del Plan de Cuernavaca.

Los conflictos no fueron sólo ideológicos, pues no tardaron en enredarse en la geografía política de la Sierra. Como sucedió en 1832, los pueblos se alinearon con Huejutla en el oriente o con Metztlán en el poniente como sede del prefecto distrital. Huejutla intentó suprimir la subprefectura de Metztlán con los federalistas, y después de la victoria del Plan de Cuernavaca, el gobierno conservador recompensó a sus seguidores con el mejoramiento del estatus del subprefecto de

81 Trinidad Ballato, juez de paz de Huautla, informe del 22 de febrero de 1838. Sobre los acontecimientos asociados al Plan de Cuernavaca de 1834, véase AHM, 091.2/178/4/5-162, donde hay extensos informes de los diversos municipios de la región. Véase asimismo BCEM, 1842/83/118/f. 5. El vicario de Huazalingo, Martínez de Aragón, llegó a ser uno de los líderes de los movimientos conservadores; los federalistas lo acusaron después de saquear Huautla durante los sucesos de 1834.

82 Véase, por ejemplo, la declaración de Molango, 19 de junio de 1834, AHM, 091.6/178/4/37.

Metztitlán a prefecto (y Huejutla descendió a una subprefectura).⁸³ Hasta los párrocos locales se dividieron conforme a límites geográficos: los curas de Zacualtipán, Xochiacoatlán y Huazalingo denunciaron al párroco de Huejutla como “enemigo del orden” (es decir, partidario del gobierno de Gómez Farías). Los residentes de Huejutla lograron que el obispo de México arrestara a Martínez de Aragón y a José Ordaz, en septiembre de 1834, por cargos de abuso a partir de su participación en el pronunciamiento.⁸⁴

El control de los ayuntamientos fue el objetivo de los sucesivos planes. Los líderes de los movimientos derrocaron a los ayuntamientos, como en 1834, cuando Morales y Licona reinstalaron a los funcionarios municipales del periodo de Bustamante de 1832.⁸⁵ Mientras los seguidores armados de Morales marchaban por los pueblos de la Huasteca, convocó a asambleas comunitarias para “secundar” su movimiento. Este último caso, también permite apreciar los límites de la interpretación de la voluntad popular con base en las declaraciones municipales, ya

83 Sobre la eliminación de la subprefectura de Metztitlán, véase AHM, 091.2/178/4/1-2, 5-6. Sobre el cambio a Metztitlán, véase la orden de J. M. Corral, Toluca, 10 de septiembre de 1834, BCEM, 1834/206/79/1. La orden mencionaba de forma crítica que el motivo del cambio era la “situación delicada” referente a la “tranquilidad pública”. Como es natural, los huejutleños no aceptaron el cambio sin oponer resistencia. El 1 de abril de 1835, el ayuntamiento concedió un poder notarial a Francisco González para “gestionar el regreso de la cabecera de partido a Huejutla”, Poder especial del ayuntamiento de Huejutla, 1º de abril de 1835, AJH, libro de 1835.

84 El provisorato metropolitano ordenó el arresto y traslado a la Ciudad de México, DF, de Martínez de Aragón y Ordaz el 9 de agosto: Félix Osoreo, AHM, 091.2/178/4/133. Esto sucedió a pesar de las cartas del nuevo prefecto, Pedro Carrión, que documentaban el buen comportamiento de José Ordaz, Carrión al secretario de Relaciones del Estado de México, Zacualtipán, 30 de agosto de 1834, ff. 143-144. Carrión retrasó los arrestos hasta que Toluca envió una carta en apoyo de su detención en septiembre, ff. 149, 151-152. Véase también la orden de arresto, José María Melo, 14 de septiembre de 1834 y Agustín Viniegra, 15 de septiembre de 1834, en AJH, libro de 1834; se acusaba a Martínez de Aragón de “haberse puesto a la cabeza de Tropa armada y presentándose en actitud hostil” y también de “exceso de que lo acusan sus feligreses sin especificar contra su grey.

85 Arenas, 13 de junio de 1834, AHM, 091.2/178/4/11. Los locales seguían los precedentes establecidos en el ámbito nacional. Warren, *Vagrants and Citizens...*, pp. 114-115, describe la purga que efectuó Gómez Farías en el ayuntamiento de México, DF, y su convocatoria a los miembros del ayuntamiento a reemplazar a los elegidos durante el régimen de Bustamante.

que los testigos denunciaron, más tarde, la naturaleza coercitiva de los “votos” que promovió Morales.⁸⁶ Arenas, opositor federalista de Morales, ordenó el arresto de los ayuntamientos de Yahualica y Xochiatipán, cuando se unieron al Plan de Cuernavaca, en 1834. En ocasiones los pueblos vacilaban según la dirección del viento o la multitud armada más cercana. Da la impresión de que esta fue la actitud de Molango en 1832, cuando el pueblo cambió de bando en respuesta a la llegada de facciones armadas competidoras.⁸⁷ Así, la agitación política del periodo no fue una abstracción para los pobladores huastecos: el pronunciamiento fue el medio de reacomodo de las relaciones políticas regionales.

Pedro Carrión, el prefecto que llegó al poder como resultado del Plan de Cuernavaca, descartó la participación popular en los conflictos. En su opinión, la gente se adhería sólo “a las personas, y no a las causas”.⁸⁸ Esta descripción común de la política del siglo XIX oscurece los asuntos del poder que suelen analizarse en términos personalistas. La cuestión de dónde asentar una prefectura o un municipio quizá parezca un asunto insignificante para los observadores modernos, pero los gobiernos locales controlaban recursos económicos indispensables para la vida campesina. Parece que el acceso a los tribunales, para asegurar una audiencia favorable en querellas civiles y garantizar la permanencia de un patrón amistoso que velase los intereses de la propia patria chica, fue un factor en los cálculos de los pobladores durante los levantamientos de la década de 1830. Las facciones en pugna hicieron frecuentes promesas en un esfuerzo por forjar coaliciones lo bastante sólidas para vencer a sus opositores. Los pronunciamientos no fueron de ninguna manera movimientos de masas, pero introdujeron a los

86 Trinidad Ballato, juez de paz de Huautla, al prefecto de Huejutla, 22 de febrero de 1838, menciona los abusos cometidos por Morales cuando ocupó Huautla en 1834, sobre todo el arresto arbitrario del ayuntamiento y el saqueo del erario local, BCEM, 1842/83/118/4-6; Arenas, 3 de julio de 1834, AHEM, 091.2/178/4/14-15.

87 AHEM, 91.6/183/184v-185, subprefecto de Metztlán, Borromeo, al gobernador, 24 de mayo de 1832. Informe al Congreso del Estado de México, 19 de abril de 1832, AHEM, f. 187.

88 Carrión al Secretario de Relaciones, 23 de agosto de 1834, AHEM, 091.2/178/f. 141.

pobladores al proceso de la política armada y también elevaron el papel del gobierno local en la voz política de la nación.

La política nacional de violencia pasó a formar parte de la memoria política de los pueblos. Los habitantes recordaban las afiliaciones políticas de los líderes locales, y lo aprovecharon. En 1838, cuando los moradores de Iamatlán se vieron implicados en una disputa por impuestos con el alcalde de Chicontepec, Juan María Meriótegui, buscaron ganarse la simpatía del gobernador conservador acusando a Meriótegui de haber sido un federalista radical por su papel en la revuelta de 1832 contra el gobierno de Bustamante.⁸⁹ Los pobladores aprendieron el valor de las alianzas políticas, y que la influencia política se gana al participar en la política nacional.

Los pronunciamientos buscaban el apoyo de los gobiernos municipales porque les daban legitimidad política. Los ayuntamientos resultaron los órganos extraoficiales de la “opinión pública” desde los primeros días de la guerra de Independencia. La tradición legal española veía en los ayuntamientos los órganos originales de la soberanía popular, así que fue muy natural que los políticos apelaran a estas instituciones cuando se proponían reescribir el contrato social. Timothy Anna observa que la República federal construyó su soberanía como una serie de círculos concéntricos, con los pueblos en el centro.⁹⁰ Cuando los ayuntamientos hablaban “a nombre de la patria adorada”⁹¹ durante un pronunciamiento, no era ninguna hipérbole. Los ayuntamientos reclamaron la función constituyente que existía en la ley española y en la práctica de la política mexicana. Durante la década de 1830 se popularizó la “opinión pública”. Los pobladores indígenas descubrieron que ellos también podían expresar sus anhelos en el contexto de los movi-

89 “Varios indígenas de la feligresía de Santiago Iamatlán”, 8 de mayo de 1837, AJP, legajo de 1837.

90 Hay un análisis del papel de los ayuntamientos en el pensamiento político mexicano en Villoro, *El proceso ideológico...*; Anna, *Forging México...*, p. 212.

91 “Oficio dirigido por el Ylustre Ayuntamiento de esta ciudad al Sr. D. Esteban Moctezuma”, *Gaceta de Tampico*, 17 de marzo de 1832, BCEM, 1832/76/68/3.

mientos políticos nacionales al influir en las instituciones municipales que conocían tan bien. El hecho de que los pronunciamientos dependiesen de los ayuntamientos para propagar sus movimientos explica asimismo por qué los políticos se preocupaban por los desórdenes sociales que pretendían limitar la cantidad de municipios. Al apoyar las revueltas, los ayuntamientos asumieron facultades semejantes a los de una asamblea constituyente: reclamaban el derecho a construir el Estado, no sólo a administrar sus dictados.

Los pronunciamientos dieron a los campesinos y rancheros amplias evidencias de discordias en el interior de las élites. Grupos contendientes de comerciantes y terratenientes luchaban por el control de los puestos políticos. Conforme los actores políticos formaban alianzas, las divisiones en la política nacional llegaron a tener significados concretos y personales en el campo. En un nivel, el conflicto en las élites tenía sus orígenes en la naturaleza fragmentada de la élite colonial. Stevens sugiere que la política real “promovió y controló las discordias sociales para mantener el poder real”, lo cual a su vez impidió la formación de una clase gobernante unida.⁹² Sin embargo, en términos más inmediatos, las divisiones también prosperaron en las llanuras porque la élite era económicamente débil y geográficamente se encontraba dispersa. Las limitaciones de los hombres en la cima de la sociedad de las llanuras se exacerbaban porque no estaban conectados a ningún “centro” económico. Los actores influyentes vivían en sus propiedades o en los pueblos pequeños de la región (ninguno de los cuales excedía de los diez mil habitantes) y, como resultado, pocos vieron alguna razón para ceder autoridad a un centro regional.⁹³ A diferencia de la élite acaudalada que dominaba las propiedades azucareras de Morelos, los terratenientes de la Huasteca no se apresuraron a formar un frente unido para defender sus intereses.

92 Stevens, *Origins of Instability...*, p. 115.

93 Lomnitz Adler, *Exits from the Labyrinth...*, ofrece una excelente descripción de lo que él denomina “cultura ranchera” de los terratenientes huastecos.

Es desconcertante el fracaso de la élite local para crear un estado que representase su región, y provoca curiosidad lo que pensaban los habitantes sobre política e identidad. Aunque era sencillo movilizar a la gente en torno a la política municipal e incluso a los lazos políticos en el ámbito distrital, fueron poco frecuentes los políticos que abarcaron a toda la Huasteca. Es revelador que tal vez el único movimiento que implicó a toda la región y surgió durante los primeros años de la república fuese la “Guerra de Castas”, que desbordó los límites estatales de Veracruz, Puebla, México y San Luis Potosí. Incluso aquí, como veremos, el movimiento siguió diferentes ritmos en distintas partes de la Huasteca. Los terratenientes y comerciantes no consiguieron mantener un movimiento en favor de la obtención de la calidad de estado, ni apareció ningún caudillo populista que encabezara alguno desde abajo. La creación del estado de Guerrero, que describe Peter Guardino, demuestra que no era imposible una alternativa populista para formar una entidad federativa.⁹⁴ Tampoco podemos decir que surgiera un caudillo huasteco (de cualquier signo político) para imponer su voluntad a toda la región. Así, mientras diferentes grupos presionaban por la formación de un nuevo estado o cabildeaban por mayores oportunidades comerciales, la competencia al interior de las élites provocó el fracaso de los proyectos. Pese a sus estrechos lazos de parentesco y semejanzas económicas, los grandes terratenientes no lograron unirse en torno a un proyecto común o siquiera ponerse de acuerdo en un caudillo común.⁹⁵

Un elemento que pudo inhibir el desarrollo de un caudillo fue la ausencia de un gobierno provincial previo. Como señala Charles Walker, el caudillo conservador Agustín Gamarra, de Cuzco, recurrió

94 Guardino, *Peasants, Politics...*, capítulo 5, sobre la formación de Guerrero.

95 Es una ironía que, en la actualidad, la Huasteca se asocie a menudo a caudillos en la prensa popular, en gran medida porque durante el periodo posrevolucionario dos carismáticos (si bien de mala fama) caudillos, Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos, se enseñorearon con prepotencia en una amplia porción de la Huasteca. Véase Dudley Ankersón, *Agrarian Warlord: Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosí*; Gonzalo N. Santos, *Memorias*; Lomnitz Adler, *Exits from the Labyrinth...*, pp. 187-201.

no sólo a la memoria histórica del estatus regional de Cuzco, sino también aprovechó con habilidad la maquinaria ya existente del Estado para solidificar su autoridad y promover un proyecto regional.⁹⁶ Tampoco se materializó el modelo de creación de un caudillo según el cual un político cultiva seguidores entre las masas.

CONCLUSIONES

La guerra de Independencia terminó en un empate que otorgó concesiones a los insurgentes, pero dejó intacto el poder de los realistas locales. El constitucionalismo que aceptaron los huastecos no marcó el comienzo de una era de gobierno popular directo. Además, como sostiene Guardino, el surgimiento del centralismo vio un esfuerzo sistemático de limitar los efectos del sufragio amplio y la proliferación de los ayuntamientos.⁹⁷ Los miembros de la clase colonial comerciante y terrateniente, por lo general, controlaron los puestos más importantes, en especial los de prefectos (o jefes políticos).

A pesar de la vitalidad de la clase gobernante local, no es posible descartar el nuevo orden como una mera dominación neocolonial. Los actores populares sobrevivieron y lograron frustrar el proyecto centralista con las nuevas herramientas de la ciudadanía republicana y los mecanismos tradicionales de la resistencia campesina. Puede observarse lo anterior en la capacidad de los pobladores para conservar organizaciones comunales informales a la sombra del nuevo orden constitucional, lo que Hernández Chávez denominó la persistencia de los “usos y costumbres”. Las repúblicas de indios no desaparecieron; en cambio, se trasladaron al interior de los municipios, donde la producción agrícola campesina siguió los modelos acostumbrados. Los funcionarios de las exrepúblicas fungieron como voceros para defender los intereses del

96 Charles F. Walker, *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, pp. 130-145.

97 Guardino, *Peasants, Politics...*, pp. 98-102.

pueblo. Fue cierto, como observó el ministro de Relaciones Bocanegra en 1829, que los residentes indígenas no cosecharon muchos beneficios del término de la férula colonial. Pero Bocanegra no sabía que los pobladores eran capaces de defenderse de los peores efectos del final del paternalismo colonial.

Si bien las tradiciones de los pueblos reforzaron a los actores indígenas, éstos no renunciaron a las conquistas arduamente ganadas de la insurgencia. La apertura política del régimen constitucional prometió a los pobladores nuevas oportunidades para la expresión política, e infundieron a sus protestas el lenguaje de la ciudadanía. Los pueblos indígenas, que firmaron las quejas con títulos de “principal” o “viejos”, enmarcaron sus críticas en términos de sus derechos como ciudadanos a consentir los gravámenes. Este proceso es aún más visible en los levantamientos populares que abarcaron a toda la región en las décadas de 1830 y 1840.

Quizás uno de los cambios más críticos a partir del periodo colonial fue la facilidad con que todos los actores políticos recurrieron a la violencia después de 1810. El viraje en la política de los pueblos no se dio sólo en el discurso, sino en la capacidad de recurrir a la fuerza. Los participantes en los disturbios del siglo XVIII buscaron formas de minimizar sus actos de desafío violento. Este subterfugio ya no fue necesario después de la Independencia.

La Independencia creó un nuevo ambiente en el que las disputas políticas regionales y de los pueblos se enlazaron con firmeza a la política nacional. La vertiginosa sucesión de pronunciamientos y contrapronunciamientos demuestra que las divisiones de la élite política penetraron el tejido de la sociedad local. El faccionalismo ofreció nuevas rutas para la influencia política, incluso cuando los centralistas buscaron clausurar los canales formales a través de los cuales se manifestaba la opinión popular. Las políticas militarizadas del pronunciamiento dieron oportunidades a los pobladores de ejercer una influencia informal, cuando las divisiones al interior de la élite regional crearon una situación en la que

los políticos buscaron seguidores en los barrios del interior. El fracaso de la élite aspirante a gobernante, para ponerse de acuerdo en el reparto del poder o incluso en la creación de un estado de la Huasteca, permite ver una grave limitación de la dominación neocolonial. No escaseaban los patrocinadores potenciales para los disidentes políticos en los pueblos de la Huasteca. El faccionalismo hizo del uso de la violencia y del nuevo discurso político una adición natural al repertorio político de los rebeldes de los pueblos.

En los dos capítulos siguientes intentaré recrear movimientos políticos que abarcaron a toda la región mediante las lecciones de los disturbios de la década de 1830.

V. IMPULSADO POR EL “SANSCLOTISMO”. UN PRONUNCIAMIENTO INDÍGENA, PAPANTLA, 1836-1839

EL ORDEN POLÍTICO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824, enfrentaba graves dificultades para 1834. Los políticos mexicanos se esforzaban en encontrar una fórmula que permitiese a la nación incorporar a las facciones políticas que surgieron durante la guerra de Independencia. Después de que los seguidores de Guerrero repudiaran los resultados de la elección de 1828, se deterioró la maquinaria electoral del sistema federal. La administración de Bustamante, que desplazó a Guerrero por medios extraconstitucionales, se preparó para ejercer un control sistemático de los resultados electorales, mientras que Santa Anna burló por completo las elecciones en 1834 y pidió el apoyo de los ayuntamientos municipales.¹ Para 1834, incluso las elecciones municipales, concebidas en su inicio como un proceso meramente administrativo, se convirtieron en puntos de intensos desacuerdos políticos.

Tras el Plan de Cuernavaca, Santa Anna se embarcó en un proyecto centralista pensado para salvar a México de lo que las “clases respetables” consideraban el desorden del experimento federalista.² El proyecto centralista surgió en un periodo de dos años después de 1834, para culminar en una nueva constitución que limitó de manera exclusiva la par-

-
- 1 Anna, *Forging Mexico*, p. 240 y Warren, *Vagrants and Citizens...*, pp. 100-105, describen las reformas electorales que adoptaron el distrito federal y los territorios. Las nuevas leyes estatales incrementaron los requerimientos de propiedad para votar, lo que restringió en gran medida el sufragio, “Decreto 163”, 4 de mayo de 1830, pp. 188-201.
 - 2 Michael Costeloe sostiene que los “hombres de bien”, miembros de las clases acomodadas preocupados por el orden social y los “excesos” de la política popular, fueron la fuerza que impulsó el ascenso de la política centralista, *Central Republic*. Warren lleva más allá el argumento de Costeloe al señalar que el temor de una ola de crímenes y las clases populares contribuyeron al declive del federalismo, Warren, *Vagrants and Citizens*, pp. 91, 105, 128.

ticipación en las elecciones y candidaturas a individuos con ingresos sustanciales. El nuevo sistema tenía la intención de concentrar la autoridad en el ámbito nacional mediante la limitación de la cantidad de ayuntamientos, la abolición de las milicias cívicas controladas por los estados y el aumento de las facultades de los prefectos para supervisar los municipios. Guardino, Warren y otros historiadores observaron que muchas de estas iniciativas tuvieron un impacto directo en la capacidad de las clases bajas para participar en la política.³ Fue, en este contexto, que surgieron los rebeldes de Papantla como fuerza política.

El levantamiento de Papantla de 1836 ilustra la forma como el descontento local se combinó con movimientos políticos nacionales para amenazar el proyecto centralista. El ascenso de la política de los pronunciamientos permitió al caudillo insurgente de Coyusquihui izar de nuevo su bandera de guerra, pero esta vez en nombre del federalismo. En varias ocasiones se ha descrito y analizado esta rebelión. El estudio pionero de Jorge Flores ubicó la revuelta en términos de demandas agrarias, y Leticia Reina partió de esto en su obra para colocarla en el contexto de las insurgencias campesinas del siglo XIX.⁴ Elio Masferrer, al observar las demandas rebeldes de restauración de celebraciones y procesiones religiosas, consideró el movimiento una defensa de la identidad étnica totonaca.⁵ Antonio Escobar, en una de sus primeras obras, aceptó la interpretación agraria de la revuelta, pero también fue el primero en tomar con seriedad el contexto político de los sucesos.⁶ Victoria Chenaut resumió hace poco

-
- 3 Guardino, *Peasants, Politics*, pp. 139-146. Hay una breve y útil panorámica de los objetivos e ideología centralistas en Reynaldo Sordo Cedeño, "El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano", pp. 135-168; Costeloe, *Central Republic*, pp. 38-45, 103. Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals*.
 - 4 Flores, *Revolución de Olarte*. Esta obra es aún el origen de gran parte de lo que se escribe sobre estos sucesos en virtud de la extensa colección de documentos que incluyó Flores de los archivos nacionales. La obra de Leticia Reina, *Rebeliones...*, pp. 325-340, se deriva en gran medida del recuento de Flores. Trens también agregó información crítica en su tratamiento de la rebelión, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 79-140.
 - 5 Masferrer, "Los factores étnicos de la rebelión totonaca de Olarte en Papantla", pp. 24-31.
 - 6 Antonio Escobar Ohmstede, "El movimiento olartista, origen y desarrollo, 1836-1838. Una revisión histórica", pp. 51-74; véase en especial la p. 66.

estos análisis, pero mantiene la revuelta dentro de la tradición de la explicación agraria en su estudio sobre los totonacas en el siglo XIX.⁷

La rebelión de Olarte comenzó en Tampico como golpe de estado federalista contra el gobierno nacional. Cuando se arraigó en Papantla, se transformó en un asunto de política municipal y reclamos indígenas; pero nunca perdió su carácter federalista. El análisis, en las siguientes páginas, ubica este levantamiento bien demarcado en el contexto de la política local y los acontecimientos nacionales, y deja un poco de lado las usuales explicaciones agrarias. Los sucesos de 1836 a 1839 permiten apreciar cómo las comunidades y actores políticos locales manipularon las ideologías políticas nacionales, en especial el debate sobre la centralización del poder. Hubo dos fuentes de rebelión: el movimiento político federalista opuesto al gobierno nacional y el entorno local, que ofreció tierra fértil para la revuelta. Estos hechos también ofrecen la oportunidad de revisar el papel del liderazgo, elemento que los contemporáneos consideraron central para los trastornos políticos de su tiempo. Mariano Olarte desempeñó una función clave como aspirante a "caudillo" de los totonacas de las llanuras, con el desafío militar al estado nacional que creó al vincular el descontento social a los políticos de inclinaciones federalistas. Sus actividades ilustran los complejos papeles de los hombres fuertes militares-políticos en la época de formación del Estado.

EL FEDERALISMO Y UN PRONUNCIAMIENTO MILITAR FALLIDO. TAMPICO, 1835

La participación de Olarte en la rebelión tuvo sus orígenes en la revuelta de un cuartel del puerto de Tampico (imagen 5.1), cuando un grupo de aventureros (en su mayoría estadounidenses y algunos franceses), reclutados en Nueva Orleans por el general José Antonio Mejía (frecuentemente escrito como Mexía), intentaron tomar el puerto para la causa federalista.

7 Victoria Chenaut, *Aquellos que vuelan. Los totonacas en el siglo XIX*, pp. 99-106.



IMAGEN 5.1. Tampico en la época de Mariano Olarte. Esta ilustración de Carl Nebel, que data de la década de 1830, ofrece una panorámica del puerto en Veracruz del río Pánuco. El pequeño canal a la izquierda llevaba a Pueblo Viejo. Nebel señala que el pueblo contaba con 4000 habitantes en 1834. *De Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*. 1840.

Pero fue más que sólo un golpe de estado fallido. Además de su condición de general, Mejía era un prominente político federalista que ocupó una curul en el Congreso como representante de Tamaulipas durante el gobierno radical de 1833 a 1834. Se fue al exilio después de que Santa Anna clausurase el Congreso, conforme al Plan de Cuernavaca. Además, conocía Tampico por haber estado al mando de una de las columnas de tropas mexicanas que rechazaron la invasión española de 1829, y fue asesor de Santa Anna durante la rebelión de 1832, en comunicación con la guarnición del puerto. Mejía apoyó a los rebeldes en Texas porque los consideró correligionarios mexicanos federalistas. Sus proclamas y su correspondencia dejan en claro que descartó las acusaciones de que los anglotexanos desearan la independencia o la anexión a la nación vecina como propaganda centralista.⁸

8 “Proclamation: Gen. José Antonio Mexia [*sic*], to the besieged forces in Bexar”, Brazoria, 15 de diciembre de 1835; y “Proclamation The citizen José Antonio Mexia, brigadier General of the Army of the Federal Republic to his fellow coun-

Esto no sorprende, pues los disidentes texanos presentaron la causa en términos de federalismo mexicano y no de independencia. Texas no fue el único movimiento federalista con orígenes en la provincia con tendencias secesionistas que surgió a finales de la década de 1830, y hay abundantes evidencias de conspiraciones en el norte de México contra el nuevo orden centralista.⁹ El segundo al mando de la invasión de Tampico fue Martín Peraza, oficial yucateco que también se había incorporado al movimiento antibustamantista en 1832. Igualmente, Peraza tenía lazos con Tampico desde que sirvió como comandante de esa guarnición durante el gobierno radical de 1833 a 1834.¹⁰

El proyecto se concibió en Nueva Orleans, donde se habían congregado destacados exiliados mexicanos. La ciudad se convirtió en el centro de la intriga subversiva gracias a los notables federalistas que se exiliaron allí: el expresidente Gómez Farías, el exgobernador Agustín Viesca y el exsenador Wenceslao Alpuche e Infante. Juntos, organizaron y financiaron el desafortunado complot.¹¹

trymen", Tampico, 15 de noviembre de 1835; y J. A. Mejía al Hon. James A. Robinson, 15 de diciembre de 1835; estos documentos se encuentran en George Fisher, *Memorials of George Fisher, late secretary to the expedition of Gen. José Antonio Mexía, against Tampico, in November, 1835. Presented to the Fourth and Fifth congress of the Republic of Texas, praying for relief in favor of the members of said expedition*, pp. 64-65, 60-61, 68. Traducciones de Fisher. Habían enviado a Mejía a Texas en 1832, tras la caída del gobierno de Bustamante; mientras estaba allí, entabló amistad con Esteban Austin, como se le conocía entonces, quien lo impresionó como sincero federalista y no secesionista. En diciembre de 1835, cuando Mejía llegó a Texas tras su fracasada invasión, defendió de manera activa ante el gobierno provisional de Texas que el objetivo de la rebelión debía ser el federalismo, no la independencia.

- 9 Véase "Statement of Pedro Julian Miracle", pp. 71-72, en donde se describen las conspiraciones federalistas en Tamaulipas proclives a la expedición de Mejía.
- 10 Martín F. Peraza, "El comandante principal de esta plaza de Tampico y la cuarta sección militar de Veracruz a sus guarniciones", pp. 2-3, tiene un ejemplo de la ideología federalista de Peraza.
- 11 Bancroft Library, colección de la familia Mejía, caja 1, Mejía al gobernador de Texas. Mejía informó al gobernador sobre lo acontecido en Tampico. Declaró que el gobernador constitucional de Tamaulipas apoyó sus acciones para apoderarse del puerto. Gómez Farías autorizó la invasión, para lo cual invocó su calidad de vicepresidente de México designado conforme a la Constitución, Gómez Farías a Mejía, 28 de octubre de 1835, Nueva Orleans, UT-BLAC, GF, 366, f. 45.

Aunque los líderes eran políticos bien establecidos, no encontraron suficientes mexicanos en aquel puerto estadounidense, dispuestos a embarcarse en la aventura y recurrieron al reclutamiento de estadounidenses y franceses para cubrir las filas de la fuerza invasora.

La invasión exhibió muy poca sabiduría militar, pero los federalistas la concibieron como una acción política, no militar. Habían planeado invadir el puerto y emitir un pronunciamiento contra el gobierno de Santa Anna, con la expectativa de que el general Esteban Moctezuma organizara un levantamiento federalista en San Luis Potosí para apoyarlos.¹² Los federalistas contaban con los partidarios federalistas locales de Veracruz y Tamaulipas, inclusive el exprefecto del distrito durante 1833 y 1834, Manuel Núñez.¹³ La primera acción de Mejía, cuando entró en el puerto, fue publicar un llamado a las armas en nombre del federalismo que llevaba consigo desde Nueva Orleans. Más importante aún, habían reclutado a seguidores en el cuartel de Tampico: el teniente coronel Agustín Ortega y el capitán Mariano Olarte.

La invasión de inmediato se topó con problemas, cuando los conspiradores locales no consiguieron reunirse con la nave de Mejía en la desembocadura del río Pánuco, como estaba planeado.¹⁴ El coronel Gregorio Gómez, comandante centralista de Tampico, había detenido a uno de los oficiales que apoyaban a los federalistas de Tampico el día del

12 Moctezuma era simpatizante federalista y apoyó el pronunciamiento de 1832, y después, en 1837, se pronunció contra el centralismo. Gómez Farías le escribió para que apoyara la expedición de Tampico, Gómez Farías a Moctezuma, 7 de noviembre de 1835, Nueva Orleans, UT-BLAC, GF, 370, f. 45.

13 Informe del jefe de cantón de Papantla, 22 de diciembre de 1835, AGN-G, sin clasificar, c. 1, exp. 17, f. 5. De acuerdo con Luis Guerra en una carta a Gómez Farías, Núñez fue crucial para el movimiento y prometió reclutar a cuatrocientos hombres armados en la región, Tampico, 8 de noviembre de 1835, UT-BLAC, GF, 371, f. 45.

14 El relato de la expedición proviene de los informes de Mejía sobre los sucesos en Mexía a Gómez Farías, Barra de Tampico, 19 de noviembre de 1835m UT-BLAC, GF, 373, f. 45; las cartas de Mejía en Fisher, *Memorials...*, pp. 48-55; y Flores, *La revolución de Olarte*, pp. 17-20. Véase también los informes de Manuel Vangrande, Tuxpan, 18 de noviembre de 1835, y José Francisco Barcena, Xalapa, 27 de noviembre de 1835, AGN-GSS, caja 2, exp. 85, ff. 1-7. Por cierto, la reacción del ayuntamiento de Papantla a la invasión fue emitir una declaración en apoyo del gobierno centralista, Resolución del ayuntamiento de Papantla, 23 de noviembre de 1835, AGN-GSS, c. 1, exp. 15, f. 3.

encuentro previsto, y los conspiradores, con el deber de pilotear el barco de los invasores al puerto, se atemorizaron y se quedaron con los brazos cruzados. Como resultado, la embarcación navegó en círculos frente a la desembocadura del río hasta que encalló en un banco de arena, lo que obligó a Mejía a desembarcar a sus tropas. Por fortuna, Olarte y Ortega comandaban el fuerte situado en la desembocadura del río, y abrieron las compuertas de su cuartel a la empapada fuerza invasora de Mejía, compuesta de 161 hombres. Si bien el apoyo de Ortega y Olarte bastó para que la expedición llegara a tierra, los conspiradores no consiguieron el apoyo de todo el cuartel. El retraso costó a la expedición la ventaja de la sorpresa, lo que dio tiempo al comandante del gobierno de movilizar sus leales y afianzar su control sobre la guarnición y el ayuntamiento. Cuando Mejía intentó ocupar el pueblo, fue rechazado con rapidez, y muchas de sus tropas se dispersaron. En su informe posterior al desastre, Mejía atribuyó el fracaso a las municiones mojadas y a la falta de disciplina entre sus reclutas, pero también es claro que los federalistas calcularon mal la cantidad de apoyo que tenían en el puerto. El comandante centralista alabó después la actitud patriótica de la población de Tampico, e incluso Mejía hizo una velada referencia a la resistencia civil a la invasión. Así que la mayoría de los tampiqueños rechazaron rotundamente la alianza que los federalistas tenían con los aventureros estadounidenses. Mejía se apresuró a embarcarse de nuevo rumbo a Texas, y dejó tras de sí a veinticuatro de sus "aventureros" como prisioneros del gobierno centralista.¹⁵ Mientras un puñado de

15 El gobierno mexicano los ejecutó después por cargos de piratería (Flores da la cifra de 28), Miguel M. Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, p. 413; Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Xalapa y las revoluciones del estado de Veracruz*, pp. 94-95; *El Imparcial*, p. 8. De acuerdo con Flores, muchos de los prisioneros, una vez arrestados, afirmaron que los habían engañado para unirse a la expedición. Declararon que pensaban que se dirigían a Texas como colonizadores. El informe de Mejía declaró asimismo que los capturados, en su mayoría, cayeron en manos del enemigo porque "habían desertado de las filas", comentario egoísta pero que, de ser cierto, indica su falta de entusiasmo, Fisher, *Memorials...*, pp. 53, 55. Como el navío de Mejía quedó destruido en el banco

federalistas mexicanos de Tampico lograron salir con Mejía, Olarte y Ortega y otros cuantos huyeron a Papantla.¹⁶

Las actividades de Olarte en Tampico reflejaron su trayectoria política después de la guerra de Independencia. Como muchos exinsurgentes, Olarte se convirtió en un comprometido federalista afiliado al ala radical de la política mexicana. Cuando el gobierno le concedió amnistía en diciembre de 1820, le otorgó el rango de capitán de milicia (con los insurgentes fue coronel). Después de que se unió al movimiento de Iturbide en 1821, se le dio el cargo de capitán en la infantería del ejército permanente. Más adelante, sirvió en el puerto de Veracruz en 1823 y se unió al pronunciamiento republicano contra el Imperio de Iturbide. Su registro de ascensos refleja la naturaleza politizada de las trayectorias militares en este periodo. Su avance dependió del apoyo que recibió de sus correligionarios oficiales federalistas y de las fortunas de la causa radical. Según Jorge Flores, los ministros de Guerra, Gómez Pedraza y Mier y Terán, ambos oficiales con afiliaciones conservadoras, bloquearon su nombramiento de coronel.¹⁷ Durante su breve ejercicio como presidente, el general Vicente Guerrero ascendió a Olarte al rango de teniente coronel.¹⁸ En ese momento estaba a las órdenes de Santa Anna en su campaña contra la expedición española de 1829. Parece que el gobierno conservador de Bustamante, que siguió al de Guerrero, degradó a Olarte, pues los documentos de 1835 de nuevo lo registran como capitán. Tenía una historia de participar en movimientos a favor

de arena, para llegar al puerto tuvo que rentar, a un precio exorbitante, un barco estadounidense que llegó por casualidad.

16 Carta de Lucio López, prefecto de Tuxpan, 13 de noviembre de 1836, AHDN, xi/481.3/1188. AGN-G, c. 162, incluye una nota de Juan Bautista Vidal de enero de 1836 sobre el arresto de dos colaboradores de Mejía, licenciado Víctor Pérez e Ignacio Tiburcio Pérez, en Tecolutla. Véase también gobernador de Veracruz, Joaquín Muñoz y Muñoz, 16 de enero de 1836, AGN-C, c. 162, exp. 1, f. 1, que observó que los Pérez contaron con ayuda en Tantima. Otro comandante de Olarte durante la rebelión, subteniente Cándido Sánchez, participó en el asunto Mejía, Carta del general Martín Perfecto de Cos, 9 de julio de 1839, AHDN, xi/481.3/ff. 384-385.

17 AGN-GSS, c. 1, exp. 17, f. 5, y c. 2, exp. 85, f. 3.

18 Flores, *La revolución de Olarte*, p. 15.

de causas federalistas y radicales. Por ejemplo, cuando se le envió a Tuxpan, apoyó la rebelión del general Moctezuma en contra del régimen conservador de Bustamante en 1832. Así, aunque era militar, su rango en realidad sólo era un reflejo de su importancia política y sus alianzas con un proyecto político específico.

Varios historiadores, que han escrito sobre la rebelión de Olarte, descartan las habilidades políticas de éste y su comprensión de la política nacional. Manuel B. Trens y Flores creen que Ortega u otros residentes de Papantla escribieron las proclamas federalistas durante la rebelión de Papantla. Sin embargo, la suposición de que Olarte no redactó el plan para esta rebelión ignora que contaba con amplia experiencia política, tanto en las guerras de Independencia como en los primeros pronunciamientos del periodo nacional. Incluso, los preámbulos de los planes se asemejan a las desafiantes declaraciones que Olarte generó en los años finales de la guerra de Independencia.

Olarte aprovechó sus lazos políticos y contactos militares para crear un poderoso movimiento que desafió la autoridad del Estado. En varias ocasiones se dirigió a sus compañeros oficiales para invitarlos a la revuelta.¹⁹ El teniente coronel Agustín Ortega también se ocultó tras el golpe fallido, y Lario López, comandante de Tuxpan, informó que había huido a las montañas cerca de Amatlán. En su calidad de exinsurgente de Misantla que ascendió con el sistema federal, Ortega contaba con una trayectoria muy semejante a la de Olarte. Desempeñó un papel importante en la política de su lugar de origen, al fungir como elector de cantón y cercano aliado político del exinsurgente Miguel Méndez.²⁰ En diciembre de 1836, un refugiado de la rebelión describió a Ortega: "es militar y tiene entereza y talento suficiente para llevar a cabo la idea que se ha propuesto [...] es hijo de Misantla, pueblo tan malo y tan ingrato como Papantla, estando en el paralelo la feracidad y [lo] escabroso de

19 Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 49.

20 AMM, caja 1830-1860, expediente "Relativo a elecciones de los años 1825 a [...] [1835]", menciona las actividades electorales de Ortega.

sus bosques”.²¹ Otros documentos indican que Olarte tenía nexos con la oposición civil desplegada contra el régimen centralista en la Ciudad de México. El prefecto de Zacapoaxtla declaró, en una carta, que Olarte recibía ayuda de los federalistas radicales en Misantla, Tuxpan y Tamaulipas.²² Manuel Núñez, otro participante en la debacle de Tampico, estaba en contacto con Olarte y Ortega en 1836.²³ Así, Olarte contaba con una extensa red de contactos por toda la región y conexiones con la oposición política nacional.

La rebelión de Papantla ocurrió en el contexto de una oleada de pronunciamientos federalistas a lo largo y ancho del país. Antes de la rebelión de Olarte, estallaron revueltas federalistas en Sonora, Sinaloa y Chiapas.²⁴ Aunque llegó demasiado tarde para ayudar en la expedición de Mejía, el general Esteban Moctezuma encabezó un levantamiento en San Luis Potosí que se extendió hasta la Huasteca potosina, antes de que una contraofensiva gubernamental lograra darle un golpe decisivo. De hecho, Olarte pidió ayuda a Moctezuma en cartas en las que le solicitaba armamento.²⁵ En las misivas, Olarte afirmó que había organizado su rebelión a instancias de dos acaudalados políticos potosinos: Nicolás Barragán y Paulo Verástegui.²⁶

21 Carta de “un emigrado de Papantla” al general José Antonio Mozo, 21 de noviembre de 1836, en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 86-87. El mismo autor observó la preocupación de que el control de la costa de Tecolutla y Cazones daría a los rebeldes la capacidad de comunicarse con los “mismos colonos de Texas que en sus barcos andan pirateando en el crucero frente de dichas barras”.

22 Prefecto de Zacapoaxtla al general Mozo, comandante militar de Puebla, 13 de noviembre de 1836, AHDN, exp. xi/481.3/1188.

23 Carta del jefe de cantón de Papantla al secretario de Guerra Tornel, 22 de diciembre de 1835, AGN-GSS, c. 1, exp. 17, f. 5.

24 Costeloe, *The Central Republic...*, pp. 136-139. Véase por ejemplo Josefina Zoraida Vázquez, ed., *Planes de la nación mexicana*, pp. 94, 103-104; sobre Sinaloa y Sonora, véase Agustín Viesca a Gómez Farias, Parras, 18 de febrero de 1838, UT-BLAC, GF, 431, f. 46. Papantla también figuró en los periódicos federalistas con críticas al gobierno; véase *El Cosmopolita*, p. 4.

25 Olarte a Moctezuma, 28 de junio de 1837, AHDN, exp. ix/481.3/1256, ff. 434-435.

26 Sumaria contra Pedro Guerrero, correo de Olarte, septiembre de 1837, AHDN, xi/481.3/1256. Antonio Escobar observa que era poco probable que estas dos familias rivales colaboraran en esa época, pero también que Verástegui después fue uno de los

La rebelión de Olarte siguió el procedimiento acostumbrado de los pronunciamientos. Después de tomar el pueblo, los líderes enviaron comunicados en los que invitaban a los comandantes militares y ayuntamientos vecinos a secundar el movimiento. El 10 de noviembre de 1836, poco después de que Olarte ocupase Papantla, envió una copia de su programa político al alcalde de Tuxpan, quien rechazó la propuesta.²⁷ Incluso circularon proclamas impresas firmadas por Olarte, invitando a la nación a unirse a la causa federalista. En Chicontepec, donde el subprefecto, Juan Meriátegui, era simpatizante federalista, Olarte tuvo más éxito, logrando ocupar el pueblo. Los superiores de Meriátegui, dudando de su lealtad, sospechaban que permitió a Olarte tomar el pueblo.²⁸ Además, los rebeldes publicaron invectivas con sus demandas y las enmarcaron en el debate sobre federalismo y centralismo. En otras palabras, los rebeldes actuaron como todos los demás pronunciamientos federalistas.

FEDERALISMO LOCAL. PAPANTLA EN 1835

¿Cuál fue el contexto local de esta rebelión federalista radical? En 1820, los insurgentes de Papantla habían ganado concesiones del gobierno realista que crearon nuevas comunidades y les prometieron un atisbo de autonomía; pero para la década de 1830, muchas de estas concesiones

defensores intelectuales de la rebelión de Eleuterio Quiroz en Sierra Gorda, Escobar, "La conformación y las luchas", p. 22, n. 45.

27 Olarte al alcalde de Tuxpan, 10 de noviembre de 1836, y respuesta del prefecto de Tuxpan a Olarte, 11 de noviembre de 1836, AHDN, exp. xi/481.3/1188, ff. 240-241.

28 Meriátegui al secretario del despacho de Puebla, 11 de diciembre de 1837, AHDN, exp. xi/481.3/1256, ff. 591-593; en una nota agregada al informe de Meriátegui sobre la ocupación del pueblo por parte de Olarte, Juan González Cabo Franco dudó de su lealtad. Una razón de las dudas de González fue la carta del licenciado Manuel María Anzures que declaraba que Meriátegui "ha recibido en paz en dicho pueblo a Olarte" y observó que el subprefecto había participado en el movimiento de 1832 contra Bustamante. Como se menciona en el capítulo anterior, los opositores locales del subprefecto lo acusaron de mostrar tendencias federalistas radicales con el fin de separarlo de su cargo, Anzures a González Cabo Franco, 8 de diciembre de 1837, AHDN, exp. xi/481.3/1256, f. 577.

se habían esfumado. La política del control municipal formó parte central tanto de las quejas locales como de los programas federales nacionales. El acuerdo de paz mantuvo a los comerciantes tradicionales en control de las cabeceras, mientras los insurgentes pacificados ganaron cierta autonomía en el interior. El acuerdo negociado creó dos nuevos municipios al sur de Papantla: Coyusquihui y Pueblillo, cada uno con su propios ayuntamiento y milicia.

Conforme a la constitución estatal de 1825, los nuevos municipios perdieron su estatus, y en el primer informe que rindió el gobernador al congreso estatal en 1827, Coyusquihui y Pueblillo ya no se enlistaban como municipios.²⁹ La constitución estatal de 1825 adoptó el requerimiento de dos mil habitantes para que un pueblo tuviera un ayuntamiento municipal independiente. Pero la ley no explica por qué los exrebeldes abandonaron sus arduamente conquistadas libertades sin pelear. Tampoco este dilema se limita a los pueblos antes rebeldes, pues, por todo el estado, los pueblos que habían tenido ayuntamientos en 1821 los perdieron en 1825. Parece que la transición ocurrió sin disturbios, peticiones ni demandas legales de los pobladores en defensa de sus ayuntamientos amenazados.

Una dificultad que enfrentaron Coyusquihui y Pueblillo fue que estaban fuera de los límites históricos de los terrenos del pueblo colonial. Como resultado, los residentes se encontraban lejos de sus áreas tradicionales de producción agrícola. Sólo es posible especular; pero parece que a los nuevos municipios se les dificultó impedir que sus habitantes regresaran a sus asentamientos de costumbre en la jurisdicción de Papantla, una vez que terminó la amenaza de guerra. Había fuertes motivos económicos y razones emocionales para que los pobladores regresaran a sus parcelas de antes de la insurrección, en lugar de perma-

29 Miguel Barragán, "Noticia estadística que el gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz presenta al Congreso de la Unión de la 8a. obligación del artículo 161 de la Constitución Federal. 25 de enero de 1827", p. 3; y José María Iglesias, "Estadística", p. 298.

necer en el nuevo territorio, donde su uso de la tierra no estaba asegurado por la tradición ni por títulos. Además, los pueblos habían sido cantones insurgentes, diseñados de manera defensiva en terrenos accidentados en áreas remotas de difícil acceso. Eran cualidades excelentes para tiempos de guerra, pero no de paz, cuando la falta de caminos y los arroyos sin puentes presentaban estorbos para el comercio y el trabajo agrícola.

Los pobladores adoptaron una estrategia doble para enfrentar al estado local en el México de la posguerra. En las comunidades étnicamente monolíticas, las repúblicas de indios transitaron sin obstáculos hacia los municipios. En cambio, en pueblos como Papantla y Misantla, los pobladores indígenas tuvieron que tratar con municipios dominados por pueblos cabeceras de liderazgo no indígena. Una respuesta fue retirarse a los reductos de la comunidad indígena que continuaban funcionando de facto. Además de aferrarse a las instituciones tradicionales, los pobladores también desafiaron el control y las actividades de los nuevos municipios constitucionales. Varios autores han observado esta dualidad de la personalidad política indígena durante la república, y la denominan "sincretismo político" o "bilingüismo".³⁰ Los pobladores conservaron un espacio puramente indígena en el interior del municipio, aunque empleaban sistemas constitucionales para influir y desafiar el control mestizo de los ayuntamientos oficiales.

Antes de la rebelión de Olarte, había claras señales de problemas en el municipio de Papantla. Se presentaron conflictos por las elecciones y puestos municipales que reflejaron la creciente crisis en la política municipal durante la década de 1830. En los informes recopilados durante la rebelión, los pobladores se quejaron de que la violencia a menudo corrompía el proceso electoral. Incluso, un tumulto tuvo lugar

30 Antonio Annino, "Otras naciones. Sincretismo político en el México decimonónico", pp. 215-222, usa esto en términos de nacionalismo, pero también en referencia a la aplicación de una política liberal en los pueblos. Su artículo "Cádiz y la revolución territorial..." es incluso más preciso; Thomson, "Pueblos de Indios...".

en el pueblo poco tiempo antes de que estallara la tormenta olartista sobre la región, a raíz de un conflicto entre los administradores de la renta y un grupo de ciudadanos acusados de estar involucrado en participar en el comercio de contrabando. José Martinel y Manuel Castellanos y Mora, entre otros, reclamaron que las autoridades de Papantla buscaban cubrir sus fechorías arrestándolos por contrabando.³¹ El alcalde de Nautla explicó que Martinel y Castellanos provocaron disturbios para lograr su liberación de la prisión municipal el 24 de octubre de 1835.³² Se reportó que los amotinados “Haciendo armas contra el ayuntamiento y españoles, habiendo herido al alcalde, a Don José González y a otros varios; para cuyo motivo han salido huyendo los señores [José] Danini y [Juan] Vidal”.³³ Aunque la pronta respuesta del teniente alcalde de Arenal (pueblo sujeto de Papantla) restauró el orden, los líderes de la revuelta escaparon al monte.³⁴ Papantla continuó en estado de agitación y, de acuerdo con el jefe político, José Cornejo, era dudosa la lealtad de sus fuerzas de seguridad.³⁵ El 30 de noviembre Cornejo informó que los rebeldes emboscaron a sus tropas cuando perseguían a un líder rebelde, Mariano Muñoz, en el camino a El Rincón. Martinel y Castellanos y Mora también seguían prófugos cuando Olarte llegó a esa región en 1836. Los disturbios revelan que los intereses comerciales ligados con las autoridades locales tal vez partici-

31 Véase Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 32, y Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 81-82. El contrabando era una preocupación importante para el Estado; hubo varios reportes de contrabandistas interceptados en la región. Y, de acuerdo con un oficial (Barragán), el contrabando era una amenaza grave, “se está haciendo por casi todas las costas de la república y muy particularmente, por la de Tuxpan, elevaron indudablemente nuestra industria y nuestro erario a su último término de desgracias”, 29 de junio de 1835, AGN-GSS, c. 211, sin página ni número de expediente.

32 Alcalde de Nautla al jefe de cantón de Misantla, con fecha del 29 de octubre de 1835, AGN-GSS, c. 1, exp. 16, f. 1; véase también Flores, *La revolución de Olarte...*, pp. 75-76. Trens sostiene que Castellanos salió libre bajo fianza otorgada por el hermano del alcalde José Vidal, *Historia de Veracruz*, 4, p. 81.

33 Informe del ayuntamiento de Papantla, 30 de noviembre de 1835, AGN-GSS, c. 1, exp. 16, f. 1.

34 *Ibid.*, f. 3; Informe del jefe del cantón de Papantla, 22 de diciembre de 1835, AGN-G, sin clasificar, c. 1, exp. 17, f. 1.

35 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 82.

paran en el contrabando para su propio beneficio, y que el pueblo estaba dividido políticamente entre bandos hostiles. (Y la facción, afuera del poder, no estaba invitada a compartir los beneficios de ese comercio sin gravámenes.) Además de oponerse a los funcionarios locales que los encarcelaron, el ayuntamiento también señaló que los rebeldes eran federalistas caracterizados por "su desafección al orden [que] ha inspirado siempre desconfianza".³⁶ En este ambiente de faccionalismo municipal aparecieron los refugiados de la fallida aventura tampiqueña de Mejía.

LA REBELIÓN

Hubo dos fases en la rebelión, que pueden caracterizarse por la clase de seguidores que reclutó Olarte, las áreas geográficas pertinentes e incluso las tácticas y objetivos rebeldes. En el primer periodo, de noviembre de 1836 a marzo de 1837, la rebelión se centró en el distrito y pueblo de Papantla. La segunda fase transcurrió desde el verano de 1837 hasta la lenta declinación de la rebelión tras la muerte de Olarte, en mayo de 1838, e implicó a los pueblos de las llanuras del norte de Veracruz, la Sierra de Puebla y la región de Chicontepec. En la primera fase, Olarte se reinsertó en la política local de su pueblo natal, en su calidad de oficial militar y exinsurgente, aprovechando el descontento existente. Se alió con los participantes en la revuelta de octubre de 1835, José Martinel y Manuel Castellanos y Mora, quienes fueron sus tenientes en la primera etapa de la rebelión. En la segunda fase, Olarte formó un grupo diverso de antiguos contactos insurgentes, simpatizantes federalistas y ambiciosos políticos de los pueblos pequeños de la Huasteca y la región totonaca para reclutar a seguidores y expandir su influencia por todo el norte de Veracruz y Puebla.

³⁶ *Ibid.*, 4, p. 87. Hubo asimismo un incentivo para que los funcionarios locales pin-tasen su oposición local con colores federalistas, en particular si perpetraban importaciones de contrabando.

Olarte confió en la lealtad de los pobladores que lo acompañaron durante los largos años de insurgencia. Este aspecto de la rebelión preocupó a un observador. “Olarte es jefe de revolución –de acuerdo con Cornejo– desde el año de [1810]: ha sido cruel y sanguinario, hijo de estos montes y criado en ellos los sabe a palmos: como indio es el oráculo de los de su clase: estos son muchos en todo el Cantón: es un hombre de prestigio para con ellos”.³⁷ Olarte asumió el papel de intermediario político para las comunidades totonacas, posición que se ganó por pertenecer a la familia de principales indígenas, haber sido insurgente y por su calidad de oficial militar y relacionado con una facción política nacional. A las preocupaciones del gobierno, se añadió el temor de que los conspiradores federalistas y los rebeldes texanos que ya habían invadido Tampico pudiesen auxiliarle con una invasión en Tecolutla.

Olarte no estuvo ocioso en el año que transcurrió entre el desastre en Tampico y el estallamiento de la rebelión en Papantla. Reclutó a un pequeño ejército en el interior de Papantla y apareció en las afueras del pueblo el 5 de noviembre de 1836 para exigir su rendición. Cuando las noticias de la rebelión llegaron al comandante militar gubernamental más cercano, en Puebla, el pueblo había caído ante los federalistas. En la primera etapa de la rebelión, parece que los residentes indígenas de Papantla fueron los partidarios Olartistas más fieles. Los informes locales señalan que Olarte entró primero en el pueblo con unos 500 seguidores indígenas, de quienes 350 portaban armas de fuego.³⁸ La habilidad de Olarte, durante esta fase de la rebelión, consistió en reunir a los disiden-

37 Citado en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 81-82. Ya en 1835, los funcionarios locales sospechaban que Olarte se encontraba en las proximidades. El jefe político reclutó a uno de los individuos que participó en el levantamiento del 24 de octubre, Juan Leal, en un esfuerzo por acorralar a Ortega, Olarte y Núñez, Cornejo a Tornel, 22 de diciembre de 1835, AGN-G, sin clasificar, c. 1, exp. 17, f. 5.

38 El informe sugiere que las armas de fuego se adquirirían con relativa facilidad en 1836. “Indicaciones sobre el estado actual de Papantla y medidas que conviene tomar para terminar con violencia la revolución de aquel pueblo”, 21 de noviembre de 1836, también comandante de Puebla al ministro de Guerra, 1 de diciembre de 1836, AHDN, xi/481.3/1188.

tes del pueblo cabecera, como Martinel y Castellanos y Mora, con los residentes de los barrios, rancherías y pueblos sujetos, como Coatzintla.

Cuando Olarte dominó la situación, las fuerzas de seguridad y el gobierno local abandonaron Papantla en masa a causa del temor de lo que les harían los rebeldes si los capturaban. Las acciones de Olarte, cuando ocupó el pueblo, nos revelan sus intenciones y los motivos de sus seguidores. No sólo expulsó al gobierno local, sino que emitió un plan impreso el 20 de noviembre en favor del federalismo.³⁹ Los objetivos políticos del plan, publicados como volantes para su fácil circulación, eran sencillos: pedían la restauración del federalismo, la expulsión de los españoles y la igualdad legal de todos los ciudadanos. Las especificidades del plan eran escasas, pero su ideología estaba clara: era un documento diseñado para ganar el mayor apoyo posible de los opositores al gobierno centralista. El énfasis de Olarte en la igualdad fue uno de los motivos que usaron los oficiales locales para condenar su movimiento. Anastasio Llorente, prefecto de Tuxpan, denunció a Olarte por "está[r] lleno y animado de sansculotismo", término con que los conservadores descartaban el republicanismo radical de Guerrero y los federalistas.⁴⁰ El término evocaba asimismo la violencia desordenadamente popular que los letrados mexicanos asociaban a la Revolución francesa.

Otro aspecto del primer plan político demostró las limitaciones del movimiento. Olarte no afirmó ser el líder nacional de la rebelión ni el plan nombra a nadie y de una manera de verdad federalista, el plan pidió a los disidentes de cada estado que organizaran sus gobiernos locales cuando se sacudieran el yugo centralista. "El jefe que ocupe la capital de la Federación" designaría a los ciudadanos que en ese mo-

39 Thomas B. Davis y Amado Rincón Virulegio, *The Political Plans of Mexico*, pp. 330-334. Los editores notan que los planes de Olarte fueron impresos como hojas sueltas obviamente con el fin de su fácil y amplia distribución. Es interesante que se publicase el plan, pues no tengo noticias de que hubiese una imprenta en Papantla.

40 Llorente, Tuxpan, 1 de mayo de 1837, AHDN, XI/481.3/1256/f. 324. Respecto de las opiniones sobre la Revolución francesa, véase Fowler, *Mexico in the Age of Proposals...*, pp. 60-61; y Sordo Cedeño, "El pensamiento conservador del Partido Centralista...", pp. 137-139, 148-149.

mento nombrarían al gobierno ejecutivo provisional. Después se elegiría un nuevo Congreso nacional facultado para reformar la Constitución federal de 1824. En resumen, el plan estaba lleno de eventualidades, y Olarte no propuso a ningún político de renombre nacional como líder del nuevo gobierno. Un observador hostil rechazaba el movimiento justamente porque no tenía “un jefe capaz”, lo cual era una indirecta a Olarte, pero también un reconocimiento de que éste no había obtenido el respaldo de ningún político prominente y que no disfrutaba de una reputación nacional.⁴¹ Esta fue una insurgencia federalista provincial en busca de patrocinio y aliados políticos nacionales.

El gobierno nacional, ante una escasez de tropas y efectivo tras la debacle de Texas, decidió negociar. Olarte y sus tenientes se apresuraron a reunirse con los comisionados de paz, el párroco de Papantla, José María Espinoza de los Monteros, y el alcalde primero de Teziutlán, Francisco Ávila. En la primera reunión, Olarte minimizó sus ambiciones nacionales y, según los comisionados, manifestó “que el objeto de su movimiento no había sido negarle la obediencia al gobierno ni separarse de las instituciones que adoptó la nación”, y sostuvo que el motivo de la revuelta era remediar “las persecuciones y vejámenes con los que los afligían las autoridades y algunos particulares de la población”.⁴² Los rebeldes elaboraron una lista de “proposiciones”, que abandonaban sus pretensiones de cambiar el gobierno y se centraban en lo que la mayoría de los observadores consideró asuntos estrictamente locales. Tanto Trens como Flores interpretaron este giro de los acontecimientos como una prueba de que el compromiso federalista de los rebeldes no era tan fuerte.⁴³ En realidad, las proposiciones representan un esfuerzo de Olarte de

41 Manuel Rocha a José Gómez Escalante, juez de paz de Yahualica, 5 de enero de 1838, AHDN, XI/484.3/1286, f. 520. La correspondencia de Gómez Farías indica que, si bien seguía los acontecimientos de Papantla, tras el colapso del asunto Mejía no envió ninguna ayuda ni cartas en apoyo a la rebelión.

42 Ávila al prefecto de San Juan de los Llanos, citado en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 88.

43 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 88-91; Flores, *La revolución de Olarte...*, pp. 30-32.

consolidar el control sobre la región. Los rebeldes pedían el retiro del ayuntamiento, el prefecto y el comandante de las fuerzas locales de seguridad. Solicitaban, asimismo, que el gobierno local reconociese a Olarte como "padre de los indios", título lo bastante amplio para reclamar el derecho a intervenir en toda clase de asuntos locales. En resumen, Olarte pedía al gobierno que reconociera su calidad de cacique o un jefe político informal de la región. Las propuestas requerían la disolución de toda la guarnición de seguridad pública a causa de su conducta abusiva. Como señal de "nuestro amor y patriotismo", los rebeldes ofrecieron, con toda generosidad, reemplazar la guarnición con sus propios hombres –lo cual a su vez daba a su líder el control de la única fuerza armada del pueblo–. Es obvio que Olarte ofreció renunciar a su plan político nacional a cambio del control del distrito de Papantla. Esto puede interpretarse como un ejemplo del horizonte limitado de los políticos regionales; pero lo más probable es que reflejara su deseo de consolidar su propia base de poder, en espera del siguiente pronunciamento nacional.

Si bien parece que el gobierno nacional consideró las proposiciones, al menos en parte, aceptables, los comandantes militares locales interrumpieron las negociaciones. De acuerdo con Flores, José Tornel, ministro de Guerra, preparó una contrapropuesta, pero antes de que pudiese comunicarla a los rebeldes, el comandante de Puebla ordenó a su subordinado general Juan Vicente Arreola que invadiera Papantla y restableciese el orden.⁴⁴ Arreola, a duras penas, reunió a cuatrocientos hombres y se abrió camino a Papantla. El desafortunado general se vio después rodeado y bien sitiado. También se percató de que estaba solo; la población civil

44 Flores, *La revolución de Olarte...*, pp. 32-33, 43-44. El ministro de Guerra intercedió ante el obispo de Puebla en un intento de cambiar las políticas sobre las celebraciones de Semana Santa, secretario de Guerra y Marina al obispo de Puebla D. Francisco Pablo Vázquez, 11 de enero de 1837, AHDN, XI/481.3/1188. Flores también atribuyó el rechazo del comandante de Puebla, José Antonio Mozo, a aceptar un acuerdo negociado al hecho de que había sido conservador por mucho tiempo y un realista durante la guerra de Independencia. Sin embargo, la inquietud de que Olarte sólo estaba ganando tiempo con las negociaciones tiene cierto mérito porque Olarte estaba en comunicación con otros federalistas en busca de apoyo.

abandonó el pueblo, muchos de quienes engrosaron las filas del hueste Olartista. Los insurgentes aprovecharon bien el accidentado terreno alrededor del pueblo para neutralizar la ventaja que las tropas regulares solían tener sobre los rebeldes, menos entrenados y equipados. Los seguidores de Olarte evitaron los enfrentamientos directos con las tropas de Arreola, y prefirieron acosar a grandes contingentes de soldados y emboscar a las patrullas pequeñas que enviaba Arreola. Conforme el sitio se alargaba, Olarte dedicó tiempo a mantener correspondencia con aliados potenciales y a emitir un plan político más ambicioso en el que ofrecía reformas específicas en asuntos tanto estatales como eclesiásticos.

Los “planes” políticos, las proposiciones para negociar, las proclamas y las cartas que redactaron varios participantes en la rebelión dan fe de los motivos rebeldes.⁴⁵ Olarte publicó dos planes políticos (20 de noviembre y 20 de diciembre de 1836) dirigidos a un público nacional y pensados para atraer a los federalistas descontentos. También sobrevivieron las crónicas de las negociaciones rebeldes con el gobierno de principios de diciembre de 1836, que abordaron sólo la política de Papantla. En estos tres documentos se leen declaraciones de los “máximos” planes federalistas y lo que puede considerarse un programa “mínimo” que expresa los objetivos limitados que aceptarían los rebeldes. Si bien algunas personas consideran estos planes meras expresiones de los elementos de la élite en la rebelión, el liderazgo rebelde buscaba con estas plataformas obtener apoyo al interior de Papantla y en los pueblos a donde se extendiera, con el tiempo, la rebelión. Para usar la frase de James Scott, estos documentos representan el “discurso público” de los rebeldes; pero, como tales, también sirven como el medio a través del cual los puntos de vista locales se trasladarían a la política nacional.

Las demandas demuestran que la rebelión fue una extensión de la política local, y que esa política estaba conectada a un rechazo al intento

45 Se publicaron copias de las proclamas en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 89-92, 96-100, 137-138; Flores, *La revolución de Olarte...*, pp. 75-81; y Davis y Rincón, *Political Plans of Mexico*, pp. 330-340.

del régimen centralista de revivir elementos del orden colonial. Los disidentes pedían nuevas elecciones "para no dar lugar a los abusos cometidos en los años de 34 y 35".⁴⁶ Los seguidores de Olarte acusaron al gobierno municipal y distrital de ser producto de un grupo de hombres que aterrorizaban al pueblo, se apoderaban de la correspondencia de los tribunales locales y disparaban a sus rivales políticos al abrigo de la noche. Las "proposiciones" de diciembre exigían la expulsión de los hombres implicados, y daban una lista que incluía al alcalde primero, a los jefes políticos anterior y en funciones, a varios comerciantes, regidores y al comandante de las fuerzas locales de seguridad.⁴⁷ En resumen, la modesta propuesta de los rebeldes era la remoción de todo el gobierno local. Estas demandas locales deben considerarse dentro del contexto de la transformación centralista de los ayuntamientos. Los rebeldes querían excluir a la red local de políticos centralistas y deshacer las restricciones en la participación política.

Tanto las "proposiciones" más modestas del 6 de diciembre como los planes públicos federalistas eran antiespañoles, pues vinculaban el resentimiento local hacia individuos específicos al programa federalista radical de nacionalismo popular. El lenguaje antigachupín recuerda la retórica xenófoba de Olarte de la guerra de Independencia, y refleja la legislación antiespañola que promovieron los políticos nacionales radicales en 1827, 1828 y 1833. El nacionalismo mexicano del siglo XIX señalaba a España como una amenaza para la nación; pero la protesta local se dirigía específicamente a los comerciantes españoles como fuente de desórdenes en el pueblo y también como monopolistas en el comercio de la vainilla.⁴⁸ El gobierno centralista mejoró las relaciones con España y

46 Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 76, "Proposiciones de Olarte al gobierno general, tomadas en junta de guerra el 6 de diciembre de 1836".

47 La lista era la siguiente: José González, José Danini, Manuel Danini, Pascual García, Pedro Muñoz, Martín Muñoz, José Cornejo, Pedro Bandala, Diego Fosati y José María Lozano, citado en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 90.

48 Bausa, "Bosquejo geográfico y estadístico...", p. 379. Bausa sostiene que veintiún españoles controlaban el comercio de vainilla en 1845. Sobre los movimientos antiespañoles, véase Harold Sims, *The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836*.

revocó las leyes de expulsión o permitió que no se aplicaran. Las opiniones antiespañolas se habían arraigado de manera profunda en la conciencia popular, y los rebeldes no recibieron bien el regreso de las relaciones normales con España ni la revocación de las leyes de expulsión.⁴⁹

Los rebeldes de 1836 desafiaron el control que ejercían los herederos de la élite colonial sobre las nuevas instituciones republicanas. A principios de la década de 1830, muchas familias prominentes del periodo colonial se habían reasentado en Papantla. En particular, la familia Vidal, los comerciantes que apoyaron al gobierno colonial durante la guerra de Independencia, dominaban el gobierno local. José González, alcalde primero y español, fue un objetivo de la violencia rebelde. Juan Vidal, el empresario exoficial realista, era alcalde segundo. José M. Bausa, quien también ocupó puestos municipales en las décadas de 1820 y 1830, fue asimismo subdelegado en la última década del régimen colonial. Durante la rebelión, los españoles, incluso González, solicitaron protección diplomática al cónsul español en febrero de 1838. No cabe duda de que, para los antiguos insurgentes como Olarte, fue fácil ver que el centralismo se fusionó con el colonialismo.

Si bien la antigua élite comerciante consolidó su poder sobre los puestos políticos del municipio y del distrito, nunca estableció la legitimidad de que gozó el gobierno real, lo que hace evidente la debilidad ideológica de los nuevos gobernantes. Mientras que tanto autoridades como rebeldes hablaban el mismo idioma del paternalismo real en 1767, los papantecos en 1836 adoptaron el lenguaje militante del federalismo popular. Las facciones políticas nacionales competidoras proporcionaron un lenguaje de desafío listo para usar y un ambiente en el que era

49 Sims, *Expulsion of Mexico's...*, pp. 203-206. Los rebeldes se pronunciaron por expulsar de nuevo a los españoles que regresaron cuando se relajaron las leyes correspondientes. Uno de estos retornados fue tal vez José González, quien, en una misiva al vicedcónsul español, se describía como residente de Papantla desde 1810, donde trabajó como jefe de la oficina de correos hasta 1827 (el año de la primera expulsión), febrero de 1838, AHDN, exp. xi/481.3/1286/f. 415. Las relaciones con España también mejoraron porque al final reconoció la independencia de México en diciembre de 1836.

aceptable la violencia. Las clases subalternas recibieron la invitación a la política en 1810, y no era fácil dar marcha atrás.

Gran parte de la ira rebelde se dirigió contra las fuerzas públicas de seguridad estacionadas en Papantla dado que las proposiciones del 6 de diciembre las acusaron de violencia arbitraria y de "malos tratos" (frase muy colonial) a la población. La solución de Olarte fue cubrir los puestos del cuartel local con sus propios hombres. Si bien esto tenía obvias ventajas políticas para el caudillo, la creación de milicias locales era un artículo de fe federalista. En el plan del 20 de noviembre, una de las pocas reformas específicas que pidieron los rebeldes fue la garantía constitucional del "derecho a fabricar, poseer y portar armas" (artículo 7) [Davis y Rincón, *Political Plans*, p. 333]. Este artículo respondía a la abolición de las milicias estatales de la era federalista por parte del gobierno centralista y recuerda la promesa hecha al principio a los insurgentes en 1820 de que una ciudadanía armada salvaguardaría sus derechos de "las viejas bayonetas" del ejército permanente.

Otro lazo concreto entre el descontento popular y el establecimiento del centralismo reside en la restauración que hicieron los centralistas del monopolio del tabaco en 1835, con la mayoría de los atributos coloniales represivos. El renovado monopolio del tabaco trajo consigo de vuelta a los innobles guardias del tabaco (resguardo) y la práctica de destruir la producción campesina de tabaco de "contrabando". David Walker observa que los contemporáneos culpaban a las acciones del resguardo por la continuada resistencia en "Coyusquihui".⁵⁰ Antonio Escobar señala que el general Arreola, primer comandante de la expedición contra Olarte, atribuyó la insurrección al contrabando de tabaco e insinuó que los rebeldes lo empleaban para financiar su causa. Sin duda, el retorno de la vigilancia del tabaco facilitó a los campesinos equiparar el régimen centralista con las experiencias coloniales.

50 David Walker, "Business as Usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-1844", pp. 661-692.

Olarte esgrimió su postura como insurgente y “antiguo republicano” para vincular la rebelión a la opinión patriótica antiespañola. Los volantes recordaban sus hazañas de armas durante la guerra de Independencia: “¡Federalistas mexicanos! Estoy de pie ante la bandera que ondea en lo alto de Coyosquihuit [*sic*], con los valientes residentes de la costa. Esto fue impenetrable para los opresores. Aquí rugió el León de España, y no pudo hacer nada más que huir bañado en sangre y cubierto de ignominia”.⁵¹ Una vez más empleó el lenguaje de la insurgencia para denunciar el yugo centralista como forma de esclavitud.

Aunque los lazos indirectos de Olarte con los rebeldes de Texas, en ocasiones, se han tomado como señal de que no entendía las inquietudes nacionales o no prestaba atención a la opinión pública nacional, en su declaración del 20 de noviembre de 1836 hizo lo posible por protegerse en la bandera. Sostuvo que “el gobierno central de México que flagrantemente estableció la anarquía es responsable ante la nación por la sangre que se derrama en Texas. El cambio de sistema de gobierno produjo ese cisma”.⁵² Además, afirmó que una vez que se devolviese la soberanía a los estados, la nación repelería las intrigas tanto de Washington como de Madrid. Olarte prometió doscientos mil “nacionales” para que se respetara de nuevo la voluntad de la patria. La propaganda invirtió las acusaciones conservadoras al federalismo punto por punto. Fue la violación del pacto federal lo que generó la anarquía, mientras la prensa gubernamental etiquetó con profusión a los rebeldes federalistas como anarquistas. En el contexto de Texas, cuando los federalistas quedaron inmiscuidos en las conspiraciones de los colonos norteamericanos contra la integridad territorial del país, Olarte propuso que la nación debía construirse mediante la ruta federal, y que sólo una unión de ese tipo podía defender de verdad a la nación contra las ambiciones de la república vecina. Esto resultó un argumento de peso en favor del regreso de

51 Davis y Rincón, *Political Plans of Mexico*, p. 330, traducción de los autores.

52 *Idem*.

la Constitución de 1824, cuando México enfrentó la agresión estadounidense en 1846.

El federalismo halló un hogar natural en los pueblos, pues coincidía con la noción que tenían los campesinos acerca de la nación. Algo básico en su pensamiento al respecto era el vínculo entre la idea de nación y las luchas de los pueblos. En la misiva que envió al ayuntamiento de Tuxpan, Olarte empleó el término "intereses de los pueblos" como equivalente del interés nacional.⁵³

Varios historiadores han supuesto que la pérdida de tierras comunales motivó a los indígenas a unirse a la rebelión de Olarte,⁵⁴ pero no hay pruebas de que los indígenas perdieran el control de las tierras que habían ocupado desde el periodo colonial.⁵⁵ En los documentos no aparecen protestas referentes a tomas de tierras, y una revisión de los archivos notariales no ofrece ninguna indicación de venta de tierras. En la información que recabó el gobierno estatal revolucionario de la década de 1920, los pobladores se quejaron de las injusticias de la privatización de tierras comunales en las décadas de 1880 y 1890, pero no mencionaron nada de invasiones anteriores.⁵⁶

53 La declaración de Olarte al ayuntamiento de Tuxpan se reproduce en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 137. En la misma carta culpaba al gobierno centralista de todos los males que afectaban a la nación.

54 José Velasco Toro, "Indigenismo y rebelión totonaca de Papantla, 1885-1896", pp. 82-83. Véase también Chenaut, *Aquellos que vuelan...*, p. 100; Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 21.

55 Bausa escribió que la comunidad poseía extensas tierras, "Bosquejo geográfico y estadístico", p. 409. En documentos que describen la "privatización de la tierra comunal" en 1876, Papantla tenía al menos 80 000 hectáreas de tierras, RPP, Xalapa, sección Papantla, escrituras del 23 de diciembre de 1875 y del 29 de febrero de 1880, números 57, 58 y 59; 1882, ff. 30, 37, 49, 51.

56 Bausa observa que la única querrela agraria en la región implicaba una invasión de tierras por parte de los teziutecos del área llamada Alajaha. Sin embargo, parece que este conflicto es un caso de una comunidad campesina que invade tierras que reclama otra, y no un caso en que un predio privado se extendiese a expensas de tierra campesina. En la información que recopiló la Comisión Agraria Mixta hay peticiones indígenas que ofrecen detalles minuciosos sobre los abusos del proceso de privatización durante el Porfiriato, pero nada se menciona sobre problemas de principios del siglo XIX. Véase Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), Comisión Agraria Mixta, exp. 14, Papantla, ACAM, exp. 8, Zozocolco, AGEV, Gobernación y Justicia, Tierras: División de terrenos, Papantla, Caja General 2414, 1895-1905.

La única evidencia de tensiones por la tierra es el reclamo de los indígenas de que el ganado de hacendados negligentes se metía a sus campos. Sin embargo, las comunidades indígenas se han quejado del ganado invasor desde los primeros años de la presencia española en México, y no hay indicios de que esos problemas aumentasen. En lugar de una cuestión agraria, la demanda rebelde revela que consideraban las “invasiones” de ganado un problema político, no económico, a causa de que las autoridades locales no actuaban al respecto. “Esta petición [contra las incursiones de ganado] hecha varias veces al Gobierno del Departamento ha sido desoída, [porque] prefiriendo el bien de algunos individuos al de más de seis mil habitantes, sin otro motivo que el ser los más de estos últimos indígenas”.⁵⁷ Así, los campesinos no presentaron la causa de su descontento como presión por posesión de tierras, sino como un asunto de desigualdad.

Los gravámenes preocupaban a los autores de los pronunciamientos más que los problemas de tierras. Ambos planes formales promulgados durante la rebelión prometieron abolir la recaudación de la alcabala y el sistema de aduanas internas que la sustentaban (artículo 17, plan del 20 de diciembre). “Cesan para siempre las Aduanas interiores de la república”.⁵⁸ El discurso formal del plan coincidía con la acción popular de los rebeldes, quienes obligaron a los administradores de alcabalas a huir del pueblo. Para reemplazar los impuestos extintos, el plan del 20 de diciembre pedía la creación de un solo impuesto progresivo. Más importante aún, los municipios recaudarían el gravamen, con lo que se daría el control de los fondos fiscales a los gobiernos locales (artículos 25 y 26). Más que sólo una protesta fiscal campesina, el plan era asimismo un plan político para dar a los ayuntamientos el control de los fondos públicos estatales. En este sentido, los federalistas en Papantla propusieron colocar más poder en manos de los ayuntamientos locales que en los de los

57 Artículo 4 de las “Proposiciones de Olarte al gobierno general, tomadas en junta de guerra el 6 de diciembre de 1836”, Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 76.

58 *Ibid.*, p. 79.

gobiernos de los estados o en el nacional. El complejo plan de Olarte también tenía la intención de poner los asuntos religiosos en manos de los pobladores y, al mismo tiempo, aumentar su poder político.⁵⁹

Elio Masferrer señala las contradicciones sobre asuntos religiosos entre el plan federalista del 20 de diciembre y las proposiciones de negociación que presentaron los rebeldes el 6 de diciembre. Estas últimas apoyaban la religiosidad popular (pedían levantar la prohibición impuesta por el obispado de las procesiones públicas) y criticaban a sus opositores locales por dificultar la permanencia del párroco local. El artículo 10 de las proposiciones vinculaba el catolicismo a los sentimientos antigachupines con la acusación de que los españoles maltrataron al padre Mariano Castañeda a causa de sus sentimientos antiespañoles. Ni siquiera Olarte exhibió el anticlericalismo característico de los liberales de la segunda mitad del siglo; por ejemplo, no tuvo problema en aceptar al párroco como intermediario para las negociaciones e incluso contó con un compañero conspirador en la persona del párroco de Temapache.⁶⁰ Aunque el plan político público del 20 de diciembre secunda elementos del anticlericalismo del proyecto de Gómez Farías, la propuesta de Papantla era más compleja.⁶¹ Pedía una reducción de las tarifas eclesíásticas y una completa reorganización de las finanzas de la Iglesia. El plan regulaba con minuciosidad las actividades económicas de los curas, quienes, según el nuevo sistema, sólo recibirían contribuciones de quienes desearan llevar a cabo ceremonias de manera "pomposa". Para sustituir el ingreso perdido de estos cobros, los rebeldes propusie-

59 Mallon, *Peasants and Nation...*; y Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism*. Ambos sugieren que los liberales rurales adoptaron un proyecto centrado en la autoridad municipal que actuara como "cuarto poder" de gobierno además del Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

60 El cura, Joaquín de la Torre y Castañeda, circuló cartas entre los residentes de Chicontepec para invitarlos a la revuelta, capitán Francisco Velazco al alcalde de Tuxpan, 9 de enero de 1837, AHDN, XI/481.3/1256.

61 Gómez Farías hizo el diezmo voluntario, por ejemplo, una reforma modesta dirigida a los ingresos eclesiales pero muy lejana al anticlericalismo del periodo de Juárez, Costeloe, *The Central Republic...*, pp. 71-72.

ron salarios para los curas que provendrían de los diezmos que antes estaban a disposición de los obispos. Cabe dudar de que, a los sacerdotes, les pareciera más atractiva la promesa de un salario que el ingreso proveniente de los aranceles; pero el programa abordaba un punto de desacuerdo que a menudo surgía entre los feligreses y sus líderes espirituales: el costo de los servicios eclesiásticos. El plan pretendía desplazar el costo de mantener a los párrocos las rentas que antes disfrutaba la jerarquía eclesiástica. Así, las tensiones entre el plan formal y las proposiciones de negociación no son por completo contradictorias; pues ambas tenían la intención de conservar la práctica religiosa popular y las unía asimismo la hostilidad hacia la jerarquía eclesiástica. Los pobladores veían un problema en el obispo que prohibió las procesiones religiosas, no en su párroco local.

En conjunto, los planes proponían el regreso a un pacto federalista con mejores garantías integradas al sistema para las clases populares y la institución más cercana a su vida: el municipio. Los rebeldes denunciaron los actos autocráticos del Estado y acusaron a los seguidores de Santa Anna de reemplazar el orden federal con “arbitrariedad y tiranía”.⁶² Incluso, el conjunto más modesto de objetivos del 6 de diciembre crearía un sistema que habría facultado a los rebeldes para controlar la política local, al hacer de la revuelta un ejercicio de la forma de hacer política de facciones en los pueblos. El interés nacional de los planes más ambiciosos publicados de los rebeldes mencionaba al federalismo en un intento por atraer aliados a su causa; pero también reflejaba sus inquietudes acerca del poder estatal. El documento del 20 de diciembre preveía, con claridad, un Estado administrado desde el municipio como base y desafiaba el consenso centralista que valoraba más el orden que la democracia.

El gobierno se encontraba en una situación difícil en enero de 1837. La expedición de Arreola había agotado la mayor parte de los recursos

62 Del prólogo del plan del 20 de diciembre, Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 95.

locales disponibles para combatir la rebelión, con pocos resultados para exhibir. La única ruta que restaba era renovar las negociaciones de paz. El 28 de enero de 1837 el general Guadalupe Victoria, expresidente de la república y terrateniente local, llegó con refuerzos y una comisión para negociar con los partidarios de Olarte. Victoria gozaba de un prestigio considerable como antiguo insurgente y "viejo republicano", quien alguna vez comandó la insurgencia en Veracruz. Era también un negociador paciente y dirigía sus ofertas no sólo al jefe del movimiento, sino a sus subordinados por igual. Victoria cambió el rumbo del asunto contra Olarte en la región de Papantla al adoptar algunas tácticas empleadas durante la guerra de Independencia. Por una parte, ofreció amnistía y concesiones a algunos seguidores de Olarte, y por otra, envió a Arreola en expediciones para arrasar con todo lo que pudiera serle útil al enemigo en los pueblos donde Olarte tenía más apoyo.⁶³ Las acciones de Victoria levantaron el cerco alrededor de Papantla, la mayoría de la población regresó al pueblo y el 9 de marzo de 1837 el general escribió a la Ciudad de México para informar al gobierno que la rebelión había terminado.⁶⁴ Victoria entregó el mando y se retiró a su finca en el distrito de Jalacingo.

La declaración de Victoria fue prematura. Si bien la rebelión colapsó en Papantla, en realidad sólo marcó el fin de la alianza entre Olarte y los líderes locales del partido disidente en el pueblo. José Martinel y Mariano Muñoz, dos individuos que participaron en el movimiento de octubre de 1835, aceptaron la amnistía con cerca de doscientos de sus correligionarios.⁶⁵ Como resultado, cambiaron la composición y el centro geográfico de la rebelión. Los partidarios de Olarte de

63 Flores destaca el papel negociador de Victoria, y Trens, la solución militar, Flores, *La revolución de Olarte...*, pp. 54-57; Trens, *Historia de Veracruz*, pp. 102-103.

64 Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 57; ya desde el 9 de febrero, el comandante militar de Veracruz, Antonio de Castro, escribió para decir que la rebelión había terminado "felizmente", AHDN, XI/481.3/1256, f. 124.

65 Sobre la participación de Muñoz en la rebelión de 1835, véase la carta del jefe del cantón, Papantla, 30 de noviembre de 1835, AGN-GSS, c. 1, exp. 17, f. 1.

Papantla redujeron su número, pero no desaparecieron por completo; todavía hasta junio de 1839 había olartistas en Papantla. Cuando los seguidores de Olarte, en la misma Papantla, aceptaron la paz con el gobierno, forzaron al caudillo a buscar apoyo en poblados más pequeños, en especial Coatzintla y Chicualoque.⁶⁶ En su retirada de Papantla, Olarte se refugió en estos dos pueblos, lo que motivó al general Arreola a quemarlos hasta sus cimientos por su deslealtad.⁶⁷ Las cartas de Olarte a aliados potenciales también surtieron efecto incluso antes de la llegada de Victoria. En enero de 1837, se comenzó a registrar actividad rebelde en la Sierra de Puebla y en el área circundante a Chicontepec. Un teniente de Olarte de sus días de insurgente, Simón Díaz, reclutaba tropas en el área cercana a Pahuatlán.⁶⁸

Desde enero de 1837 hasta su muerte, en mayo de 1838, Olarte operó sobre todo en áreas donde combatió durante la guerra de Independencia. Desplazó a sus tropas con rapidez entre Papantla y la región del estado de Puebla alrededor de las montañas de Pantepec, Apapantilla y Tlaxcalantongo, y al norte de Papantla hacia la Sierra de Amatlán y Tuxpan. Olarte aprovechó las conexiones que estableció con otras comunidades durante la guerra, ocupó Ixhuatlán donde publicó un plan en el que invitaba a las comunidades adyacentes a secundar su movimiento. Los habitantes de los pueblos sujetos de Zontecomatlán e Ilimatlán aprovecharon la oportunidad de presentar sus quejas contra las sedes municipales. En Ilimatlán hubo tensiones políticas en los

66 El gobernador de Veracruz declaró que Olarte ya no tenía seguidores en Papantla y que su apoyo se centraba sólo en dos poblados, carta con fecha del 24 de junio de 1837, AHDN, xi/481.3/1256, pp. 389-391. El comandante de Papantla también requirió el establecimiento de guarniciones en Chumatlán y Zozocolco, xi/481.3/1256, f. 601.

67 AHDN, xi/481.3/1286, ff. 387, 392. Los realistas también prendieron fuego al desafortunado pueblo como represalia por su actividad insurgente durante la guerra de Independencia.

68 Coronel Pedro Ponce, Huachinango, 2 de febrero de 1837; el prefecto de Tuxpan, Lucio López, informó que en Chicontepec se formaban grupos de apoyo a Olarte el 16 de enero de 1837, AHDN, xi/481.3/1256, ff. 153-154, 161. El 22 de febrero de 1837, Díaz encabezó un asalto al cuartel de Huachinango, "Oficios de iniciaciones de Causas [...] de Huachinango", Ignacio Ruiz, 27 de febrero de 1837, APB, 1839, paquete 1.

meses previos a la rebelión, como lo prueba una revuelta encabezada por Pedro Hernández en febrero de 1836 contra el ayuntamiento local. Hernández y cincuenta "labradores" se rebelaron y reemplazaron a los funcionarios del gobierno municipal.⁶⁹ Olarte también estuvo activo en el área de Tantima, con la ocupación de Temapache en dos ocasiones. A los funcionarios encargados de reprimir el movimiento de Olarte les preocupaba que las comunidades de la región se encontraran en una situación explosiva. Por ejemplo, el general Martín Perfecto de Cos escribió que no había dado armas a los residentes de Temapache, Amatlán y Tantima para combatir a Olarte porque, en su opinión, no eran leales al gobierno. De Cos declaró que Amatlán era en particular sospechosa porque "la mayor parte son indígenas que siguen fácilmente la voz de cualquier caudillo".⁷⁰

Esta rebelión federalista también compartió las tácticas de la guerra de Independencia. Fue una guerra de guerrillas en la que los rebeldes evitaron el enfrentamiento con las tropas gubernamentales a menos que contaran con una abrumadora superioridad en número. En las pesimistas palabras del general Perfecto de Cos, "aunque todo el Ejército viniera a operar en este rumbo, no conseguirá establecer la paz, y morirían muchos de sus individuos, sin el gusto de verle la cara al enemigo".⁷¹ Fue también una guerra de movilidad: Olarte estaba en movimiento constante, sin intentar siquiera retener los pueblos que capturaba. Para organizar ofensivas, ordenaba a sus tenientes que con-

69 Con el término "labrador" solía designarse (pero no de forma exclusiva) durante el siglo XIX a los pobladores que cultivaban tierras comunales, "Relación de los procesos pendientes en el juzgado de primera instancia de Chicontepec a cargo de [...] Juan M. Meriótegui", 1 de mayo de 1837, *AJP*, 1837, parte 2, para la información sobre Iamatlán. El caso criminal se "archivó" debido a la "parálisis causada por la misma Revolución de Olarte". De acuerdo con el informe de Yahualica de Gómez Escalante, José del Valle, a la cabeza de una banda de habitantes de pueblos sujetos, invadió Zontecomatlán y declaró en favor de Olarte.

70 8 de junio de 1838, *AHDN*, XI/481.3/1286, f. 422.

71 Citado en Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 64. Sus palabras deben tomarse con cautela, pues Perfecto de Cos fue uno de los generales más incompetentes que haya habido en el ejército mexicano.

gregasen a sus tropas en un punto determinado para un ataque y después dispersaba su ejército con la misma rapidez. Por último, Olarte recurrió a las tierras del interior como “zonas de refugio” para sus tropas y para las familias que los acompañaban. Incluso ocupó algunos de los mismos cantones que sirvieron en la guerra de Independencia, como la Mesa de San Diego y la de Coroneles. Hay asimismo informes de familias que vivían en cantones en las afueras de Papantla y Coatzintla, como lo hicieron de 1813 a 1820.⁷²

Olarte aprovechó la variada geografía de la región para sobrevivir, al desplazarse entre las llanuras y la sierra de acuerdo con la fuerza relativa de las tropas que enfrentaba en cada área. Las fuerzas gubernamentales también demostraron algunas de las debilidades de 1810 a 1821, cuando los comandantes locales se negaron a compartir tropas para participar en ataques fuera de sus jurisdicciones. Por ejemplo, el comandante de Tampico, con el temor de las actividades de las fuerzas de Moctezuma en San Luis Potosí, se rehusó a enviar tropas a Veracruz. Las dificultades provocaron que el gobierno central creara una división especial con un solo comandante para perseguir a Olarte y evitar las “inconveniencias de la división de Departamentos”.⁷³

La mayoría de los seguidores de Olarte era campesina. Una demostración significativa de lo anterior es que la cantidad de partidarios fluctuaba según la temporada de siembra. De hecho, los niveles de actividad rebelde cambiaban con las estaciones. Acorde con un modelo habitual de los ejércitos campesinos de guerrillas, las tropas de Olarte combatían

72 Francisco Torres, comandante de Papantla, al comandante general del estado, 23 de enero de 1838, AHDN, xi/481.3/1286, ff. 477-478. Torres informó la existencia de tres campos en las proximidades de Papantla, en Corralito, Testalapa y Coatzintla.

73 Carta del 19 de junio de 1837, AHDN, exp. xi/81/1256, f. 385. Conforme la Constitución centralista, debían reemplazarse los estados con departamentos, pero a todas luces esto no redujo la renuencia de los comandantes militares de los departamentos a compartir recursos. Sobre el rechazo a compartir recursos, véase la carta del 29 de abril de 1837 del gobierno de Tamaulipas al de México, *ibid.*, f. 343; el subprefecto de Huejutla, 1 de agosto de 1837, se negó a proveer materiales u hombres a Chicon-tepec, *ibid.*, ff. 444-446.

cuando lo permitía el ciclo agrícola. Así, la rebelión comenzó en octubre y noviembre, después de la cosecha de maíz y antes de la de vainilla. En junio de 1837, Olarte afirmó contar con cuatrocientos hombres, de quienes licenció a doscientos para que cumplieran con sus deberes agrícolas.⁷⁴ La actividad militar y la cantidad de rebeldes participantes en las acciones disminuían durante los meses del verano (que también coincidían con la temporada de lluvias) y ascendían de nuevo de noviembre a marzo. De este modo, en la temporada de guerra, de 1837 a 1838, Olarte de nuevo formó grupos de quinientos hombres o más, con múltiples bandas que operaban al mismo tiempo en la Sierra de Puebla y en las llanuras de Veracruz.⁷⁵

Olarte forjó relaciones con muchos otros líderes locales de poblados pequeños por toda la región. Miguel Baquier, exrecaudador de impuestos en Pahuatlán, se convirtió en el líder de las tropas de Olarte en la vecindad de Huachinango. José Antonio Ramírez encabezó a los hombres de Coatzintla hasta después de la muerte de Olarte. La correspondencia gubernamental revela una preocupación por las actividades de numerosos "cabecillas" de distintos pueblos, desde Chicontepec hasta Papantla. Las afiliaciones de la gente implicada, tanto en Papantla como en otros pueblos de Tierra Caliente, eran muy sólidas. Los exinsurgentes tendían a apoyar una mayor difusión de los derechos de ciudadanía y una participación más popular en la política.

La rebelión de Olarte tenía una estrategia nacional; pero, en 1837, era obvio que sus rebeldes por sí solos no podrían derrocar al gobierno.

74 Olarte a Moctezuma, 28 de junio de 1837, AHDN, xi/481.3/1256, ff. 434-435. Olarte solicitó más armamento y se quejó de que no contaba con más conexiones en México y Puebla para conseguirlo él mismo.

75 El 30 de noviembre de 1837, Olarte estaba en Tantima con 126 hombres mientras otro ejército rebelde amenazaba Huachinango con 500 hombres el 26 de diciembre, carta del jefe de la oficina de correos de Huejutla al comandante de Zacualtipán, 5 de diciembre de 1837; y prefecto de Zacatlán al secretario del despacho de Puebla, 24 de diciembre de 1837, AHDN, xi/481.3/1256, ff. 571, 587-588. En febrero de 1838, las fuerzas de Olarte lograron derrotar a una de las expediciones que el gobierno envió contra ellas en Pahuatlán.

No obstante, continuó la lucha durante todo ese año hasta entrado 1838, pese a varias ofertas de amnistía.⁷⁶ Olarte esperaba que una de las revueltas se extendiera a otras partes de la república para voltear las cosas en su favor. Como ya se mencionó, Olarte había enviado cartas al general Esteban Moctezuma, quien se había rebelado contra la causa del federalismo en San Luis Potosí. El gobierno sofocó el levantamiento en este estado, y el general Moctezuma murió en la batalla. Si Olarte no hubiese muerto, es probable que su movimiento se hubiera vinculado al pronunciamiento de Tampico que estalló en octubre de 1838. La rebelión del cuartel que logró organizar el ya conocido José Antonio Mejía fue una amenaza preocupante para el gobierno, gozó del apoyo de federalistas prominentes y también estaba en comunicación con miembros de la élite de la Huasteca disgustados con la administración nacional.⁷⁷ Una lección que aprendió el antiguo insurgente fue que la paciencia obtiene su recompensa. Su esperanza de que el gobierno centralista cayera lo motivó a mantener el combate, a pesar de los reveses que sufría el movimiento local. La rebelión también demuestra la clase de problemas que tenía el gobierno centralista, al carecer de un monopolio de fuerza que dominara el campo.

76 En una misiva del 27 de mayo de 1838, el comandante de Veracruz escribió al ministro de Guerra para sugerirle que el gobierno extendiese una oferta a Olarte para “unirse al gobierno para oponerse a la invasión del escuadrón francés” y que fuese su “última oportunidad para rendirse”, AHDN, xi/481.3/1256, f. 35. Por desgracia, era ya demasiado tarde para que Mariano Olarte se rindiera.

77 Zózimo Pérez Castañeda y Ángel Saquí, *Monografía de la ciudad de Tuxpan*, pp. 39 passim; Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana de 1810*; edición facsimilar, México, DF: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, vol. 7, p. 155, 159-161. Sobre la actitud de la élite huasteca, véase Escobar, “La conformación y las luchas...”. Mejía derrotó a una expedición gubernamental al mando del general Perfecto de Cos y obligó al gobierno a entablar negociaciones, Ignacio Escalada a Gómez Farías, e Ignacio Escalada al general José Urrea, Tampico, 1 de junio de 1839, UT-BLAC, GF, 595, f. 47A; GF, 601, f. 47a. Manuel Núñez, exjefe del cantón que participó en la expedición de Mejía de 1835, también participó en la rebelión de Tampico, junto con Juan Nepomuceno Llorente, personaje que veremos en el siguiente capítulo. Mejía perdió la vida en la Batalla de Acajete, cuando los rebeldes pretendían extender su rebelión al altiplano. Escobar, “Las Huastecas para los huastecos”, pp. 135-136, describe el proyecto de Tampico en términos de la élite huasteca y su intento de alcanzar la calidad de entidad federativa.

La rebelión terminó hasta que Mariano Olarte, como su padre, Serafín, perdió la vida en combate el 12 de mayo de 1838. Su muerte marcó el término de una larga dinastía familiar de políticos indígenas. No hubo ningún Olarte en rebeliones posteriores del siglo XIX. Asimismo, su partida puso fin a la revuelta federalista en Papantla. Olarte fue el eslabón indispensable entre los políticos no indígenas, el movimiento federalista más amplio y la población local. Tras su fallecimiento, el gobierno persiguió a las bandas acéfalas de rebeldes restantes, vencéndolas en batalla; o bien, obligándolas a aceptar las amnistías gubernamentales.⁷⁸ El ejército aplicó duras penas a los rebeldes capturados: ejecutaron a Miguel Baquier y a Cándido Sánchez. Se dispuso la ejecución de los líderes de las bandas locales, lo que demuestra que las autoridades los consideraron inelegibles para la indulgencia acostumbrada con los participantes en los pronunciamientos.

LA POLÍTICA DE LOS CAUDILLOS

Olarte fue un caudillo regional; pero la rebelión demuestra las limitaciones de estos "políticos-guerreros" decimonónicos. Si acaso, la rebelión destaca el importante papel de los poco estudiados líderes de los poblados pequeños; el sustrato de la política mexicana, para posibilitar la operación de los caudillos. Aunque Olarte movilizó a sus seguidores en Papantla mediante lazos de parentesco y prestigio tradicional, su función fue en realidad de negociador: forjó alianzas con muchos operadores de poblados pequeños de quienes sabemos muy poco. Algunos de ellos, como Miguel Baquier, eran administradores de bajo nivel; otros, como Moreno y Díaz, eran pobladores indígenas que participaron en la guerra de Independencia. Olarte dependió de una infraestruc-

78 Dos prominentes rebeldes recibieron amnistía: el teniente coronel Agustín Ortega y José Antonio Ramírez, Ortega a Gómez Farías, 1 de mayo de 1838, Veracruz, UT-BLAC, GF, 471, f. 46; Torres, 9 de agosto de 1837, Papantla, AHDN, ix/481.2/1286, f. 387.

tura política ya existente que consistía en muchos intermediarios, algunos de quienes eran jueces de paz o ediles de pueblos sujetos.

Ni siquiera en su tierra natal, Olarte logró disfrutar de una obediencia incondicional. En una etapa crucial de la rebelión, sus tenientes aceptaron la amnistía de Victoria, que lo obligó a desplazar sus operaciones fuera de Papantla. La dominación carismática tenía sus límites. Los pobladores que otorgaron un apoyo abrumador a Olarte en las primeras semanas de la revuelta, al grado de abandonar el pueblo para irse al monte, aceptaron un acuerdo pese a las objeciones de Olarte. Cuando Victoria firmó un convenio con José García, Mariano Muñoz y José Martinel, excluyeron a Olarte del perdón general.⁷⁹ A menudo, se supone que los caudillos actúan como patrones que avasallan a sus “clientes” al imponer orden en las clases bajas. En el caso de Olarte, salta a la vista que las relaciones patrón-cliente eran negociables, y que los líderes subordinados demostraron con frecuencia una independencia considerable respecto de sus superiores.⁸⁰

En un buen ejemplo tanto de caudillismo como de sincretismo político, Olarte solicitó el reconocimiento de su estatus especial al interior de la comunidad indígena “como Padre de los indígenas, para impedir que sean maltratados, como lo han sido de tres años a esta parte”.⁸¹ Esta exigencia implicaba el reconocimiento de un estatus político ajeno a todo orden constitucional, con el otorgamiento de un título oficial a la influencia informal de Olarte. Vale la pena notar que él sintió la necesidad de que el gobierno nacional confirmase su estatus de líder indígena, pues esta es la clase de autoridad que suele suponerse orgánica. En parte, aquí se reflejan los límites de la autoridad que ejercía

79 Los artículos del tratado se ajustaban a las concesiones exigidas en el documento del 6 de diciembre. Es interesante observar que, de todas las demandas plasmadas en el documento, a Victoria sólo le restó lograr que las celebraciones de Semana Santa se efectuasen conforme a la tradición, lo que quizá sea indicativo de su importancia limitada para los papantecos.

80 En un caso de Perú, Walker, *Smoldering Ashes...*, pp. 212-220, analiza el abandono de los indígenas a su caudillo en un momento crucial de la batalla.

81 Flores, *La revolución de Olarte...*, p. 75.

Olarte. Ni en 1812 ni en 1836, los Olarte hablaron por la comunidad en su totalidad. La política indígena se mantuvo como asunto de facciones tanto antes como después de la Independencia.

CONCLUSIONES

El centralismo tuvo su manifestación local en la acumulación de poder en centros regionales como Papantla, junto con la recuperación de autoridad en manos de una élite colonial identificable. Los pobladores intentaron redefinir el espacio político en su favor al organizarse contra esta élite neocolonial. La "revolución olarteña" demostró que las comunidades rurales locales y sus líderes orgánicos podían detener las acciones de una élite para excluir la influencia popular del sistema político. Olarte incorporó el lenguaje de las disputas nacionales al discurso político de la sociedad de los pueblos. Las clases bajas rurales no se quedaron con los brazos cruzados en la política nacional polarizadora del siglo XIX, pues intentaron controlar los gobiernos locales que regulaban su cotidianidad. Un impedimento para la restauración de la autoridad fue la formación de un grupo de intermediarios políticos capaz de forjar alianzas en un área geográfica amplia. Estos actores demostraron, asimismo, una independencia considerable tanto de los que pretendían gobernarlos como de sus propios caudillos rebeldes. Pese a la opinión tan expresada de que los indígenas seguían a sus líderes de manera ciega, Olarte se encontró con que sus clientes eran veleidosos y estaban dispuestos a abandonarlo cuando el Estado les ofreciera un acuerdo a sus espaldas.

Los problemas recuerdan los tumultos coloniales, como los abusos de los comerciantes españoles y el monopolio del tabaco; pero los rebeldes fueron mucho más allá en su desafío al orden establecido. Las rebeliones se conectaron de manera estrecha con las facciones políticas nacionales, lo que demuestra un refinamiento considerable por parte de los rebeldes para comprender a los actores políticos de la nación. Enten-

dieron que la violencia ya desempeñaba un papel en la creación de poder en el orden nacional. Incluso, cuando los políticos y oficiales militares que sofocaron la rebelión desestimaron a los rebeldes indígenas como carne de cañón, estos pobladores hicieron sentir su presencia cada vez más al interior de la república.

VI. LA GUERRA DE CASTAS DE LA HUASTECA. RAZA, NACIÓN Y ESPACIOS LOCALES, 1845-1850

EN 1848 Y 1849, UNA FUERTE INSURRECCIÓN BARRIÓ LA HUASTECA y las autoridades la caracterizaron como Guerra de Castas: un estallido con motivaciones raciales, incoherente y vengativo.¹ La rebelión de Olarte comenzó como revuelta federalista que se alió con una comunidad indígena; en cambio, esta insurrección siempre fue un pronunciamiento desde abajo. Ningún caudillo comenzó o encabezó este movimiento y tampoco parece que tuviera algún nexo con las facciones políticas nacionales como los tenía Olarte. La rebelión de la Huasteca de 1848 y 1849 envolvió a una amplia gama de pueblos desde el distrito de Huejutla y Yahualica hasta el Golfo de México. A diferencia del levantamiento de Olarte, un problema fundamental de esta revuelta fue la tierra. Antes de la rebelión, surgió en la región un bien organizado movimiento de protesta de aparceros. Pero la cuestión agraria tenía una dimensión política, y fue claro que las divisiones políticas en los municipios y cabeceras de distritos de las décadas previas fueron una fuerza impulsora conforme se propagó la rebelión.

Si bien la Guerra de Castas tuvo su origen en la protesta agraria contra las haciendas en la Sierra de Tantima, pronto quedó al descubierto que los rebeldes percibían la estructura del gobierno local como la fuente de sus problemas. Centrada en las comunidades sujetas, la revuelta sacó a la luz una fuerte corriente de rivalidad entre los pueblos sujetos y los pueblos cabeceras. Los objetivos del movimiento cambiaron de que-

1 El brutal levantamiento en Yucatán influyó en las percepciones de los acontecimientos en la Huasteca. El ministro de Relaciones acusó a los rebeldes de la Huasteca de aspirar al "exterminio de los blancos", 26 de mayo de 1848, AGN-G, vol. 225, exp. 20, f. 60. Los rebeldes elaboraron un interesante rechazo formal de esta acusación; véase "Impreso suelto", Tampico, 1 de enero de 1850, que se encuentra en AGN-GSS, C. 383, exp. 13, f. 3.

rer influir a los tribunales supervisando las disputas de tierras a exigir el derecho de controlar el nombramiento de los funcionarios locales. Después, los rebeldes se dedicaron a castigar a los funcionarios que acumularon riqueza a expensas de sus barrios. El movimiento atrajo más aliados de una amplia gama de pueblos y clases sociales conforme salían a la luz las posibilidades políticas de la rebelión y, como veremos más adelante, en diferentes momentos, comerciantes, contrabandistas y terratenientes, con aspiraciones políticas, aprovecharon el desorden para fomentar sus intereses. Como resultado, la revuelta trascendió el área del descontento agrario para convertirse en una acción que abarcó toda la región, con implicaciones aún más amenazadoras para el gobierno nacional.

En opinión de los contemporáneos, la rebelión fue una guerra de razas. Los periódicos de la Ciudad de México reportaron que los rebeldes intentaron matar a todos los habitantes caucásicos, y compararon esos hechos con lo que sucedía en Yucatán.² La denominación de guerra de razas se originó por la intención de los funcionarios locales de llamar la atención de un gobierno nacional sumido en una crisis y no por ser reflejo real de los objetivos de los rebeldes. La rebelión tuvo múltiples causas. En un nivel, el descontento en la región comenzó como una protesta agraria confinada a los pueblos de la Sierra de Tantima (Tepetzintla, Amatlán y Tantima). Los aparceros de estos municipios comenzaron a organizarse desde los comienzos de la década de 1840, y sus reclamos por justicia agraria hicieron que un observador declarase: “Aunque dicha sublevación se ha llamado impropriamente

2 En un editorial titulado “Guerra de Castas”, con fecha de 8 de julio, el editor de un diario mexicano agrupaba las rebeliones de la Huasteca y la de Yucatán. “Los sucesos en Yucatán en grande, los de la Huasteca en pequeño, revelan la clase de desgracias que ocasiona el levantamiento de indios.”, *El Siglo XIX*, p. 4. Véase también “Nuevos Desastres,” Yahualica, 26 de mayo de 1848, *El Monitor Republicano*, México, p. 4, “la parte preponderante de los habitantes de la república es de indígenas y mulatos; siendo ésta la que ha dado el grito de rebelión, nada extraño será que lleguemos a vernos todos en general en grandes apuros...”

de indígenas, en realidad es la guerra del que no tiene con el que tiene...”³

La revuelta permite ver cómo los campesinos aprovecharon las prácticas políticas de los pronunciamientos. Los rebeldes campesinos pretendían alterar el equilibrio de poder al interior de los municipios y distritos en favor de sus comunidades sujetas; pero, al hacerlo, sacaron a la luz problemas de participación popular en la política y derechos de ciudadanía. Derrocaron ayuntamientos, aplicaron represalias contra sedes municipales y nombraron a un nuevo jefe político en el distrito de Tantoyuca. En una proclamación pública, los rebeldes de San Nicolás y sus rancherías explicaron que la “tranquilidad y armonía quebrantados” fue resultado del “odio que se tienen aquellos con los de Tantima.”⁴ Los periódicos de la época tenían razón en compararlo con los hechos en Yucatán, pero por razones que no advirtieron. Como demostró Terry Rugeley, la política de los pueblos experimentó cambios importantes en el periodo republicano temprano que crearon las condiciones para la Guerra de Castas en la península. Los pueblos de ambas regiones habían desarrollado cuadros de experimentados operadores políticos que comprendieron la política regional e intentaron usar la rebelión como medio de participación.⁵

Desde luego, los pobladores no fueron los únicos actores en este juego de política local, y la rebelión vio también la división de la élite a lo largo de los límites geográficos y lealtades de facción descritos en el capítulo iv. Antonio Escobar Ohmstede ofrece el análisis más elabo-

-
- 3 Con fecha del 13 de junio de 1848, de una carta del prefecto de Tuxpan al gobernador de Puebla, AGN-C, SC, caja 357, f. 117r. Con el argumento que la miseria “alimenta” la rebelión el prefecto pidió que se volviera a abrir el puerto de Tuxpan al comercio internacional, así aprovechó un levantamiento popular para promover el proyecto predilecto de los comerciantes influyentes de la zona.
 - 4 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 561. El documento fue firmado por el comandante de las fuerzas rebeldes, Miguel Salazar y sus seguidores. La declaración recuerda muchas de las formalidades de los planes políticos de la época.
 - 5 Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry...*, pp. 113-120, 143-144, observa el papel de las autoridades indígenas en la organización de la revuelta y las conexiones entre la élite y la política indígena. Las revueltas llegaron a formar parte de la política municipal.

rado de la élite terrateniente y los comerciantes en el desarrollo de esta “guerra campesina”.⁶ Pese a sus orígenes agrarios, algunas familias terratenientes prominentes apoyaron la rebelión en diferentes momentos. Si se caracterizan los sucesos en Papantla de 1836 a 1838 como las acciones de un caudillo regional en busca de apoyo nacional, esta fue una rebelión de los políticos de los pueblos que actuaban sin el apoyo de un caudillo regional. (Aunque, en un momento determinado, Juan N. Llorente, político y terrateniente acaudalado, se ofreció como candidato para ese puesto.)

El carácter y el alcance del movimiento de protesta recibieron una profunda influencia de la invasión estadounidense de la región durante la guerra estadounidense-mexicana de 1846 a 1848. En el nivel más inmediato, la destrucción del ejército mexicano hizo añicos la capacidad del Estado para controlar el campo, lo que creó una oportunidad, poco común, para que los rebeldes campesinos manifestaran sus demandas sin temor a represalias. Más importante aún, las derrotas de la guerra provocaron un intenso descontento en todos los niveles de la sociedad local respecto del manejo de este conflicto por parte del gobierno. La invasión tuvo un impacto más profundo porque el nacionalismo llegó a formar parte del discurso rebelde. Cada vez más los historiadores reconocen que la ideología nacionalista no excluyó al campesinado.⁷ El

6 Antonio Escobar Ohmstede, “Movimientos socio-rurales en las actuales Huastecas hidalguense y veracruzana (México), en la primera mitad del siglo XIX”, pp. 164-179. Escobar ofrece un brillante resumen de los acontecimientos, y observa las transformaciones de los participantes conforme avanzaba la revuelta. Por desgracia, además de la importante obra de Escobar, la Guerra de Castas no ha llamado tanto la atención como la rebelión de Olarte. Leticia Reina proporciona un breve recuento y una colección de documentos sobre el movimiento, y el enciclopédico Trens también ofrece muchos detalles útiles. Para este relato pude conseguir abundante documentación en el AHM, así como varios archivos extensos en el AGN-G. Escobar también publicó una panorámica de la región durante el periodo, *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, CIESAS, *Historia de los pueblos indígenas de México*, 1998; De la página 174 a la 180 hay un análisis de la Guerra de Castas.

7 Mallon, *Peasant and Nation*, pp. 5-6, 13; Thurner, *From Two Republics*, pp. 1-2. Ambos señalan que la propuesta de Benedict Anderson de que las naciones son comunidades imaginadas se adapta con gran facilidad al pensamiento político cam-

debate sobre lo que era la nación y cómo salvarla fue un asunto en torno al cual los rebeldes movilizaron su apoyo y los políticos se esforzaron en reclutar pobladores. Las acciones y las palabras, tanto de los rebeldes como del gobierno, revelan el trecho que había recorrido la sociedad rural desde los días en que la protesta se planteaba con el lenguaje patriarcal de deferencia hacia el rey que caracterizó a la Colonia. Ahora, la disputa sobre la naturaleza de la nación generó un nacionalismo popular heterodoxo con el que los rebeldes justificaron sus acciones.

LA HUASTECA Y LA CRISIS NACIONAL

Los acontecimientos en la Huasteca se presentaron en un momento de amenazas internacionales y crisis política interna en México. En agosto de 1846 colapsó el experimento centralista que comenzó con Santa Anna en 1835. El periodo desde la muerte de Olarte hasta el regreso del federalismo puso en evidencia la debilidad del proyecto centralista. No logró restablecer el orden, lo que en gran parte se debió a los frecuentes levantamientos en la provincia. En última instancia, los centralistas dependieron de un gobierno cada vez más arbitrario que alejó a sus partidarios, quienes fueron las clases respetables que anhelaban una armonía social.⁸ El dilema que enfrentaron los gobernantes centralistas fue que, para mantener el orden, dependían de los militares, lo que a su vez requería constantes inyecciones de dinero y reclutas. Los impuestos intensificaron el descontento popular y también alejaron a las clases altas, las cuales resintieron pagar por un ejército cuando no se materializaba la promesa de “orden y tranquilidad pública”.

Las llanuras del norte de Veracruz fueron un ejemplo de los problemas centralistas; si bien el ejército logró sofocar la revuelta de Olarte, no se restauró el orden en el área. Como mencioné en el capítulo v, el

pesino. El argumento de Thurner es que, en esencia, Perú logró “imaginar una comunidad única” sólo hasta la crisis de la Guerra del Pacífico.

8 Costeloe, *The Central Republic...*, pp. 261, 245-246.

general José Urrea, comandante del cuartel de Tampico, se declaró en favor del federalismo e invitó a José Antonio Mejía a regresar al puerto en 1838-1839. Urrea organizó un pronunciamiento mucho más fructífero, al incluir a miembros de la élite política local. Reclutó a Francisco Paulo de Lince para comandar a los rebeldes en Tuxpan; el jefe político de Tampico de Veracruz, Juan N. Llorente, se unió a la rebelión y reclutó a varios cientos de seguidores, como lo hizo Manuel Herrera.⁹ Este movimiento, en favor del federalismo, también prometió crear un estado de la Huasteca al liderazgo local como recompensa por su participación. Llegó a ser un grave desafío para el Estado, hasta que Santa Anna venció a los federalistas en la Batalla de Acajete. La revuelta puso de manifiesto que “la ley y el orden” centralistas no gozaban de apoyo entre los notables de provincia, quienes aún deseaban controlar sus propios asuntos.

En 1846, los federalistas emplearon la inminente guerra con Estados Unidos para convocar el regreso de la Constitución de 1824. Habría sido gratificante para Olarte escuchar que los federalistas de 1845 adoptaran el lema “Federación y Guerra a Texas” para avergonzar al gobierno de transición.¹⁰ En una repetición de sus papeles de 1833, el vicepresidente Gómez Farías asumió el puesto de presidente en funciones mientras el presidente Santa Anna se encargó del ejército. Con el regreso del federalismo, se instituyeron de nuevo las constituciones estatales y las leyes liberales que regulaban la política local. Por ejemplo, el Estado de México revocó los requerimientos de propiedad para ocupar puestos

9 UT-BLAC, GF, 598, f. 47a. Urrea describió a Llorente como “un excelente patriota, muy querido en su distrito”, quien trató de reclutar a trescientos seguidores para el movimiento. Manuel Núñez también participó. Escribió una carta a Gómez Farías para pedirle que fuese a la Huasteca a encabezar la revolución. Véase Núñez a Gómez Farías, Ozuluama, 13 de abril de 1840, UT-BLAC, GF, 627, f. 47A.

10 El portavoz federalista *La Voz del Pueblo* emitió el lema citado en Costeloe, *The Central Republic...*, p. 269. Costeloe sostiene que los federalistas adoptaron una postura en contra del compromiso sobre Texas en gran parte para forzar la readopción de la Constitución federal. Asimismo, es importante observar que los federalistas no fueron los únicos en aprovechar el asunto de la guerra en los turbulentos años de 1844 a 1846, y que el resultado federalista no estaba determinado de antemano.

municipales y votar. La cantidad de ayuntamientos en el Estado de México no aumentó de forma drástica, pero sí la de representantes de pueblos sujetos.¹¹ Veracruz restauró su Constitución de 1825, aunque con la modificación sustantiva en 1848 de aumentar a tres mil habitantes el requerimiento de población de un ayuntamiento. Igual que el Estado de México, Veracruz creó nuevos puestos (nombrados jueces de paz) en los pueblos sujetos con el fin de mejorar la capacidad del gobierno estatal para mantener el orden en los poblados interiores de los municipios.¹² Las normas estipulaban que estos funcionarios administrarían la justicia y aplicarían las órdenes que les giraran los prefectos, pero también especificaban que los jueces se elegirían mediante el voto popular. Un paso crucial, previo a la insurrección, fue la elección de ayuntamientos y jueces de paz que apoyaban las exigencias de los pobladores. La guerra también obligó al gobierno federalista a elevar los impuestos y a armar las Guardias Nacionales.¹³ Mientras se avecinaba la Guerra de Castas, el federalismo produjo una mezcla explosiva de mayor autonomía local, una ciudadanía armada y más impuestos.

REBELIÓN REGIONAL EN LA HUASTECA

A diferencia de los acontecimientos descritos en los capítulos anteriores, la Guerra de Castas comenzó como una querrela habitual por la

11 María del Carmen Salinas Sandoval, *Política interna e invasión norteamericana en el Estado de México, 1846-1848*, pp. 73-75.

12 Véase el Decreto 57 del 17 de diciembre de 1848, *CLDEV*, vol. 3, ff. 166-168. El primer deber del juez de paz era “promover el buen orden y la tranquilidad pública”.

13 Por ejemplo, Veracruz conservó el impuesto de las cabeceras (“capitación”), abolió las alcabalas y estableció contribuciones directas el 1 de julio de 1847, un impuesto predial mediante el Decreto 5 del 22 de enero de 1847 y un impuesto predial urbano mediante el Decreto 28 del 27 de septiembre de 1847, *CLDEV*, vol. 3, pp. 58-62, 82-85. El Estado de México efectuó reformas semejantes, Salinas Sandoval, *Política interna...*, pp. 152-153. Para una estimación de los impuestos recaudados en Veracruz en 1847, véase “Noticia del Estado que guarda la Hacienda, correspondiente al segundo año de establecida la tesorería general directora: Presentado al escelentísimo [sic] Señor gobernador del estado libre y soberano de Veracruz por el tesorero de ella”, pp. 495-503.

propiedad (véase el mapa 6.1). En 1845, grupos de aparceros y pobladores de los distritos de Tampico de Veracruz y Tuxpan organizaron reuniones y recabaron fondos para obtener copias de títulos de las tierras que reclamaban. Los pobladores de varias comunidades cooperaron para contratar a un representante legal único en la Ciudad de México, el coronel Luciano Velázquez. Esta organización, entre varios pueblos, fue útil para los coordinadores campesinos, cuando abandonaron el pleito legal en favor de tácticas violentas dos años después.

Velázquez era un militar retirado que alguna vez participó en una conspiración republicana contra Iturbide.¹⁴ Ramón Núñez, jefe político de Tampico de Veracruz, denunció que este abogado representaba a tantos pueblos desde la sierra en Zontecomatlán y Huayacocotla hasta las localidades costeras de Tampico, que no era posible que contara con todos los títulos de tierras que reclamaban.¹⁵ Velázquez elaboró una extensa red en las comunidades de la región; red que más tarde funcionó de manera muy independiente del abogado. Los contemporáneos culparon a Velázquez de plantar la semilla de la discordia en las mentes inocentes de sus clientes, “indios ingenuos”; pero es más probable que los querellantes de la Huasteca mantuviesen los servicios de Velázquez porque les decía lo que querían oír.

Por desgracia, no prosperaron las demandas legales contra los estados, en parte porque los rebeldes quemaron muchos archivos judiciales durante la misma rebelión. Incluso el caso del gobierno contra Velázquez desapareció en la confusión de este periodo.¹⁶

14 Velázquez no dejó muchos rastros. Parece que primero apareció en la región en 1845 en Ixcatepec (distrito de Tuxpan), AGN-C, c. 342, exp. 7, f. 63, carta con fecha del 6 de diciembre de 1848; Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 548.

15 AGN-G, c. 342, exp. 7, f. 67, Núñez, 30 de abril de 1846; observó que los intereses de muchos pueblos entraban en conflicto. Entre sus clientes se encontraban Ixcatepec, Tantoyuca, Temapache y Amatlán, Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 551; Reina, *Las rebeliones...*, p. 341.

16 Informe del gobernador de Veracruz, Juan Soto. AGN-GSS, c. 342, exp. 7, f. 63.



MAPA 6.1. La Guerra de Castas de 1845 a 1849

Lo que sí queda claro es que las fincas ganaderas de la Huasteca veracruzana dominaban las llanuras, en especial en las ciudades de Tantoyuca y Ozuluama.¹⁷ La descripción que proporcionó el prefecto en 1831 señala que los pobladores indígenas tenían acceso a la tierra (sobre todo Temapache y Ozuluama), pero parece que la propiedad del pueblo era modesta en comparación con la de Papantla y otras comunidades de la región. Los pobladores de Tantima, Ixcatepec y Chontla no disponían de tierra suficiente para sus cultivos.¹⁸ Algunos pueblos, como Amatlán y Tepetzintla, se habían quedado por completo sin tierras.¹⁹ De acuerdo con Antonio Escobar, durante la guerra de Independencia, los comandantes militares efectuaron varias tomas de tierras, en particular en Chontla, así que efectivamente los despojos eran de reciente memoria. A diferencia de Papantla, la élite económica en Chontla consistía en terratenientes con un mayor interés en competir por la tierra con los pobladores.

Si los comentarios de los prefectos fueron precisos (una suposición aventurada, pues eran hostiles), Velázquez no entabló demandas legales específicas contra propiedades individuales, sino que sembró la agitación contra las fincas privadas de la región en general. El método de Velázquez consistió en “presentar como víctimas en toda la república a las clases no propietarias [...] su sistema es hacer creer a los indios que son los señores naturales de todos los terrenos”.²⁰ Aunque Velázquez sostuvo contar con copias de los títulos de los Archivos Nacionales, después de la rebelión el director de los Archivos buscó los documentos referentes a las disputas de tierras entre los pueblos y el distrito de Tampico y

17 Véase por ejemplo el estudio de la familia Herrera, Ana María Graciela Gutiérrez Rivas, “La familia Herrera, miembro del grupo de poder del norte de Veracruz, 1743-1890”, pp. 51-56, *passim*.

18 Iglesias, “Estadística del estado libre...”, pp. 308-310.

19 Informe sobre la Representación que han dirigido los indígenas del pueblo de Tepetzintla, Puebla, 22 de octubre de 1845, AGN-G, c. 293, f. 25(1). Llama la atención que las quejas no se circunscribían a la cuestión de tierras al incluir querellas contra abusos de autoridad de los jueces.

20 Ramón Núñez, prefecto de Tampico de Veracruz, 1846, AGN-GSS, c. 342, exp. 7, f. 71v.

haciendas vecinas, y no logró encontrar ninguno.²¹ Las élites poseedoras de tierras vieron en el movimiento un intento radical de reordenar los convenios de tenencia de la tierra en favor de los aparceros.

En esta temprana etapa del movimiento de protesta, los pobladores aún confiaban en las acciones legales en los tribunales para presionar por los reclamos que les había proporcionado Velázquez. Pero combinaron las demandas legales con manifestaciones cuyo objeto era influir en el resultado de las decisiones de los tribunales. En Pánuco se organizó una marcha campesina para exigir sus propiedades, cuando Velázquez notificó desde la Ciudad de México que había hallado documentos que demostraban que las tierras del pueblo pertenecían con todo derecho a los arrendatarios. En marzo de 1846, Santiago Esteves, aparcerero de Amatlán, encabezó a varios cientos de campesinos en una ocupación de una semana de la capital del distrito, Ozuluama, para exigir la liberación de los “cabecillas indígenas” que habían sido arrestados por seguir de manera activa con las demandas legales. Después de esta serie de protestas, se calmaron los ánimos, quizás por el ambiente de incertidumbre que cundió con la crisis internacional, y la región no experimentó otro estallido violento durante veinte meses.²²

Las acciones legales y las protestas no consiguieron liberar a los campesinos del pago de renta. El Estado apoyó a los terratenientes locales por una decisión del tribunal que descartó las pretensiones de los segui-

21 AGN-GSS, c. 383, exp. 13, f. 18. Carta de Ignacio Rayón, 19 de julio de 1850. Dado que por lo menos algunas de las quejas estaban bien fundamentadas, sospecho que la búsqueda no fue muy a conciencia. Núñez escribió que Velázquez era un “agitador profesional” que cobraba de 400 a 600 pesos por “un pedazo de escrito desglosado [*sic*] furtivamente de autos seguidos entre algunas de estas comunidades y sus colindantes en que el resultado ha sido en contra de aquellos hace dos siglos y medio.” Manuel Núñez, 30 de abril de 1846, Ozuluama, AGN-G, c. 342, exp. 7, f. 67. El negocio de las demandas legales tal vez no era tan lucrativo como sugiere Núñez; en una carta del 2 de octubre de 1848, Velázquez escribió a “los señores indios principales” de Tancoco en respuesta a su solicitud de ayuda que no le habían pagado “ni medio real” en dos años, Velásquez, 2 de noviembre de 1848, México, AGN-GSS, c. 342, exp. 7, f. 88v.

22 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 554-555; Reina, *Las rebeliones...*, pp. 342-343; Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 52.

dores de Luciano Velázquez. El 17 de abril de 1846, José J. Díaz, secretario del gobierno departamental de Veracruz, giró órdenes al prefecto del distrito de Tampico de Veracruz declarando que los títulos de las haciendas eran válidos, y “por consecuencia [los campesinos demandantes] deben guardar silencio sobre este punto y continuar pagando religiosamente sus rentas, y que el que desobedece las órdenes a V. S. será castigado con multas, servicio de obras públicas o arresto”.²³ A instancias de los propietarios de las fincas, el gobierno encarceló a Velázquez en la Ciudad de México, culpándolo por los desórdenes.²⁴ Tras el fallo contra los reclamos de tierras de los aparceros, los medieros rancheros y pobladores guardaron silencio, pero no se sometieron. Mantuvieron su negativa a pagar renta por las tierras en disputa, y las noticias de reuniones secretas de inquilinos alarmaron al gobierno local.²⁵ La alarma estaba justificada, pues la organización que, al principio, estableció la recolección de fondos para Velázquez ahora tenía propósitos revolucionarios.

Entre abril de 1846 y el siguiente incidente violento a finales de 1847, llegó a la región la invasión estadounidense y los pueblos del norte de Veracruz fueron el frente de guerra. Los habitantes de Tampico presenciaron uno de los peores momentos del ejército regular, cuando Santa Anna, tras asignar recursos a las fortificaciones del puerto, abandonó la guarnición a toda prisa. Ordenó arrojar al río las municiones, los cañones y los mosquetes apilados en el puerto para que no cayesen en manos enemigas.²⁶ El ejército estadounidense ocupó el puerto sin disparar un solo tiro. La única resistencia real la presentó la Guardia

23 El oficio de fecha 17 de abril fue publicado en *La Esperanza*. Periódico del puerto de Tampico de Tamaulipas, 30 de abril de 1846, 1.

24 Reina, *Las rebeliones...*, p. 342.

25 Los hacendados afirmaron en el tribunal superior de Veracruz que “los principales terratenientes no reciben ningún beneficio [es decir, rentas] de sus haciendas, los arrendatarios, engañados por Luciano Velázquez, creen que son los verdaderos propietarios”, *ibid.*, p. 351.

26 Ignacio Muñoz escribió a Gómez Farías el 24 de octubre de 1846 para describir la “profunda indignación” de la población local ante la “huida desordenada” del cuartel. Afirmó además que los ciudadanos locales comenzaron a sacar del agua muchos mosquetes y salieron a toda prisa del río para armarse, UT-BLAC, GF, 2010, f.51.

Nacional y el comandante del “frente de Huejutla”, general Francisco de Garay. De Garay reclutó a milicianos locales y logró vencer a una pequeña expedición estadounidense que buscaba internarse en el país desde Tampico. Por desgracia, al resto del ejército mexicano no le fue tan bien, y la ocupación de la capital mexicana marcó el inicio de una nueva etapa en el conflicto agrario. Estados Unidos ocupó la Ciudad de México y derrotó al ejército mexicano en septiembre de 1847, y como resultado abrió nuevas oportunidades para que los disidentes expresaran sus demandas.

El 23 de noviembre de 1847, un grupo de 450 campesinos de San Nicolás, Amatlán y “los barrios de Tantima”, encabezados por Lucas Valdéz y Miguel Salazar, sorprendieron al pueblo de Ozuluama. Tras tomar el poblado, los rebeldes mataron al juez de letras Manuel Mora y al coronel Domingo Jáuregui, comandante militar del distrito y potentado prominente, y arrestaron a los notables locales, incluso al comandante del cuartel de Huejutla, general Francisco de Garay.²⁷ Los rebeldes destituyeron a las autoridades locales, al jefe político inclusive, a quien reemplazaron con Lucas Valdéz. Más tarde, Valdéz afirmó que sólo aceptó el puesto en un intento de moderar los excesos de los disidentes.²⁸ Los insurrectos repitieron sus acciones contra los gobiernos locales en otros pueblos conforme el movimiento se extendía a un área mayor.

Debido a las graves circunstancias del Estado nacional, no sorprende que las autoridades optasen por negociar con los rebeldes. Los disidentes de San Nicolás presentaron una serie de propuestas al representante federal enviado para conferenciar con ellos el 8 de diciembre. El programa reflejaba los intereses de los aparceros: facultades sobre la tierra que trabajaban y una reducción de su carga impositiva. Pedían que los hacendados locales presentaran sus títulos de tierras (“legales o

27 Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”, pp. 263-264; Moisés González Navarro, “El subsuelo indígena”, pp. 258-259.

28 AGN-G, legajo 341. En su defensa afirma que liberó a los prisioneros retenidos por los rebeldes, incluso al general Garay. Trens describe a Valdéz como “un sujeto de color” en *Historia de Veracruz*, vol. 4, p. 559.

ilegales”) al jefe de las fuerzas insurgentes, para que el liderazgo rebelde determinase su validez. Querían la condonación total de las deudas por rentas y la suspensión de arrendamientos futuros. Si bien el movimiento tenía que ver con la tierra, los problemas agrarios se entrelazaban con el orden político en el ámbito local. Los insurgentes exigían el derecho de nombrar funcionarios locales. Percibían su querrela por los títulos en términos de control de los funcionarios locales; al reemplazar a los jueces con sus propios aliados, procuraban garantizar que prevalecieran sus opiniones sobre la tierra. No dejaron de lado las sustracciones fiscales de la Iglesia y del Estado, y pidieron la suspensión de todos los impuestos gubernamentales, salvo los municipales. Dos demandas rebeldes mencionaban a párrocos locales. Los disidentes instruyeron al cura para que revocase las tarifas de los entierros que recolectaban de los “absolutamente pobres”. Los insurgentes demandaban que el párroco de Tantima, Ramón Sáenz de la Mora, pagara una multa por los “daños, perjuicios y menoscabos que por su causa han recibido los vecinos de esta comprensión”.²⁹ A medida que avanzaban las negociaciones, los rebeldes moderaron su postura, pero se aferraron a sus demandas de una revisión de los títulos de tierras y de una reducción de los impuestos recaudados para apoyar a la nueva Guardia Nacional.

Los negociadores aceptaron varios puntos de la petición rebelde respecto de los derechos de propiedad. En los convenios se asentó que los hacendados presentaran sus títulos y otorgaran una prórroga de seis meses de cobros de rentas mientras los funcionarios los revisaban. Aunque los negociadores no revocaron el impuesto de la Guardia Nacional, el coronel Luis Díaz de Vivar, el nuevo comandante militar regional, otorgó una amnistía general a los participantes en los sangrientos sucesos de Ozuluama. Sin embargo, los esfuerzos del Estado por disolver la rebelión llegaron demasiado tarde; en cuanto los repre-

29 Hay una versión completa del programa de negociación de los rebeldes en Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 561-562.

sentantes de los rebeldes llegaron a un acuerdo con Díaz de Vivar en Huejutla a finales de diciembre, estalló una nueva serie de desórdenes en la Huasteca.

Los representantes nacionales no tardaron en percatarse de que la rebelión era más que una huelga de pago de rentas organizada por un entrometido abogado picapleitos. Los miembros de la clase terrateniente local, de manera sorprendente, hicieron causa común con los rebeldes de la región de la Sierra de Tantima. En diciembre de 1847, el coronel Díaz de Vivar solicitó tropas al ejército federal y ayuda económica al distrito de Huejutla para prevenir una nueva tanda de rebeliones. Este militar recibió noticias de que los opositores en las elecciones municipales de Tantoyuca estaban conspirando para derrocar al nuevo ayuntamiento cuando asumiera sus funciones, el 1 de enero. Díaz de Vivar marchó a Tantoyuca con las tropas que tenía a mano y la esperanza de “calmar la agitación en ese pueblo”.³⁰ Pero la llegada de las tropas fue contraproducente, no por la fuerza del movimiento popular, sino por las divisiones internas de la élite local. El 6 de enero de 1848 se rebeló la mayoría de los soldados bajo el mando del coronel, y dejaron a Díaz de Vivar con sólo veinticinco soldados leales de casi doscientos.³¹ Juan Nepomuceno Llorente, a la cabeza de un grupo de rebeldes, convenció a un oficial, teniente Rafael Díaz, y a la mayoría del cuartel a abandonar a su comandante.³² Tantoyuca cayó con rapidez ante los rebeldes, y Díaz de Vivar se retiró.

30 De acuerdo con Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, pp. 63-65. Díaz tomó la decisión de llamar a los federales después de celebrar una reunión con los funcionarios gubernamentales, clérigos y hacendados locales en el poblado de Huejutla. Véase asimismo Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 562-563, para una lista de la ayuda brindada. Gran parte de la disputa electoral giró en torno a la intromisión del jefe político Núñez en la elección, *ibid.*, 4, p. 571.

31 Reina, *Las rebeliones...*, p. 345.

32 Rafael Díaz, el teniente que se unió a Llorente, más tarde encabezó otra rebelión agraria en 1856 que empleó términos semejantes a las proclamas de Tantoyuca; véase *ibid.*, pp. 356-357.

Juan Nepomuceno Llorente era un acomodado terrateniente local, perteneciente a una de las familias que surgió de la guerra de Independencia con propiedades e influencia en el gobierno. Poseía predios dispersos en toda la región, en Tantima, Chiconamel, Tantoyuca y Chicon-tepec.³³ En 1857 compró la hacienda de Tlacolula, propiedad de 33 395 hectáreas en el distrito de Chicontepec. Aún más sorprendente, Llorente era dueño de una finca en el centro de los conflictos agrarios, la Hacienda de San Benito.³⁴ Antes de la rebelión ocupó el puesto de subprefecto del distrito de Chicontepec y participó en el movimiento federalista (que también prometió crear un estado en la Huasteca) en 1839 y 1840. Por una parte, se sabía que detestaba al ejército regular, y sus proclamas mostraban poco respeto por la Iglesia, opiniones que indican simpatía por los federalistas de Gómez Farías. Por otra parte, se le asoció a un movimiento conservador para crear un estado de la Huasteca de 1853 a 1855.³⁵ No parece haber tomado parte en la guerra civil de 1858 a 1860 entre liberales y conservadores.³⁶ El tema recurrente de sus acciones fue un sólido compromiso con el gobierno local (y su propio papel prominente para decidir quién gobernaría localmente) y las cues-

33 Esto se basa en una revisión de transacciones notariales en AJH, libro de 1859, ff. 50-52. Como era habitual en la élite local terrateniente, Llorente contaba con extensas redes familiares a lo largo y ancho de la región. Las familias más importantes celebraban matrimonios entre sus miembros, y a menudo compartían la propiedad de las fincas mediante un sistema de “condueñazgos”. Gutiérrez Rivas ofrece un estudio excelente de una de esas familias extendidas en “La familia Herrera”. Véase también Antonio Escobar Ohmstede y Frans J. Schryer, “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, pp. 1-21.

34 Escobar, “La conformación y las luchas...”, p. 24, n. 50.

35 José Monedero a Gómez Farías, 23 de noviembre de 1855, Huejutla, UT-BLAC, GF, 4191, f. 58. Monedero sugería que, si bien los Andrade seguían los medios legales para erigir la nueva entidad federativa, el grupo de Ozuluama, capitaneado por Juan Llorente y José Manuel Jáuregui, optaban por la “vía del hecho” y que tenían lazos conservadores. Debemos tomar esto con reservas, pues se trata del punto de vista de Huejutla. Jesús Andrade, político liberal de Huejutla, declaró que se opondría al movimiento en favor de la creación de la entidad federativa encabezada por Llorente.

36 Hay una referencia al asesinato de Juan Llorente a manos de las guerrillas liberales en la década de 1860. Hay una descripción de los sucesos de 1855 en AGN-G, c. 422, exp. 9, ff. 1 y 426; también Meade, *La Huasteca veracruzana*, pp. 84-85; y Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca...*; y *El Siglo XIX*, 9 de noviembre, 18 de diciembre y 27 de diciembre de 1855.

tiones políticas de la nación tomaron un segundo lugar a sus ambiciones regionales.

La participación de Llorente marcó el comienzo de una segunda etapa de la rebelión. Aprovechando sus lazos con un oficial de la Guardia Nacional reclutó a seguidores en Chicontepec y Tantoyuca. Eduardo Herrera, miembro de una gran familia terrateniente y comandante de la Guardia Nacional de Yanhuatlán, se le unió también. Manuel Herrera, otro aliado de Llorente de Chicontepec, tenía buenas conexiones con la política federalista, habiendo participado en la rebelión de Tampico de 1839.³⁷ Aunque Llorente buscó las simpatías campesinas, si bien con sus propios planes, no se convirtió en el caudillo que aspiraba a ser. Los revolucionarios campesinos tenían su propia organización, la cual continuó operando independientemente de este cacique.

Los oficiales, que permanecieron leales al gobierno, creían que había conspiraciones encabezadas por miembros de su propia clase tras bambalinas. Ramón Núñez acusó a Velázquez de iniciar demandas legales frívolas sólo para cobrar más a sus clientes. El jefe político de Tantoyuca acusó a Francisco Paulo de Lince, exjefe político, de incitar a los rebeldes a saquear Ozuluama y prender fuego a las oficinas judiciales del distrito porque enfrentaba una demanda criminal y quería destruir las evidencias.³⁸ Muchas de estas acusaciones reflejan la convicción de que era posible manipular a los indígenas como peones en un juego de ajedrez político. Los ayuntamientos de Tantoyuca y Pánuco acusaron a De Lince, que fungía como teniente de Velázquez, de organizar a las comunidades en contra de los propietarios de las fincas. Algo hay de cierto en

37 Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 51.

38 El jefe político de Tantoyuca al comandante militar de Huejutla, 9 de octubre de 1848, AGN-GSC, c. 357, f. 136. El cargo es un tanto absurdo. "Las acusaciones [que] contra él formalizaron las municipalidades de esta cabecera y Pánuco, y [las] del Gral. Garay por los robos y otras arbitrariedades cometidas por aquel [Lince] mientras funcionó de jefe de este Cantón y no le quedó otro recurso que el de sentar a los indios de S. Nicolás, rancherías de Tantima y Chontla, para que fueran a asesinar a las primeras autoridades de la cabecera de Ozuluama e incendiar los archivos que formaban los documentos que lo perjudicaban".

estas teorías, en el sentido de que muchos actores buscaban sacar provecho de una situación bastante turbia. Juan Llorente no perdió tiempo en buscar ventajas políticas para su familia y seguidores al unirse a la revuelta. Antonio Escobar reveló que la verdadera meta de Llorente era desplazar a Ramón Núñez de su puesto de control de la política local de Ozuluama.³⁹

Si bien las diferencias políticas al interior de los municipios motivaron con claridad la rebelión, Llorente y sus partidarios intentaron aliarse a los rebeldes en San Nicolás. Publicó un programa en Amatlán el 30 de diciembre en el que declaró que toda la propiedad era tierra comunal y que los hacendados no tenían derecho de cobrar rentas. El propietario Llorente tenía un plan más radical que el de los inquilinos de San Nicolás. Mientras que los aparceros se concentraron en una revisión judicial de los títulos, Llorente planteó su plan en términos generales, para pedir un cambio en el régimen de propiedad. La mayor parte de las peticiones rebeldes procedentes de los indígenas mantuvo su obsesión en los títulos de tierras. Los aparceros argumentaron que si sus propios jueces controlasen el proceso, recibirían justicia. Para los pobladores, el control de los puestos públicos era indispensable para obtener justicia y seguridad agrarias. Aunque reinterpretaban, en gran medida, los preceptos legales coloniales en favor de sus intereses, arraigaron con firmeza sus ideas en las tradiciones de propiedad heredadas del periodo colonial. En cambio, el documento de Llorente declaró, sin ambages, que los campesinos debían recibir la tierra en cuestión, sin tener en cuenta los títulos. Irónicamente, los pobladores planteaban sus demandas en términos de una reforma municipal, con lo que otorgaban más derechos a los barrios sujetos, y su “aliado” de la élite planteaba las suyas en términos de derechos agrarios indígenas. Cabe destacar que la proposición radical de Llorente fue una idea que los miembros de la élite local atribuía a los rebeldes agrarios en

39 Escobar, “La conformación y las luchas...”, pp. 24-26; y “Las Huastecas para los huastecos”, pp. 137-138.

sus cartas a las autoridades estatales: representa una propuesta de lo que un miembro de la clase terrateniente consideraría como “popular.”

El concepto de tenencia de la tierra de Llorente difería del que sostenían los aparceros rebeldes que comenzaron la rebelión, pero ambos compartían la convicción de reordenar la política local. Llorente coincidía en el valor de incrementar la autonomía local, en especial porque tenía la esperanza de controlar las instituciones locales que pretendía fortalecer. Sus planes contemplaban municipios más fuertes y un sistema fiscal que diera a los ayuntamientos la función central de recaudar y gozar de estos ingresos. El plan del 7 de enero de 1848, además de repetir la postura agraria de la primera proclama, abolía la mayor parte de los impuestos, al pedir la revocación de la alcabala, las tarifas eclesiásticas, el monopolio del tabaco, el “papel sellado” y la nueva “contribución directa”.⁴⁰ Dichos planes incluyeron cláusulas cuyos objetivo eran atraer seguidores populares por medio de la abolición de impuestos y la promesa de tierras. Antonio Escobar observa que un punto clave en el plan daba al líder del pronunciamiento la autoridad de nombrar a todos los funcionarios locales. Escobar muestra de forma convincente que el verdadero interés de Llorente en la rebelión era aumentar su propia influencia en la región, y que su postura agraria era una cortina de humo.⁴¹ Es probable que el motivo de Llorente fuese controlar los puestos locales, pues no tardó en abandonar sus principios agrarios cuando defecionó de la rebelión.

El vacío de poder, que creó la invasión estadounidense, provocó asimismo el estallido de disputas locales por las jurisdicciones una vez más.

40 Hay reproducciones de los dos planes escritos por Llorente y Herrera en Reina, *Las rebeliones...*, pp. 345, 352. Trens, *Historia de Veracruz*, vol. 4, p. 572, reproduce la reacción del comandante Díaz de Vivar ante las declaraciones comunistas de Llorente, “pues que tanto Llorente cuanto la mayor parte de los oficiales de la guardia son de la clase ya dicha [la clase terrateniente] y muy sorprendentemente me ha sido ver cómo se han desprendido de sus propiedades haciéndoles comunes a todos.”

41 Escobar, “La conformación y las luchas...”, p. 25.

Zacualtipán, con ayuda del persistente José Gregorio Morales, se rebeló de nuevo contra el perenne subprefecto, Félix Arenas, y solicitó que se le colocara ante la jurisdicción de Metztlán. Sin embargo, de acuerdo con el subprefecto, el problema comenzó cuando un comerciante importó cuarenta y nueve cargas de mercancías de Tampico, bajo control estadounidense, y el vigilante de la aduana trató de confiscarlas como contrabando.⁴² El 5 de febrero, el alcalde y representante legal del pueblo, en compañía de veinte hombres armados, abordaron a los agentes aduanales locales y exigieron la liberación de los bienes.⁴³ Cristóbal Andrade, de Huejutla, también destacó la conducta traicionera de sus enemigos tradicionales, y añadió que los comerciantes de Zacualtipán financiaron la Guerra de Castas en otras partes de la Huasteca.⁴⁴

Si bien la participación de Juan Llorente fue por completo oportunista, tuvo el efecto de frustrar los esfuerzos gubernamentales de restaurar el orden. La rebelión, independientemente de sus supuestos aliados de la élite, comenzó a adquirir dimensiones amenazadoras. Conforme ésta se propagó a otras áreas, fue obvio que los diversos participantes se mantenían en comunicación entre sí, pero cada región contaba con su propio liderazgo independiente. Los prefectos reportaron desórdenes en los distritos de Chicontepec y Huejutla. Los informes judiciales indican que Llorente envió a Manuel Herrera y Antonio Velázquez como sus representantes a Chicontepec para organizar a la gente en favor de su plan en enero de 1848.⁴⁵ En otros lugares de Chicontepec, los poblado-

42 BCEM, 1847/338/164/1; AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 3. Entre el 26 de diciembre de 1847 y el 6 de enero de 1848 hubo desórdenes que implicaban a José M. Vidal en Papantla. Se informó que los problemas comenzaron cuando el comandante militar local se apoderó de un cargamento de contrabando, AGN-G, c. 348, f. 370. El estado de Veracruz consideró necesario aprobar varias leyes para imponer la prohibición de comerciar con el enemigo, lo que permite suponer que el comercio no era poco común, Decreto 20 del 22 de septiembre de 1847, en *CLDEV*, 3, pp. 70-71. El comandante militar del sur de Tamaulipas incluso acusó al gobernador del estado de traficar con el enemigo, 24 de enero de 1848, Ciudad Victoria, F. V. Fernández, AGN-G, c. 234, exp. 3, ff. 1-4.

43 Subprefecto Arenas, Zacualtipán, 5 de febrero de 1848, AGN-G, Legajo, c. 225, exp. 20, f. 3.

44 Como prueba de sus acusaciones, Andrade transcribió una carta que Miguel Escamilla le escribió el 19 de mayo de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 166.

45 AJP, 1848, legajo 5, carta del juez Rafael Olivares, 15 de febrero de 1848.

res de Ixhuatlán, encabezados por Miguel Fernillos, se rebelaron y desarmaron a la Guardia Nacional.⁴⁶ En marzo de 1848, el prefecto de Huejutla, Cristóbal Andrade, informó que los rebeldes, a las órdenes del “indio” Pedro Hernández, ocuparon Huautla tras vencer a un contingente de la Guardia Nacional. Huautla se convirtió en un centro de actividad disidentes contra el prefecto, y amenazó la influencia que disfrutaban los Andrade en Huejutla.

Con el ejemplo de Huautla, disidentes en Yahualica expresaron su descontento. En junio, varios ediles y un sargento de la Guardia Nacional se levantaron contra el subprefecto, Vicente Violante. Se informó que los rebeldes tenían conexiones con el liderazgo rebelde en las llanuras y que se declararon en favor de los rebeldes de Huautla.⁴⁷ Los rebeldes de Yahualica establecieron un “ayuntamiento popular” en reemplazo del municipio local, pero Violante frustró sus planes, cuando regresó al pueblo con un destacamento de soldados estadounidenses, para restablecer el orden por la fuerza. A finales de marzo, Andrade derrotó a los insurrectos y ocupó Huautla de manera provisional. Las fuerzas gubernamentales descubrieron que los rebeldes estaban bien armados, pues capturaron dos piezas de artillería de los seguidores de Hernández.⁴⁸

A medida que se extendía la rebelión y adquiría tintes cada vez más violentos, los participantes de la élite abandonaron la causa. En febrero, los Herrera solicitaron una amnistía a las autoridades. Juan Llorente también pactó la paz con el gobierno, y permitió a Díaz de Vivar ocupar de nuevo Tantoyuca.⁴⁹ No queda claro qué concesiones obtuvo Llorente, o si

46 Gobernador de Puebla, Múgica y Osorio, al secretario de guerra, 15 de enero de 1848, AGN-G, Legajo 225, exp. 22, f. 2. Otros líderes de las revueltas de Chicontepepec fueron Lucas Vite y Eduardo José de Herrera. Herrera fue uno de quienes firmaron el “plan de Amatlán” del 30 de diciembre de 1847.

47 Andrade, 9 de junio de 1848 al secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Huejutla. AGN-GSS, c. 357, f. 158.

48 Andrade, 11 de marzo de 1848 al secretario de gobierno, AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 9.

49 El gobernador de Puebla, Múgica y Osorio, informa sobre una carta de Eduardo José de Herrera donde ponía sus fuerzas a la disposición del gobierno superior, 12 de febrero de 1848, Zacatlán AGN-GSS, c. 225(2), exp. 27, f. 5. Herrera recibió amnistía del gobierno el 12 de febrero de 1848. El teniente Díaz Ruiz se unió a los Herrera en la

decidió que el levantamiento campesino se le escapaba de las manos. La revuelta fue muy distinta de la revolución olarteña, en la cual el liderazgo de niveles inferiores abandonó al caudillo; en este caso, el aspirante a caudillo de la revolución, Juan N. Llorente, dio la espalda a sus supuestos partidarios y más tarde contribuyó a reprimir la revuelta.

Pese a las defecciones, la rebelión invadió casi todos los poblados de la Huasteca. De acuerdo con Eduardo Fages, en el distrito de Tuxpan, sólo los cuarteles bien fortificados de los pueblos de Tuxpan y Temapache resistieron la ocupación rebelde. Los sublevados apabullaron el pueblo de Tepetzintla y mataron al comandante de la Guardia Nacional local, Ignacio Ordóñez.⁵⁰ En Huejutla, Cristóbal Andrade declaró que “sólo el casco de esta cabecera y la de Yahualica se conserva adicta al orden, pues aunque en algunos lugares del distrito no se manifestaron anhelos revolucionarios, existían y aún existen sus connatos que sólo esperan en mi concepto una ocasión favorable para estallar”.⁵¹ Durante los meses del verano, Pedro Hernández atacó Ozuluama en varias ocasiones, mientras otros insurgentes cercaron Tampico. La furia continua de la revuelta indica que los campesinos alzados contaban con una organización muy independiente de Llorente o los contrabandistas de Zacualtipán.

Los amotinados practicaron una forma de guerra que, sin duda, experimentaron durante la guerra de Independencia. Solían evitar los enfrentamientos directos con las fuerzas gubernamentales, y preferían

solicitud de amnistía, Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 579; Meade, *La Huasteca veracruzana*, p. 66; *El Noticioso*, 9 de agosto de 1848, p. 1. El comandante de una expedición contra los rebeldes elogió la conducta de Llorente como teniente coronel en la campaña, y declaró que pagó a sus tropas de su propio bolsillo, *El Siglo XIX*, 28 de agosto de 1848, p. 2. Esta información contradice la opinión de Reina, quien sostiene que Llorente se convirtió en el principal enemigo de las fuerzas militares.

50 Múgica y Osorio transcribe una carta del prefecto de Tuxpan con fecha de 25 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 341, exp. 7, f. 35. Tanto los soldados como los líderes de los rebeldes de Tepetzintla eran indígenas. Temapache permaneció leal al gobierno durante la rebelión, e incluso participó en el combate a las comunidades sublevadas, Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”, p. 264.

51 Moisés González Navarro, “Las Guerras de Castas”, p. 79; Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”, p. 264; AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 53.

atacar al Estado donde fuese más débil. De acuerdo con Anastasio Llorente (quien no se unió a la revuelta de su pariente): “Su sistema es dispersarse a la menor resistencia para volver a reunir[se] en otro punto, lo que hace muy penosa y difícil la campaña”.⁵² Anastasio Llorente atribuyó a los limitados recursos de la administración local el fracaso de las campañas militares. Como no podía dejar siquiera una guarnición pequeña en los pueblos que ocupaba –se quejaba Llorente–, las comunidades que se habían rebelado una vez “no harán más que pronunciarse, despronunciarse, y volverse a pronunciar, persuadidos de la poca eficacia de los medios que hay para combatirlos”.⁵³ Las bandas de insubordinados ocuparon de forma intermitente los pueblos de Huazalingo, Chicontepec, Ixhuatlán y Tantima, sólo para retirarse en cuanto llegaban las tropas del gobierno para atacarlos. Los insurrectos aparecieron de nuevo en Huautla, una vez que Andrade sacó sus fuerzas para enviar a otros lugares que reclamaban protección. Los sublevados de San Nicolás vencieron a Anastasio Llorente tan sólo por la abrumadora mayoría de efectivos. En un suceso que recuerda la rebelión de Papantla de 1836 a 1838, los rebeldes permitieron que Llorente recuperara Tantima, pero después cercaron a las tropas y obligaron a Llorente a rendirse en abril de 1848, dejando una cantidad considerable de armas en poder de los insurrectos.⁵⁴

La insurrección adquirió tintes vengativos. Hilario Galván, líder de Amatlán que ostentaba el título de “ciudadano General en Jefe de la Reunión Libertadora”, quemó el pueblo de Tantima el 19 de mayo, después de vencer a una guarnición de tropas leales. Galván también

52 Llorente, 18 de abril de 1848, Temapache, AGN-GSS, c. 357, ff. 118, 120.

53 *Ibid.*, f. 118.

54 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 580-581. Véase la carta de Arista, ministro de Guerra, al gobernador del Estado de México donde transcribe una carta del comandante de Huejutla, coronel Manuel Montero, donde describe el impacto de la rendición de Llorente por la cantidad de armas que capturaron, 2 de julio de 1849, México, AHM, 91.6/183/8/41v. Para el reporte sobre los rebeldes en Huautla, véase carta de Andrade al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 12 de junio de 1848, Huejutla, AGN-G, c. 357, f. 147.

ahorcó al desagradable párroco Sáenz de la Mora, supuestamente para forzarlo a revelar dónde había enterrado tres cajas fuertes llenas de dinero.⁵⁵ Con éxito sitiaron Tantoyuca y una vez ocupado el pueblo, Galván o sus correligionarios mataron a un juez de paz y capturaron a un funcionario fiscal, Mariano Zavala, y amenazaron con ahorcarlo. Los rebeldes incendiaron haciendas, y las tropas federales tomaron represalias. El capitán Manuel Casados, dueño de la hacienda San Gerónimo, prendió fuego a las casas de sus aparceros como venganza por haber destruido las construcciones en su propiedad. Más tarde, Eduardo Fages registró la destrucción de las fincas: “no dejó piedra sobre piedra” en el edificio de la hacienda de San Sebastián.⁵⁶ El coronel Juan Manuel Maldonado escribió: “la guerra de exterminio... en el periodo de diez meses ha destruido hermosos pueblos, muchas haciendas y ranchos, causando la emigración”.⁵⁷ Los insurrectos quemaron las fincas de Chila y Nopal en mayo, y mataron al administrador de la hacienda Tanquián.

Los sublevados –escribió Andrade en una petición de tropas federales– que sin intermisión han tenido grandes reuniones, ceminando [*sic* ¿diseminando?] con ellas el luto y la desolación, puede asegurarse que convertirán en cenizas toda la Huasteca, si no se [les] ocurre [venir] prontamente con una fuerza armada que los reprima.⁵⁸

La violencia de la revuelta tenía un propósito. La percepción de que los funcionarios locales prosperaban gracias a la explotación de los pueblos

55 Andrade, 19 de mayo de 1848, AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 58.

56 Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”, p. 264. Esta hacienda se ubicaba en el municipio de Tamiahua. Fages, escribiendo en 1854, comentaba que los pleitos entre arrendatarios indígenas y hacendados seguían en pie.

57 Carta de Juan Manuel Maldonado al comandante militar de Tampico Antonio Tenorio anunciando la rendición de los rebeldes de Tantima y San Nicolás, julio 28 de 1848 reproducido en el periódico *El Noticioso*, 9 de agosto de 1848, p. 2.

58 Proclamación de Hilario Galván del 5 de junio de 1848 en el cuartel general de San Antonio. AGN-GSS, c. 357, f. 161; y AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 28v.

y rancherías inspiró las acciones rebeldes. El ciudadano Galván escribió con orgullo a sus partidarios que había

... logrado destruir [...] las posesiones rústicas y urbanas del más cruel y sangriento enemigo que tenía por el rumbo de Tamiahua, cuyos tesoros obtuvo justamente de vuestro sudor en una serie de años en que pudo lograrse por sí y ante sí la administración de justicia y demás cargos públicos.⁵⁹

Años antes, Velázquez también señaló a Franco como poderoso terrateniente-funcionario a quien había que destituir. “Juro –escribió a sus clientes en Tancoco– que el señor [Ignacio] Franco, con todo su poder, no continuará en lo venidero disponiendo a su antojo de la suerte de los pueblos y [de] sus vecinos”.⁶⁰

Las tropas gubernamentales efectuaron una “guerra de exterminio” contra ciertas localidades al final de la rebelión. Los pobladores de San Nicolás se rindieron ante el comandante de las fuerzas del gobierno, y se quejaron de que una partida de tropas a las órdenes del capitán Lamadrid, “les había cerrado las puertas a la reconciliación, haciéndoles una guerra sin cuartel, aprisionando y llevándose a sus familias; quemándoles las pequeñas chozas que habían construido en el monte para escapar de la muerte”.⁶¹ Tanto los pobladores como otros funcionarios gubernamentales acusaron a Lamadrid de usar fuerza excesiva.

59 AGN-GSS, c. 357, f. 127. Hilario Galván, 5 de junio de 1848. Galván tal vez se refiere al alcalde de Tamiahua, quien también era uno de los terratenientes implicados en una querrela de rentas con sus aparceros.

60 Velázquez a los “señores indígenas principales de Tancoco,” 2 de octubre de 1848, AGN-GSS, c. 342, exp. 7, f. 87v. Ignacio Franco poseía una considerable cantidad de tierras. Además de las propiedades en la región de Tamiahua involucradas en la disputa, también poseía la Hacienda del Capadero, en Chiconamel (después, en 1869, se convirtió en municipio independiente). AJH, libro de 1852, ff. 5-9, registra la venta de las tierras por diecisiete mil pesos a un grupo de veintitrés residentes. La finca después se dividió de nuevo en parcelas más pequeñas durante los siguientes años; véase AJH, libro de 1869, ff. 75, 78-79.

61 Carta de Maldonado a Tenorio, comandante general del estado de Tamaulipas, con fecha de 28 de julio de 1848, y reproducida en *El Noticioso*, el 9 de agosto de 1848, p. 2.

Algunos oficiales añadieron que el capitán se benefició de esta campaña contra los sublevados al saquear los pueblos y fincas que ocupaba.⁶² Otros más llegaron incluso a acusarlo de prolongar de forma deliberada la rebelión y tratar de llegar a un acuerdo con los alzados para aumentar su propio poder en la región.⁶³ En un centro de actividad rebelde, Rancho Abajo, los residentes acusaron al capitán José Manuel Casados de que “[las fuerzas a su mando] atemorizaron a los indígenas indefensos tiroteándolos y quemando sus casas, robándolos, llevando[se] sus caballos y maltratándolos cuando se presentaban a indulto”.⁶⁴ El mismo Casados, dueño de una finca destruida, tomó violentas represalias como método para que sus aparceros mostraran obediencia de nuevo.

Poco a poco, el gobierno federal asignó más recursos para sofocar la revuelta después de que Estados Unidos firmara un tratado de paz con México (2 de febrero) y retirara a sus tropas de territorio mexicano en junio y julio de 1848. Al mismo tiempo, las autoridades comenzaron a tener más éxito contra los sublevados huastecos. Las tropas gubernamentales derrotaron a Pedro Hernández y lo tomaron prisionero en Santa Catarina Chontla el 21 de junio. También a finales de junio, un grupo de insurrectos se volvió contra Galván y lo mató en Tampico Alto.⁶⁵

La rebelión colapsó en el aspecto militar, cuando el ejército nacional venció a la principal fuerza rebelde en un ataque sorpresivo en las cercanías de Tamiahua. Las tropas del ejército nacional capturaron a

62 Benito Quijano al ministro de Guerra, 17 de octubre de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 134. El capitán Lamadrid y Francisco de Paulo Lince fueron acusados de apoderarse de bienes sin importar si el propietario era rebelde o había permanecido fiel al gobierno. El coronel Maldonado confirmó en gran medida estas opiniones; véase más adelante.

63 *Ibid.*, f. 134. “Invitaba a los indios a un advenimiento, les aconsejaba que pidieran a Lince de prefecto, y a él mismo de comandante para que unidos todos acabaran con los propietarios y con las autoridades legítimas”. Afirmó estar en posesión de una carta de Lamadrid a uno de los rebeldes, Gregorio del Ángel. También sugirió que Lamadrid provocaba problemas a instancias del general Mariano Paredes, el político-militar nacional conservador.

64 Juan Manuel Maldonado, 21 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 102.

65 Subprefecto de Chicontepec, 21 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 110.

importantes líderes rebeldes y mucho armamento. Una campaña de seguimiento ofreció una amnistía generosa a los sublevados, lo que permitió al régimen restablecer el control sobre la Huasteca. El coronel Maldonado en especial defendió una política humanitaria hacia los insurrectos vencidos.⁶⁶ El 14 de julio instó a sus superiores:

... si no se adoptan providencias suaves apoyadas en alguna fuerza, para que los indios vuelvan a sus casas y trabajos sin el temor de estar cogidos, ahorcados, azotados o robados, como ha sucedido, la confianza no podrá restablecerse: que no ha habido por este rumbo de algún tiempo a esta parte, más administración de justicia que la que se hace por su mano y a su placer...⁶⁷

Las ideas de Maldonado sobre la pacificación eran sensatas en el contexto de un ejército debilitado, incapaz de eliminar a los insurgentes por la fuerza. Recordó los flacos resultados de la política del capitán Lamadrid de arrasar con todo lo que pudiera serle útil al enemigo, y solicitó una estrategia más indulgente.⁶⁸ El 26 de julio, tras numerosas disputas por la jurisdicción, los estados de México, Puebla y Veracruz convinieron en enviar una comisión con órdenes de “conseguir el término de la sublevación de la raza indígena de la Huasteca, por medio de negociaciones hábilmente manejadas por un comisionado [...] sin

66 Los miembros del gobierno no compartían de manera universal la opinión de Maldonado. Por ejemplo, cuando se dio al general Perfecto de Cos la comisión de negociar con los rebeldes en enero de 1848, el gobernador de Puebla al principio se opuso. Declaró que De Cos “viene con intención de hacer concesiones a los sublevados [...] aunque semejante conducta espera [...] el pernicioso ejemplo”. Gobernador de Puebla al ministro de Guerra, 15 de enero de 1848, AGN-G, c. 225(2), exp. 22, f. 1.

67 Carta de Maldonado a Tenorio, comandante general del estado de Tamaulipas, 14 de julio de 1848, Tamiahua, reproducido en “Estado de Tamaulipas,” p. 2. La misma carta también nota la contribución del coronel Juan Llorente en las operaciones contra los rebeldes. Véase también la correspondencia entre Maldonado y sus oficiales, reproducida en *El Noticioso*, 9 de agosto de 1848, pp. 2-3.

68 Véase Maldonado al prefecto de Tampico de Veracruz, 24 de julio de 1848, Tantima, AGN-G, c. 357, f. 129v, donde Maldonado compara su estrategia de pacificación con la de Lamadrid.

intervención de la fuerza”.⁶⁹ José María Verdiguél, representante del congreso del Estado de México, fungió como comisionado de paz con órdenes de investigar las quejas contra Cristóbal Andrade y de que “procurara [...] que los pueblos queden con su fondo legal, y demás tierras comunes con arreglo a las leyes”.⁷⁰ Aunque las órdenes de Verdiguél insistieron en que los líderes de la revuelta quedaran fuera del alcance de toda amnistía otorgada a los sublevados, al final los gobernadores estatales concedieron el perdón a todos los líderes sobrevivientes de la rebelión.⁷¹ Las órdenes reflejaban las ideas de la legislatura estatal. El informe de un congreso estatal instaba a la administración a moderar sus acciones porque “si hay guerra se ha de hacer a fuego y sangre, sin pensar que los que se titulan nuestros enemigos son nuestros hermanos, pronto desaparecerá cuatro quintos de la escasa población mexicana”.⁷²

Durante julio y agosto, la mayoría de las fuerzas rebeldes se desbandó y aceptó las amnistías que ofrecieron Verdiguél y Maldonado. Si bien la represión que desataron hombres como el capitán Lamadrid hizo daño a la causa rebelde, no desapareció su organización política. Los funcionarios locales informaron que los rebeldes seguían celebrando reuniones en las comunidades sujetas del distrito de Tuxpan, y el jefe político en Tampico descubrió que los disidentes aún se reunían y mantenían sus casos agrarios. Andrade se alarmó con la noticia de que unos sublevados amnistiados en el área de Tantoyuca casi lograron emboscar un cargamento de rifles en tránsito de Tuxpan a Huejutla en

69 Gobernador Soto, 26 de julio de 1848, Xalapa, AGN-GSS, c. 357, f. 60.

70 Gobernador Mariano Arizcorreta a Verdiguél, 15 de julio de 1848, Toluca, AGN-GSS, c. 357, f. 59. Como sólo contamos con las órdenes escritas por el gobernador del Estado de México a Verdiguél, se refieren únicamente a los acontecimientos en el distrito de Huejutla.

71 “Lista de causas pendientes [...] en el juzgado de Tuxpan”, 16 de agosto de 1848, AJP, 1848; y “Lista de causas pendientes [...] en el juzgado de Tuxpan”, 14 de agosto de 1849, AJP, 1849, legajo 3.

72 “Proposiciones del Señor Jiménez sobre tomar medidas en el distrito de Huejutla para pacificarlo”, BCEM, 1848/144/1.

junio de 1849.⁷³ El ministro de Guerra, general Arista, se preocupó porque, aunque los insurrectos capturaron casi 600 rifles, así como artillería ligera y muchas cajas de parque, el ejército sólo recuperó 150 rifles tras la rendición.⁷⁴ Asimismo estaba presente la inquietud de que Llorente, “un revoltoso por herencia”, hubiese acumulado una considerable cantidad de armas.⁷⁵ Los continuos trastornos en los cercanos Sierra Gorda y Tancanhuitz en 1849 provocaron que Andrade temiese que el resto de la Huasteca se rebelase otra vez y persistieron los actos esporádicos de venganza, como el asesinato de un miembro de la Guardia Nacional de Tantima, en 1849.

Pese a la violencia y la destrucción, las rebeliones terminaron cuando los estados concedieron amnistías generales a los participantes en las revueltas.⁷⁶ El presidente Herrera decidió que los participantes en la rebelión “han sido seducidos y arrastrados a la revolución por la maldad de algunos inquietos”.⁷⁷ Si bien al principio el Estado y los funcionarios oficiales intentaron distinguir entre los líderes de la revuelta y los “indios errados”, en la práctica los estados otorgaron amnistía a todos los participantes en los desórdenes. La rebelión no terminó con las trayectorias políticas de personas como Llorente, ni siquiera con la de los líderes de las clases bajas, como Hernández. Sin

73 Andrade al secretario del Gobierno del Estado de México, 25 de junio de 1849 y Benito Quijano reproduciendo una carta del Comandante de Huejutla con fecha de 25 de junio de 1849, AHEM, 91.6/183/8/29v, 34. Andrade supuso que el ataque fallido era una indicación de que los rebeldes estaban en comunicación con los disidentes de Sierra Gorda.

74 De un informe del ministro de Guerra Arista, 2 de julio de 1849, AHEM, 91.6/183/8/41v. Cuando 270 indígenas aceptaron la amnistía en Tepetzintla, sólo regresaron cinco armas, Mújica y Osorio transcribe un informe del prefecto de Tuxpan desde Tepetzintla con fecha de 25 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 341, exp. 7, f. 35.

75 Cuando Llorente encabezó después, en 1853, un pronunciamiento en favor de la obtención de la calidad de entidad federativa para la Huasteca, los oficiales supusieron que disponía de doscientos fusiles y cuarenta cajones de parque que tenía escondidos en sus ranchos desde la rebelión de 1848, Nicolás de García, Tantoyuca, noviembre de 1853, AGN-GSS, c. 426, exp. 7, ff. 6-7.

76 Véase la “amnistía general y absoluta” otorgada por el Estado de México, 19 de febrero de 1849, AGN-GSS, c. 360, exp. 4, f. 1.

77 Carta del ministro de Guerra Arista, 1 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 341, exp. 7, f. 43.

embargo, continuaron los abusos contra los insurrectos después del fin de la revuelta. Los líderes rebeldes publicaron una petición en los periódicos de Tampico para denunciar los abusos de la autoridad y que muchos campesinos aún vivían en “el monte” para evitar las represalias.⁷⁸

No deben medirse los resultados de la rebelión tan sólo en términos militares. La “revolución de San Nicolás” golpeó a la clase terrateniente local. Las élites locales se comportaron de manera cada vez más cauta en sus tratos con aparceros y pueblos vecinos. Tras la revuelta, los habitantes de Amatlán de nuevo se negaron a pagar renta por las tierras que estuvieron en disputa al principio en 1846; pero ahora los tribunales fallaron en su favor.⁷⁹ En las instrucciones a los comisionados de paz, por ejemplo, el gobernador del Estado de México ordenó al prefecto de Huejutla, con la supervisión del comisionado, procurar que los pueblos quedaran con sus fondos legales y tierras comunes, mientras Juan Soto, gobernador de Veracruz, por su parte, ofreció respaldar al comisionado.⁸⁰ En 1849, el estado de Veracruz comisionó a Antonio Alafita a idear un “arreglo definitivo entre los indígenas y los propietarios”, aunque queda claro que buscaba sostener el orden social establecido.⁸¹ Después de la revuelta, el municipio de Tuxpan, aprovechando los reducidos precios de los predios, extendió sus posesiones de tierras a expensas de las fincas, y compró dos

78 Véase petición “Impreso Suelto, Tampico, Enero 1º de 1850. Representación que los vecinos de varios pueblos del Estado de Veracruz dirigen al Exmo. Sr. Presidente”, AGN-GSS, c. 383, exp. 13, f. 3. La representación recibió respuestas prometiendo solucionar los problemas de los indígenas huastecos, AGN-GSS, c. 349, exp. 13, ff. 4. Sin embargo, el jefe político de Tampico de Veracruz respondió con un informe que todos los disgustos tenían origen en los manejos de Luciano Velásquez; Gobierno de Veracruz transcribe informe del jefe político de Tampico al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, 16 de abril de 1850, f. 15

79 González Navarro, “Las Guerras de Castas”, p. 78.

80 Instrucciones que se dan al Sr. Diputado D. José Ma. Verdiguil y Fernández, comisionado de paz, Toluca, 15 de julio de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 59, Soto, 26 de julio de 1848, Xalapa, f. 60.

81 Comentarios del gobernador de Veracruz en respuesta al informe del jefe político de Tampico, 16 de abril de 1850, AGN-GSS, c. 383, exp. 13, f. 15v. Alafita se declaró seguro de lograr un acuerdo, siempre y cuando se excluyera a Luciano Velásquez de intervenir en el asunto por su “maléfica influencia”.

haciendas a los herederos de Guadalupe Victoria.⁸² Como mostré en el capítulo IV, el desorden proporcionó el contexto social que permitió a los pueblos crecer a expensas de las haciendas privadas circundantes. También en términos políticos, el desorden que provocó la rebelión bien pudo beneficiar a los pobladores de las comunidades sujetas. Los estados reemplazaron a los prefectos o jefes políticos de los distritos de Tuxpan y Ozuama para mejorar las relaciones entre los pueblos y los estados.

POLÍTICA DE UNA GUERRA DE CASTAS. MUNICIPIOS, RAZA Y NACIÓN

Los problemas agrarios no existen en aislamiento, y si a Llorente se le ocurrió aprovechar la rebelión armada para remodelar la administración local en su favor, no debe sorprender que los pobladores tuviesen objetivos semejantes. Los sublevados reemplazaron de manera constante a los miembros de los ayuntamientos con miembros de su elección.⁸³ La actividad rebelde provenía en gran medida de los barrios y rancherías dependientes del distrito, y dirigían su ira contra pueblos cabeceras específicos, por ejemplo, al incendiar Tantima y Ozuama mientras el ejército tomaba represalias contra comunidades sujetas como San Nicolás, Rancho Abajo y Tlacolula.⁸⁴ Al reconocer el papel de las comunidades sujetas en la rebelión, los comandantes del ejército ubicaron sus cuarteles en las rancherías de Rancho Abajo, San Lorenzo y San Gerónimo. Fue más visible la división entre pueblos cabeceras y poblados del interior, cuando Andrade propuso recompensar a quienes permanecieron leales durante los tiempos de crisis mediante una sus-

82 Fages, "Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan", p. 242. Véase asimismo ACAM, exp. 619, parte 2.

83 De acuerdo con Cristóbal Andrade, los rebeldes efectuaron "la destitución de las autoridades legítimas de cada pueblo sublevado", Andrade al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 11 de febrero de 1848, Huejutla, AGN-G, c. 225, exp. 20, f. IV.

84 Para el caso de Tlacolula, AGN-GSS, c. 357, f. 170; para Rancho Abajo, f. 156; San Lorenzo y San Nicolás, véase las cartas de los líderes rebeldes, ff. 126-130. Los rebeldes se refirieron a la cabecera de Tantima como "pueblo enemigo", f. 127.

pensión temporal de los cargos fiscales. El edil de Huejutla pidió un alivio fiscal para su localidad, pero sólo la cabecera. “No se extiende a pedir la gracia [del gobierno,...] a todos los habitantes de la municipalidad, porque aunque todos hayan cooperado al restablecimiento del orden y al defender el [...] territorio, ninguno lo ha hecho en las épocas más calamitosas [...] como los vecinos de la cabecera”.⁸⁵

El liderazgo que dirigía tanto las demandas legales agrarias de los aparceros contra las fincas como la rebelión en sí, provenía de los círculos más bajos del gobierno municipal. Hacia el término de la rebelión, las tropas capturaron correspondencia de los insurrectos que indicaba que los subregidores y los jueces de paz coordinaban las actividades de los sublevados. Aprovechaban sus puestos para solicitar a los pueblos sujetos que recaudaran dinero para las demandas legales de Velázquez y después para reunir tropas que asolaran a los pueblos.⁸⁶ El coronel Juan Manuel Maldonado declaró que “los cabecillas de primera orden Gregorio Salinas y Ricardo Cruz[,] además de todos los alcaldes de las rancherías[,] fueron los tiranos que[, por] degrado o por la fuerza[,] empeñaron a sus subordinados a tomar las armas”.⁸⁷ El coronel Maldonado reemplazó a los funcionarios municipales locales en las comunidades de Pastoría, Naranjal, Puerta Vieja, San Gerónimo, Carbajal, La Pitalla, Rancho Abajo y San Lorenzo y estableció pequeñas guarniciones de tropas en estos lugares, en un intento por restaurar el orden.

85 Antonio Lubian y José S. Lara (secretario), 15 de diciembre de 1848, BCEM, 1849/c. 405 exp. 181, f. 6. Andrade también observó que “el vecindario de esta cabecera” padeció lo peor de las operaciones contra Estados Unidos y la “insurrección de indígenas”, Informe del prefecto de Huejutla Andrade sobre la solicitud del ayuntamiento, 15 de diciembre de 1848, f. 1.

86 La Jefatura política de Tampico de Veracruz remitió copias a sus superiores de quince cartas que cayeron en sus manos. Fueron enviadas entre Juan Antonio Francisco, Juez de paz de San Nicolás y los tenientes de los sujetos de Rancho Abajo, Pastoría y colaboradores en Tamiahua en los meses de mayo y junio de 1848, AGN-GSS, c. 357, ff. 126-128. Véase también el informe de Ramón Núñez de que el juez de paz de Ixcatepec y Pedro del Ángel estaban en comunicación con Luciano Velázquez en 1846, AGN-G, c. 342, exp. 7, f. 70.

87 Maldonado al jefe político de Tampico de Veracruz, 24 de julio de 1848, Tantima, AGN-GSS, c. 357, f. 129v.

Antes de la rebelión, el jefe político de Tampico de Veracruz atribuyó los crecientes desórdenes en la región a un exceso de democracia municipal. En la elección de 1846, los indígenas obtuvieron el control de los puestos de regidores y síndicos, quienes invirtieron sus energías en el apoyo de las demandas legales de Velázquez. En otras palabras, Maldonado creía que el regreso del federalismo había abierto el camino a individuos irresponsables hacia puestos de autoridad.

Estos funcionarios de localidades pequeñas fueron los coroneles de la política del siglo XIX. Fungieron como líderes de los pueblos para los movimientos políticos nacionales, pero los sucesos de 1836 a 1838 y de 1845 a 1850 demostraron que no sólo fueron carne de cañón para los políticos maquiavélicos. Pedro Hernández, señalado como el “principal motor de la insurrección de Huautla”, ejemplificó las habilidades políticas de estos políticos de los barrios.⁸⁸ Ocupó el puesto de tesorero del municipio de Huautla, y más tarde participó en el movimiento de 1853 en favor de la formación de un nuevo estado de la Huasteca.⁸⁹ Según Andrade, Hernández también aspiraba a la prefectura y contaba con el respaldo de los disidentes en Zacualtipán que buscaban sustraerse de la autoridad de Huejutla. En uno de los sucesos más extraños de la rebelión, Hernández fue a la Ciudad de México en mayo de 1848 y reclutó a varios seguidores para invadir la Huasteca. Supuestamente, Hernández contaba con el respaldo de los comerciantes de Zacualtipán, en particular de Saturnino Ruiz, para reclutar soldados para su causa en la Ciudad de México.⁹⁰ Néstor Aguirre, rancharo y líder rebelde activo en Hue-

88 Andrade al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 29 de mayo de 1848, Huejutla, AGN-GSS, c. 357, f. 164.

89 En “Noticias Nacionales, Asesinatos en Chicontepec”, *El Siglo XIX*, México, 25 de julio de 1869, p. 3, se menciona el papel de Hernández en el movimiento liderado por Manuel F. Soto a favor de la creación de un estado. *El Siglo XIX* informó sobre el asesinato de Hernández en Ixtle, un rancho localizado en Huejutla, en lo que el diario creía fue un acto de venganza que organizaron los conservadores (y eximperialistas) de Chicontepec.

90 Miguel Escamilla a Andrade, 19 de mayo de 1848, México, AGN-GSS, c. 357, f. 166. De acuerdo con una carta de un residente de la Ciudad de México, Hernández prometía a sus reclutas que los rebeldes les pagarían con cincuenta mil pesos que tenía el

jutla y Chontla, Veracruz, llegó a ser más tarde un importante líder guerrillero liberal contra los franceses, en la década de 1860.

Los jueces de paz, tenientes de justicia y regidores de barrios (subregidores) que aparecen como organizadores, a menudo eran indígenas, como Pedro Hernández, teniente de justicia Ricardo de la Cruz y Juez de paz Juan Antonio Francisco. En algunos casos, los líderes rebeldes representaron la punta visible de la república de indios colonial que continuaba en operaciones al interior de los municipios republicanos.⁹¹ Por ejemplo, los representantes de los rebeldes de Tamazunchale que negociaron con el gobierno en 1846 ostentaron títulos de la república colonial.⁹²

Como analicé en el capítulo 4, durante el periodo republicano creció la dicotomía entre municipios en las cabeceras y las autoridades indígenas en los pueblos sujetos. Estos funcionarios de las localidades pequeñas organizaron una rebelión regional desde abajo. La organización trascendió el ámbito local de los pueblos para constituir un movimiento de múltiples poblados en una vasta área. Aunque sus esfuerzos no estaban del todo coordinados, estos líderes alcanzaron más unidad que, por ejemplo, las élites locales, las cuales una y otra vez fracasaron en sus intentos de conformar un movimiento regional en favor de obtener la calidad de entidad federativa para su región de la Huasteca. Los

párroco de Molango. Aunque Escamilla declaró que Hernández tenía la meta de reclutar a doscientos hombres en México, una carta posterior especificó que ochenta “bandidos y asesinos” llegaron a Huautla, Andrade al ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, 5 de junio de 1848, Huejutla, AGN-GSS, c. 357, f. 147.

91 Por ejemplo, Velázquez dirigía sus comunicados a los “indios principales” de Tancoco, 2 de octubre de 1848, México, AGN-GSS, c. 342, exp. 7, ff. 87-87v.

92 Acta de acuerdo, paraje de Saquitipan, Tamazunchale, 8 de septiembre de 1846, AGN-G, c. 324, exp. 1, ff. 15-15v, menciona la presencia de funcionarios indígenas durante las negociaciones y describe el papel del gobernador del común de indígenas, Tomás Alejandro, en contratar a Luciano Velásquez para buscar los títulos del pueblo. En el caso de Tamazunchale los indígenas declararon que “con la ocasión del pronunciamiento de la Ciudadela se amotinaron para quitar a las autoridades creyendo que éstas se han opuesto a que ellos soliciten las tierras de varias haciendas inmediatas que dicen les pertenecen...”. La antigua común se aprovechó de la política muy moderna de pronunciamientos para hacer su propio cambio de administración local.

sublevados exhibieron una capacidad de organización que nunca lograron los anteriores actores coloniales; forjaron lazos sociales más allá de los pueblos.

Los rebeldes de las clases bajas en esencia pugnarón por una visión federalista radical del Estado para favorecer sus intereses económicos. Mientras que Llorente les presentaba una visión comunista, estos insurrectos tenían miras más prácticas: buscaron aprovechar las elecciones, las movilizaciones de masas para ganar el control de los tribunales y prefecturas con el objetivo general de un Estado que les conviniera. Los actores políticos, tanto de la élite como populares, pretendieron moldear las instituciones políticas para favorecer su control territorial, y todos estuvieron más que dispuestos a establecer alianzas por conveniencia para alcanzar sus metas. Los actores terratenientes, como Juan Llorente, así como los indígenas Hilario Galván o Pedro Hernández, participaban en una lucha por el control de las instituciones locales que regían sus intereses inmediatos. La mayoría indígena quería que los impuestos y la justicia, aspectos centrales en su cotidianidad, quedaran en sus manos. Su gente se encargaría de la recaudación fiscal, y los gobiernos estatales y federales crecerían con el consentimiento de los pueblos. Como Olarte, buscaron un gobierno que fuese de los pueblos. Los historiadores reconocen la gran importancia de este proyecto para el éxito liberal de mediados del siglo XIX, cuando los liberales de Puebla propusieron elevar los municipios a un “cuarto poder” del gobierno, igual al Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.⁹³

¿Tenían una visión nacional estos políticos orientados a los pueblos? Un complejo antecedente político explicó el éxito de los rebeldes al extender su movimiento más allá de sus propias fronteras de los

93 Thomson y LaFrance analizan los orígenes de la idea del cuarto poder en *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, cap. 13. Florencia Mallon convierte esto en el núcleo de su argumento en *Peasant and Nation...*, Véase también Hernández Chávez, *La tradición republicana...*, pp. 33-38, 62.

pueblos inmediatos implicados en querellas legales con las fincas. La invasión estadounidense dio al campesinado la oportunidad de rebelarse y exacerbó los “abusos” oficiales que motivaron a los sublevados. Para empezar, los costos de la guerra aumentaron la carga fiscal del campo. Entre sus otras demandas, los sublevados pidieron una reforma de los impuestos aplicados para financiar la guerra.⁹⁴ En una misiva anónima de Zacualtipán se leía que los abusos fiscales cometidos por las autoridades locales durante la guerra, “confiados de que las supremas y superiores atenciones están envueltas en la guerra del orgulloso americano”, provocaron el descontento en toda la Huasteca. El remitente observó, en particular, el efecto negativo de los préstamos forzosos y las demandas de trabajo sin paga para construir instalaciones militares.⁹⁵ La misma carta reclamaba los abusos cometidos por la aduana y por los esfuerzos del gobierno de limitar el comercio con las zonas ocupadas por las fuerzas norteamericanas, un punto de discordia entre comerciantes y autoridades en aquel pueblo. Los impuestos fueron una causa de la rebelión tanto como las disputas agrarias y hasta Anastasio Llorente, que no simpatizaba con los sublevados, pidió un alivio fiscal: porque no habiéndose cobrado con prudencia la capitación, que era uno de los pretextos que alegaban los sublevados [,] ahora alargaban el mismo según estoy informado, con respecto a la contribución civil, en la que creen ver la capitación con otro nombre.⁹⁶ Para colmo, los funcionarios que recaudaban los impuestos malversa-

94 Véase el programa que publicaron los rebeldes en Ozuluama el 31 de diciembre, “Que se les reforme la cuota por contribución de la Guardia Nacional”, Meade, *La Huasteca veracruzana*, 2, p. 64; véase asimismo BCEM, 454/81/1.

95 “Un Verdadero” al presidente, 9 de mayo sin año, Zacualtipán, AGN-SS, c. 335, exp. 5. Andrade, 25 de mayo de 1846, Huejutla, AHEM, 180.0/22/28, f. 20, respecto de la correspondencia de Cristóbal Andrade sobre doscientos indígenas que envió a trabajar en la fortificación de Tampico. En AGN-G, c. 355, f. 5(1), el redactor acusa a Andrade de recaudar préstamos forzosos “hasta en los infelices”. Destacó la “contribución particular del Estado de México de 22 de abril” como un impuesto abusivo porque se impuso a la clase menesterosa. Los pueblos sujetos fueron obligados a entregar dinero y materiales para sostener la pensión militar de los situados en Huejutla.

96 Anastasio Llorente al gobernador de Puebla, 18 de abril de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 118.

ban los fondos en lugar de enviarlos para ayudar a la guerra contra los invasores.⁹⁷

La invasión estadounidense eliminó al ejército mexicano con el que antes se hacían cumplir las decisiones impopulares de los tribunales contra los aparceros de las haciendas. Por ejemplo, en abril de 1846, el ejército respondió sin tardanza a la rebelión de indígenas liderada por Santiago Esteves en el distrito de Ozuluama. El vacío militar se hizo patente cuando la guarnición estadounidense se retiró del puerto de Tampico en 1848 donde, según el cónsul norteamericano, un grupo de alzados casi saqueó el puerto antes de la llegada de tropas mexicanas en el último momento.⁹⁸ La desmoralización del ejército permanente en las secuelas de la derrota en la guerra se ilustra con el informe del comandante del batallón de Tulancingo sobre el fallido intento de marchar de Zacualtípán a Huejutla con sus efectivos: “Antes que se supiera que íbamos a emprender la marcha se desertaban los soldados [...] mas al trascenderse que estaba próxima comenzaron a verificarlo hasta los sargentos”. Bajo una lluvia torrencial, tan sólo unos setenta hombres se incorporaron a la expedición, y la falta de calzado y mulas favoreció aún más la desertión en el camino. Al final, el comandante tuvo que regresar al punto de partida cuando sólo quedaban diez hombres.⁹⁹

97 Por ejemplo, el escritor anónimo citado arriba acusó que, mientras en los periódicos las autoridades afirmaban mantener una fuerza de mil doscientos hombres en Huejutla, “no tenía ni cincuenta y menos socorridos ni doce que los que la Guardia [nacional] se mantenían de sus propios bastimentos”, AGN-GSS, c. 355, exp. 5, f. 2.

98 National Archives, Microfilm Publications, U.S. State Department, Dispatches: U.S. Consul at Tampico, vol. 4, 15 de agosto de 1848: “Un extenso grupo de indios del estado de Veracruz, acompañados por ladrones de todas partes de México, se aproxima [...] a este lugar con la intención de saquear la ciudad”. *El Siglo XIX*, reproduciendo una nota de *El Noticioso* de Tampico del 21 de junio, informa que los tampiqueños establecieron una milicia local para protegerse de los rebeldes, 1 de julio de 1848, p. 2. De acuerdo con Andrade, “ha llegado a mi noticia que los sublevados de la Huasteca sólo asestan la ocasión en que sea evacuada la plaza de Tampico de Tamaulipas por las tropas norteamericanas para ocuparla”. Al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 12 de junio de 1848, Huejutla, AGN-GSS, c. 357, f. 152.

99 Comandante de Huejutla al secretario de guerra que transcribe una carta del comandante del batallón de Tulancingo, 14 de septiembre de 1849, AHEM, 91.6/183/8/67-68.

Las constantes peticiones de los oficiales locales de asistencia en forma de tropas veteranas generaron poca respuesta del gobierno federal. La desesperada situación del ejército nacional, en la primavera de 1848, quedó expuesta con claridad en las respuestas del ministro de Guerra a las solicitudes de ayuda: había pocas tropas, y las que estaban disponibles no contaban con suministros.¹⁰⁰ La guerra también exacerbó los problemas financieros de los administradores distritales, pues no podían recaudar impuestos en las localidades importantes ocupadas por tropas estadounidenses. A medida que la rebelión avanzaba, se agotaron las fuentes locales de ingresos porque los pobladores dejaron de pagar sus impuestos, y se agotaron los fondos que los terratenientes locales estaban dispuestos a facilitar al gobierno. De acuerdo con Anastasio Llorente, hasta los hacendados que al principio apoyaron a sus soldados, lo abandonaron porque “no continuaron haciendo este sacrificio por impedirselo los prejuicios que les ha causado la sublevación”.¹⁰¹ El colapso virtual del Estado nacional durante la guerra hizo la inquietud social aún más amenazadora e incontrolable.

La derrota desacreditó al gobierno nacional e intensificó el faccionalismo ya existente entre oficiales del ejército y mientras los soldados comunes desertaban, sus líderes militares emitían pronunciamientos contra el gobierno.¹⁰² El vergonzoso fracaso de la defensa de Tampico dañó gravemente el prestigio militar ante la élite local y el ciudadano promedio. Las unidades locales de la Guardia Nacional desconfiaban de las intenciones del ejército regular aún antes de su huida.¹⁰³ En enero

100 Anaya, 2 de marzo de 1848, Querétaro, AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 6; y Anaya, 2 de mayo de 1848, f. 44.

101 Anastasio Llorente, 28 de mayo de 1848, Temapache, AGN-GSS, c. 357, f. 120. Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”, p. 260, observó que, en 1849, el distrito de Tuxpan sólo recaudó sesenta y tres pesos de la contribución civil en todo el año.

102 Esto fue muy claro sobre todo en el caso de la rebelión de Sierra Gorda, donde los desertores desempeñaron un papel indispensable en el liderazgo del movimiento. Leticia Reina, “The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-1850”, p. 290.

103 Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, José María Castillo, Félix María Escalante, Manuel Muñoz, Ramón Ortiz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Schiafino, Napoleón Salorio, Francisco Segura, Pablo María Torrescano y

de 1847, Francisco Herrera y los residentes del pueblo aparecieron en Pueblo Viejo en demanda de armas de la Guardia Nacional. Según el alcalde, los habitantes “Estaban fuera de sí”; una vez con las armas en su poder, “desaparecieron del pueblo”.¹⁰⁴ Cuando la guarnición de Tampico se retiró ante la invasión estadounidense, arrojaron sus armas al río. Según se informó, los locales pescaron mosquetes del río para emplearlos en su propia defensa. Los tampiqueños tenían tan baja opinión de los militares regulares que, en 1849, se amotinaron en contra de la presencia del cuartel del ejército regular durante tiempos de paz. La Guardia Nacional, con el respaldo de los habitantes del pueblo, quería que el ejército saliese del puerto. En un documento revelador, el líder de la protesta escribió:

... los pueblos estaban convencidos [de] que el ejército no ha sabido más que cobrar impuestos sobre ellos, hacen que la sangre se derrame a torrentes en lucha fratricida [...] Tampico [fue] la víctima en [1847...] con el abandono total de esta playa por el ejército, tan sólo porque se supusieron que el enemigo podría venir.¹⁰⁵

Francisco Urquidi, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, reimpresión, México, DF, pp. 81-83, describe la falta de organización y las pérdidas que acompañaron la apresurada retirada. Véase también José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*; reimpresión, Universidad Veracruzana, 1986, p. 75. Antes de que se retirasen la tropas mexicanas surgieron disputas entre el comandante de las tropas de la Guardia Nacional y la guarnición regular. Es evidente que las fuerzas locales estaban más dispuestas a defender sus distritos de origen que las regulares, Andrade al secretario del ramo de Gobernación y Guerra del Estado de México, 6 de noviembre de 1846, Huejutla, AHM, 180/22/28/ f. 56.

104 Carta de Manuel Ramón, alcalde de Pueblo Viejo, 6 de enero de 1847, AHM, 180.0/22/28/ ff.95-96.

105 Pablo Castilla, 29 de septiembre de 1848, Tampico, AHM, 099.2/199/22/2. Es revelador que la prensa nacional describiese la revuelta en Tampico en contra del ejército como un intento de formar una nueva “República de la Sierra Madre” con influencia de Estados Unidos, *El Federalista*, 29 de octubre de 1848, p. 2; una noticia parecida circuló en “Carta de Tampico”, *El Siglo XIX*, 2 de julio de 1848, México, p. 4. Es probable que la desinformación provino del tristemente célebre general De Cos, comandante en ese momento de Tuxpan, carta de Justo Cruz, subprefecto de Huachinango, 8 de noviembre de 1848, AHM, 048.42/117/19/1.

Otra razón para que la Guardia Nacional albergara resquemores respecto del ejército era que, mientras el ejército abandonó la región sin oponer resistencia, dejaron rezagados a los miembros de la Guardia Nacional para defender sus hogares. Como mencioné ya brevemente, los intentos del general Francisco de Garay de improvisar una fuerza militar con miembros de la Guardia Nacional parecían demostrar que una movilización popular tal vez pudiese presentar una resistencia eficaz a los invasores estadounidenses. En contraste con el pésimo desempeño del ejército, las milicias locales repelieron el intento de las fuerzas estadounidenses de ocupar más territorio en la Huasteca. En 1847, la guarnición de Estados Unidos en Tampico trató de extender su influencia más allá del puerto con la toma de Huejutla, donde tenían noticias de que los mexicanos mantenían a un grupo de prisioneros de guerra estadounidenses. Aunque el general Santa Anna no envió refuerzos a De Garay, éste reunió una fuerza a partir de la Guardia Nacional y combatió de manera fructífera contra las tropas estadounidenses en el río Calabozo el 12 de julio de 1847.¹⁰⁶ Los ayuntamientos de muchos pueblos de la región reclutaron a hombres para la batalla en poblados como Huejutla, Chicontepec, Ozuluama, Tantoyuca, Huautla y Yahualica.¹⁰⁷

Los problemas en la Huasteca reflejan, asimismo, la división al interior de la sociedad mexicana, sobre la manera de resistir la invasión. Los políticos radicales convocaron a continuar la resistencia contra el invasor mediante guerra de guerrillas y las tácticas que obligaron a España a abandonar la colonia veinticinco años atrás.¹⁰⁸ Los locales

106 Hay una crónica de la batalla en Alcaraz *et al.*, *Apuntes...*, pp. 381-384.

107 Andrade, 17 de julio de 1848, Huejutla, AHEM, 091.7/186/23/ f. 1. Los reportes militares también observaron el papel crucial de las “guerrillas” gestadas en las localidades para socavar los esfuerzos estadounidenses. Véase Alcaraz *et al.*, *Apuntes...*, p. 384.

108 Véase, por ejemplo, Guardino, *Peasants, Politics...*, pp. 169-171. Fowler, *Mexico in the Age of Proposals...*, sostiene que la crisis fue un punto definitorio en la política mexicana, pp. 266-267. El gobernador del Estado de México empleó el lenguaje de la insurgencia: “Nuestros padres murieron por darnos la Independencia, por librarnos del yugo extranjero y porque ocupase nuestra patria un lugar en el catálogo de Naciones [...] y si ellos lucharon diez años sosteniendo combates sangrientos [...] lucharemos

contaban con un punto de vista de primera mano sobre los conflictos entre la Guardia Nacional y el ejército regular: el general Parrodi, comandante del ejército regular de Tampico, se negó a cooperar con contingentes de la Guardia. La posibilidad de movilizar un ejército popular no era inverosímil. La Guardia Nacional, que ya era un ejército más “popular” que las fuerzas regulares, creció durante la guerra.¹⁰⁹ El gobernador de Veracruz, Juan Soto, escribió en 1846 que su administración había inscrito a casi catorce mil hombres en la Guardia. Las prefecturas y los municipios reclutaban hombres con base en sus listas de contribuyentes fiscales, y en la Huasteca los habitantes indígenas conformaban una gran porción de la Guardia.¹¹⁰ De hecho, el Estado de México exhortaba a los ciudadanos a formar “guerrillas” o “secciones ligeras” de tropas para combatir a los invasores estadounidenses. El gobernador del estado, Oliguibel, estableció la guerra de guerrillas contra España como modelo de acción.

Los recientes y lamentables sucesos de Cerro Gordo nos impiden esperar la salvación de nuestro ejército destruido y obligan a todos los ciudadanos a reproducir contra nuestros odiados invasores, las escenas de sacrificio y de gloria que presentamos al mundo, cuando rompimos el yugo de la España.¹¹¹

otros diez y otros ciento, hasta dejar bien puesto su nombre y el nuestro.” Citado en Salinas Sandoval, *Política interna*, p. 129.

109 Véase por ejemplo AHEM, 180.0/22/28/34-35, donde Andrade describe sus intentos de establecer “compañías defensoras”.

110 Juan Soto, “Informe de Gobierno, 1846”, pp. 484-485. AHEM, 180.0/22/28/34-35, 52-53, señala que los prefectos estaban a cargo de reclutar para la Guardia. Como incentivo adicional, el servicio activo en la Guardia Nacional exentaba a los participantes de los impuestos. Thomson y LaFrance sostienen que dichas exenciones eran una herramienta importante para que los pobladores reclutados de la Sierra de Puebla combatesen del lado liberal en las décadas de 1850 y 1860, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, pp. 12-16.

111 Oliguibel, 26 de abril de 1847. Propuesta para el “Reglamento de Guerrillas”, BCEM, 1847/352/164, f.1.

Oliguibel presentó una iniciativa de ley al congreso estatal que autorizaba a los ciudadanos particulares a reclutar seguidores para formar una “Guardia Rural Republicana”. La ley confería rangos militares de acuerdo con la cantidad de hombres reclutados.¹¹² En tal sistema, los diferentes rangos militares no implican una jerarquía donde los comandantes de cada destacamento obedecen órdenes de sus superiores, sino abre la puerta a que los actores políticos armen a sus seguidores. Aunque la legislatura aprobó la iniciativa, los diputados expresaron su inquietud de que las guerrillas “se conviertan en los agentes más destructores de los cuerpos organizados y de las fortunas de los particulares”.¹¹³ Las declaraciones nacionalistas de Llorente tan sólo llevaron un paso más allá las leyes de Oliguibel. En efecto, Llorente empleó gran parte de la misma retórica al denominar a su rebelión el comienzo de una nueva “Guerra de Independencia”.¹¹⁴

La retórica de la movilización nacionalista de los gobernadores partía de la tradición del federalismo radical donde las milicias fueron consideradas como una piedra angular de un estado republicano, y la idea de que las tropas locales eran la mejor defensa tanto de los enemigos internos como externos. Del mismo modo como Olarte convocó a doscientos mil “nacionales”, los federalistas radicales hicieron lo propio en 1846. Las movilizaciones de milicias, que describen Mallon y Thomson para las décadas de 1850 y 1860, igualmente tienen raíces en esta tradición. El liberalismo popular, que vincula la defensa de la nación con la del pueblo, tiene una añeja tradición en esta región.¹¹⁵

112 Así, un ciudadano que organizara a veinte seguidores recibiría el grado de subteniente; quienes organizaran a cuarenta, el de teniente, y así sucesivamente, hasta coronel, con ochocientos hombres.

113 “Informe de la comisión de recursos de guerra de la legislatura estatal”, 19 de mayo de 1847, BCEM, 1847/352/164, f. 8. Como resultado, la legislatura añadió varios artículos a las normas que regían las guerrillas, y especificaban que todos los oficiales de la fuerza deberían ser de “notoria buena conducta y tener los recursos necesarios para sostener la fuerza [armada] que tenga”, con la esperanza de que la organización de guerrillas se limitara a los propietarios de fincas.

114 Reina, *Las rebeliones...*, p. 345.

115 Mallon, *Peasant and Nation...*, pp. 75, 84; Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, pp. 91, 97.

Los soldados de Estados Unidos se ganaron la antipatía de la población local con los abusos que perpetraron en muchas de las comunidades que ocuparon. El general Francisco de Garay reportó que los invasores asesinaron a un civil en Tantoyuca y confiscaron bienes de particulares en Ozuluama.¹¹⁶ El peor caso ocurrió en Zacualtipán, donde un grupo de voluntarios texanos se volvió loco y mató a varios “ciudadanos pacíficos”, violó a vírgenes, saqueó casas y la parroquia y quemó las oficinas municipales.¹¹⁷ El nacionalismo y el odio al invasor no fue un concepto intelectual remoto para los habitantes de la Huasteca. Los documentos rebeldes, además de los que redactó Llorente, emplearon la retórica nacionalista para justificar las acciones de los insurrectos. En una misiva, Juan Antonio Francisco, un líder de la revuelta, solicitó a las comunidades circunvecinas que le enviaran hombres con armas para “defender la patria”.¹¹⁸

Al final, los rebeldes aprovecharon la Guardia Nacional local como fuente de armamento y reclutas entrenados. A diferencia de los rebeldes del periodo colonial, los sublevados huastecos se hicieron al menos de cuatro piezas de artillería y de una buena cantidad de mosquetes.¹¹⁹ A menudo, la Guardia Nacional fue más un problema que un beneficio para el gobierno dado que en varias ocasiones se negó a combatir a los rebeldes, y en otras, los miembros de la Guardia incluso se les unie-

116 Garay, 28 de noviembre de 1847, AHM, 180.0/22/28/133. Garay informó que cuando el ejército estadounidense (“este canalla”) pasó por Altamira, “cometieron tantas atrocidades que tan presto como estos vecinos supieron que venían a pasar por este rumbo, como ya tenían noticias de ellos se empezaron y se están emigrando a toda prisa”, Garay a Gómez Farías, 31 de enero de 1847, Ozuluama, UT-BLAC, GF, 2487.

117 Subprefecto Arenas y alcalde primero Joaquín López a la legislatura estatal, Zacualtipán, 2 de septiembre de 1848, BSEM, 1848/230, f. 8-10v. El mismo archivo incluye una copia de las actas del ayuntamiento en las que se informa que siete civiles fueron asesinados y se halló a una víctima femenina “tan mutilada que no se podía reconocer”.

118 Juan Antonio Francisco al teniente de justicia de Rancho Abajo, 16 de Julio de 1847, San Nicolás, AGN-GSS, c. 357, f. 126.

119 *El Correo Nacional. Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana*, 26 de julio de 1848 y los documentos ya citados arriba.

ron.¹²⁰ Según Manuel Trens, la Guardia Nacional local ayudó a los insurrectos a tomar Ozuluama el 23 de noviembre de 1847.¹²¹ En las comunidades sujetas que participaron en la rebelión, esta milicia proporcionó la organización para el ejército rebelde.¹²² La capacidad que tenían los insurrectos para subvertir a las Guardias motivó a Anastasio Llorente a solicitar soldados regulares para sofocar la rebelión. “[Estoy] persuadido que para lograr la participación es indispensable que venga a operar una fuerza extraña, eso es, que no se componga de habitantes del Departamento”.¹²³

En ese momento, la situación en la Huasteca se asemejaba en muchos aspectos a la que describe Florencia Mallon para Perú durante la Guerra del Pacífico. Los pobladores campesinos identificaron a los invasores estadounidenses como el enemigo por razones muy concretas. Como en Perú, donde “los chilenos no eran los enemigos porque fuesen chilenos, sino porque invadieron y destruyeron la patria”, en México los huastecos también contaron con experiencias de primera mano de los trastornos de una invasión extranjera.¹²⁴ El estudio de Mallon señala que los conceptos de clase se entretujieron con la idea de nacionalismo. Los campesinos identificaron sus intereses comunitarios como nacionales, mientras que los de la élite terrateniente eran antinacionales. En la Huasteca, un político local vinculó de forma deliberada la huelga de rentas de los aparceros a la defensa de la “patria”.

120 Juan Múgica y Osorio, 20 de mayo de 1848, Puebla; citando un informe de Manuel Francisco Herrera, Huachinango, AGN-GSS, c. 357, f. 170; “me puse en marcha para el Pueblo de Ixhuatlán, en cuyo punto ocurrí al Sr. Alcalde y al Capitán D. Miguel Fresnillos para que reunieran la Guardia Nacional, brindándoles socorrerlos a mis expensas diariamente. Me contestaron dichos SS que sería imposible porque estaban muy insolentes los Nacionales y casi adheridos a los sublevados”.

121 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 558-559.

122 Véase Juan Antonio Francisco al teniente de justicia de Rancho Abajo, 28 de mayo de 1847, y del mismo al teniente de Rancho Abajo y el Sr. Alférez D. Diomecio del 26 de junio de 1847, AGN-GSS, c. 357, f. 126, donde el autor cita a las milicias cívicas a reunirse para recibir noticias de Luciano Velásquez.

123 Llorente, 18 de abril de 1848, Temapache, AGN-GSS, c. 357, f. 118.

124 Florencia Mallon, *The Defense of Community in Peru's Central Highland: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*, p. 91.

Antonio Escobar manifiesta serias dudas sobre la naturaleza nacionalista de la Guerra de Castas cuando señala que, en primer lugar, la retórica de Juan N. Llorente enmascaraba un interés egoísta de monopolizar los puestos políticos locales, y en segundo, que el nacionalismo popular fue efímero. Escobar resume su postura al indicar que la lealtad de los campesinos indígenas era exclusiva de sus pueblos, mientras la nación mexicana era “inexistente o abstracta”. “Los pobladores rurales se sentían más identificados con sus pueblos que con un ente abstracto (México), ya que sus primeras reivindicaciones reflejaban más un sentimiento local que nacional”.¹²⁵ Además de esta falta de nacionalismo, observa la disposición de los rebeldes a negociar acuerdos con los invasores estadounidenses.

Los contemporáneos de la revuelta culparon a los estadounidenses de fomentar directamente las rebeliones.¹²⁶ El general De Cos, comandante de Tuxpan, escribió:

... no es aventurado pensar que en la actualidad cuenten con el fuerte apoyo de nuestros afortunados invasores, que no desperdiciarán toda ocasión que se les presente para asegurar su triunfo, y les habrá ocurrido valerse de la inocente credulidad de esos hombres infelices para sacar las ventajas que habrán calculado...¹²⁷

En los informes de los funcionarios locales hay pruebas sólidas de que los rebeldes compraron armas en el Tampico ocupado.¹²⁸ Sin embargo, no se ha comprobado la conjetura de De Cos de que Estados Unidos aplicaba una política premeditada de fomentar trastornos sociales.

125 Escobar, “La conformación y las luchas...”, p. 26.

126 Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La Guerra de Castas y el henequén*, p. 102.

127 Trens, *Historia de Veracruz*, 5, pp. 559-560.

128 El 15 de junio se reunieron varios grupos rebeldes en Chontla para distribuir “las municiones que mandaron a comprar en Tampico”, según Andrade al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 15 de junio de 1848, Huejutla, AGN-GSS, c. 357, f. 148.

Escobar observa también que hubo informes de que los insurrectos buscaron la protección de Estados Unidos. El 20 de abril, Andrade envió reportes a la Ciudad de México en los que acusaba a los líderes sublevados de ofrecer su alianza al comandante de las tropas estadounidenses a cambio de recursos para continuar la rebelión.¹²⁹ Acusó asimismo a Pedro Hernández de “[ofrecer] una protección al jefe enemigo residente en Tampico y la adhesión de más de 29 000 almas en caso de una nueva invasión”.¹³⁰ Sin embargo, cabe notar que formuló estos cargos después de que solicitó asistencia militar de los estadounidenses para pacificar la región. El presidente de la nación, sin duda sorprendido por la noticia de que Andrade solicitó la intervención del ejército de Estados Unidos en asuntos nacionales, exigió explicaciones. Andrade respondió repitiendo la descripción de la revuelta como una “guerra a muerte y de exterminio que han declarado los sublevados a la clase blanca y a los acomodados, la ramificación que la revolución tiene en todos los pueblos” para justificar su petición de ayuda al enemigo nacional.¹³¹ Las tropas estadounidenses operaron contra los rebeldes en algunas áreas; por ejemplo, se enfrentaron en una batalla con ellos en el Rancho de la Magdalena y en Yahualica.¹³² Como Estados Unidos ya había firmado un tratado de paz el 2 de febrero, su atención se dirigió a consolidar lo que había adquirido, y habrían tenido pocos incentivos para aceptar una oferta de los insurrectos.

129 Andrade, 20 de abril de 1848, AGN-G, c. 225, exp. 20, f. 48. La historia llegó al prefecto de “gente confiable de Tampico”.

130 Andrade, 29 de mayo de 1848, Huejutla, AGN-GSS, c. 357, f. 164. Andrade también hizo la acusación de que Hernández había reclutado a miembros de las infames “contra-guerrillas”, los mexicanos que trabajaron como guías para el ejército estadounidense en Puebla, f. 161.

131 Andrade al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 26 de abril de 1848, Huejutla, AGN-G c. 225, exp. 20, f. 49v. Andrade citando la “imperiosa ley de la necesidad” justificó asimismo su solicitud a Estados Unidos porque había muy pocas fuerzas para sofocar la rebelión. Declaró que los pueblos estaban habitados por indígenas “agrestes” y que “pues son pocos los ciudadanos que inspiran confianza a la vez que hay pocas armas”.

132 Subprefecto de Chicontepec al prefecto de Tuxpan, 21 de junio de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 110; y Andrade, 9 de junio de 1848, f. 158.

Tal vez los sublevados no hayan buscado una alianza con el invasor extranjero, pero eso no prueba que tuviesen inclinaciones nacionalistas. Sin duda, Llorente aprovechó la retórica nacionalista como justificación para sus acciones; asimismo, de forma deliberada la vinculó a la lucha agraria local. Llorente rechazó la autoridad nacional por su “estado de inacción” en la guerra y convocó a un levantamiento agrario contra los estadounidenses.

Artículo 1º. En atención a que el gobierno de los Estados Unidos Americanos aspira la conquista de nuestro territorio, se invita a todos los mexicanos a la defensa de la patria [...] Artículo 3º. Supuesto que la guerra que nos hacen los norteamericanos, tiene por objeto la dominación y despojo de nuestro territorio, el cual no puede recobrase sin la cooperación de todos los mexicanos, se declara: que todas las propiedades territoriales serán comunes a todos los ciudadanos de la República. Artículo 4º. En consecuencia de la publicación y adopción de este plan [...] los propietarios de los mencionados terrenos no podrán exigir cantidad alguna [...] [De renta] Como la guerra que entablaron los estadounidenses contra nosotros tiene la finalidad de dominar y usurpar nuestro territorio, de lo cual no podemos estar protegidos sin la cooperación de todos los mexicanos, declaramos: que todas las propiedades territoriales serán comunes a todos los ciudadanos. Como consecuencia de [...] adoptar este plan, en ningún lugar de la República los susodichos terratenientes [...] podrán exigir ninguna cantidad [de renta].¹³³

Llorente pescaba en río revuelto, y es imposible creer que deseaba la expropiación de sus propias fincas.

¿Por qué formular un plan tan radical, si su objetivo real era el relativamente modesto de consolidar su dominio político local? Este docu-

133 Reina, *Las rebeliones...*, p. 345.

mento fue producto de un terrateniente para ganarse el apoyo de una rebelión campesina. Llorente pensó que sería atractivo para los residentes de los pueblos proponer un cambio radical en la tenencia de la tierra y una cruzada nacional. No se trata de un documento en el que Llorente creyese, sino de uno que, en su opinión, apoyarían los pobladores indígenas. Echó mano del lenguaje del agrarismo y del nacionalismo porque a todas luces pensaba que atraería la atención de los insurrectos rurales. De hecho, quiso buscar adherentes por medio de un nacionalismo popular local y se dirigió a un público nacional, alineándose con los políticos radicales críticos de las negociaciones de paz con Estados Unidos.

¿Es posible discernir una actitud “nacional” en las acciones y palabras de los pobladores? Como en la guerra de Independencia, los pobladores rurales hablaron de nacionalismo, y se repitieron ciertos temas donde el patriotismo campesino intercaló la defensa de la patria chica con la de la nación.¹³⁴ Los acontecimientos del periodo dieron a los pobladores oportunidades concretas de aplicar su perspectiva a la nación. Los gobiernos estatales no tuvieron problemas para reclutar miembros para las Guardias nacionales; estas tropas participaron incluso en campañas militares exitosas. Trens describe marejadas de sentimiento nacionalista en Misantla y Papantla, cuando se vieron amenazados por una posible incursión estadounidense en 1847.¹³⁵ Estas acciones demuestran un sentido de fervor nacionalista, pero también las limitaciones del nacionalismo de los pueblos donde los habitantes se ofrecieron con entusiasmo a participar en la defensa local; pero no apoyaron al ejército regular ni los impuestos recaudados para sostenerlo. Los residentes del México rural suscribieron la defensa de su patria porque la patria era su pueblo.

Los pobladores pudieron dejar de lado sus intereses locales con el fin de defenderse de los invasores extranjeros. Durante dos breves

134 Knight, “Peasants into Patriots...”, habla de este proceso en las páginas pp. 145-146.

135 Trens, *Historia de Veracruz*, 4, pp. 554-56.

revueltas, los sublevados en la Huasteca potosina mezclaron la política municipal, las disputas nacionales sobre la guerra y el odio a los extranjeros. Los participantes en las rebeliones justificaron sus acciones contra los funcionarios locales con sentimientos antiestadounidenses.¹³⁶ Los sublevados indígenas acusaron al ayuntamiento de Tamazunchale de defraudar al país. Se informó que una multitud de “500 indios” estaba a punto de asesinar a los funcionarios del municipio e intentó privar de la vida a miembros de las oficinas distritales. Durante el levantamiento lograron ejecutar a dos españoles; sin duda, en ausencia de ciudadanos estadounidenses, la turba enfurecida tuvo que conformarse con los enemigos extranjeros de siempre: los gachupines. Los motines coincidieron con un pronunciamiento conservador contra la administración de la época de la guerra de Gómez Farías; los sublevados se declararon con cautela en favor del gobierno y en contra de los conservadores. Los amotinados declararon su inconformidad con las autoridades de la subprefectura y del municipio por no tomar “providencia alguna en preparar la justa defensa de nuestro Territorio vilmente invadido por una agresión extranjera” y exigieron su renuncia inmediata.¹³⁷ Llama la atención que la revuelta fue organizada como un pronunciamiento: se convocó al pueblo para pronunciar un “plan de Tamazunchale” en el contexto de los desórdenes nacionales asociados con el plan de la Ciudadela. Ponciano Arriaga, en su calidad de prefecto, convenció a las

136 Prefectura de Tancanhuitz, 26 de septiembre de 1846, AGN-G, c. 324, exp. 1, ff. 1-3.

Los oficiales conservadores organizaron el pronunciamiento de la Ciudadela en la Ciudad de México contra el intento del presidente en funciones Gómez Farías de apoderarse de los bienes eclesiales para pagar la guerra contra Estados Unidos.

137 “Comandancia de las fuerzas pronunciadas de Tamazunchale, 14 de agosto de 1846”, AGN-GSC, c. 324, exp. 2, ff. 1-6. Arriaga convocó a los rebeldes a retornar al orden, y declaró que aunque “hubo un tiempo en que el público oprimido por mandarines déspotas y tiranos tenían hasta cierto punto el derecho de insurreccionarse pidiendo el goce de sus derechos y libertad”, ya no imperaban tales condiciones. De todas maneras el prefecto concedió la demanda principal, advirtiendo contra el regreso de los oficiales destituidos porque causarían disturbios. Prefecto de Tancanhuitz, Ponciano Arriaga a Juan José Ferrasas, Francisco Peña y Pedro Ferrasas, 14 de septiembre de 1846, f. 8. Más tarde, en las décadas de 1850 y 1860, Arriaga llegó a ser uno de los principales liberales radicales de la época de la reforma.

comunidades de regresar al orden, pero sólo tras ceder ante sus demandas de nuevas elecciones y reemplazar al subprefecto. El nacionalismo de los pobladores era el nacionalismo de una guerra de guerrillas: se centraba en la defensa local, igualdad de los pueblos y el resentimiento hacia los fuefeños.

Los opositores de los insurrectos se apresuraron a manifestar que el movimiento era una guerra racial, motivado por el odio irracional de los indios a la raza blanca. Sin duda, el papel de los indígenas en la rebelión fue tanto de participantes como de líderes; pero la revuelta no fue sólo una cuestión “indígena”. El coronel Maldonado expuso que un tercio de los rebeldes amnistiados en la región de Tamiahua y San Nicolás era “gente de razón”, no indígena. Otras fuentes observan que mestizos, mulatos y blancos invadieron la plaza de Ozuluama en noviembre de 1847.¹³⁸ El hecho de que la rebelión atrajese a numerosos arrendatarios de las haciendas, en particular en los barrios de Pastoría y Tlacolula y no solamente de los pueblos de indios, corresponde al carácter multi-racial de la revuelta.

En realidad no existió la guerra de castas indígena que los funcionarios locales describieron ante las autoridades de la Ciudad de México. En su correspondencia, los funcionarios en ocasiones reconocieron la naturaleza heterogénea de la rebelión. Anastasio Llorente escribió:

... aunque la sublevación se ha llamado impropriamente de indígenas, éstos son pocos en número y los que causan menos males, componiéndose la mayor parte [en] las reuniones que hacen los sublevados conocidos por rancheros quienes tienen relaciones y medios de obrar de [los] que carecen aquellos.¹³⁹

138 Cabe observar que Trens describe a los rebeldes como negros y mulatos tanto como indios; véase Trens, *Historia de Veracruz*, 4, p. 554.

139 Llorente al secretario de gobierno del estado de Puebla, 18 de abril de 1848, Temapache, AGN-GSS, c. 357, f. 118. Como se puede notar, a Llorente le gustaba comentar sobre cómo se debe llamar la sublevación, véase la nota 3 de este capítulo.

Los sublevados estaban conscientes de que los funcionarios locales estaban poniendo su causa en la peor luz posible ante el gobierno nacional en sus declaraciones oficiales. Hilario Galván escribió para defender su causa contra el “falso reporte” de que los insurrectos pretendían una guerra de castas.¹⁴⁰ Galván buscaba representarse como un movimiento político, parecido a los muchos pronunciamientos de la época, organizando mítines en las plazas de sus pequeños pueblos donde se levantaron actas expresando el sentir de la opinión pública. Se presentaban como las víctimas de administradores cuya avaricia de riqueza a expensas del pueblo había causado la guerra. Galván justificaba sus acciones como la defensa de los “pueblos y rancherías” explotados contra las represalias de los militares.¹⁴¹ En un manifiesto publicado después de la rebelión, los insurgentes declararon que sus enemigos les habían fabricado la acusación de hacer una guerra de castas. “Nos atribuyeron que teníamos como principio la extinción de la casta blanca, sin más objeto que echar sobre nosotros el odio de las personas, para hacer que contribuyesen a nuestro exterminio; pero de tal principio no ha existido en nosotros ni la idea”.¹⁴² En cambio, los participantes se aferraron al lenguaje de la libertad municipal y del nacionalismo, terminología asociada al federalismo radical.

Lo notable sobre este intercambio es que los insurrectos ansiaban presentarse en términos no raciales, mientras la prensa nacional y las declaraciones oficiales resucitaban categorías raciales coloniales para describir la revuelta. Aunque en su correspondencia inédita los funcionarios reconocieron la variedad de los grupos sociales involucrados, su propaganda tuvo el propósito de describir la postura de los rebeldes como una política inaceptable. El término “indígenas” se convirtió en el canon para designar a los pueblos nativos durante la década de 1820;

140 También llamó “mapaches” a Andrade y Lamadrid, “Declaración del Ciudadano Hilario Galván, General en Jefe de la Reunión Libertadora a sus subordinados”, Cuartel general de San Antonio, 5 de junio de 1848, AGN-GSS, c. 357, f. 127.

141 *Ibid.*

142 Impreso suelto, 1 de enero de 1850, Tampico, AGN-GSS, c. 383, exp. 13, f. 3.

durante la rebelión regresó la etiqueta de “indios”. Más interesante aún es la aparición de términos raciales como “blancos” para designar a las personas sin ascendientes indígenas. Este término no se vio en el periodo colonial, y refleja un esfuerzo de hacer de la raza un motivo de los sublevados. La élite local quiso sacar a los insurrectos del orden nacional mediante la adopción de un nuevo conjunto de términos racistas, uno de los cuales fue la Guerra de Castas, al mismo tiempo que los rebeldes mismos defendieron su derecho a formar parte de la nación.

Otro término racial, que permaneció en el discurso de la nación independiente, fue “gente de razón” para referirse a las personas no indígenas. Este término colonial implicaba que los indígenas no eran racionales y por ende quedaban sujetos a la guía del Estado colonial. El paternalismo colonial se basó en la idea de que los indígenas eran “niños con barba”.¹⁴³ La frecuente acusación, durante las décadas de 1830 y 1840, de que los pueblos indígenas eran ingenuos y de fácil manipulación por parte de cualquier agitador, partía de la creencia de que eran intelectual y moralmente inferiores. Implicaba que era necesario dominar a los indígenas y que no disfrutaran de los derechos del ciudadano racional. Los rebeldes de la Guerra de Castas denunciaron de manera explícita la lógica colonial de sus enemigos. Las demandas de los insurrectos no se articularon con la forma paternalista de las rebeliones del siglo XVIII sino con el discurso de la política nacional de federalismo, planes y pronunciamientos. Los rebeldes tampoco afirmaron que los fuereños los habían guiado mal como excusa para su crimen.¹⁴⁴ En todas las palabras y acciones de los disidentes quedaba implícita la comprensión de que tenían el derecho de participar en la violenta política del México republicano.

Los comentarios racistas aplicados a la insurrección son tan sólo un ejemplo de la prosa de la contrainsurgencia: descartaba la conciencia

143 Taylor, *Drinking...*, p. 17.

144 Cuando los rebeldes publicaron su respuesta a la acusación de guerra de castas, se quejaron de que el gobierno local no había honrado los términos de la amnistía, pero no hay expresión de arrepentimiento, Impreso suelto, Tampico, 1 de enero de 1850.

política popular, al atribuir impulsos irracionales a un movimiento que buscaba cambios políticos locales en el contexto de un ambiente complejo de nacionalismo y federalismo.¹⁴⁵ La lógica destructiva de la rebelión al expulsar autoridades, atacar cabeceras e incendiar haciendas exhibió una lógica política comprensible de inmediato en términos locales. Los subalternos de los poblados interiores desafiaron a los herederos del orden colonial y pidieron la reorganización del poder en su favor.

CONCLUSIONES

La prensa popular del periodo interpretó la Guerra de Castas de la Huasteca en términos de venganza racial, mientras que los historiadores modernos Jean Meyer y Leticia Reina la atribuyen al descontento agrario. Por último, Escobar, al observar el comportamiento de Llorente, la ubica dentro del contexto de las ambiciones políticas de la élite.¹⁴⁶ Sin embargo, si tenemos en cuenta el punto de vista de los participantes, debemos concluir que las estructuras de la política local y sus conexiones con los gobiernos estatales y nacionales ocuparon un lugar destacado en sus consideraciones. Los “guerreros de castas” de la Huasteca se vieron como participantes políticos que pretendieron reorganizar la política local con el fin de sobrevivir y prosperar. Por otro lado, los rebeldes buscaban utilizar los medios de comunicación impresa para hacer política muy al estilo moderno y, como ya se mencionó, publicaron una proclama para denunciar los intentos de la prensa de adjudicar a su movimiento sentimientos de venganza racial e impugnar las actividades de sus enemigos en la administración local.¹⁴⁷

El descontento agrario a menudo se entretejió con asuntos de política municipal y regional. Los arrendatarios que se levantaron en armas

145 Guha, “The Prose of Counter-Insurgency”, pp. 46-50, 79.

146 Escobar, “La conformación y las luchas”, pp. 24-26; Meyer, *Problemas campesinos*, p. 175; Reina, *Las rebeliones campesinas...*, pp. 341-343.

147 Impreso suelto, Tampico, 1 de enero de 1850, en AGN-GSS, c. 383, exp. 13, f. 3.

en esta premeditada rebelión culparon al gobierno local de su despojo porque no resolvió sus quejas. Al mismo tiempo, la invasión estadounidense y los impuestos de guerra recaudados para combatirla, intensificaron la percepción de los aparceros de que eran objeto de un trato injusto a manos de los pueblos cabeceras y de los prefectos. El fracaso del liderazgo en la defensa del país demostró a los disidentes que el Estado era ilegítimo e incompetente. Desde el punto de vista de los habitantes sublevados, los funcionarios locales usaban sus puestos sólo para enriquecerse, no para defender sus localidades.

Las demandas de cambios políticos atrajeron a la rebelión a algunos miembros de la élite local. El movimiento estalló en un periodo en el que la clase privilegiada regional ya se había fragmentado por el control de puestos y por la política nacional. Algunos miembros de las clases altas, como Lince, participaron en la revuelta porque habían perdido sus puestos tras apoyar rebeliones fallidas, mientras que otros codiciaban las prefecturas. Sean cuales fueren las ambiciones individuales de los participantes terratenientes en la revuelta, el hecho de que existiesen divisiones entre los gobernantes de la nación envió una clara señal a las clases bajas. Se había abierto un espacio político para que los campesinos y sus líderes presionaran por sus demandas. Tanto los insurgentes de los pueblos como los conspiradores de las élites compartieron la opinión de que su bienestar económico dependía de dominar los puestos políticos de la Huasteca, así como compartieron la convicción de que los pronunciamientos conformaban un medio razonable de alcanzar sus objetivos. Definitivamente, la práctica de la política había cambiado profundamente desde los días de los virreyes.

Los contemporáneos siempre supusieron que los participantes de las clases bajas en las revueltas se dejaron manipular por conspiradores maliciosos. Nunca dejaron de buscar el “motor” intelectual que impulsaba a los “crédulos indios”. El primer candidato para este papel fue Velázquez, y después Llorente recibió este honor, pero, si bien ambos pretendieron beneficiarse del descontento campesino, ninguno con-

troló las acciones de sus “clientes”. La característica sobresaliente de estos acontecimientos es que no hubo ningún caudillo. El movimiento surgió del escalón más bajo de la política mexicana, el liderazgo de los barrios de los municipios rurales que crearon una organización endeble para apoderarse de los puestos clave en los municipios y prefecturas. No hubo un mando general que dirigiese las acciones bélicas. Cada localidad a menudo contó con su propia dinámica, que no se ajustó a una narrativa bélica única.

La rebelión demostró, en su totalidad, la debilidad de la nación de pueblos; estaba fragmentada, y las acciones rebeldes carecieron de coordinación. Al mismo tiempo, la naturaleza difusa del movimiento dificultó vencerlo o controlarlo de manera definitiva; de cierta manera, se asemeja a la historia nacional durante la guerra con Estados Unidos, en la que las fuerzas de ese país lograron vencer al ejército mexicano y ocupar la capital, pero les costó mucho más trabajo reprimir la resistencia local que presentaron las guerrillas en toda la provincia. A fin de cuentas, el nacionalismo de los pueblos perduró.

CONCLUSIONES. UNA NACIÓN DE PUEBLOS

EN UN ARTÍCULO PROVOCADOR, Donald Stevens comentó que, a diferencia de muchas naciones europeas, México dio un giro y logró una transición total al republicanismo en los años posteriores a 1824.¹ Se nota, incluso en el discurso popular de los insurrectos del periodo nacional, una falta completa de nostalgia por la monarquía; un resultado sorprendente, si se tiene en cuenta el lugar primordial que tuvo en los eventos de la guerra de independencia. El cambio al republicanismo fue asimismo un golpe a las tradiciones de autoridad heredadas de la era colonial. Los fundadores del pacto republicano quizá no esperaron que los campesinos deviniesen actores en el escenario político, pero crearon las instituciones que les permitieron hacerlo. La república mexicana dispersó el poder entre los estados y, en última instancia, entre los municipios, para poner el Estado al alcance de la mayoría rural.

La Constitución de Cádiz y, en un grado un poco menor, la república federal fueron experimentos notables de la política democrática, al establecer ayuntamientos en las regiones más remotas de la nación y al permitir las condiciones para un sufragio masculino casi universal. Pero el giro al régimen constitucional no fue una victoria sencilla para las clases populares porque la guerra de Independencia terminó en un compromiso entre las fuerzas realistas y las guerrillas insurgentes. El gobierno constitucional tuvo que frenar los impulsos contradictorios de los exlíderes de los insurgentes y de las fuerzas sociales que combatieron.

La práctica política cambió de forma drástica durante y después de la Independencia. En primer lugar, la violencia se convirtió en un mecanismo aceptable de cambio político y se nota que los rebeldes ya no tuvie-

1 Donald Stevens, "Autonomists, Nativists, Republicans, and Monarchists: Conspiracy and Political History in Nineteenth-Century Mexico", pp. 248-249, 251-252.

ron que disimular su disposición a levantarse en armas, como lo hicieron en el siglo XVIII. El sistema de mediación real-judicial que alguna vez existió, se quebrantó de manera irreparable y los grupos populares aprendieron rápidamente de las experiencias de los pronunciamientos que las disputas políticas se resolvían en la corte de la “opinión pública”. En segundo lugar, la guerra creó nuevos cuadros de líderes con experiencia militar, conocimientos políticos y lazos más allá de sus patrias chicas. Los principales indígenas, como Mariano Olarte, ya no eran meros líderes miembros de una comunidad indígena; se acostumbraron a pensar y a actuar fuera de los límites de los pueblos. La rebelión de 1836 demostró que el viejo insurgente totonaco podía convocar a varios tenientes capaces de movilizar a seguidores armados por la antigua bandera de combate de Coyusquihui, a la vez que se carteaba con figuras de la política nacional. De 1845 a 1849, estos políticos de los barrios demostraron que podían actuar por sí mismos, manejando las herramientas del pronunciamiento, la prensa y las elecciones. Por todo el México rural, el nuevo orden político creó a cientos de líderes de barrios que descubrieron que aún si hubiesen deseado frenar la política tan facciosa de principios del siglo XIX, no habrían podido hacerlo. Por último, las divisiones de la política nacional se introdujeron en la vida política de los pueblos con el ascenso de un sistema de pronunciamientos que hacía de los municipios el lugar indispensable para participar en la política nacional. En cuanto los ayuntamientos adquirieron importancia en la lucha por el problema constitucional del centralismo, los políticos locales se vieron en posición de decidir el destino de la nación.² En el México decimonónico no pudo ser más cierto el aforismo de que “toda política es local”.

Como señala Guardino, el centralismo intentó cerrar la apertura política al restringir la participación y reducir la cantidad de municipios y, en nuestra región de estudio, los pobladores de Papantla, por

2 Varios historiadores han explorado el papel de los políticos urbanos menores, en especial Warren, en *Vagrants and Citizens...*, pp. 88, 104, 138, y Di Tella, en *National Popular Politics...*, pp. 167-168.

ejemplo, vivieron el centralismo como un proyecto neocolonial. Un legado de la resistencia popular del siglo XIX fue frustrar el intento de imponer el orden desde arriba, hasta que Porfirio Díaz lo logró al consolidar su dictadura. El desorden fomentado por actores locales fue lo que en última instancia salvó a la tradición republicana en el siglo XIX.

Siempre es difícil calibrar la ideología campesina dado que sus voces suelen ingresar al registro documental a través de intermediarios, o se pronuncian en situaciones cargadas de peligro para todo subalterno que decida hablar con franqueza. Esto es en especial cierto respecto del periodo colonial, cuando los pobladores moldeaban su discurso para ajustarse a los requerimientos del orden colonial. Los residentes de Yahualica y Papantla manifestaron un discurso paternalista para oponerse a las actividades de sus dirigentes españoles, pero incluso aquí hay pruebas de una tradición política independiente y desafiante. Las acciones de los pobladores fueron en particular reveladoras: negaron oponerse al monopolio del tabaco, pero trasladaron sus campos a los rincones remotos de sus tierras comunales y propinaron golpizas a los guardias del tabaco siempre que se les presentó la oportunidad. La tradición disidente se adaptó con rapidez a las nuevas condiciones que surgieron durante la guerra de Independencia.

Cuando comenzó la insurrección, como suele observarse, los sublevados declararon su lealtad a Fernando VII y su confianza en que él apoyaría sus acciones. El rey incluso caminaba (o viajaba en carroza) entre ellos. En esencia, la insurgencia prometía que los gachupines ya no mediarían entre el rey y los pueblos. Los insurgentes llevarían la fuente original de soberanía, el rey, a donde pertenecía: el pueblo mismo. La fe en que los verdaderos patriotas residían en los pueblos fue una constante en la política local. Conforme avanzaba la guerra se registró un giro, ejemplificado en la retórica de Olarte: la nación era el origen de la soberanía. Este concepto que surgió de los debates en Cádiz y en los congresos de insurgentes se difundió por todo el territorio mexicano

para llegar hasta los rincones humildes como Coyusquihui y ofreció nuevas posibilidades para exigir el derecho de participar en la política. La infructuosa invasión española de 1829 confirmó la transferencia de lealtad del rey español a la nación; los pobladores permanecieron leales a la república federal a pesar del regreso de los españoles. La insurrección de Olarte de 1836, se basó en el mismo principio que en 1820: la autoridad legítima reside en los municipios protegidos por las milicias locales.

La vida política en la Huasteca nunca fue diáfana, y los campesinos indígenas siempre albergaron actitudes ambiguas hacia las nuevas instituciones. Adoptaron una estrategia doble hacia los nuevos municipios: colocaron los municipios constitucionales sobre las tradicionales repúblicas de indios. Como en el incidente de Huazalingo, los indígenas invocaron la memoria histórica de la tradición para exigir derechos republicanos del nuevo orden. Los municipios fueron instituciones que les ofrecieron abundantes oportunidades de conflictos entre los pueblos cabeceras y los pueblos sujetos, entre no indígenas e indígenas. Los pobladores mexicanos resultaron muy inclinados a obligar a los reformadores políticos a incluir espacios para sus tradiciones sociales.

Los pobladores indígenas trataron de ser hijos tanto del pueblo como de la nación. Es decir, con la insurgencia, se aproximaron a la nación desde una perspectiva local, promoviendo la visión de una nación descentralizada, en la que las tradiciones locales sobreviviesen en desafío a la Ciudad de México. Como observa Knight, esta formulación de identidad tuvo sus defensores a lo largo de todo el siglo XIX, y se resume en la frase de Ignacio Ramírez: “El municipio es la nación”.³ Sin duda, la orientación de los insurgentes era local, característica atávica para algunos. Los campesinos tenían conciencia de la nación, y para

3 Citado en Knight, “Peasants into Patriots”, p. 146; sobre el nacionalismo descentralizado, véase Mallon, *Peasant and Nation...*, p. 5.

resolver la contradicción entre pueblo y nación buscaron crear una liga de pueblos: una nación sin jerarquías y sin cabeceras.

La organización, que surgió en los pueblos durante la insurrección huasteca de 1845 a 1849, fue un modelo para la estructura de la nación. Los funcionarios locales siempre buscaban la mente maestra detrás de las rebeliones; Luciano Velázquez fue el elegido para cargar con la culpa en la Guerra de Castas de la Huasteca, aunque en realidad sabemos que no hubo caudillo en dicho movimiento. Para llevar a cabo su rebelión, los políticos locales de los barrios crearon una liga informal de pueblos en la que los líderes de los pueblos sujetos se correspondían con sus colegas de los barrios de diferentes municipios. Tomaron prestadas sus herramientas de la experiencia nacional con los pronunciamientos para proponer sus propios planes para la región. La política provino directamente del lenguaje del federalismo y del nacionalismo con que el gobierno movilizó el apoyo a la guerra contra Estados Unidos. Si bien los opositores de los sublevados se afanaron de manera sistemática en tergiversar su ideología, la brecha entre la política de la élite y la popular era mucho más angosta de lo que en ocasiones parecía. Tanto el terrateniente Juan N. Llorente, como los insurrectos de los pueblos, se esforzaron por controlar el estado y el erario del gobierno local mediante retórica federalista. Su primera acción fue aprovechar la reintroducción del federalismo y las leyes electorales populares para ganar el control de sus barrios y de los municipios. Después pasaron a la fuerza armada, los pronunciamientos populares, para destituir jueces, comandantes militares locales y prefectos distritales. La diferencia básica entre el federalismo de la élite y el popular fue la cuestión de quién dirigiría los poderosos gobiernos locales que prometía el sistema. Los pobladores, en última instancia, confiaban sólo en las instituciones locales sobre las que podían influir, y como resultado intentaron mantener el centro de poder en los pueblos mismos.

La nación como liga de pueblos no llegó a concretarse, pero existió de manera irregular en los barrios remotos del México rural. Esta

nación alternativa nunca se hizo realidad, pero sí logró frustrar los intentos de restablecer los mecanismos del orden colonial. El proyecto alternativo de nación no desapareció en el siglo XIX. Resurgió cuando el ejército francés pretendió imponer a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México. Florencia Mallon y Guy Thomson describieron el surgimiento de movimientos liberales populares que vincularon el poder municipal local a la defensa de la nación durante la crisis nacional de 1862 a 1867.

La utopía campesina se basó en el pueblo, y cuando los campesinos imaginaron la nación soñaron con crear una nación de pueblos que, después de todo, resultó ser la última y mejor línea de defensa de México.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

PERIÓDICOS

El Censor (Veracruz)

El Cosmopolita (Veracruz)

El Correo Nacional: Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana (Querétaro)

La Esperanza (Tampico)

El Federalista (Querétaro)

El Imparcial (México, DF)

El Iris (Tampico)

El Noticioso (Tampico)

El Siglo XIX (México, DF)

La Gaceta de México (México, DF)

ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 vols., sin editorial, México, DF, 1849-1853 (reimpresión: Libros del Bachiller Sansón Carrasco, México, DF, 1985).

ALCARAZ, Ramón, José María Alejo Barreiro *et al.* *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Tipografía de Manuel Payno, México, DF, 1848 (reimpresión: Siglo XXI, México, DF, 1970).

BARRAGÁN, Miguel. "Noticia estadística que el gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz presenta al Congreso de la Unión de la 8a. obligación del artículo 161 de la Constitución Federal. 25 de enero de 1827", Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. T. 1, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1986, pp. 1-7.

- BAUSA, José María. "Bosquejo geográfico y estadístico del partido de Papantla", *Boletín de la sociedad mexicana de geografía y estadística*. Núm. 5, pp. 374-426, 1857.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.). *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. 20 tomos, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1986.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (coords.). *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*. 15 tomos, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1997.
- BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana*. 8 vols., 2ª. ed., Imprenta de J. Mariano Lara, México, DF, 1844 (edición facsimilar, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, DF, 1985).
- DAVIS, Thomas B. y Amado Rincón Virulegio. *The Political Plans of Mexico*. University Press of America, Lanham, Md, 1987.
- ESTADO DE PUEBLA. *Memoria presentada al congreso primero constitucional de Puebla de los Ángeles por el secretario del despacho del gobierno*. Imprenta de Abertín Rivera, México, 1826.
- . *Memoria al congreso de Puebla de los Ángeles por el secretario del despacho del gobierno sobre el estado de la administración pública*. Imprenta del gobierno, Puebla, 1830.
- FAGES, Eduardo. "Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan", *Boletín de la sociedad mexicana de geografía y estadística*. Núm. 4, pp. 187-205 y 241-321, 1954.
- FISHER, George. *Memorials of George Fisher, late secretary to the expedition of Gen. José Antonio Mexía, against Tampico, in November, 1835. Presented to the Fourth and Fifth congress of the Republic of Texas, praying for relief in favor of the members of said expedition*. Telegraph Office Press, Houston, 1840.
- GARCÍA, Genaro (ed.). *Documentos para la historia de México*. Vol. 9, *El clero de México y la independencia, documentos del arzobispado de México*. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, DF, 1906.

- GARCÍA, Genaro (ed.). *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Vols. 15-24 y 30, *La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, DF, 1908.
- GONZÁLEZ FUENTES, Pascual. *Memoria de los secretarios de relaciones y guerra, justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública del gobierno del Estado de México leída a la Honorable Legislatura en las sesiones de los días 1 y 2 de Mayo de 1849*. Imprenta de J. Quijano, Toluca, México, 1849.
- IGLESIAS, José María. “Estadística del estado libre y soberano de Veracruz que comprende los departamentos de Acayucan, Xalapa, Orizaba y Veracruz”, Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. T. 1, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1986, pp. 59-316.
- LEIBY, John (ed.). *Report to the King: Colonel Juan Camargo y Cavallero's Historical Account of New Spain, 1815*. P. Lang, Nueva York, 1984.
- LERDO DE TEJADA, Miguel M. *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*. Imprenta de Vicente Caría Torres, México, DF, 1857.
- MIER Y TERÁN, Luis. “Memoria del gobernador del estado, 17 de septiembre de 1878”, Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. T. 4, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1986, pp. 1911-2068.
- MÚGICA Y OSORIO, Juan. *Memoria sobre la administración del Estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del Escmo. Sr. D. Juan*. Imprenta de Ignacio Cumplido, México, DF, 1849.
- MÚZQUIZ, Melchor. *Memoria de los ramos que son a cargo del Gobierno del estado libre de México, leída al primer Congreso constitucional en la sesión del día 6 de marzo de 1827*. Imprenta Galvan, Ciudad de Mexico, 1827.
- NEBEL, Carlos. *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*. Imprenta de Vicente Torres, París y México, 1840.
- PERAZA, Martín F. “El comandante principal de esta plaza de Tampico y la cuarta sección militar de Veracruz a sus guarniciones”, *La columna de la constitu-*

- ción Federal de la República Mexicana, 17 de julio 1833.* Sin editorial, Tampico, 26 junio, 1833.
- QUIRÓS, José María. “Memoria sobre el cultivo y beneficio de la vainilla”, Javier Ortíz de la Tabla Ducasse (ed.), *Memorias políticas y económicas del consulado de Veracruz, 1796-1822.* Escuela de Estudios Hispano Americanos de la Sevilla, Sevilla, 1985.
- QUIRÓS, Manuel M. “Informe que sobre el estado de la administración pública debió presentar a la H. Asamblea, en el cumplimiento del art. 79 de su reglamento interior, el gobierno del departamento de Veracruz en 25 de diciembre de 1844”, Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986.* T. 1, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, 1986.
- RIVERA CAMBAS, Manuel. *Historia antigua y moderna de Xalapa y las revoluciones del estado de Veracruz.* Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, 1920.
- ROA BÁRCENA, José María. *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848).* Librería Madrileña de Juan Buxó y Cía., México, DF, 1883 (reimpresión: Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986).
- SOTO, Juan. “Informe de gobierno, 1846”, Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986.* T. 4, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, 1986.
- SOTO, Manuel Fernando. *El Nuevo Estado, necesidad de formarlo inmediatamente con los distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla, y el Sur de Tamaulipas.* Imprenta de Ignacio Cumplido, México, DF, 1856.
- . *Noticias estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta formadas en el año de 1853.* Imprenta del Gobierno, México, DF, 1869.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de. *Theatro americano: Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones.* Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal, México, 1746.
- ZAVALA, Lorenzo de. *Memoria en que el gobierno del estado libre de México da cuenta, al Honorable Congreso, de todos los ramos que han estado a su cargo en el último año económico, presentada el día 30 de Marzo de 1833.* Sin editorial, Toluca, 1833.

ZAVALA, Lorenzo de. *Memoria en que el gobierno del estado libre de México da cuenta, al primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde el 26 de octubre de 1826 hasta el 15 de igual mes de 1827, presentada el día 13 de marzo 1828*. Sin editorial, Tlalpan, DF, 1828.

FUENTES SECUNDARIAS

- ALVARADO SIL, Isis Marlene. Repartimiento de mercancías y sublevación en Papantla, siglo XVIII. Tesis de licenciatura, ENAH, 2005.
- ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Edición revisada, Verso, Londres y Nueva York, 1991.
- ANKERSON, Dudley. *Agrarian Warlord: Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosí*. DeKalb, Northern Illinois University Press, 1984.
- ANNA, Timothy E. *The Fall of the Royal Government in Mexico City*. University of Nebraska Press, Lincoln, 1978.
- . *The Mexican Empire of Iturbide*. University of Nebraska Press, Lincoln, 1990.
- . “Demystifying Early Nineteenth-century Mexico”, *Mexican Studies/Estudios mexicanos* 9, núm. 1 (invierno), pp. 119-37, 1993.
- . “Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence”, *Bulletin of Latin American Research*. 15, no. 1, pp. 7-17, 1996.
- . *Forging Mexico 1821-1835*. University of Nebraska Press, Lincoln, 1998.
- ANNINO, Antonio (coord.). “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX, de la formación del espacio político nacional*. FCE, México, DF, 1995, pp. 176-226.
- . “Nuevas perspectivas para una vieja pregunta”, Maricel Fonseca (coord.), *El primer liberalismo mexicano, 1808-1855*, INAH, México, DF, 1995, pp. 45-91.
- . “Otras naciones. Sincretismo político en el México decimonónico”, François Xavier Guerra y Mónica Quijada (eds.), *Imaginar la nación*. Lit Verlag, Münster, Hamburgo, 1994, pp. 215-255.

- ARCHER, Christon I. "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", *Bibliotheca Americana*. Vol. 1, núm. 2 (noviembre), pp. 59-89, 1982.
- . "‘La Causa Buena’: The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years’ War", Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. University of California Press, Los Ángeles, 1989, pp. 85-108.
- . "Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1822", Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican-American Experience in the Nineteenth Century*. Bilingual Press, Tempe, 1989, pp. 24-43.
- . "The Militarization of Mexican Politics: The Role of the Army, 1815-1821", Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (eds.), *Five Centuries of Mexican History: Papers of the VIII Conference of Mexican and North American Historians. San Diego, California, October 18-20, 1990*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, DF e Irvine, California, 1992, pp. 285-302.
- . "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 10, núm. 1 (invierno), pp. 63-98, 1993.
- . *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. FCE, México, DF, 1996.
- . "Politicization of the Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821", Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Origins of Mexican National Politics, 1808-1847*. SR Books, Wilmington, 1997, pp. 39-64.
- ARIEL DE VIDAS, Anath. "La bella durmiente. El norte de Veracruz", Odile Hoffmann y Emilia Velázquez (coords.), *Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta construcción de regiones*. Universidad Veracruzana, Xalapa, 1994.
- . *Thunder doesn't live here anymore. The Culture of Marginality among the Teeneks of Tantoyuca*. University of Colorado Press, Boulder, 2004.
- BASKES, Jeremy. *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*. Stanford University Press, Stanford, 2000.

- BLANCO ROSAS, José Luis. "La muerte de Quihuikolo. Territorialidad de tres municipios totonacos del siglo XIX", Victoria Chenaut (ed.), *Procesos rurales e historia regional (Sierra y costa totonacas de Veracruz)*. Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México, DF, 1996, pp. 103-129.
- CARMAGNANI, Marcello. *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*. FCE, México, DF, 1988.
- . "Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*. El Colegio de México, México, DF, 1991, pp. 221-241
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey: Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. Colegio de Michoacán y UNAM, Zamora, México, DF, 1996.
- CERUTTI, Mario. "Monterrey and Its Ámbito Regional, 1850-1910: Historical Context and Methodological Recommendations", Eric van Young (ed.), *Mexico's Regions. Comparative History and Development*. Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD, San Diego, 1992.
- CHENAUT, Victoria. *Aquellos que vuelan: los totonacos en el siglo XIX*. Teresa Rojas Rabiela y Mario Humberto Ruz (coords.), *Historia de los pueblos indígenas de México*. CIESAS, México, DF, 1995.
- CHIPMAN, David. *Nuño Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain 1518-1533*. Arthur H. Clark, Glendale, California, 1966.
- COATSWORTH, John H. "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Comparative Perspective", Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton University Press, Princeton, 1988, pp. 21-62.
- . "Los orígenes del autoritarismo moderno en México", Leopoldo Allub (ed.), *Orígenes del autoritarismo en América Latina*. Editorial Katún, México, DF, 1983, 197-218.
- COSTELOE, Michael P. *La primera república federal de México, 1824-1835; un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. FCE, México, DF, 1975.

- COSTELOE, Michael P. *The Central Republic in Mexico, 1835-1846: Hombres de bien in the Age of Santa Anna*. Ed. Simon Collier, Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.
- CURCIO-NAGY, Linda. "Native Icon to City Protectress to Royal Patroness: Ritual, Political Symbolism and the Virgin of Remedies", John F. Schwaller (ed.), *The Church in Colonial Latin America*. Scholarly Resources, Wilmington, 2000, pp. 183-208.
- DEANS-SMITH, Susan. *Bureaucrats, Planters and Workers: The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*. University of Texas, Austin, 1992.
- DEHOUE, Daniele. "El pueblo de Indios y el mercado. Tlalpa en el siglo XVIII", Arij Ouweneel y Cristian Torales Pachecho (eds.) *Empresarios, indios, y estado. Perfil de la economía mexicana del siglo XVIII*. CEDLA, Amsterdam. 1988, pp. 86-102.
- . "The 'Secession' of Villages in the Jurisdiction of Tlapa (Eighteenth Century)", Arij Ouweneel and Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. CEDLA, Amsterdam, 1990.
- DÍAZ DÍAZ, Fernando, *Caudillos y caciques: Antonio López de Santa Ana y Juan Álvarez*. El Colegio de México, México, DF, 1972.
- DI TELLA, Torcuato S. *National Popular Politics in Early Independent México 1820-1847*. University of New Mexico Press, Albuquerque, Nuevo México, 1996.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. Las comunidades indígenas en la Huasteca, 1750-1856. Cohesión y resistencia, ponencia presentada en el Encuentro de Historiadores Mexicanos-Europeos, Universidad Iberoamericana, México, D. F., del 2 al 4 de septiembre de 1991.
- . "La insurgencia Huasteca: origen y desarrollo", Jean Meyer (ed.), *Tres levantamientos populares: Pugachón, Túpac Amaru, Hidalgo*. Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Mexico, DF, 1992, 133-148.
- . "Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. Vol. 12, núm. 1 (invierno), pp. 1-26, 1996.

- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. "El movimiento olartista, origen y desarrollo, 1836-1838. Una revisión histórica", Victoria Chenaut (ed.), *Procesos rurales e historia regional (Sierra y costa totonacas de Veracruz)*. CIESAS, México, DF, 1996, pp. 51-74.
- . "Los pueblos indios en las Huastecas, México, 1750-1810: Formas para conservar y aumentar su territorio", *Colonial Latin American Historical Review*. Vol. 6, núm. 1 (invierno), pp. 31-90, 1997.
- . "La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?", Carmen Blázquez Domínguez, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo (eds.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Universidad Veracruzana, Xalapa, 1996, pp.277-300.
- . *De la costa a la sierra: Las huastecas, 1750-1900*. Teresa Rojas Rabiela y Mario Humberto Ruz (eds.), *Historia de los pueblos indígenas de México*. CIESAS, México, DF, 1998.
- . "Las huastecas para los huastecos. Los intentos para conformar un estado huasteco durante la primera mitad del siglo XIX", *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*. Año 2, núm. 4, ene-abr, pp. 117-149, 2000.
- . "Movimientos socio-rurales en las actuales Huastecas hidalguense y veracruzana (México), en la primera mitad del siglo XIX", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. 38, pp. 164-79, 2001.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Frans J. Schryer. "Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1855-1900", *Mexican Studies/Estudios mexicanos*. 8, núm. 1 (invierno), pp. 1-21, 1992.
- FALCÓN, Ramona. "Force and the Search for Consent: The Role of the Jefaturas Políticas of Coahuila in National State Formation", Daniel Nugent and Gilbert Joseph (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Duke University Press, Durham, 1994, pp. 107-134.
- FARRISS, Nancy M. *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*. Princeton University Press, Princeton, 1984.

- FERRER MUÑOZ, Manuel. "Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: La igualdad jurídica, ¿Eficaz sustituto del tutelaje tradicional?", Manuel Ferrer Muñoz (ed.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*. UNAM, México, DF, 1999, pp. 85-103.
- FLORES D., Jorge. *La revolución de Olarte en Papantla (1836-1838)*. Imprenta Mundial, México, DF, 1938.
- FLORES GALINDO, Alberto. "In Search of an Inca", Steve J. Stern (ed.), *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*. University of Wisconsin Press, Madison, 1987, pp. 193-210.
- FLORESCANO, Enrique. *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. Edición revisada, Era, México, DF, 1986.
- FLORESCANO, Enrique y Rodolfo Pastor. *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*. Vol. 2, *Selección documental*. Archivo General de la Nación, México, DF, 1981.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Sánchez Gil. *Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del norte, 1790-1814*. INAH, México, DF, 1976.
- FOWLER, Will. *Mexico in the Age of Proposals 1821-1853*. Westport Conn, Greenwood Press, 1998.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *Los pueblos de la sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. El Colegio de México, México, DF, 1987.
- GARZA, Luis Alberto de la. "El México pos independiente", Germán Pérez Fernández del Castillo (ed.), *Evolución del estado mexicano*. Vol. 1, *Formación, 1810-1910*, Ediciones El Caballito, México, DF, 1986, pp. 21-54.
- GEERTZ, Clifford. "After the Revolution: The Fate of Nationalism in the New States Between 1945 and 1968", *The Interpretation of Cultures*. Basic Books Harper-Collins Publishers, Nueva York, 1973.
- GERHARD, Peter. *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge University Press, Cambridge, 1972.
- GIBSON, Charles. *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Stanford University Press, Stanford, 1964.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta. *Tuxpan: comercio y poder en el siglo XIX*. IVEC, Xalapa, 1999.

- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. "El Subsuelo Indígena", Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia moderna de México: la República Restaurada, la vida social*. Vol. 3, Editorial Hermes, México, DF y Buenos Aires, 1956, pp. 149-325.
- . "Patriotismo y matriotismo, cara y cruz de México", Cecilia Noriega Elío (ed.), *El nacionalismo en México: VIII coloquio de antropología e historia regionales*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1992, pp. 477-495.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *Raza y tierra. La Guerra de Castas y el henequén*. El Colegio de México, México, DF, 1970.
- . "Las Guerras de Castas", *Historia Mexicana*. 26, núm.1 (jul-sep), pp. 70-106, 1976, pp. 46-66.
- GONZÁLEZ SIERRA, José. *Monopolio del humo: elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos*. Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987.
- GOSNER, Kevin. "Religion and Rebellion in Colonial Chiapas", Susan Schroeder (ed.), *Native Resistance and the Pax Colonial in New Spain*. University of Nebraska Press, Lincoln, 1996.
- GROSSO, Juan Carlos. "El comercio interregional entre Puebla y Veracruz: de la etapa borbónica al México independiente", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 83 (jul-sep), pp. 59-92, 1992.
- GUARDINO, Peter F. *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State, Guerrero, 1800-57*. Stanford University Press, Stanford, 1996.
- GUEDEA, Virginia. *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*. UNAM, México, DF, 1992.
- . "Las elecciones entre los insurgentes, 1811-1813", Virginia Guedea and Jaime E. Rodríguez O. (eds.), *Five Centuries of Mexican History: Papers of the VIII Conference of Mexican and North American Historians*. San Diego, California, October 18-20, 1990, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, DF e Irvine, California, 1992, pp. 303-315.
- . "El pueblo de México y la política capitalina, 1808-1812", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 10, núm. 1 (invierno), pp. 27-61, 1994.

- GUEDEA, Virginia (ed.). *Prontuario de los insurgentes*. Centro de Estudios sobre la Universidad-Instituto Mora, México, DF, 1995.
- . *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*. UNAM-Instituto Mora, México, DF, 1996.
- GUHA, Ranajit. "The Prose of Counter-Insurgency", Ranajit Guha and Gayatri Chakravorty Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*. 4, Oxford Univ. Press, Oxford, 1988, pp. 43-84.
- . *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Duke University Press, Durham, 1999.
- GUTIÉRREZ RIVAS, Ana María Graciela. La familia Herrera, miembro del grupo de poder del norte de Veracruz, 1743-1890. Tesis de maestría, CIESAS, 1998.
- HAMILL, Hugh Jr. M. "Royalist Propaganda and 'La Porción Humilde del Pueblo' during Mexican Independence", *The Americas*. Vol. 36, núm. 4 (abril), pp. 423-444, 1980.
- HAMNETT, Brian. *Politics and Trade in Southern Mexico*. Cambridge University Press, Cambridge, 1971.
- . "Mexico's Royalist Coalition: The Response of Revolution, 1808-1821", *Journal of Latin American Studies*. Vol. 12, núm. 1 (mayo), pp. 55-86, 1981.
- . "Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820", *Hispanic American Historical Review*. 62, núm. 1 (febrero), pp. 19-48, 1982.
- . "Liberales y Conservadores ante el mundo de los Pueblos, 1840-1870", Manuel Ferrer Muñoz (ed.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*. UNAM, México, DF, 1999, pp. 167-207
- . *Roots of Insurgency, Mexican regions, 1750-1824*. Cambridge University Press, Cambridge, 1986.
- . "Between Bourbon Reforms and Liberal Reforma: The Political Economy of a Mexican Province-Oaxaca, 1750-1850", Kenneth J. Andrien and Lyman L. Johnson (eds.), *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750-1850*. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1994, pp. 39-62.

- HASKETT, Robert. *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. El Colegio de México-FCE, México, DF, 1993.
- ICHON, Alain. *La religión de los totonacas de la Sierra*. Trad. de José Arenas, Conaculta, SEP, México, 1973.
- JOSEPH, Gilbert M. y Daniel Nugent. "Popular Culture and State Formation in Revolutionary Mexico", Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Duke University Press, Durham, 1994, pp. 3-23.
- KELLY, Isabel y Ángel Palerm. *The Tajín Totonac: Part 1, History*. Smithsonian Institute of Social Anthropology Series, núm. 13, Smithsonian Institute, Washington, D.C., 1952.
- KNIGHT, Alan. *The Mexican Revolution*. 2 vols., Cambridge University Press, Cambridge, 1985.
- . "Peasants into Patriots: Thoughts on the Making of the Mexican Nation", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 10, núm. 1 (invierno), pp. 135-61, 1994.
- KOURÍ, Emilio H. "The Business of the Land: Agrarian Tenure and Enterprise in Papantla, Mexico, 1800-1910". Ph. D. diss., Harvard University, 1996.
- . *A Pueblo Divided. Business, Property and Community in Papantla, Mexico*. Stanford University Press, Stanford, 2004.
- LOMNITZ ADLER, Claudio. *Exits from the Labyrinth: Culture and Ideology in the Mexican National Space*. University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1992.
- MCCUNE, Jr., Charles F. *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*. FCE, México, DF, 1978.
- McFARLANE, Anthony. "Rebellions in Late Colonial Spanish America: A Comparative Perspective", *Bulletin of Latin American Research*. 14, núm. 3 (septiembre), pp. 313-338, 1995.

- MALLON, Florencia E. *The Defense of Community in Peru's Central Highland: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*. Princeton University Press, Princeton, 1983.
- . "Beyond Insularity: The Challenge of Nineteenth-Century Mexican History". *Latin American Research Review*. Vol. 26, núm. 3, pp. 247-256, 1991.
- MALLON, Florencia E. "Bringing the State back in without leaving the People out", Gilbert M. Joseph and Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Duke University Press, Durham, 1994, pp. 69-106.
- . *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1994.
- MANZANO, Teodomiro. *Anales del estado de Hidalgo desde los tiempos más remotos a nuestros días (1608-1868)*. Sin imprenta, Pachuca, 1922.
- MARCHAL, Jean-Yves, y Rafael Palma Grayeb. "Las regiones ambiguas de Veracruz: Un ejercicio", Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón Castro (eds.), *Nueve estudios sobre el espacio: representación y formas de apropiación*. CIESAS, México, DF, 1997, pp. 91-112.
- MASFERRER, Elio. "Los factores étnicos de la rebelión totonaca de Olarte en Papantla", *Cuicuilco*. Núms. 14-15 (julio-dic.), 1984.
- MEADE, Joaquín. *La Huasteca hidalguense*. Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1949.
- . *La Huasteca veracruzana*. Editorial Citlaltépetl, México, DF, 1963.
- MEYER, Jean. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. Sepsetentas, SEP, México, DF, 1973.
- NADER, Helen. *Liberty in Absolutist Spain: The Hapsburg Sale of Towns, 1516-1700*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1990.
- O'PHELAN Godoy, Scarlet. *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*. Böhlau Series Lateinamerikanische Forschungen, Colonia, 1985.

- ORTIZ ESCAMILLA, Juan. *Guerra y gobierno: Los pueblos y la independencia de México*. Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, El Colegio de México, Instituto Mora, Sevilla, 1997.
- ORTIZ PERALTA, Rina. "Inexistentes por decreto: Disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo", Antonio Escobar O. (ed.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. CIESAS, México, DF, 1994, pp. 153-169.
- ORTIZ WADGYMAR, Arturo. "Antecedentes de la actividad ganadera en la región Huasteca", *Las Huastecas en el desarrollo regional de México*. Ángel Bassols Batalla, Editorial Trillas, México, DF, 1977, pp. 145-150.
- OUWENEEL, Arij. "Altepeme and Pueblos de Indios: Some Comparative Theoretical Perspectives of the Colonial Indian Communities", Arij Ouweneel and Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. CEDLA, Amsterdam, 1990, pp. 1-37.
- PASTOR, Rodolfo. *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*. El Colegio de México, México, DF, 1987.
- PATCH, Robert W. *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*. M. E. Sharpe, Armonk, N.Y., 2002.
- PAULA DE ARRANGOIZ, Francisco. *México desde 1808 hasta 1867*. 2 vols., Imprenta de A. Pérez Burrell, Madrid, 1872.
- PÉREZ CASTAÑEDA, Zózimo, y Ángel Saquí. *Monografía de la ciudad de Tuxpan*. Talleres Gráficos del Gobierno, Xalapa, 1955.
- PITTMAN, Dewitt Kennieth. *Hacendados, campesinos, las clases agrarias y la instalación del estado oligárquico en México, 1869-1876*. FCE, México, DF, 1989.
- POPKIN, Samuel L. *The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. University of California Press, Berkeley, 1979.
- POWELL, T. G. "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma", *Historia Mexicana*. Vol. 24, núm. 1 (abril-junio), pp. 653-75, 1972.

- REINA, Leticia. *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. Siglo XXI, México, DF, 1980.
- . “The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-50”, Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton University Press, Princeton, 1988.
- RIVERA CAMBAS, Manuel. *Historia antigua y moderna de Xalapa y las revoluciones del estado de Veracruz*. Librería de la Viuda. de Ch. Bouret, México, DF, 1920.
- RODRÍGUEZ, Jaime E. “From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico”, Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. UCLA Latin American Center Publications, Los Ángeles, 1989, pp. 19-43.
- . *Independencia de la América española*. El Colegio de México, México, DF, 2005.
- ROSEBERRY, William. “Hegemony and the Language of Contention”, Gilbert M. Joseph and Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Duke University Press, Durham, 1994, pp. 355-366.
- RUGELEY, Terry. *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War*. University of Texas Press, Austin, 1996.
- SAHLINS, Peter. *Forest Rites: The War of the Demoiselle in Nineteenth-Century France*. Harvard University Press, Cambridge, 1994.
- SAGREDO BAEZA, Rafael. “Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1817-1827”, *Historia Mexicana*. Vol. 45, núm. 3 (enero-marzo), pp. 501-538, 1996.
- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen. *Política interna e invasión norteamericana en el Estado de México, 1846-48*. El Colegio Mexiquense, Toluca, 2000.
- SANTOS, GONZALO N. *Memorias*. Grijalbo, México, DF, 1986.
- SCHRYER, Frans J. *Ethnicity and class conflict in rural México*. Princeton University, Princeton, 1990.
- SCOTT, James C. *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in South East Asia*. Yale University Press, New Haven, 1976.

- SCOTT, James C. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press, New Haven, 1985.
- . *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. Yale University Press, New Haven, 1990.
- SIEMENS, Alfred. *Between the Summit and the Sea: Central Veracruz in the Nineteenth Century*. University Press of British Columbia, Vancouver, 1990.
- . “Tal como se ve desde el mirador: una visión del espacio”, Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón Castro (coords.), *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. CIESAS, México, DF, 1997, pp. 45-57.
- SIMS, Harold. *The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1990.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo. “El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano”, Humberto Morales y William Fowler (eds.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, University of St. Andrews y Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1999.
- STAVIG, Ward. “Ethnic Conflict, Moral Economy, and Population in Rural Cuzco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion”, *Hispanic American Historical Review*. 68, núm. 4 (noviembre), pp. 737-770, 1988.
- STEVENS, Donald Fithian. *Origins of Instability in Early Republican Mexico*. Duke University Press, Durham, 1991.
- . “Autonomists, Nativists, Republicans, and Monarchists: Conspiracy and Political History in Nineteenth-Century Mexico”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 10, núm. 1 (invierno), pp. 247-266, 1994.
- TAYLOR, William B. *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford University Press, Stanford, 1979.
- . “The Virgin of Guadalupe in New Spain: An Inquiry into the Social History of Marian Devotion”, *American Ethnologist*. 14, núm. 1 (febrero), pp. 9-33, 1987.
- . “Conflict and Balance in District Politics: Tecali and the Sierra Norte de Puebla in the Eighteenth Century”, Arij Ouweneel and Simon Miller

- (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. CEDLA, Amsterdam, 1990, pp. 270-294.
- . *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*. Stanford University Press, Stanford, 1996.
- TENENBAUM, Barbara. "They Went Thataway: The Evolution of the Pronunciamiento, 1821-1856", Jaime Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*. Scholarly Resources Inc., Wilmington, 1992, pp. 186-205.
- THOMPSON, E. P. "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*. 50 (febrero), pp. 76-136, 1971.
- THOMSON, Guy P. C. "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of 'Pala' Agustín Dieguillo, 1861-1894", *Hispanic American Historical Review*. 71, núm. 2 (mayo), pp. 205-58, 1991.
- . Pueblos de Indios and Pueblos de Ciudadanos. Constitutional Bilingualism in 19th Century Mexico. Paper presented to the Workshop on Political Culture and Ideology in Nineteenth and Twentieth-Century Mexico, St. Anthony's College, Oxford, 2 May 1997.
- THOMSON, Guy P. C. and David LaFrance. *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*. Scholarly Resources Books, Wilmington, 1999.
- THURNER, Mark. *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Duke University Press, Durham, 1997.
- TRENS, Manuel B. *Historia de Veracruz*. 5 vols., La Impresora, México, DF, 1950.
- TUTINO, John. *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton University Press, Princeton, 1986.
- . "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855", *Hispanic American Historical Review*. 78, núm. 3 (agosto), pp. 378-393, 1998.
- . "Haciendas and Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence", *Hispanic American Historical Review*. 55, núm. 3 (agosto), pp. 496-528, 1975.

- VANDERWOOD, Paul. *The Power of God against the Guns of the Government: Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*. Stanford University Press, Stanford, 1998.
- VAN YOUNG, Eric. "Moving toward Revolt: Agrarian Origins of the Hidalgo Rebellion in the Guadalajara Region". Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton University Press, Princeton, 1988, pp. 176-204.
- VAN YOUNG, Eric. "Agustín Marroquín: The Sociopath as Rebel", Judith Ewell and William Beezley (ed.), *The Human Tradition in Latin America, The Nineteenth Century*. Scholarly Resources Books, Wilmington, 1989.
- . "The Raw and the Cooked: Elite and Popular Ideology in Mexico, 1800-1821" (eds), Arij Ouweneel and Simon Miller *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology, and Village Politics*, CEDLA, Amsterdam, 1990, pp. 295-321.
- . *Mexico's Regions: Comparative History and Development*. Center for U.S.-Mexican Studies, San Diego, 1992.
- . "Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres: salarios reales y estándares populares de vida a fines de la colonia en México", *La crisis del orden colonial: Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, trad. de Adriana Sandoval, Alianza Editorial, México, DF, 1992, pp. 51-123.
- . *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford University Press, Stanford, 2001.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida.
- . (ed.). *Planes de la Nación Mexicana*. Senado de la República, México, DF, 1987.
- . "Los años olvidados," *Mexican Studies/Estudios mexicanos*. 5, núm. 2 (verano), pp. 313-326, 1989.
- . "Political Plans and Collaboration between Civilians and the Military, 1821-1846", *Bulletin of Latin American Research*. 15, núm. 1, pp. 9-38, 1996.

- VELASCO TORO, José. "Indigenismo y rebelión totonaca de Papantla, 1885-1896", *América Indígena*. 39 (enero-marzo), pp. 81-106, 1979.
- VELÁZQUEZ MORALES, Isaac. "La rebelión de 1811 en Chicontepec, Veracruz", Othón Arroniz (ed.), *Memoria sobre el primer congreso sobre la independencia, 1810-1821, celebrado en la ciudad de Córdoba del 18 al 24 de agosto de 1986*. Nueva Imprenta Trueba, Veracruz, 1986, pp. 137-145.
- VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la Independencia*. SEP, México, DF, 1957.
- VON MENTZ, Brigida. *Pueblos de indios, mulatos y mestizos: 1770-1870, los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. CIESAS, México, DF, 1988.
- WALKER, Charles F. *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Duke University Press, Durham, 1999.
- WALKER, David. "Business as Usual: The Empresa del tabaco in Mexico, 1837-1844", *Hispanic American Historical Review*. 64, núm. 4 (noviembre), pp. 675-705, 1984.
- WARREN, Richard A. *Vagrants and Citizens, Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Scholarly Resources Books, Wilmington, 2001.
- ZAVALA, Silvio y José Miranda. "Instituciones indígenas en la colonia", *Métodos y resultados de la política indigenista en México. Memorias del instituto nacional indigenista*. Vol. 6, Instituto Nacional Indigenista, México, 1954.

LISTA DE IMÁGENES, MAPAS Y CUADROS

IMÁGENES

Imagen 1.1. *Virgin Forest*, de Carl Nebel (p. 35)

Imagen 2.1. Papantla en 1767 (p. 77)

Imagen 5.1. Tampico en la época de Mariano Olarte (p. 220)

MAPAS

Mapa 1.1. Pueblos y subdelegaciones coloniales, c. 1800 (p. 31)

Mapa 6.1. La Guerra de Castas de 1845-1849 (p. 263)

CUADROS

Cuadro 1.1. Población de Tributarios, 1743-1803 (p. 39)

Cuadro 1.2. Crecimiento demográfico en el siglo XIX (p. 41)

ÍNDICE ANALÍTICO

- Acajete, Batalla de, 250, 260
- Agricultura: atraso de la, 34, 40, 43; cultivos, 36, 40, 42; ganado, 37,38, 41; roza y quema, 40, 42; y la guerra de Independencia, 138
- Aguilar, José Joaquín, 154, 155
- Aguilar, José María, 144, 147
- Alafita, Antonio, 284
- Alarcón, Ignacio, 181
- Alcabalas. Véase impuestos, 53, 103
- Alcalde Mayor, 29, 33, 34, 46, 51, 52, 53, 62-86; Alcaldía Mayor, 38
- Alcalde Primero, 237, 238
- Altamira, 32, 130, 297
- Álvarez de Güitián, Alejandro, 117
- Álvarez, Juan, 20
- Amatlán, 43, 225, 246
- Amnistía (indulto), 137, 141, 143
- Anderson, Benedict, 22, 163
- Andrade, Cristóbal, familia, 204, 274, 276
- Angulo y Bustamante, José, 90, 92
- Anna, Timothy E., 151
- Annino, Antonio, 18, 177, 229
- Anticlericalismo, 206-208, 241, 242; y revueltas populares, 242
- Antiespañolismo, véase sentimientos antiespañoles, 152, 153
- Apapantilla, 134, 246
- Aparceros, Véase tenencia de la tierra, 355, 265, 266
- Archer, Christon I., 115, 140, 143
- Archivos nacionales, 218, 254
- Arenas, Félix, obligado a elegir bando, 204, 274
- Arias de Saavedra, Ildefonso, 84
- Arista, Mariano, 205, 283
- Arredondo, Joaquín, 128, 131
- Arreola, Juan Vicente, 235
- Arriaga, Ponciano, 303
- Atotómac, 102
- Ayuntamiento. Véase municipio, 238, 244
- Azúcar, piloncillo, 36, 42
- Baquier, Miguel, 249, 251
- Barradas, Isidro, 171
- Barradas, José, 142, 144
- Barrera, Miguel, 60
- Barrios, de Papantla, 58
- Barroeta, Pedro San Juan, 97, 99
- Basaraz, Domingo Blas de, 60, 62, 67
- Bausa, José María, 36, 116
- Bocanegra, José María, 171
- Boquilla de Piedra, 134, 138, 167
- Bravo, Nicolás, 165

- Bustamante, Anastasio, 201
- Bustos, Casimiro, 89, 97, 98
- Cabeceras, 28, 48; conflictos entre cabeceras y sujetos, 48, 53-54, 88, 107, 108, 194, 195, 197; y faccionalismo.
- Cabezas, Pedro, 34, 90, 96
- Caja de comunidad, asalto a la, toma de la, 29, 78, 94
- Calleja, Félix, 156
- Casados, Manuel, 278, 280
- Casas reales, quemadas, y las elecciones, 79, 84
- Castañeda, Mariano, 243
- Castellanos y Mora, Manuel, 239, 251
- Castro Gutiérrez, Felipe, 47, 58
- Catolicismo. Véase anticlericalismo
- Caudillos, 20, 202, 251
- Celebraciones religiosas, Papantla. Véase también anticlericalismo
- Centralismo, 198, 202, 221, 253, 254, 259 propaganda centralista y Texas, 220; y la defensa del catolicismo, 206-212.
- Cerro Campanario, 74, 76
- Cerro Gordo, batalla de, 295
- Cimarrones, campo insurgente, 75, 137
- Cisneros, José Manuel, 120
- Ciudad de México, 24, 37, 49, 61, 63, 80, 91, 103, 106, 245, 262, 287, 304, 314; y el centralismo, 198
- Ciudadanía, 12, 18, 19, 25 cita 27, 112-114, 214; en la república, 173, 175-177, 257; en los pueblos, 18; 47, 52, 105; y la guerra de Independencia, 156, 170. Véase también hijos del pueblo
- Coahuatlán, 137, 153
- Coatsworth, John, 7, 11
- Coatzintla. 85, 86, 293. Véase también disputas por tierras, 85, 86
- Cochiscoatlán, 137, 153
- Cofradías, 54
- Comerciantes, 85, política de Papantla de los 238, y la guerra de Independencia, 133
- Común de indígenas. Véase república de indios
- Camúnez, Domingo, 130
- Conde de Regla, 52
- Condueñazgo, 37
- Congregación, 109, 192
- Constitución de 1812 (o la Constitución de Cádiz), 13, 17, 18, 112, 115, 173, 175, 176, 181, 311; restablecida en 1820, 160, 164, 165, 169; revocada por Fernando VII, 159; y la rendición de Olarte, 159-161. Véase también ideología; insurgencia
- Constitución de 1824, 162, 202, 251; suspensión de la, Véase también federalismo

- Constitución de Cádiz. Véase Constitución de 1812
- Constitución española. Véase Constitución de 1812
- Contagio: como metáfora de inquietud, 91, 119, 120
- Contrabando, 38, 85, 230
- Contrainsurgencia, 112, 139, 140, 235, 236
- Guerra de Castas, 279, 280; divisiones entre comandantes realistas, 143, 144 cita 64, 158 cita 94, 162 cita 102, 248 cita 73; rehenes como herramienta de, 157 cita 54; quemar sembradíos, 143, 245, 279, 281
- Córdoba, 50, 65
- Cornejo, José, 230, 239
- Cornejo, Manuel, 82
- Cortés, Antonio, 105, 129
- Costeloe, Michael P., 13
- Coyusquihui, 135, 136, 142-145, 148, 162, 165, 167, 170, 218, 228, 239, 312; en la propaganda de Olarte, 133
- Criollos, 68, 11, 131
- Cuervo, José Antonio, 124
- Cultura política, 12, 111-114, 169, 170; colonial, 69-73, 80, 81, 107-110; bilingüismo político, 177, 229; en la postindependencia, 172-174, 182-186; y violencia, 17, 51, 69, 70, 88, 123, 202, 210, 214
- Curas: en la Guerra de Castas, 268, 277; y el centralismo, 206-212; en Huayacocotla, 53, cita 15; en Huazalingo, 89-93, 95, 98; la independencia y los, 124, cita 25, 144, 146; y la revuelta de Papantla, 63, 66, 73, 244; en la administración de los pueblos, 29 cita 35; en Yahualica, 89, 90, 92, 95, 96, 102.
- Chalpulhuacán, 203
- Chávez, José, 83
- Chiatipán, 87, 91, 182
- Chicontepec y la guerra de Independencia, 120, 123, 126, 270
- Chicualoque, 40, 246
- Chontla, 161, 168, 264
- Danini, José, 230
- De Córdoba, Joseph, 65
- De Cos, Martín Perfecto, 224, 247
- De Croix, Carlos Francisco, 67
- De Garay, Francisco, 267, 297, 354
- De Guzmán, Nuño, 36
- De la Barga, Alonso, se esconde en un petate, humillación de, manipula testimonio, busca puesto lucrativo, 67, 354
- De la Serna, Alonso, 89, 101
- De la Serna, Lucas, 57, 97
- De la Vega, Fernando, 51, 120, 175
- De Lince, Francisco Paulo, 260, 271

- De Nava, Nicolás, 78
- De Olmos, Nicolás, 59, 63
- De Paz, Mariano José, 90, 96
- De Villanueva, Agustín Mateo, 89
- De Vivar, Luis Díaz, 266, 269, 273
- Del Rosal, José Rosalino, 185
- Del Valle, José Francisco, 124, 247
- Demandas Legales, 49, 63, 88, 89, 101, 180; Guerras de Castas, 264, 265; costo de las, 102, cita 120, 103
- Descompresión agraria, 186
- Di Tella, Torcuato, 13
- Díaz de la Concha, José Antonio, 141
- Díaz, Rafael, 269
- Díaz, Simón, 246
- Diego Martín, don, 180
- Disputas agrarias, 52, 307, 308; y destrucción de haciendas, 277, 278; y la Guerra de Castas, 284; en Coatzintla, 85; en Huayacocotla, 52; falta de, 52, 187-190, 241
- Divisiones de la élites, 211, 212, 214.
- Economía moral, 45, 46, 81
- Educación, 171, 172, 196; y catolicismo, 207; maestros, 92, 103, 183
- Ejército, durante la guerra de Independencia, 130, 139-142, 143; durante la guerra con Estados Unidos, 259, 266, 267, 291-304
- El Cepillo, 148, 149
- El Espinal, 65, 72; invasión de tierras en, 105, 241
- El Tajín, 50, 74
- Elecciones: coloniales, 26, 27, 47, 53; insurgentes, 154; del periodo nacional, 175, 179, 217, 218; en Papantla, 59, 79, 82, 83, 229, 237; sufragio 18, 217, 218, 287; y recaudación de impuestos, 56; guerra de Independencia, 154; en Yahualica, 94, 99-109. Véase también faccionalismo; república de indios
- Esclavitud, 96, 158, 182
- Escobar Ohmstede, Antonio, 178, 218
- Escuelas. Véase educación, 171, 184
- España. Véase también sentimiento antiespañol; Tampico, 152, 153
- Espinoza de los Monteros, José María (negocia con Olarte), 234
- Espinoza, Lorenzo, 121, 124
- Estados Unidos: Fomentan rebeliones, 299, 300; Andrade solicita ayuda estadounidense, 274, 300; República de la Sierra Madre, 293, cita 105; atrocidades de, 297; guerra con, 201, 241, 258, 260, 261, 266 291, 294-296, 308, 309, 315. Véase también Guerra de Castas; nacionalismo
- Esteves, Santiago, 265, 291
- Faccionalismo, 48, 53, 57, 107, 108, 214; facción de los bajoneros (Serna), 101, 103; Guerra de Castas y, 286-288; en

- Huautla, 105; en Huazalingo, 88-93, 103; rebelión de Papantla de 1836, 228-231; postindependencia, 194-298; pronunciamientos, 204-207; guerra de Independencia, 114, 132, 135, 136; en Yahualica, 89, 101-105
- Fages, Eduardo, 265, 291
- Federalismo, 23, 201, 202, 222-244, 260, 315; Guerra de Castas y, 259, 260; conspiraciones federalistas, 221; revueltas federalistas, 226; seguidores federalistas, 226, 227; Papantla, 227, 228; proclama, 239; pronunciamientos y, 214, 215, república de indios y, 229; invasión de Tampico, 219-24; Texas, 223, 221, cita 8; Guerra con Estados Unidos, 260, 261
- Fernández, Egidio, 68, 69
- Fernando VII, 124, 132, 150
- Ferral, Pedro, 145, 147
- Fondo legal. Véase tenencia de la tierra, 191, 192, 265
- Francisco Melchor, don, 90
- Franco, Ignacio, 179
- Gaceta de México*, 50, 147, 155, 159
- Galván, Hilario, 277, 278
- Gamarra, Agustín, 212
- Ganado, (contrabando) 38, 39
- García del Corral, Salvador, 166
- “Gente de razón”. Véase también raza 29, 304
- García, Francisco, 80
- Gobernador. Véase república de indios 100, 102
- Golfo de México, 255
- Gómez Escalante, José, 158, 182, 234
- Gómez Farías, Valentín, Papantla y, 202, 205, 207
- Gómez Pedraza, Manuel, 224
- González de Burgos, Juan, 121, 124
- González, José, 50, 230, 237
- González, Manuel, 63
- Guardia Nacional: Guerra de Castas, 261, 275; hostilidad hacia el ejército regular de la, 292, 295; se une a los rebeldes, 271, 275, 297, 298. Véase también milicias
- Guardino, Peter, 19, 112
- Guha, Ranajit, 112, cita 2, 119, 124
- Guedea, Virginia, 13, 112, 117, 154
- Guerra de Castas, 261-85; orígenes agrarios de la, 255, 262-265, 268, 289, 282, 307, 308; en la Huasteca, 175, 212, 255-309; y la política municipal, 285-288; y el nacionalismo, 292-302; y la raza, 304, 305; participantes rebeldes en la, 277-283, 285, 286; impuestos y la, 268, 290, 290, cita 95; participación estadounidense en, 298-300, 309; en Yucatán, 255, cita 1
- Guerra de guerrillas: Guerra de Castas, 276, 277; rebelión de Olarte, 246, 247; guerra de Independencia, 134-138

- Guerra de Independencia, 111-170, 172, 213, 217, 240, 245, 246, 276, 311; Causas de la , 111, 112, 121, 122, 133; Véase también contrain-
surgencia, insurgencia
- Guerrero (estado), 212
- Guerrero, Vicente, y propiedades, 189, 201
- Hacienda de Buenavista, venta de la, 187, 188
- Hacienda de Jamaya, 190
- Hacienda de San Benito, 270, 278
- Hacienda de San Sebastián, 278
- Haciendas, 36-38
- Hernández Chávez, Alicia, 18, 178
- Hernández, Diego, 120, 124, 126
- Hernández, Lucas, 65
- Hernández, Pedro, muerte de, 260
- Herrera, Eduardo, 271
- Herrera, Juan José, 57, 100, 102
- Herrera, Manuel, 260, 271
- Hidalgo (estado), 118
- Hidalgo y Costilla, Miguel, 116
- Hijos del pueblos, 25, 26, 46, 105, 122, 175, 176, 314. Véase también ciuda-
danía; cultura política
- Huachinango, 33, 39, 42
- Huasteca, 30-32; estado propuesta de
la, 200, 203, 260; región descrita
como la, 30- 43
- Huatla, 52, 87, 88
- Huayacocotla, 31, 51, 121
- Huazalingo, disturbios en, 46, 48, 49
- Huejutla, conflicto con Metztlán, 207
- Ibáñez, Prudencio, 145, 146
- Ideología, 163-164, 206, 207, 112 cita 3;
de la élite y popular, 112, 113, 163,
164, 150, 151; Insurgente, 132, 133
150-153, 155-159; semejanzas entre
insurgente y realista, 112, 113, 150,
151, 158, 159; insurgente y Consti-
tución española, 112, 158-160;
identidad política, 142
- Illamatlán, 210, 246
- Impuestos, 47, 49, 52, 53, 139 242, 259,
289, 290, 293; alcabala, 53, 242, 273;
capitación, 261, cita 13, 290; impuesto
al licor de caña, 53, 97; impuesto al
ganado, 53, cita 15; y la Iglesia, 91, 109,
182, 243, 244, 273; recaudación de, 26,
29, 51-54, 63, 97, 99 122, 184, 242; con-
tribución directa, 197, 261, 273, 290;
contribución de limosna, 90, cita 99;
origen étnico y, 197; faccionalismo
y, 97, 101, 103, 107, 124, 196; servicios
de trabajo, 181, 182, 197; impuesto pre-
dial, 192, 193; real y medio de comuni-
dad, 56, 78; impuesto municipal de
medio real para educación, 183, 184,
195; impuestos para la guerra
con Estados Unidos, 261, 268, 290,
302, 308. Véase también monopolio
del tabaco y tributos

- Indios, “fácilmente manipulables”, 195
- Indulto. Véase amnistía, 146, 160
- Inquisición, 84, 155
- Insurgencia: en Chicontepepec, 120-126; faccionalismo, 132, 135, 136; geografía de la, 130, 131, 135, 136; gobierno, 134, 135, 154, 155; ideología de la, 132, 133 150, 153, 155-159; y nacionalismo, 161-164; fin negociado de la, 142-150; orígenes de la, 117-120; lógica política de la, 126, 132-134; propaganda de la, reclutamiento para la, 126, 127, 132; esclavitud e, 156, 157; poblados erigidos por la, 137, 138
- Iturbide, Agustín, 165
- Xalapa, 161, 165
- Jáuregui, Andrés, 267
- Jáuregui, domingo, 267
- Jáuregui, José Manuel, 270
- Jefes políticos. Véase prefectos 194, 213
- Juárez, José, 69
- Knight, Alan, 24, 152
- Kouri, Emilio, 189
- La Habana (Cuba), 143
- Lamadrid, Francisco, 279, 280
- Lara, José Antonio, 185
- Lara, Pedro, 99
- Leonardo, Martín, 180
- Licona, José, 204, 206, 208
- López Rayón, Ignacio, 134
- Lozano, José Antonio, 114, 134
- Lubián, José Cayetano, 165
- Llanuras del Golfo, 186
- Llorente, Anastasio, 233, 277, 290
- Llorente, Carlos María, y la recepción de la Constitución de 1812, 128
- Llorente, Juan Nepomuceno: descripción de, 260, 270, 273; planes políticos de, 271-273, 274, 289, 299 301-302; abandona la rebelión, 275, 276 281, cita 67; posible muerte de, 270, cita 36; propiedades de, 270; en Tampico, 260
- Machín, Manuel, 98
- Mahuina (maquín), 58, 59, 62
- Maíz, 36, 72, 73
- Maíz, escasez de (1786), 83
- Maldonado, Juan Manuel, 278
- Mallon, Florencia, 25, 296
- Manzano, Nasario, 118
- Márquez, Miguel, 66, 91
- Martinel, José, 230, 231, 233
- Martínez de Aragón, Rafael, 205, 206, 207
- Martínez, Ignacio, 156, 203
- Masferrer, Elio, 218, 243
- Massip, Juan, 63, 64, 66
- “Matrias”, 23

- Mejía, José María, encabeza invasión federalista de Tampico, 221
- Méndez, Miguel, 166, 189
- Méndez, Salvador, 137, 144
- Meriótegui, Juan María, como seguidor de Olarte, 227
- Mesa de San Diego, 248
- Mesa Grande, 136
- Mesa, Félix, 141
- Metztlán, 51, 55, 120, 125; y conflictos por tierras e impuestos, 185, 193, 289; conflicto por el prefecto de, 204-209, 294; pueblos sujetos de, 193
- México (estado), 171, 176, 186, 194
- Meyer, Jean, 11, 186, 354
- Mier y Terán, Manuel, 165, 224
- Milicias: como ciudadanos armados, 160, coloniales, 64, 82; federalismo y, 240; "nacionales", 160, 161, 240, y la guerra con Estados Unidos, 260-261, 293, 294; y la guerra de Independencia, 120, 126-128, 132, 139. Véase también Guardia Nacional
- Militares: véase ejército
- Militarización, 139, 141
- Miramón, Bernardo, 51, 55
- Misantla, compras de tierras en, 48, 127
- Moctezuma, Esteban, 203, 272, 276
- Molango, 117, 120, 131, 209
- Molangueros, 118
- Monarquismo, 113, 150, 151
- Monopolio del tabaco, 47, 49, 62, 273, 313; destrucción de tabaco ilegal, 50, 85, 86; funcionarios del, 81, 82, 122; rebelión de 1836-1838, 239, 253; y el resguardo del tabaco (policía del tabaco), 50, 51, 81, 84; y la guerra de Independencia, 122, 127, 133
- Monte: órdenes de Basaraz de talar el, 76; significado económico y cultural del, 42, 74, 75, 78, 85; opiniones de la élite del, 35, 73, 75; temor del, 75, 76; ingreso fiscal y el, 71, 73, 76; tala de árboles en el, 73
- Mora, Manuel, 267
- Morales, Gregorio, y los ayuntamientos municipales, 204, 274
- Morales, Miguel, 83
- Morcillo, José María, 82, 83, 84, 86
- Morelos (estado), 37, 37
- Moreno, José Santiago, 148
- Mujeres: mujeres y rebeliones coloniales, 59, 63, 65, 92, 93 en la guerra de Independencia, 137 cita 54, 142 cita 62
- Municipios, 18, 19, 21, 115, 150, 178, 183, 237; Guerra de Castas y, 272, 287; de Coyusquihui, 148, 149, 150, y el fin del gobierno virreinal, 167, 168; federalismo y, 194, 195; formación de, 149, 150, 175, 176, 178, 183, 244; como cuarto poder, 243, cita

- 59, 289; militares y, 143, 164, 168; opinión pública y, 23, 199, 200, 207, 210; restricciones sobre los formación de, 198-201; la formación del Estado y, 23, 24, 150, 168, 169, 176, 177, 194, 195, 198, 199. Véase también sujetos.
- Muñoz, Juan de Dios, 68, 69
- Muñoz, Mariano, 230, 245
- Nacionalismo, 22-24, 111, 154, 155, 161-165, 237, 238, 302“nación americana”, 121, 122, 161-164; y burguesa, 23; constitución y, 148-150; nación imaginada, 22, 161-164; retórica del, 157, 158, 210; guerra con Estados Unidos y, 289, 299, 292-303
- Nahuas y faccionalismo en la postindependencia, 80, 90, 94
- Náhuatl, 35, 42, 123
- Nanahuaco, Juan Bautista, 90, 99
- Naolinco, 167
- Nautla, 32, 127, 134
- Nueva Orleáns, 219, 221, 222
- Nuevo Santander (Tamaulipas), 128
- Núñez, Manuel, 222, 226
- Núñez, Ramón, 262, 271
- Oaxaca, 61
- Olarte, Andrés, 50, 60, 65
- Olarte, Mariano, 173, 182, 219, 225, 251-253, 260, 312; y la Iglesia, 243; lazos federalistas de, 222, 226, 227, 296; trayectoria militar de, 224; planes políticos de, 236, 237, 239-242; rebelión de, 231-251, 255, 259, 289, 314; invasión de Tampico y, 219-223; y la guerra de Independencia, 145-250, 156-261, 167, 169-170
- Olarte, Serafín, 128, 135
- Olmedo, Domingo, 59, 82
- Ordaz, José, 206, 208
- Ordenanza de Intendentes, 29, 97
- Ortega, Agustín, y la invasión de Tampico, 222, 225
- Ortiz Escamilla, Juan, 17, 140
- Ortiz, José, 73
- Osorno, José Francisco, 117, 134
- Otomí, 35, 176
- Ozuluama, y la invasión estadounidense, 291
- Pahuatlán, 120, 126, 134
- Palo Blanco, 137, 137
- Palo Gordo, cuartel insurgente de, 137
- Pánuco, 33, 37, 42
- Papantla, 36, 48, 49, 52, 56; revueltas coloniales en, 48, 58-87; descripción de, 38-40; carácter federalista de la revuelta en, 238-247; historiografía de los levantamientos en, 218, 219, 243; federalistas locales de, 227-231; rebelión de 1836-1839

- en, 231-251; traza urbana de, 78; y la guerra de Independencia, 123, 132, 134, 135, 139, 140
- Papel sellado, 273
- Parroga, Francisco, 160
- Paternalismo, 153, 173, 306
- Patria chica, 24, 139, 170, 209
- Patrón-cliente, 21, 252
- Pérez, Francisco, 61
- Pérez, Miguel, 81
- Pérez, Plácido, 65, 72
- Plan de Cuernavaca, 205, 207, 209
- Plan de Iguala, y el colapso de las fuerzas realistas, 139
- Plan de Veracruz, 202
- Planes políticos. Véase Llorente, Juan Nepomuceno; Olarte, Mariano
- Pochigui, 68, 79
- Porfiriato, 187, 190
- Pronunciamientos, 174, 199-213, 255, 256, 277; de 1832, 203-205; y municipios, 200, 208, 209, 237; y participación popular, 209, 210, 302; y la opinión pública, 23, 199, 200, 210; y cambio de bandos, 204
- Propaganda: Guerra de Casta y, 301, 302, 304, 305, 306; insurgente, 119, 120-122, 152-153, 155-159; pronunciamientos y, 199, 200, 210, 211; pro-española, 171
- Propios. Véase tenencia de la tierra
- Puebla (estado), 42, 136, 246
- Pueblo cabecera. Véase cabeceras, 27, 28, 59
- Pueblo sujeto. Véase sujetos, 87, 91, 97
- Pueblo Viejo, aspiraciones como puerto de, 130, 200
- Quihuikolu, 77, 135, 136, 142, 144
- Ramírez, Ignacio, 24, 314
- Ramírez, José Antonio, 249
- Rancherías, 27, 42, 100, 147, 257
- Rancharos: en la Guerra de Castas, 266, 287, 304; en la política republicana, 211; guerra de Independencia y, 118, 120, 132, 153
- Rancho Abajo, 280, 285
- Raza, 171, 304-306; origen étnico y municipios, 175, 179, 180, 183, 197, 199; guerra de razas, 256, 281, 304, 306
- Realistas, 139-142; la Constitución crea crisis en los, 160, 161, 164-166, 168
- Rebelión campesina, 302
- Rebeliones. Véase Guerra de Castas
- Papantla; revueltas 86
- Redes comerciales: e insurgencia, 117; y caminos, 33
- Reformas borbónicas, resistencia popular a las, y recaudación de tributos, 12, 17, 45

- Reina, Leticia, 11, 186, 218, 292
- Repartimientos, 86, 98, 109
- Republicanismos, 233, 311
- Repúblicas de indios, 16, 17, 25-27, 52, 88, 89, 102, 175; control de los recursos de, 28-29, 89, 99, 186-194; faccionalismo en, 29, 30, 46, 48, gobernador de, 26, 53, 90, 91, 106, 180; gobernador pasado de, 27, 180; nobleza indígena y, 47 cita 5; Mahuinas, 58-59 funcionarios de las, principales y, 27, 180; supervivencia tras la independencia de las, 175, 176, 177-184; viejos y, 91, 180; guerra de Independencia y, 137, 138; Véase también faccionalismo
- Resguardo de tabaco. Véase monopolio del tabaco, 44, 49, 50, 62, 64, 81
- Respeto, 69, 80, 91
- Revolución francesa, 233
- Revolución mexicana, 17, 134, 186
- Revueltas: coloniales, 48, 60, 63, 81-83, 87, 88, 92, 93, 96, 100; y reformas borbónicas, estrategias discursivas en las, 27, 70, 71, 80, 81; inversión de estatus durante las, violencia de las, 65, 66
- Rincón, José, 143
- Río Calabozo, 294
- Río Pánuco, 32, 130, 222
- Rodríguez Barquero, Francisco Xavier, 91, 93
- Rodríguez de Castro, acusaciones contra, 94, 97
- Rodríguez O., Jaime E., 24, 112
- Rugeley, Terry, 17, 18, 182, 257
- Ruiz de Apodaca, Juan, 142, 148, 149, 159
- Salazar, Miguel, 257
- San Juan, Antonio, 57
- San Luis Potosí (estado), levantamiento en, 30
- San Nicolás, 257, 267, 272, 277,
- San Pedro de las Vaquerías, 52
- San Sebastián, 278
- Sánchez, José Antonio, 96
- Sansculotismo, 233
- Santa Anna, Antonio López de, 20, 202
- Santa Teresa, 89
- Scott, James C., 46, cita 3, 113, 174
- Sentimientos antiespañoles, 121, 132, 133, 151, 152; durante la rebelión de 1836-1839, 237, 238, 240; durante la Guerra de Castas, 303; en la guerra de Independencia, 151-153
- Serna, José Antonio, 56, 95, 133
- Sierra de Puebla, y sus lazos con la costa durante la insurgencia, 120, 129
- Sierra de Tantima, 35, 41, 255, 256, 269

- Sierra Gorda, 227, 283, 292
- Sierra Madre Oriental, 35, 117
- Siete Palmas, 117
- Solano, Miguel, 66
- Soto, Juan, 264, 295
- Stevens, Donald, 311
- Suárez, Joaquín, 83, 85
- Subdelegados, 29, 51, 52, en la guerra de Independencia, 122, 123, 155
- Subprefectos. Véase prefectos, 194, 198, 203, 204
- Suchitlán, 89
- Sujetos, 27, 28, cita 32, 53, 87, 93, 94, 96, 98, 103, 106, 107, 114, 123, 136, 170, 176, 181-834, 195, 233, 306, 314; y jueces de paz, 180, 183, 195, 197, 252, 261, 278, 286, 288; papel en la Guerra de Castas, 255, 261, 286, 288
- Tabasco, 83
- Tamaulipas (estado), 30, 220, 222
- Tamazunchale, 116, 118, 120, 203
- Tamiahua, 46, 76, 136, 270, 280
- Tampico de Veracruz (distrito), 42, 260, 262, 266
- Tampico Viejo, 32
- Tampico, 32, 37, 38, 130, 171, 200, cita 70, 203, 221, 262, 274, 276; invasión federalista de, 219, 222-226, 232; rebelión federalista en, invasión española de, 250, 260, 271; invasión estadounidense de, 266, 267, 291, 292, 293, 294, 299, 300
- Tancanhuitz, 30, 283, 303
- Tanquián, 278
- Tantima: y la rebelión de 1836-1838, y la Guerra de Castas, 247, 249, 255, 257
- Tantoyuca, y la invasión estadounidense, 33, 42, 139
- Taylor, William B., 11, 28, 48
- Tecahuaco, 89
- Tecolutla, 32, 40, 67, 127, 134
- teenek (huasteco), 35, 42
- Temapache, federalistas en, 38, 136, 187, 226
- Tenampulco, cuartel insurgente en, 48, 78, 131
- Tenencia de la Tierra, 186-194; concepto de en la Guerra de Castas, 271, 272, 282, 290; “descompresión” de la, fondo legal, 282; carencia de tierras y, 262-264, renta de tierra (comunal), 89, 94; títulos agrarios y, 262, 271; propios, 191; aparceros, 256; tierras de repartimiento, 191; adquisiciones de tierras de pueblos, 187-190
- Teniente de justicia, 89, 92, 105, 106, 123
- Tepehua, 35
- Tepetzintla, 38, 43, 256, 264, 276
- Texas, 10, 192, 220, 221, 234, 240

- Teziutlán, 33, 85, 117, 167, 234
- Thompson, E. P., 45
- Thomson, Guy P. C., 177, 181, 316
- Tianguistengo, 33, 117, 120, 123, 125, 126
- Tierras de repartimiento. Véase tenencia de la tierra
- Tizón, Esteban, 86
- Tlacolula (cuartel insurgente), 133, 285
- Tlaxcalantongo, 134, 155, 246
- topil, 60
- Tornel, José, 235
- tononaca, 26, 28, 36, 39, 40, 58
- Trapichillos, 41
- Tributo, contribuyentes ocultos, legitimidad del, padrones de contribuyentes. Véase también impuestos
- Tulancingo, 33, 68
- Tutino, John, 19, 22, 186
- Tuxpan, 30, 37, 38, 42, 117, 130, 133, 168, 225, 246
- Ugalde, Francisco, 195, 196
- Ulibarrí, Manuel José de, 46, 100, 101
- Urrea, José, 260
- Vainilla, 36, 40, 72, 74, 133, 138, 190, 237
- Valdéz, Lucas, 267
- Van Young, Eric, 113, 123, 150
- Varas, 65, 69, 70, 96
- Vázquez, Josefina Zoraida, 13, 174
- Vecinos, 121
- Velázquez, Luciano, 26, 61, 72
- Vélez Escalante, Bartolomé, 38, 85, 104
- Vélez, Antonio José, 105, 106
- Venasco, 137
- Veracruz (ciudad), 33, 83, 84, 114, 130, 131, 133
- Veracruz (estado), 187, 274, 284
- Verdiguél, José María, 282
- Vicente, Miguel, 65
- Victoria, Guadalupe, en Misantla, negocia con Olarte, 135, 165; compra tierras, 188; venta de las propiedades de Tuxpan de, 201, 245
- Vidal, José, 230
- Vidal, Juan Bautista, 140, 224
- Vidal, Juan, 83, 85
- Viesca, Agustín, 221
- Villavicencio, Joseph, 65
- Villegas, Ana, 121, 123
- Violante, Vicente, 275
- Virgen de Guadalupe, y el nacionalismo, 124, 151, 152, 163
- Visitas. Véase sujetos
- Walker, Charles, 212
- Xihuico, 137
- Xochiacoatlán, 208, 209

Yahualica, Véase también faccion-
lismo; sujetos

Zacatlán, 57, 117, 249

Zamitis y Urbina, Francisco,

Zontecomatlán,

Zoquiátipán, 89

Zuibiri, Mariano, 91

ÍNDICE

Lista de abreviaturas 9

I. Introducción 11

Rebeliones, poblados y nación 11

Algunas definiciones. Instituciones coloniales 25

La región 30

II. Vivir “sin dios, sin ley y sin rey.” Revueltas coloniales
y la modernización del Estado colonial 45

Las revueltas de Papantla. Las reformas borbónicas
en Tierra Caliente 58

Faccionalismo en la sierra. Hablar en nombre del pueblo 87

Conclusión. Gobierno y política en los pueblos 107

III. “Por seguir la ley de nuestra señora de guadalupe, la americana”:
insurrección en Tierra Caliente, 1810-1821 111

cómo se peleó la guerra. el contexto regional 116

El movimiento oficialista 139

La resolución negociada y la Constitución 142

Evolución de la ideología insurgente 150

Pueblo y nación 161

El fin de la férula colonial 164

Conclusiones 168

IV. Alucinar a los municipios. Rebeliones y la política en el
México independiente 171

Repúblicas en la república mexicana 177

Recursos comunales 186

La estructura del descontento: pueblos cabeceras y barrios 194

La política de los pronunciamientos. Planes nacionales
y actores locales 199

Conclusiones 213

V. Impulsado por el “sansculotismo”. Un pronunciamiento indígena, Papantla, 1836-1839	217
El federalismo y un pronunciamiento militar fallido. Tampico, 1835	219
Federalismo local. Papantla en 1835	227
La rebelión	231
La política de los caudillos	251
Conclusiones	253
VI. La Guerra de Castas de la Huasteca. Raza, nación y espacios locales, 1845-1850	255
La huasteca y la crisis nacional	259
Rebelión regional en la Huasteca	261
Política de una guerra de castas. Municipios, raza y nación	285
Conclusiones	307
Conclusiones. Una nación de pueblos	311
Bibliografía	317
Lista de imágenes, mapas y cuadros	337
Índice analítico	339

Siendo rectora de la Universidad Veracruzana
la doctora Sara Ladrón de Guevara,
UNA NACIÓN DE PUEBLOS. REVUELTAS Y REBELIONES EN LA HUASTECA MEXICANA,
1750-1850 de Michael T. Ducey, traducción de Ricardo Rubio,
se terminó de imprimir en noviembre de 2015 en los talleres
de Master Copy S. A. de C. V., av. Coyoacán núm. 1450, col. Del Valle,
deleg. Benito Juárez, CP 03220, México, D. F., tel. 55242383.
En la edición se usaron tipos Minion Pro y Myriad Pro.
Maquetación: Víctor Hugo Ocaña Hernández.
Cuidado de la edición: Jorge Lobillo.

Este libro ofrece una fascinante narrativa sobre los turbulentos acontecimientos en las localidades rurales mexicanas de 1750 a 1850, durante la difícil transición de un sistema monárquico corporativo a un orden constitucional basado en la ciudadanía individual. El nuevo Estado se mostró incapaz de salvaguardar el territorio nacional y, aún más, las libertades que tanta sangre costaron en las guerras independentistas. El campo experimentó un creciente ciclo de violencia, marcado por levantamientos que se volvieron más frecuentes, más intensos y de mayor duración, culminando en la llamada Guerra de Castas de la Huasteca.

Estas rebeliones regionales impactaron la formación del Estado nación. Los participantes rebasaron las modestas quejas del periodo colonial para integrarse a la política violenta del Estado nacional. Este libro pone a los pueblos indígenas inconformes de la Huasteca en el centro del proceso de la formación nacional, revelando que, lejos de estar desinteresados en las luchas políticas de la era, éstos estaban plenamente conscientes del carácter político y social de sus acciones.

En *UNA NACIÓN DE PUEBLOS*, Michael Ducey analiza con la objetividad del historiador y la lucidez creadora del sociólogo y el etnólogo estos acontecimientos que tuvieron (y tienen) prominencia en el entramado de la historia de nuestro país.

